

Informe de Responsabilidad Social 2021

CAJA RURAL GRANADA

Índice de contenidos

ÍNDICE DE CONTENIDOS	2
0 DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	8
1 CARTA DEL PRESIDENTE	14
2 SOBRE EL PRESENTE INFORME	18
2.1 Introducción	19
2.2 Estructura	19
2.3 Elaboración y Difusión. Análisis de materialidad	20
2.4 Autocalificación	32
3 CAJA RURAL GRANADA	33
3.1 Un poco de historia.....	34
3.2 Quién es Caja Rural Granada	35
3.2.1 Entidades de las que se forma parte	37
3.2.1.1 Asociación Española de Cajas Rurales	37
3.2.1.2 Unión Nacional Cooperativas de Créditos	39
3.2.1.3 Banco Cooperativo Español S.A.	41
3.3 Nuestra Cultura Corporativa	41
3.3.1 Misión, Visión y valores corporativos	41
3.3.2 Normas de conducta	44
3.3.3 Modelo de Prevención de Riesgos Penales	45
3.3.4 Política en materia de conflictos de intereses.....	46
3.3.5 Canales confidenciales de denuncia y comunicación	47
3.4. Los Órganos de Gobierno en Caja Rural Granada.....	47
3.4.1 La Asamblea General	48
3.4.2 El Consejo Rector	49
3.4.3 La Comisiones del Consejo.....	50
3.4.4 Dirección General	51

3.5 La estructura organizativa	52
3.6 Sistema de Gobierno Interno	55
3.6.1 Principios y órganos responsables del Marco de Control Interno.....	57
3.6.2 Las tres líneas de defensa.	58
3.6.3 Las funciones de control interno	60
3.6.4 La función de Control de Riesgos	60
3.6.5 Cuestionario de autoevaluación de materialidad de riesgos (ASG).....	64
3.6.6 La función de Cumplimiento Normativo	66
3.6.7 La función de Auditoría Interna	67
3.6.8 Control de la delegación o externalización de funciones o servicios	67
3.6.9 Comité de productos	68
3.6.10 Planes de Continuidad de Negocio.....	68
3.7 La Política de Empresas participadas.....	69
3.8 Caja Rural Granada en Cifras	71
4 ENTENDIENDO LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN NUESTRA GESTIÓN	75
4.1 Introducción	76
4.2 Los ejes de la RSC en Caja Rural Granada	82
4.2.1 Desde el gobierno corporativo (cap. 3)	83
4.2.2 Hacia la sociedad (cap. 5)	83
4.2.3 Hacia los empleados (cap. 6).....	84
4.2.4 Hacia el cliente (cap. 7)	84
4.2.5 Hacia los socios (cap. 8)	85
4.2.6 Hacia los proveedores (cap. 9).....	86
4.2.7 Hacia la conservación ambiental (cap. 10).....	86
4.3 Los Grupos de Interés en Caja Rural Granada	87
4.4 Reconocimientos y distinciones a la gestión en Caja Rural Granada	89
4.5 Participación responsable en Instituciones	92
4.6 Respeto de los Derechos Humanos	92
4.7 El Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	93

4.7.1 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	94
4.7.2 Ámbitos de Información Críticos del análisis de materialidad y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	94
5 REPERCUTIENDO VALOR A LA SOCIEDAD	96
5.1 La respuesta de Caja Rural Granada a las necesidades sociales	97
5.2 Fondo de Educación y Promoción.....	98
5.2.1 Formación y educación cooperativa	100
5.2.2 Investigación y fincas experimentales	107
5.2.3 Promoción cooperativa	110
5.2.4 Gabinete Técnico	112
5.2.5 Publicaciones y otros servicios cooperativos	112
5.3 Fundación Caja Rural Granada	113
5.3.1 Introducción	113
5.3.2 Evolución presupuestaria.....	116
5.3.3 Proyectos de inversión	116
6 EL COMPROMISO CON EL EQUIPO HUMANO	120
6.1 Claves en la gestión de los recursos humanos	121
6.2 El Código Ético	121
6.3 Perfil de los empleados en Caja Rural Granada en 2021	123
6.3.1 El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada	123
6.3.2 Movilidad Interna y Externa	127
6.4 Selección y Promoción	132
6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral.....	134
6.6 El sistema retributivo.....	137
6.7 Los beneficios sociales	142
6.8 Formación y Desarrollo profesional	144
6.9 La prevención de los riesgos laborales	148
6.9.1 La cultura preventiva	148
6.9.2 Servicio propio mancomunado de prevención de riesgos laborales	149
6.9.3 Servicio de vigilancia de la salud.....	149

6.9.4 El comité de seguridad y salud	151
6.10 Representación sindical	154
6.11 El proyecto cadena cliente-proveedor interno	157
6.12 Comunicación y participación	158
6.12.1 Comunicación descendente	158
6.12.2 Comunicación ascendente	160
6.12.3 Comunicación horizontal	160
6.13 El Club Social	160
7 VOCACIÓN DE SERVICIO RESPONSABLE. LOS CLIENTES	162
7.1 Introducción	163
7.2 Perfil y distribución de los clientes	164
7.3 Canales de relación con el cliente	165
7.3.1 La red de oficinas	165
7.3.2 Servicios de Medios de Pago y Banca Digital.....	167
7.3.2.1 Servicio de Banca a Distancia	168
7.3.2.2 Servicio de Buzón Virtual	169
7.3.3 Cajeros Automáticos.....	169
7.3.3.1 Acuerdos con entidades para el mejor servicio al cliente	169
7.3.3.2 Cajeros inteligentes.....	169
7.3.3.3 Zonas de exclusión financiera	170
7.3.4 Servicios de pago digital y multicanal.....	171
7.3.4.1 Ruralvía Pay y Bizum.....	171
7.3.4.2 DIMO	171
7.3.4.3 Otras operativas	171
7.3.5 Portal web	172
7.3.6 Las Redes Sociales.....	172
7.4 Enfoque al cliente	173
7.4.1 Servicio de Atención al Cliente (SAC)	173
7.4.2 Encuesta de satisfacción a clientes.....	175
7.4.3 Protocolo de buenas prácticas de atención al cliente y Cliente Misterioso	176

7.4.4	Sistemas de Gestión de Calidad Certificados	176
7.5	Cartera de productos y servicios	177
7.5.1	Normativa MIFID	177
7.5.2	Gestión responsable de la publicidad	179
7.5.3	Medidas para cumplimiento RGPD en publicidad y marketing.....	183
7.5.4	Accesibilidad para grupos de especial dificultad (web)	183
7.5.5	Mapa de Productos	183
7.5.5.1	El Catálogo de Productos y Servicios	183
7.5.5.2	Catálogo de Productos y servicios.....	186
7.5.5.3	Otros Segmentos especialmente atendidos.....	192
7.5.5.4	Normativo MIFID: modelos de negocio al efecto	194
7.5.5.5	Productos Responsables-Sostenibles	195
7.5.6	Seguros y planes de pensiones	200
7.6	Otras actuaciones responsables	202
7.7	Líneas de financiación	207
7.7.1	Líneas de financiación Públicas	207
7.7.2	Líneas de Mediación	208
7.7.3	Líneas de financiación de Caja Rural Granada.....	208
7.7.4	Otros convenios.....	209
8	LA RESPONSABILIDAD ANTE EL SOCIO.....	210
8.1	Introducción.	211
8.2	El ejercicio de responsabilidad ante el socio	212
8.2.1	La Participación	212
8.2.2	La información y su accesibilidad	213
8.2.3	La responsabilidad económica	213
8.2.4	La formación y capacitación	213
8.2.5	Obligaciones de los socios.....	213
8.3	El perfil del socio en Caja Rural Granada	214
9	LA RELACIÓN CON PROVEEDORES Y COLABORADORES.....	216
9.1	Compromisos responsables con los proveedores	217

9.2 Control y seguimiento de los proveedores	218
10 EL DEBER DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL	222
10.1 Introducción	223
10.2 El control de los principales aspectos ambientales.....	224
10.2.1 El consumo de recursos	224
10.2.2. La afección a la Biodiversidad	228
10.2.3 La gestión de los residuos	228
10.2.4 Las emisiones atmosféricas	229
10.2.5 Los vertidos de aguas residuales y derrames	230
10.2.6 El diseño de la red de oficinas.....	230
10.2.7 La gestión de las instalaciones sujetas a reglamentación específica	231
10.2.8 Cumplimiento normativo [GRI 307-1].....	231
10.2.9 Proyectos o iniciativas vinculadas a la RSC y a la disminución de consumos y residuos durante 2021	231
ANEXO I TABLA DE CORRESPONDENCIA CON LA LEY DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 11/2018	233
ANEXO II TABLA DE CORRESPONDENCIA CON GRI-STANDARS 2016	239
ANEXO III TABLA DE SIGLAS.....	250
ANEXO IV INFORMACIÓN REQUERIDA POR REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/2178 DE LA COMISIÓN. (ANEXO XI).....	252

0 Declaración de Verificación de Información No Financiera



Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.



2018/1059/VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID
Página 4 de 5



Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

Entre las evidencias revisadas se encuentra la información relativa a la Taxonomía de actividades ambientalmente sostenibles elaborada según establece el Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles en cuanto a la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa obligada se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles según los principios y objetivos ambientales establecidos en dicho Reglamento. Respondiendo a este nuevo requerimiento, los administradores de la organización han incorporado al Informe de Información No Financiera la información que, en su opinión, mejor permite dar cumplimiento a esta nueva obligación, y que se recogen en el apartado ANEXO IV del Estado de Información No Financiera adjunto.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que el estado de información no financiera incluida en el INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021 y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, no proporcione información fiel del desempeño de la CAJA RURAL DE GRANADA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.



2018/1059/VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

Página 5 de 5

1 Carta del presidente

Presentamos un año más nuestro Informe de Responsabilidad Social correspondiente a 2021, en el que queremos poner de manifiesto nuestro compromiso de comunicación y transparencia informativa, tanto a la sociedad en general, como a nuestros Grupos de Interés en particular.

Por tercer año consecutivo en el presente Informe de Responsabilidad Social aparece integrada la información no financiera (EINF) exigida y regulada por la Ley 11/2018, recogiendo cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, en la gestión de la igualdad, la no discriminación, la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad. Su contenido y estructura siguen las líneas de Global Reporting Initiative GRI-STANDARS de 2016, como referencia para garantizar un correcto seguimiento y presentación en materia de Responsabilidad Social Corporativa

Este año, con la colaboración de nuestros **Grupos de Interés**, hemos procedido a elaborar un nuevo análisis de materialidad en sustitución del realizado en 2019. Se han revisado, actualizado y priorizado los diferentes asuntos y temas más relevantes a tratar en nuestro informe. El resultado nos muestra como más destacados aspectos como: la **solidez financiera** de la Entidad, la **transparencia**, el enfoque **de servicio al cliente**, la **ética en la gestión y buen gobierno**, la **protección de datos** de los clientes, el esfuerzo en **evitar la exclusión financiera** y la contribución a **la mejora y el desarrollo económico y sostenible en general y al cooperativismo en particular**.

Destacamos **la solidez financiera de la Entidad**, que se pone de manifiesto como uno de los aspectos más relevantes para nuestros Grupos de Interés. Y en esa línea no podemos estar más orgullosos de los resultados económicos obtenidos en 2021, entre los que cabe destacar la ratio de solvencia (CET1), situada en el **22,26%**; la ratio de liquidez LCR alcanzando el **369,46%**. Un descenso continuado de la morosidad quedando en **2,26%** y una cobertura total de dudosos del **85,69%**.

Por otro lado, en la línea de la **ética en la gestión y buen gobierno**, disponemos de una nueva certificación de calidad, expedida por AENOR, sobre el **Sistema de Compliance Penal** conforme a la norma UNE 19601:2017, para la gestión y aplicación de los procesos y controles vinculados al Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal definidos para la prevención, mitigación y tratamiento de los riesgos penales identificados por la organización.

La contribución a la **mejora y el desarrollo económico y sostenible** se manifiestan en el compromiso de retorno del valor generado a la sociedad, que se ha podido materializar a través de las actividades desarrolladas por nuestra Fundación y en la aplicación del presupuesto del Fondo de Educación y Promoción por parte del departamento de Gabinete Técnico.

Desde sus orígenes, hace más de 50 años, Caja Rural Granada es una cooperativa de crédito con un claro compromiso social en la realización de su actividad, que se ha volcado con sus Grupos de Interés (clientes, socios, empleados, proveedores, etc.) y ha liderado el **desarrollo sostenible** en sus territorios.

En el contexto actual cabe destacar el impulso que por parte de los organismos supervisores está teniendo la **sostenibilidad** referida a aquellas actuaciones que contribuyen a mejorar (sin repercutir negativamente) el clima y medio ambiente, ciertos aspectos sociales y de gobierno corporativo, los denominados **factores ASG o ESG**.

Está previsto, por tanto, que el impulso a la **sostenibilidad en la economía** se va a apoyar en las **entidades financieras de crédito**, mediante la aplicación de un marco general y una serie de reglamentos que nos obliga a integrar elementos de sostenibilidad en la gestión. Este nuevo modelo va a afectar a los grandes pilares como son: la estrategia, el gobierno y cultura, la medición y control de los riesgos, la adaptación de nuestros productos y servicios, los procesos de contratación y divulgación y el reporting.

En esta línea, la **política de sostenibilidad** de Caja Rural Granada tiene por objeto:

1. Recalcar el compromiso de colaboración con la sociedad y nuestros Grupos de Interés, en la transición hacia un modelo más sostenible.
2. Establecer los principios que regirán nuestra política de sostenibilidad con una visión de largo plazo que pretenda maximizar la creación de valor, propia y de nuestros socios cooperativistas.

En un ejercicio, en el que los aspectos sanitarios y su repercusión directa en la economía, han seguido afectando a las condiciones en las que se desarrolla nuestro trabajo; se ha podido poner de manifiesto el alto grado de compromiso, responsabilidad y profesionalidad de nuestros empleados, aportando la flexibilidad

necesaria para continuar en nuestra labor de prestación de los servicios financieros que se nos requiere, y que se han visto acompañados por la confianza de nuestros clientes, socios y proveedores.

Sólo queda esperar que el presente informe contribuya a trasladar a nuestros Grupos de Interés y a toda la sociedad en su conjunto, nuestro proyecto, basado en el esfuerzo y compromiso, con el objetivo de generar valor para su retorno y contribuir a una sociedad cada vez más justa y sostenible.

Gregorio Antonio León Serrano
Presidente.

2 Sobre el presente Informe

2.1 Introducción

2.2 Estructura

2.3 Elaboración y Difusión. Análisis de materialidad.

2.4 Autocalificación

2.1 Introducción

[GRI 102-49] [GRI 102-50] [GRI 102-51] [GRI 102-52]

Caja Rural Granada (CRG) publica su decimoquinto Informe de Responsabilidad Social, siguiendo los mismos términos comparativos e incorporando la información no financiera sobre el desempeño de la Entidad. Supone un cambio en el Alcance y la Cobertura de cada Aspecto con respecto a informes anteriores pues La información no financiera sobre el desempeño en materia de responsabilidad social de la organización, en concreto, en lo relativo a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad, de cumplimiento con la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, queda recogida en este informe, que complementa la información ofrecida en el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2021 del que forma parte.

Este Informe de periodicidad anual se ha construido siguiendo las líneas de GRI al objeto de alcanzar estas dos finalidades previstas: ser un ejercicio de transparencia, por nuestro interés en informar y someter al escrutinio de los lectores lo que hacemos en materia de RSC (Responsabilidad Social Corporativa) y un elemento de comunicación, porque perseguimos que este Informe constituya el principal medio de difusión de información clave para nuestros grupos de interés de modo que favorezca el dialogo permanente con las partes interesadas: socios clientes, proveedores, empleados, etc.

El presente Informe se refiere a la actividad desarrollada durante el año 2021, siendo el último Informe publicado el correspondiente 2020.

2.2 Estructura

[GRI 102-46]

Como ya se ha indicado, en su contenido y estructura hemos seguido lo establecido en GRI 101 FUNDAMENTOS (2016) que dictamina el Global Reporting Initiative (G.R.I STANDARDS).

La adopción de este enfoque y estructura permite dar una visión global del desempeño, en los tres ámbitos relevantes para la sostenibilidad: económico, social y medioambiental, de **Caja Rural Granada**, como entidad financiera. Su estructura y sus capítulos se conforman respecto a los principales Grupos de Interés, con los que nuestra organización interactúa y centrándose en los temas materiales seleccionados conforme al Análisis de materialidad realizado en 2021.

Las referencias a los distintos epígrafes de la guía GRI-STANDARDS 2016 aparecen a lo largo del texto del presente Informe entre corchetes: []

2.3 Elaboración y Difusión. Análisis de materialidad

[GRI 102-46]

Caja Rural Granada elabora el Informe de Responsabilidad Social, siguiendo los criterios marcados por GRI (Global Reporting Initiative).

En el año 2016, esta institución publicó la nueva guía de GRI-STANDARDS 2016 (publicado por Global Sustainability Standards Board), en adelante GSSB, que supuso una mejora en la estructura y formato. La estructura es más flexible y viene a favorecer la actualización y adecuación de los estándares GRI en el tiempo. Estos se han diseñado ahora para que se presente, por parte de las compañías, la información sobre sus impactos en la economía, en medio ambiente y la sociedad. Esto implica que la información a presentar ha de centrarse en los asuntos realmente relevantes o materiales, a los impactos relacionados con dichos asuntos y a la gestión de los impactos.

En este sentido, se ha realizado un Análisis de Materialidad en 2021, siguiendo los criterios propuestos por la GRI 101: FUNDAMENTOS 2016, cuyo objetivo final ha sido la identificación de los temas o asuntos materiales para los Grupos de Interés y la Entidad que serían la base para la elaboración del Informe de RSC de **Caja Rural Granada** 2021.

Grupos de Interés de Caja Rural Granada	
SOCIEDAD EN GENERAL	Las personas físicas, ciudadanos o estamentos sociales que habitan o concurren en el territorio donde la Caja Rural desempeña su actividad.
EMPLEADOS	Cualquier persona que forme parte de la organización de Caja Rural Granada en la que desempeña su desarrollo profesional aportando conocimientos y capacidades para el proyecto de negocio de la Caja
CLIENTES	Cualquier persona física o jurídica vinculada con algún producto o servicio financiero de Caja Rural Granada
SOCIOS COOPERATIVISTAS	Cualquier persona física o jurídica privadas o públicas, así como las comunidades de bienes que reúnan las condiciones establecidas en los estatutos sociales
PROVEEDORES / SUMINISTRADORES	Son las personas físicas o jurídicas que prestan algún servicio o proveen de materiales o equipos necesarios para el desarrollo de la Caja Rural Granada

Tabla 2. 1

El primer Análisis de Materialidad se realizó en 2016, y en 2019 se revisó la priorización temas relevantes que habían sido identificados en el Análisis de Materialidad de 2016. Se realizó el estudio de actualización para lo que se realizaron unas encuestas con el mismo formato que en 2016, dirigidas a los diferentes grupos de interés identificado, para obtener la priorización correspondiente a la Materialidad Externa

Por otra parte, en cuanto a la materialidad interna, se actualizó la priorización de dichos aspectos en relación con las líneas estratégicas de **Caja Rural Granada**, en la que han intervenido los miembros del equipo directivo de la Entidad.

Los resultados obtenidos en la actualización de la materialidad antes indicados, fueron la base de los Informes de Responsabilidad social de 2019 y 2020.

El pasado año 2021, se ha realizado un nuevo Análisis de Materialidad completo, siguiendo el patrón GRI STANDARDS.

¿Qué entendemos por materialidad?

Se entiende por materialidad, la identificación/determinación de los temas relevantes en el ámbito de RSC, sobre los que la Entidad debe realizar un ejercicio de comunicación y transparencia informativa.

Para identificarlos es necesario realizar consultas específicas a los grupos de interés para contrastar sus expectativas de forma directa.

En este marco, y con el objetivo conocer qué asuntos consideran relevantes o materiales los grupos de interés, se desarrolla el proyecto de "Análisis de materialidad".

Principales Fases del Análisis de Materialidad

1. Identificación preliminar
2. Análisis de información experta
3. Análisis de la materialidad externa
4. Análisis de la materialidad interna
5. Elaboración de la Matriz materialidad

1. Identificación preliminar

- **Objetivo:**

Identificación de un primer inventario de temas y asuntos relevantes en base a documentación interna y externa, que sirva como punto de partida para la consulta a los grupos de interés.

- **Información consultada:**

- o Guía G4 GRI
- o Artículos de prensa
- o Ley 11/2018 sobre información no financiera.
- o Información interna **Caja Rural Granada**

- **Metodología:**

- o Análisis de los requerimientos la versión G4 de GRI
- o Revisión de documentación interna
- o Revisión de documentación externa

2. Análisis de información experta

- **Objetivo:**

Identificar las principales tendencias y las prácticas sostenibles "materiales" desde el punto de vista más técnico y ajustar el listado de temas y asuntos relevantes preliminar.

- **Información consultada:**

Informes y publicaciones en el ámbito de la RSC.

- **Metodología:**

Para la captura de información relevante en materia de RSC se han analizado las siguientes publicaciones en materia de RSC:

Informes analizados	Autor	Fecha de publicación
Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	2014-2020
Estudios del Plan de comunicación sobre sostenibilidad	Banco Cooperativo Español	sep-21
GRI Standars Series 100,200, 300 y 400	Global Reporting Initiative	2016
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Organización Naciones Unidas	2015
Principios del Pacto Mundial	Organización Naciones Unidas	2000

Tabla 2. 2

Tras el análisis de dicha información, se ha obtenido una relación de asuntos relevantes que se han agrupado por los temas relevantes que razonablemente pueden considerarse importantes a la hora de reflejar los impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones o de influir en las decisiones de los grupos de interés.

3. Análisis de materialidad externa: [GRI 102-44]

3.1 Recogida de información de los grupos de interés

- **Objetivo:**

Determinar aquellos asuntos son los más importantes para los principales grupos de interés de **Caja Rural Granada**. Colectivos consultados:

- o Clientes Particulares
- o Clientes Empresa
- o Empleados
- o Socios
- o Proveedores

- **Metodología:**

Para la captura de información relevante para la determinación de la materialidad externa se ha realizado una encuesta en base a un cuestionario específico sobre los temas relevantes que resultaron del análisis de la información experta. En cada encuesta, los destinatarios deben valorar la relevancia de cada tema relacionado, de

cara a la publicación de información sobre esa materia en el Informe de Responsabilidad Social.

3.2 Tratamiento y análisis de la información

- **Objetivo:**

Disponer de un listado único y priorizado de asuntos materiales relevantes para los grupos de interés consultados.

- **Información utilizada:**

Listado de asuntos relevantes categorizado para los grupos de interés.

Información cualitativa y cuantitativa recogida a través de las herramientas de investigación.

- **Metodología:**

- o Tratamiento estadístico de los datos disponibles por cada grupo de interés.
- o Análisis cualitativo de la información recogida.
- o Integración de la información para el análisis global por grupo de interés.
- o Identificación y categorización de los temas relevantes por grupo de interés.
- o Elaboración del informe de conclusiones globales por grupo de interés
- o Agregación de los temas relevantes a nivel global de grupos de interés.
- o Categorización de los asuntos a nivel global

- **Resultado:** [GRI 103-1] [GRI 102-47]



NUMERO DE ENCUESTAS.	123		122	276	19	663
	PARTICULAR	EMPRESA	SOCIO	EMPLEADO	PROVEEDOR	PROMEDIO
1. Misión, Visión y Valores de la Caja	●	●	●	●	●	●
2. Estrategia de la Entidad	●	●	●	●	●	●
3. Solidez financiera de la Entidad.	●	●	●	●	●	●
4. Buen gobierno corporativo	●	●	●	●	●	●
5. Código Ético. La ética en la gestión.	●	●	●	●	●	●
6. Transparencia	●	●	●	●	●	●
7. Cómo contribuye a la mejora y el desarrollo económico y sostenible en general y al cooperativismo en particular.	●	●	●	●	●	●
8. Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad.	●	●	●	●	●	●
9. Sistema de Gestión Ambiental e impacto ambiental	●	●	●	●	●	●
10. Mitigación o adaptación al cambio climático	●	●	●	●	●	●
11. Transición a una economía circular	●	●	●	●	●	●
12. Gestión de Recursos Humanos	●	●	●	●	●	●
13. Erradicar la desigualdad social. Inclusión	●	●	●	●	●	●
14. Preservar el patrimonio cultural	●	●	●	●	●	●
15. Apoyo a la investigación e innovación	●	●	●	●	●	●
16. Enfoque al cliente (servicio al cliente)	●	●	●	●	●	●
17. Catálogo de productos y servicios responsables	●	●	●	●	●	●
18. La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos.	●	●	●	●	●	●
19. Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales).	●	●	●	●	●	●
20. Se asegurará que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales	●	●	●	●	●	●
21. Política de responsabilidad social general y hacia el mundo rural en particular	●	●	●	●	●	●

Gráfico 2. 1

4. Análisis de materialidad interna: [GRI 103-1]

- **Objetivo:**

Disponer de la visión interna de **Caja Rural Granada** para la identificación de los temas / asuntos prioritarios.

- **Información utilizada**

- Listado de asuntos relevantes categorizado para los grupos de interés.
- Información cualitativa y cuantitativa recogida a través de las herramientas de investigación

- **Metodología**

- Definición del cuestionario en base a:
 - Listado de asuntos relevantes para los grupos de interés.
 - Pilares de la Organización (Misión, Visión, Valores, Estrategia, etc....).
- Encuestas al equipo directivo sobre priorización de asuntos relevantes.
- Tratamiento estadístico de los datos
- Análisis de la información cualitativa proporcionada.
- Priorización / Categorización de los asuntos relevantes por las Direcciones
- Elaboración del informe de conclusiones de materialidad interna

- **Resultado:** [GRI 103-1]

	INTERNA
1. Misión, Visión y Valores de la Caja	●
2. Estrategia de la Entidad	●
3. Solidez financiera de la Entidad.	●
4. Buen gobierno corporativo	●
5. Código Ético. La ética en la gestión.	●
6. Transparencia	●
7. Cómo contribuye a la mejora y el desarrollo económico y sostenible en general y al cooperativismo en particular.	●
8. Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad.	●
9. Sistema de Gestión Ambiental e impacto ambiental	●
10. Mitigación o adaptación al cambio climático	●
11. Transición a una economía circular	●
12. Gestión de Recursos Humanos	●
13. Erradicar la desigualdad social. Inclusión	●
14. Preservar el patrimonio cultural	●
15. Apoyo a la investigación e innovación	●
16. Enfoque al cliente (servicio al cliente)	●
17. Catálogo de productos y servicios responsables	●
18. La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos.	●
19. Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales).	●
20. Se asegurará que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales	●
21. Política de responsabilidad social general y hacia el mundo rural en particular	●

Gráfico 2. 2



5 – Elaboración de la Matriz de Materialidad: [GRI 103-1] [GRI 102-53]

- Objetivo:

Elaboración de la matriz de materialidad a partir del resultado de la evaluación de los asuntos relevantes para los Grupos de Interés y para **Caja Rural Granada**.

- Información utilizada:

- Análisis de Materialidad externa. Listado de asuntos relevantes categorizado para los grupos de interés.
- Análisis de Materialidad interna. Listado de asuntos relevantes categorizado para **Caja Rural Granada**.

- Metodología:

- Posicionamiento de los asuntos / temas relevantes para los grupos de interés en el eje de ordenadas en base a la prioridad de cada uno de ellos.
- Posicionamiento de los asuntos / temas relevantes para **Caja Rural Granada** en el eje de abscisas en base a la prioridad de cada uno de ellos.
- Priorización de la relevancia de los temas.

- Resultado:

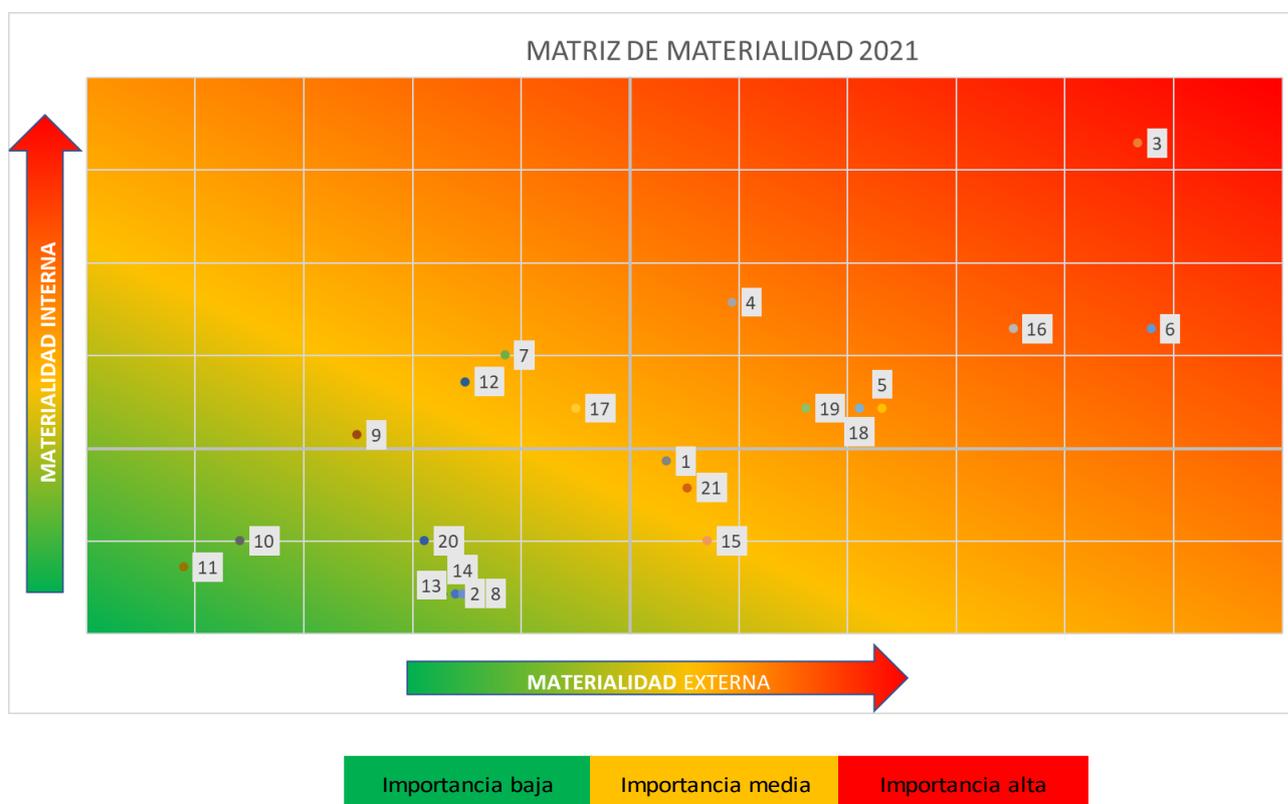


Gráfico 2.3

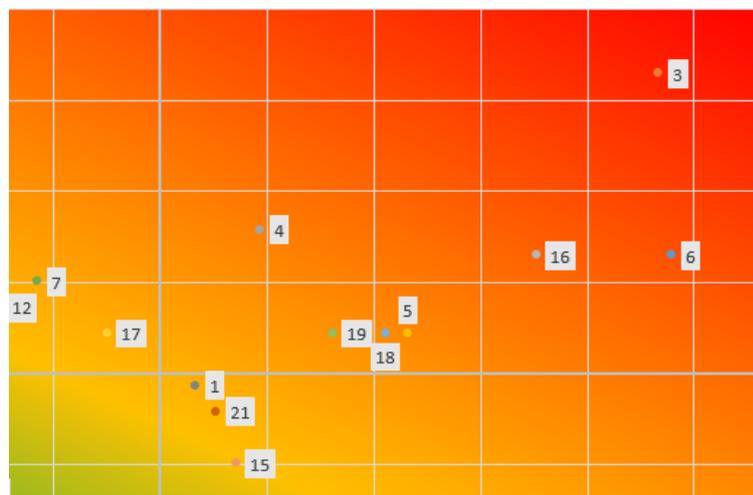
- 1.** Misión, Visión y Valores de la Caja
- 2.** Estrategia de la Entidad
- 3.** Solidez financiera de la Entidad.
- 4.** Buen gobierno corporativo
- 5.** Código Ético. La ética en la gestión.
- 6.** Transparencia
- 7.** Cómo contribuye a la mejora y el desarrollo económico y sostenible en general y al cooperativismo en particular.
- 8.** Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad.
- 9.** Sistema de Gestión Ambiental e impacto ambiental
- 10.** Mitigación o adaptación al cambio climático
- 11.** Transición a una economía circular
- 12.** Gestión de Recursos Humanos
- 13.** Erradicar la desigualdad social. Inclusión
- 14.** Preservar el patrimonio cultural
- 15.** Apoyo a la investigación e innovación
- 16.** Enfoque al cliente (servicio al cliente)
- 17.** Catálogo de productos y servicios responsables
- 18.** La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos.
- 19.** Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales).
- 20.** Se asegurará que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales
- 21.** Política de responsabilidad social general y hacia el mundo rural en particular

Ámbitos de información críticos:

[GRI 102-44]

1. Misión, Visión y Valores de la Caja.
3. Solidez financiera de la Entidad.
4. Buen gobierno corporativo.
5. Código Ético. La ética en la gestión.
6. Transparencia
7. Cómo contribuye a la mejora y el desarrollo económico y sostenible en general y al cooperativismo en particular.
12. Gestión de Recursos Humanos
15. Apoyo a la investigación e innovación.
16. Enfoque al cliente (servicio al cliente)
17. Catálogo de productos y servicios responsables.
18. La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos.
19. Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales).
21. Política de responsabilidad social general y hacia el mundo rural en particular.

Materialidad Estratégica Caja Rural Granada



Materialidad Grupos de Interés



Gráfico 2. 4

Desarrollo de la materialidad en el contenido de este Informe.

1. Misión, Visión y Valores de la Caja.	Cap.3.3	12.Gestión de Recursos Humanos	Cap. 6
	Cap.3.6		Cap.4.2.3
	Cap.4.2.3		Cap. 5.3.3
	Cap.5.2	15.Apoyo a la investigación e innovación.	Cap. 5.3.4 D
	Cap.5.3		Cap.5.2.5
	Cap.6.3.2	16.Enfoque al cliente (servicio al cliente).	Cap.6.4
	Cap.6.4		Cap.6.5
	Cap.6.5		Cap.7.1
	Cap.6.9.5		Cap.7.2

3.Solidez financiera de la Entidad.	Cap.3.3		Cap.7.4
	Cap.3.8		Cap.7.6
	Cap.5.3		Cap.7.7.3
	Cap.7.3.3	17.Catálogo de productos y servicios responsables.	Cap 7.5.5.5
	Cap.7.7.1		Cap 7.6
	Cap.7.7.2		Cap. 8.2.4
4.Buen Gobierno Corporativo	Cap.3.5	18. La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos.	Cap. 3.6
	Cap.4.2.1.		Cap. 4.2.1
	Cap.4.2.3		Cap. 6.2
	Cap.6.10		Cap. 7.4.1
	Cap.6.6		Cap 7.5.3
5.Código Ético. La Ética en la gestión.	Cap.3.3	19.Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales).	Cap.4.2.2
	Cap.5.3.4.E		Cap.5.2.4
	Cap.6.2		Cap.6.5
	Cap.6.3.1	21.Política de Responsabilidad Social general, y hacia el mundo rural en particular.	Cap.9.1
	Cap.6.5		Cap.9.2
6.Transparencia	Cap.7.5.2		Cap.5.2
	Cap.4.4		Cap.5.3.4-A
7.Cómo contribuye al desarrollo económico en general y al cooperativismo en particular.	Cap.4.2.3	21.Política de Responsabilidad Social general, y hacia el mundo rural en particular.	Cap.6.6
	Cap.5.2.4		Cap.6.9
	Cap.6.6		Cap.7.2
	Cap.6.7		Cap.10.2.1
	Cap.6.8		Cap.10.2.3
	Cap.7.7.1		Cap.10.2.5
	Cap.8.2.4		Cap.10.2.9

Tabla 2.3

Evolución prioridades asuntos relevantes de la materialidad tras materialidad efectuada en 2021 con respecto a 2019:

TEMAS DE 2019 QUE DESAPARECEN	TEMAS RELEVANTES NUEVOS
5. Estructura de la Entidad (Organigrama funcional).	8. Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad.
6. Naturaleza jurídica de la Entidad (economía social. Cooperativa de Crédito).	10. Mitigación o adaptación al cambio climático
7. Entidades de las que forma parte.	11. Transición a una economía circular

9. Gestión de los grupos de interés (cómo nos comunicamos, cómo conocemos sus expectativas).	13. Erradicar la desigualdad social. Inclusión
12. Las actividades de Fundación Caja Rural de Granada a las que dedica sus fondos.	14. Preservar el patrimonio cultural
15. Modelo y política comercial.	15. Apoyo a la investigación e innovación
	18. La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos.

Tabla 2. 4

AUMENTO VALORACIÓN MATERIALIDAD EXTERNA	AUMENTO VALORACIÓN MATERIALIDAD INTERNA
1. Misión, Visión y Valores de la Caja.	14. Transparencia
2. Estrategia de la Entidad.	16. Catálogo de productos y servicios responsables.
3. Solidez financiera de la Entidad.	18. Gestión de los Recursos Humanos de la Caja.
4. Buen Gobierno Corporativo.	20. Gestión de proveedores y colaboradores.
10. Política de Responsabilidad Social general, y hacia el mundo rural en particular.	
11. Código Ético. La Ética en la gestión.	
13. Enfoque al cliente (servicio al cliente).	
14. Transparencia	
16. Catálogo de productos y servicios responsables.	
17. Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales).	
18. Gestión de los Recursos Humanos de la Caja.	
19. Sistema de Gestión Ambiental e impacto ambiental.	
20. Gestión de proveedores y colaboradores.	

Aumento valoración en M. Externa e Interna.

Tabla 2. 5

DESCENSO VALORACIÓN MATERIALIDAD EXTERNA	DESCENSO VALORACIÓN MATERIALIDAD INTERNA
8. Cómo contribuye al desarrollo económico en general y al cooperativismo en particular.	1. Misión, Visión y Valores de la Caja.
	2. Estrategia de la Entidad.
	3. Solidez financiera de la Entidad.
	4. Buen Gobierno Corporativo.

Descenso de valoración en M. Externa e Interna.

8. Cómo contribuye al desarrollo económico en general y al cooperativismo en particular.
10. Política de Responsabilidad Social general, y hacia el mundo rural en particular.
11. Código Ético. La Ética en la gestión.
13. Enfoque al cliente (servicio al cliente).
17. Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales).
19. Sistema de Gestión Ambiental e impacto ambiental.

Tabla 2. 6

Respecto al proceso de **difusión del Informe** se contemplan las siguientes pautas

Puesta a disposición de los agentes y personas que han colaborado en su elaboración y de los miembros de los Grupos de Interés a través de nuestra web, en la misma dirección web que se indica más abajo. La información sobre Responsabilidad Social aquí presentada se refiere a la actividad que **Caja Rural Granada** como entidad financiera, desempeña en Granada y Málaga fundamentalmente. De forma más limitada en Almería, Cádiz. Madrid y Murcia.

La información tanto cuantitativa como cualitativa corresponde al año 2021. Para su elaboración se han considerado las recomendaciones de los protocolos de indicadores de GRI-STANDARS a la hora de su formulación, así como para el uso de unidades de medida recomendadas para facilitar la comparación de la información con respecto a la de otras organizaciones.

Además, se han considerado algunos indicadores sociales y económicos del suplemento G4 Sector Disclosures Financial Services, que corresponde a los Servicios Financieros.

Respecto al alcance de la información, se informa de **Caja Rural Granada**, como entidad financiera, y no respecto al conjunto de empresas en las que la Caja participa. No obstante, se hace alusión a los criterios generales de inversión en participadas, los porcentajes de participación y la presencia o no de directivos de la Caja en los órganos de administración de la misma.

No obstante, la información que no se encuentre publicada en este Informe, se podrá encontrar en <http://www.cajaruralgranada.es> o solicitarlas en las direcciones de contacto facilitadas a continuación. Este Informe se encuentra disponible en formato electrónico versión PDF descargable en su página web:

<https://www.cajaruralgranada.es/es/informacion-inversores-caja-rural-granada>

Adicionalmente, se pueden dirigir al Departamento de Calidad para cualquier aclaración, sugerencia o comentario sobre el propio Informe. [GRI 102-53]

- Por correo electrónico: crg_calidad_9612@cajarural.com
- Por carta:

Caja Rural Granada S.C.C.
Oficinas Centrales
Departamento de Calidad
Avenida de D. Bosco nº 2
18006 Granada. España

2.4 Autocalificación

[GRI 102-54] [GRI 102-55][GRI 102-56]

Caja Rural Granada, para la elaboración del presente Informe ha seguido el modelo (Global Reporting Initiative) GRI-STANDARS 2016 al entender que aporta información de los impactos y de las contribuciones en las dimensiones económica, social y medioambiental, así como de todos los indicadores de, aunque es consciente de que existen puntos de mejora y de desarrollo en determinados ámbitos de gestión. El proceso de análisis interno de su gestión que ha llevado implícito el desarrollo del presente Informe contribuye a este objetivo de mejora permitiendo la definición del camino a seguir.

Para este Informe, **Caja Rural Granada**, como ya ocurriera en las anteriores, no va a llevar a cabo un proceso de verificación externa por terceros, ni solicitará la comprobación del Global Reporting Initiative. Se incorpora como Anexo los índices de GRI y las partes de este Informe donde localizarlos.

3 Caja Rural Granada

3.1 Un poco de historia

3.2 Quién es Caja Rural Granada

3.3 Nuestra cultura corporativa

3.4 Los órganos de gobierno en Caja Rural Granada

3.5 La estructura organizativa

3.6 Sistema de Gobierno Interno

3.7 La Política de empresas participadas

3.8 Caja Rural Granada en cifras

3.1 Un poco de historia

[GRI 102-1] [GRI 102-2] [GRI 102-3]

El origen de **Caja Rural Granada** es reciente, si se compara, en términos generales, con los de las entidades financieras en España. En 1964 se impulsaron y potenciaron las funciones de la Caja Rural Nacional, fomentando con ello el nacimiento de las cajas rurales provinciales, promovidas en muchos casos por las cajas rurales de ámbito local, con posterioridad se fue regulando, de manera más precisa, el régimen de las actividades crediticias de las cooperativas de crédito.

La iniciativa para la creación de la **Caja Rural Granada**, como cooperativa agrícola de crédito, se impulsó gracias a la labor del abogado y agricultor D. Eduardo Jiménez Gil de Sagredo organizando la primera reunión en la que se representaron 3.214 socios, y en la que la aportación económica de las cooperativas asistentes ascendió a 494.000 pesetas, sumándose otras 50.000 aportadas por la UTECO (Unión Territorial de Cooperativas). En dicha reunión, se constituyó la Caja, con la denominación de *Cooperativa de Crédito Caja Rural Provincial*, se aprobaron sus estatutos, y se designaron los miembros de la Junta Rectora a la que se transfirió el mandato para legalizar la cooperativa, siendo entonces, su fin principal el constituirse como el servicio financiero de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, de las Cajas Rurales y de las demás entidades cooperativas del campo y sus asociados, facilitando créditos y préstamos y servicios de banca para la realización de los fines de estas entidades.

El 13 de diciembre de 1969 el Ministerio de Trabajo dicta una Orden por la que aprobaba los Estatutos propuestos y acordaba la inscripción de la *Cooperativa de Crédito, Caja Rural Provincial de Granada* en el Registro Oficial de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 17.422, así como su encuadramiento en la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, conforme a lo determinado en el Reglamento de la Ley de Cooperación. Además, se inscribió como entidad financiera en el Banco de España con el nº 19, sección A, oficializando con ello la posibilidad de realizar transacciones financieras.

Ya en estos estatutos, se explicitaba la distribución de los beneficios, haciéndose indicar que el 6% de los mismos debían destinarse a obras sociales, además se indicaba la necesidad de constituir un fondo dedicado a fines de orden moral, cultural, profesional o benéfico en favor de los asociados, de los componentes y empleados

de éstas y de la Cooperativa de Crédito, Caja Rural Provincial, estableciendo con ello un claro compromiso social de la entidad desde su origen.

El nacimiento y puesta en escena de la Caja ha llevado asociado importantes logros para el movimiento cooperativo y para el contexto social y económico del momento. En aquel momento, la provincia de Granada contaba con tres agentes que aglutinaban el mercado del ahorro y del crédito: la Caja General de Ahorros de Granada (que administraba el 41 % de los recursos ajenos del sistema financiero) la banca privada (conjunto de entidades financieras, que administraban el 58 %) y por último, la Caja Postal de Ahorros (el 1%).

La apertura al público de la entidad tuvo lugar el 1 de abril de 1970, en las mismas oficinas en las que se ubicaba la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, en el edificio de la organización sindical situado en la entonces Avenida de Calvo Sotelo, (actual Avenida de la Constitución) de Granada. En 1972 se inscribió en el Censo de Entidades de Crédito Cooperativo, en 1973 se adhirió al Consorcio de Cajas Rurales de España como miembro fundador, dos años después, lo hizo igualmente con el Fondo Nacional de Iliquidez Transitoria.

3.2 Quién es Caja Rural Granada

[GRI 102-1] [GRI 102-2] [GRI 102-3] [GRI 102-4] [GRI 102-5] [GRI 102-6] [GRI 102-50]

Con la denominación **Caja Rural de Granada Sociedad Cooperativa de Crédito** se rige según los estatutos sociales en conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 13/1989 de 26 de mayo de cooperativas de crédito y por las normas que regulan con carácter general la actividad de las entidades de crédito y de manera supletoria por la Ley 27/1999 de 16 de julio de cooperativas.

El marco institucional que representa el **Grupo Caja Rural**, así como la estructura empresarial que ha surgido en torno a ella, confirma la consolidación del proceso de concentración más reciente y de mayor envergadura realizado en la banca cooperativa española. El sistema de integración resultante es un modelo de banca federada que permite salvaguardar la autonomía de las Cajas Rurales que lo forman, sin tener que renunciar al requisito indispensable de operatividad bancaria y eficiencia empresarial, al tiempo que supera las limitaciones de cada Entidad por su respectiva dimensión individual y el ámbito geográfico de su actividad.

Su Objeto Social es servir a las necesidades financieras de los socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito: desarrollo de toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, las cuales desarrolla preferentemente en el medio rural.

La actividad propia de la Caja está enfocada principalmente a la Red Minorista y por su consideración de Cooperativa de crédito, tiene como principal función la de servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Cooperativas de Crédito.

Caja Rural Granada, con personalidad jurídica propia y por tanto con plena capacidad de obrar se encuentra inscrita en el Registro de Cooperativas de la Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El domicilio social de **Caja Rural Granada** se fija en Avenida de Don Bosco nº 2 sito en la ciudad de Granada

El ámbito territorial en cual se desarrolla la actividad se extiende al estado español, sin perjuicio de la que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

La oficina es el lugar de relación habitual con el cliente. Para su actividad comercial **Caja Rural Granada** disponía a finales del año 2021 de un total de 184 oficinas distribuidas en España.

El ejercicio económico de la Caja coincide con el año natural, por tanto, para cada ejercicio se formulan por parte del Consejo Rector las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de distribución de excedentes. En todo momento las cuentas anuales reflejan con claridad y exactitud la situación patrimonial de la Caja conforme a la legislación vigente.

3.2.1 Entidades de las que se forma parte

[GRI 102-13]

3.2.1.1 Asociación Española de Cajas Rurales

Reseña histórica

A mediados del año 1989, veintitrés Cajas Rurales, hasta aquel momento pertenecientes al Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola - Cajas Rurales Asociadas, dejaron el Grupo BCA y crearon la Asociación Española de Cooperativas de Crédito, hoy Asociación Española de Cajas Rurales. Posteriormente, y hasta la fecha actual, se han incorporado a la Asociación otras cincuenta y cuatro Cajas Rurales, dando lugar a uno de los principales grupos bancarios operativos en el sistema financiero español. Actualmente distintos procesos de integración emprendidos por algunas de las cajas integrantes del Grupo variaran el número final de Entidades pero sin variar la filosofía y valores que lo sustentan y fortaleciendo la estructura resultante.

El sistema de integración resultante es un modelo de banca federada que permite salvaguardar la autonomía de las Entidades Asociadas que lo forman, sin tener que renunciar al requisito indispensable de operatividad bancaria y eficiencia empresarial, al tiempo que supera las limitaciones de cada Entidad por su respectiva dimensión individual y el ámbito geográfico de su actividad.

Las Cajas Rurales del Grupo tienen, por tanto, un campo de actuación definido para desempeñar su papel de forma diferenciada pero no aislada, porque la cooperación dentro del Grupo permite acceder a ámbitos más amplios. Así pues, el Grupo Caja Rural puede prestar los mismos servicios que los bancos y que las cajas de ahorros, manteniendo intacta la vinculación con su ámbito territorial.

La fórmula de integración adoptada por el Grupo Caja Rural sigue los pasos de otros sistemas afines de banca cooperativa con larga tradición y éxito en Europa, algunos de los cuáles se clasifican entre los primeros grupos bancarios del continente, como son el Okobank finlandés, el Rabobank en los Países Bajos, el Österreichische Raiffeisenbanken austríaco, el Crédit Agricole en Francia o el sistema alemán Volksbanken-Raiffeisenbanken, más conocido en España por su entidad central DZ BANK, que ostentan unas cuotas de mercado muy significativas (en torno al 20% en el marco de toda la Unión Europea)

Fines y objetivos

El Grupo Caja Rural cuenta con el apoyo, para el desarrollo de su actividad, de determinadas empresas participadas, el Banco Cooperativo Español, la sociedad Rural Servicios Informáticos y el holding de empresas que forman Seguros RGA, que, si se considera necesario, serán completadas con la incorporación futura de otras empresas de servicios, según las necesidades y exigencias del mercado.

El Grupo Caja Rural utiliza a la Asociación como instrumento de coordinación y como foro de debate de cuantos temas interesan al Grupo. A través de esta Institución, el Grupo Caja Rural fija sus prioridades, sus estrategias y sus políticas de actuación. Adicionalmente, y entre otros, el Grupo Caja Rural, mediante la Asociación, persigue los siguientes fines:

- . Impulsar la confianza de la sociedad en las Cajas Rurales y, en general, en el crédito cooperativo y divulgar la filosofía y los principios que configuran su cultura empresarial específica y exclusiva.
- . Promocionar las actividades de las Cajas Rurales del Grupo y coordinar su representación ante las Administraciones Públicas y ante otras Instituciones.
- . Fomentar el desarrollo de los principios de solidaridad y apoyo recíproco entre las Cajas Rurales Asociadas.
- . Coordinar la actuación de las Cajas Rurales en las empresas participadas del Grupo.
- . Promover la creación, en su caso, de nuevas empresas participadas, que colaboren al cumplimiento de fines comunes mediante la consecución de economías de escala y la mejora del servicio al socio o al cliente.
- . Organizar servicios comunes para las Cajas Rurales del Grupo con cometidos concretos de carácter técnico, jurídico, estadístico, formativo, comercial, documental, etc.
- . Gestionar, administrar y disponer de los fondos de garantía mutua y solidaria constituidos por el Grupo Caja Rural.

Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (M.I.P)

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, "las Cajas"), entre las que se encuentra **Caja Rural Granada**, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, "Banco Cooperativo") y con GrucajRural Inversiones, S.L.

(en adelante, "GrucajRural") un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "**Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo**" (en adelante, "**MIP**") y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaban, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, GrucajRural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo es administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas la estimación de la aportación ex - ante a realizar al fondo. Esta primera aportación fue una estimación ya que tendrá que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018.

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Rural Seguros Generales (en adelante, "RGA") en la sociedad GrucajRural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación fue realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de GrucajRural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en BCE y en RGA, que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de GrucajRural.

3.2.1.2 Unión Nacional Cooperativas de Créditos

• La Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), constituida en 1970, es la patronal del sector de cooperativas de crédito que ostenta la representatividad a nivel institucional.

Constituida sobre la base de la asociación libre, pueden formar parte de la misma todas las Sociedades Cooperativas de Crédito, existentes en España, tanto las Cajas Rurales como las Populares y Profesionales. A 30 abril 2020, figuraban un total de total 42 Entidades.

Con personalidad jurídica propia y plena capacidad para obrar, se ajusta en su estructura y funcionamiento a los principios formulados por la Alianza Cooperativa Internacional.

Los cometidos que asume preferentemente la UNACC son los siguientes:

1) La defensa y representación de sus miembros ante organismos, instituciones y asociaciones públicas de cualquier ámbito, incluso las de carácter internacional, ejerciendo para ello las acciones que se estimen pertinentes.

En el ámbito internacional UNACC es miembro de pleno derecho de la Asociación Europea de Bancos Cooperativos (Groupement), está asociada al IRU (International Raiffeissen Union), y mantiene vinculaciones con la ACI (Alianza Cooperativa Internacional).

2) La UNACC como entidad representativa del Sector de Cooperativas de Crédito negocia el Convenio Colectivo y promueve todo tipo de actuaciones en el orden laboral y social.

3) Asimismo participa en las instituciones y organismos de carácter socioeconómico a que es llamada por imperativo legal, como es el caso del Sistema Nacional de Compensación Electrónica, Comisiones Consultivas en materia fiscal y financiera y otras como la Dirección General de Fomento de la Economía Social y Fondo Social Europeo, el Centro de Investigación y Desarrollo Financiero de la Economía Social (CIRIEC), el Centro de Cooperación Interbancaria (CCI), la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), etc.

4) El fomento y la difusión del cooperativismo, es uno de los objetivos más queridos por UNACC.

5) En lógica coherencia con su función representativa de carácter institucional y patronal la UNACC organiza y presta a todas sus asociadas servicios de asesoramiento, formación y ayuda a la gestión cooperativa en todos sus niveles técnicos.

3.2.1.3 Banco Cooperativo Español S.A.

El Banco Cooperativo Español, entidad financiera constituida en julio de 1990, con el objetivo fundamental de servir de central bancaria a las Cajas Rurales accionistas, desarrolla iniciativas para compartir experiencias de éxito, y seguimiento de proyectos comunes entre las Cajas.

En su seno se constituyen grupos de trabajo con la participación de Cajas Rurales en los distintos ámbitos de servicios prestados por el Banco Cooperativo.

Esta participación implica compartir conocimientos y experiencias en los ámbitos tratados, consolidando con ello las bases de la operativa y de la gestión bajo un patrón común en el sector.

3.3 Nuestra Cultura Corporativa

[GRI 102-16] [GRI 102-1] [GRI 102-2] [GRI 102-3] [GRI 102-14]

3.3.1 Misión, Visión y valores corporativos

Las personas y los órganos de gobierno de la Caja comparten una misión, una visión y unos valores corporativos que dan cohesión al comportamiento de la Organización, incidiendo en nuestra "manera de hacer" y sustentando nuestras actuaciones. Estos tres elementos configuran la Cultura Corporativa:

- **Misión:** ser un proveedor universal de servicios financieros y asimilados, dirigidos a todos los segmentos de la población, de un ámbito geográfico de actuación que supere el tradicional marco provincial mediante un trato al cliente basado en la calidad.
- **Visión:** la Caja quiere ser percibida y reconocida como una entidad financiera solvente, caracterizada por el compromiso con:
 - Sus clientes, por la calidad de sus servicios.
 - Sus socios y empleados, corresponsables de las metas de la organización.
 - La sociedad, por su orientación a potenciar desarrollo socioeconómico en su zona de actuación.

- **Nuestros Valores corporativos:** Para un adecuado despliegue de esta visión, **Caja Rural Granada** ha establecido 10 Valores corporativos que son los que se indican a continuación:

1. **Compromiso y Corresponsabilidad:** Suponen que cada persona comprometa toda su energía para alcanzar la misión que se le ha encomendado. La corresponsabilidad tiene como presupuesto la confianza previa en el trabajo de las personas, pues la Caja presume que todos consideran como propios los objetivos de toda la organización. El compromiso y la corresponsabilidad permiten dar autonomía a las personas en el desarrollo de sus funciones sustituyendo el control a las personas por la orientación a objetivos.
2. **Comportamiento ético:** El negocio bancario está basado en la confianza de los clientes en la entidad. Solo manteniendo elevados estándares éticos seremos capaces de ganar y mantener la confianza de nuestros clientes, de nuestros socios, de la sociedad a la que prestamos nuestros servicios y sus instituciones, de los reguladores y de los mercados.
3. **Trabajo en equipo:** Supone pensar que el trabajo en equipo genera sinergias y que permite tomar decisiones con mayor eficacia y eficiencia. Supone anteponer los intereses del grupo a los intereses particulares. Supone negociar desde una visión global del proyecto de la entidad, lo que permite resolver los conflictos mediante la búsqueda de lo mejor para la entidad.
4. **Apuesta por la calidad:** La calidad consiste en ofrecer productos y servicios que alcancen o superen las expectativas del cliente. Todas las personas de la organización deben orientar su actividad a cumplir esta premisa, pues solo de esta manera se logran relaciones a largo plazo con los clientes. Las relaciones a largo plazo son las únicas realmente rentables para la entidad y los clientes, por lo que son las únicas que deben fomentarse. Todas las personas de la organización tienen clientes externos o internos a los que aplicar esta regla.
5. **Iniciativa: Caja Rural Granada,** valora en mucho la aportación al proyecto de todas y cada una de las personas de la organización. Por ello, las personas de todos los niveles deben tomar las decisiones necesarias para el logro de los objetivos que le han sido marcados. La Caja rara vez castiga el error en la toma de decisiones. Únicamente castiga los comportamientos carentes de ética

y los defectos graves en los procedimientos de control de riesgos. Las pérdidas en operaciones de riesgo en los que se han seguido los procedimientos establecidos no se consideran defectos, sino consecuencias normales del negocio bancario, que por su naturaleza implica la asunción de riesgos. Estos dos límites (ética y procedimientos de riesgos) permiten un margen amplísimo para el libre juego de la iniciativa dentro de la organización, que será fomentada y premiada. Consecuentemente, la desidia será penalizada.

6. **Flexibilidad y adaptación al cambio:** El entorno cada vez más mutable es muy exigente con las organizaciones por lo que es necesario ser flexible y tener capacidad de adaptarse al cambio. En el largo plazo, sólo sobrevivirán las organizaciones capaces de adaptarse a los requerimientos que le vienen impuestos. La flexibilidad y adaptación al cambio exigen en muchas ocasiones cargas para las personas, que pueden ser asumidas con espíritu constructivo, como beneficiosas para el conjunto de la organización.
7. **Proactividad comercial:** La organización debe estar orientada a conocer al cliente y sus necesidades, con el fin de buscar activamente oportunidades para ofrecer las soluciones financieras y asimiladas diseñadas por la entidad. Toda la organización, esté o no en contacto con el cliente, debe orientarse en la toma de decisiones hacia el fomento de la proactividad comercial. Se trata de hacer pivotar toda la gestión en función de los aspectos comerciales.
8. **Valoración del talento:** La organización debe premiar el talento. El talento entendido como la combinación de mérito y capacidad debe regir la ordenación de las personas en la jerarquía organizativa. El reclutamiento y el desarrollo profesional de las personas tendrán como función dotar a la organización del talento necesario para alcanzar las más altas metas. El futuro de la organización en el largo plazo va a depender del talento con el que la entidad consiga dotarse y desarrollarse.
9. **Comunicación:** Supone intercambio leal y eficaz de la mejor información, conocimiento y experiencia entre las personas de la organización. La comunicación es la materia prima con la que la organización funciona. La comunicación permite la participación y el trabajo en equipo. La comunicación tiene que realizarse en todas las direcciones; ascendente, descendente y horizontal.

10. **Participación: Caja Rural Granada**, busca activamente la implicación de todas las personas de la organización en el desarrollo de las metas de la entidad. La participación de las personas es la garantía del éxito del proyecto. Todas las personas de la organización son capaces de realizar aportaciones al proyecto común, por lo que deben ser escuchadas. Saber escuchar ha de ser una de las habilidades de las personas de la organización.

3.3.2 Normas de conducta

[GRI 102-16] [GRI 205-2] [GRI 102-11]

Caja Rural Granada dispone de unos estatutos que establecen las obligaciones y derechos de todos los trabajadores de la Caja, entre los que se encuentran la promoción de un funcionamiento ético de la empresa, respetando la legalidad en toda nuestra actividad.

El Consejo Rector de Caja Rural de Granada define los principios y valores corporativos del Grupo, que se recogen en las normas y procedimientos internos de conducta de la Sociedad.

En particular, la Caja está adherida al **Reglamento Interno de Conducta** en el ámbito del mercado de valores, aprobado por la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, en relación con la actuación de las entidades de crédito en el ámbito del mercado de valores.

Además, la Caja cuenta desde 1.999 con un **Código Ético** [GRI 102-17] [GRI 205-3] (de Directivos y Empleados). Este código de conducta tiene como principal objetivo transmitir confianza a los socios, clientes, empleados y a la sociedad en general, mediante una actuación ética de la Caja que satisfaga sus expectativas y afiance la relación ya existente. Este código de conducta se complementa con los principios de actuación establecidos por la Entidad para la Prevención de Riesgos Penales, dentro del marco de su política de tolerancia cero en relación con las conductas ilegales, prohibidas o contrarias a las buenas prácticas bancarias.

Dichos textos básicos en el ámbito de las normas de conducta se desarrollan y complementan a través de otras disposiciones y procedimientos internos en materias como la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, todo ello en el marco del compromiso de la Caja con la promoción de una cultura corporativa

ética y de cumplimiento y de fomento de un comportamiento responsable de la Entidad.

Libro Blanco / Recomendaciones Mejores Prácticas. [GRI 102-16] [GRI 102-17]

El Libro Blanco de las Buenas Prácticas, es una herramienta de consulta para todos los trabajadores de la Caja, que permite difundir, sensibilizar e irradiar las mejores prácticas del comportamiento empresarial que ha de sustentar la cultura corporativa, bajo la premisa de que la actuación profesional de las personas que trabajan en la entidad debe contar con el rigor y pulcritud necesarias para ser continuamente inspiradora de la confianza de los Clientes y Socios.

En 2021, basado en el Libro Blanco y en la normativa interna actualmente en vigor, se ha continuado enviando a las Oficinas auditadas un documento resumen que se ha denominado "*Recomendaciones / Mejores Prácticas*", basado en las principales verificaciones realizadas en las auditorías a Oficinas, con el objetivo de servir de guía en la mejora de los procedimientos internos de control y supervisión, lo que redundará en una mayor calidad del trabajo, y permitirá una adecuada gestión de los riesgos inherentes a nuestra actividad, dentro de los criterios y parámetros adoptados por nuestra Entidad.

3.3.3 Modelo de Prevención de Riesgos Penales

Caja Rural de Granada y sus sociedades participadas han establecido un Modelo de Prevención de Riesgos Penales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 31 bis del Código Penal, cuyo principal objetivo es la delimitación de los controles establecidos para prevenir o, en su caso, mitigar la comisión de cada uno de los delitos que potencialmente podrían cometerse en el desarrollo de la actividad propia de la Caja y de sus referidas sociedades participadas y dar lugar a la responsabilidad penal de Entidad y de sus referidas sociedades participadas.

Este Modelo se establece dentro del marco de la cultura ética y de cumplimiento que, tanto Caja Rural de Granada y sus sociedades participadas, transmiten a sus directivos y empleados a través de los distintos códigos de conducta y principios de actuación (citados anteriormente), que son de obligado conocimiento y cumplimiento, así como a través de una formación continua y adecuada en aquellas materias de especial incidencia o riesgo en esta materia.

El actual modelo de Riesgo Penal de la **Caja Rural Granada** está ajustado al Sistema de Gestión de Compliance Penal (UNE 19601), aportando una seguridad en la prevención de delitos y reducción de riesgos penales y de incumplimiento.

3.3.4 Política en materia de conflictos de intereses

El Consejo Rector de la Caja tiene la obligación de definir un sistema de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de la Entidad que contemple, entre otros aspectos, la prevención de los conflictos de interés.

En este sentido, la Caja ha establecido una serie de medidas tendentes a identificar los tipos de conflictos de interés que potencialmente pueden presentarse en el ámbito de sus relaciones, contando con procedimientos para gestionar los potenciales conflictos de manera que se garantice que las actividades se desarrollan con independencia y sin menoscabo para los intereses de los clientes o de la propia Entidad.

De esta manera, la estructura organizativa y funcional de la entidad cuenta con una adecuada segregación de funciones que permite la realización de actividades que potencialmente podrían entrar en conflicto, por personas o áreas diferenciadas, evitando injerencias indebidas.

Esta segregación se complementa con el establecimiento de barreras a la información entre los correspondientes departamentos o áreas funcionales afectadas por los posibles conflictos identificados.

Los principales ámbitos en los que se ha considerado la potencial confluencia de conflictos de interés son los que se relacionan a continuación:

- **Relaciones de los miembros del Consejo Rector con la Caja;** a estos efectos, en el Reglamento del Consejo Rector se delimitan los deberes y prohibiciones que los consejeros han de acatar para poder ejercitar su cargo conforme a las directrices buen gobierno propias de la entidad.
- **Empleados y Directivos con los intereses de los clientes y de la propia Caja;** la actuación de ambos ha de ajustarse, de forma específica, a las Políticas y procedimientos que rigen las distintas Áreas/Departamentos y, en todo caso, cumpliendo las premisas que a este respecto se establecen en el

Código Ético (de Directivos y Empleados) indicado en el apartado de normas de conducta.

- **En la actividad financiación a Partes Vinculadas;** la Caja cuenta con Políticas en materia del Riesgo de Crédito, en las que se incluyen las definiciones y necesidades de información y control de este tipo de operaciones de financiación, que en cualquier caso habrán de llevarse a cabo en condiciones de mercado.
- **Remuneraciones;** se ha recogido en la Política de Retribuciones de la Caja, principios de actuación y reglas tendentes a evitar actuaciones de los empleados que puedan producir conflictos de interés, tanto con clientes como con la propia Entidad, especialmente en el ámbito de los objetivos y variable

3.3.5 Canales confidenciales de denuncia y comunicación

Con el fin de promover la aplicación de los valores en la organización y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos que puedan plantearse, la Caja tiene constituido un **Canal de Denuncias** de empleados, a través del cual, de una manera confidencial y segura, pueden informar de la comisión de presuntas irregularidades, para que sean investigadas y estudiadas por los órganos competentes en cada caso, con el objetivo de evitar la comisión de acciones o conductas no apropiadas y no autorizadas, todo ello como complemento a las labores de revisión y control interno ordinarias establecidas en la Entidad.

En cuanto al número de denuncias presentadas en 2.021, podemos informar que se han presentado un total de 3 denuncias de las cuales, dos han sido archivadas por no constituir conducta irregular y la tercera, a fecha de cierre de este informe estaba aún tramitándose.

3.4. Los Órganos de Gobierno en Caja Rural Granada

[GRI 102-18] [GRI 102-22]

Caja Rural de Granada cuenta con una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control adecuado y transparente, que persigue una actuación eficiente y, a su vez, conforme con los principios de buen gobierno corporativo, siendo función esencial del Consejo Rector el asegurar que dicha estructura de la Caja esté alineada con el modelo de negocio y de riesgos, para lo cual evalúa periódicamente la organización y cómo sus cambios afectan a la Entidad y a sus sociedades participadas antes identificadas ajustando su estructura y funcionamiento en caso de ser necesario.

A su vez, el modelo de gobierno de la Caja y de sus sociedades participadas se integra también por las instancias internas de dirección cuyo primer nivel corresponde al Director General con el apoyo del Comité de Dirección, siendo aquél la vía permanente de relación y comunicación entre el Consejo Rector y la línea ejecutiva de la Entidad integrada por la alta dirección

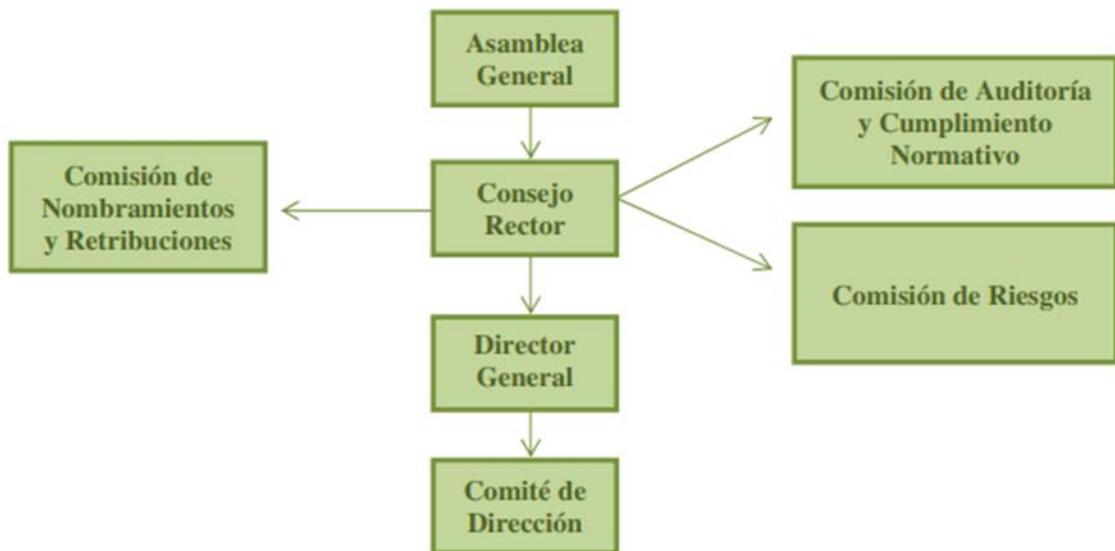


Gráfico 3. 1

3.4.1 La Asamblea General

[GRI 102-28] [GRI 102-21] [GRI 102-33] [GRI 102-37]

Constituida por los miembros del Consejo Rector y los socios delegados que hayan sido elegidos por los socios, es el órgano supremo de expresión de la voluntad social de **Caja Rural Granada**. Básicamente establece la Política General de la Caja y somete a examen su gestión social.

Habida cuenta del amplio número de socios de **Caja Rural Granada** y la dificultad de la presencia simultánea en la Asamblea General, las competencias de dichos órganos se ejercerán mediante una Asamblea integrada por los delegados designados en juntas preparatorias y por órganos sociales. Se constituyen juntas preparatorias, de modo que todos los socios se puedan adscribir a cada junta en atención a la oficina de la Caja donde figuren de alta como socios.

Durante el 2021, se celebró una Asamblea General Ordinaria el 5 de abril.

3.4.2 El Consejo Rector

[GRI 102-29] [GRI 102-31] [GRI 102-26] [GRI 102-21] [GRI 102-33] [GRI 405-1]
[GRI 102-23]

El Consejo Rector de la Caja es el máximo órgano de decisión, excepto en las materias reservadas legal o estatutariamente a la Asamblea General de la Caja, actuando de forma colegiada y con el apoyo de sus distintos Comisiones, centrandose esencialmente su actividad en el establecimiento de las directrices estratégicas y de gestión así como en la supervisión y control de la dirección ordinaria y permanente encomendada a la alta dirección en orden a garantizar una gestión eficaz y prudente de la Entidad.

A estos fines, el Consejo Rector aprueba las políticas generales de la Caja, a través de las que se definen las directrices de actuación en los distintos ámbitos de la gestión, supervisando la aplicación de las mismas y estableciendo los mecanismos de comunicación e intercambio de información necesarios al respecto. A su vez, le corresponde la definición del marco de gobierno interno de la Caja y de sus entidades participadas, así como su revisión permanente para asegurar una adecuada delimitación y coordinación entre los diversos niveles de responsabilidad dentro de la gestión.

El Consejo Rector de la Caja está formado por 12 de consejeros y cuenta con un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Once de dichos miembros del Consejo serán elegidos por la Asamblea General. El restante lo será por los trabajadores de Caja Rural de Granada de entre los trabajadores fijos que posean una antigüedad mínima de cinco años. Dos de estos puestos están ocupado por mujeres.

El actual Consejo fue elegido durante 2018 siendo miembros de éste durante cinco años los siguientes [GRI 102-22]:

Nombre o denominación social del consejero / miembro del órgano de administración	Cargo	Última fecha de nombramiento
Don Gregorio Antonio León Serrano	Presidente	11/04/2018
Don José Carrillo Santos	Vicepresidente	11/04/2018
Don Víctor López Palomo	Secretario	11/04/2018
Don Manuel Rosa Martín	Vocal 1	11/04/2018
Don Antonio Mingorance Gutiérrez	Vocal 2	11/04/2018
Don Fulgencio Torres Moral	Vocal 3	11/04/2018
Don José Gómez Gómez	Vocal 4	11/04/2018

Don Emilio Pérez Lara	Vocal 5	11/04/2018
Doña Ramona María Velasco Núñez	Vocal 6	11/04/2018
Doña Amalia Torres-Morente Concha	Vocal 7	11/04/2018
Don Miguel González Moreno	Vocal 8	11/04/2018
Don Juan Carlos Delgado Duque	Vocal Laboral	18/04/2018

Tabla 3. 1

El presidente del **Consejo Rector** lo es también de **Caja Rural Granada**.

Las funciones, composición y la estructura del Consejo Rector de la Caja, así como el estatuto de sus consejeros y el funcionamiento y composición de sus Comisiones se establecen en los textos corporativos de la Entidad, esencialmente en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo Rector. En particular, el Reglamento define los principios de actuación del Consejo Rector junto con las reglas básicas de su funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros y el de sus Comisiones. Dicho Reglamento desarrolla a su vez los deberes de diligencia y lealtad de los consejeros, y ligados a ellos los de no competencia, información y abstención en los casos de conflicto de interés y prohibición de hacer uso de los activos sociales o aprovechar en beneficio propio las oportunidades de negocio surgidas en el ámbito de la Caja y de sus entidades participadas.

3.4.3 La Comisiones del Consejo

Al margen de la potestad del Consejo Rector para realizar delegaciones de facultades a título individual y, en la medida permitida por los Estatutos de la Caja, de la facultad que le asiste para constituir Comisiones, el Consejo Rector cuenta, para el mejor ejercicio de sus competencias, con Comisiones especializados de ámbito interno y sin funciones ejecutivas, en los que sus miembros debaten de forma objetiva y, en su caso crítica, abordando las distintas opiniones de manera constructiva.

En particular, la Caja cuenta con las siguientes comisiones:

- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo
- Comisión de Riesgos
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Todas ellas con competencias de informe, asesoramiento y formulación de propuestas.

Estas Comisiones tienen por objeto asistir al Consejo Rector en el ejercicio de sus funciones de supervisión en áreas específicas, asesorando, preparando y, en su caso, proponiendo las decisiones que aquél ha de tomar, contribuyendo así al desarrollo e implantación de un marco de gobierno interno sólido, completo y eficaz.

Las Comisiones a través de sus presidentes, informan al Consejo Rector del ejercicio de sus respectivas funciones de supervisión, poniéndose además a disposición de todos los miembros del Consejo Rector las actas de sus reuniones.

Todas cuentan con sus respectivos Reglamentos, con excepción de la Comisión Ejecutiva no tiene un Reglamento independiente, sino que está regulado en el Reglamento del Consejo Rector.

3.4.4 Dirección General [GRI 102-19] [GRI 102-20]

Bajo la supervisión directa del Consejo Rector, en el primer nivel de la organización de la línea ejecutiva, a la que corresponde la dirección ordinaria y permanente de la Caja, se sitúa el Director General con el apoyo del Comité de Dirección de la Entidad, y de los distintos responsables de las áreas/departamentos de la Caja, promoviendo un equilibrado y adecuado marco de relaciones entre la dirección estratégica y función de supervisión del Consejo Rector y el ejercicio de competencias de las distintas áreas/departamentos de la Caja bajo la responsabilidad del Director General.

El Director General, D. Jerónimo Luque Frías fue designado por el Consejo Rector.

El Comité de Dirección de la Caja es un Comité de ámbito interno y sin funciones delegadas o ejecutivas, teniendo el carácter de órgano consultivo y de asesoramiento al Director General.

El Consejo Rector de la Caja es el responsable del nombramiento del Director General, único cargo que en la Entidad ostenta la condición de alta dirección, en dependencia directa y exclusiva del Consejo Rector, que debe reunir la experiencia y requisitos establecidos en la normativa aplicable, además de cumplir con las previsiones recogidas en el "Reglamento Interno sobre la evaluación de la Idoneidad de altos cargos y titulares de funciones clave" de la Caja, debiendo reunir en

particular los requisitos de honorabilidad comercial y profesional exigibles para dicho cargo.

El Director General, trimestralmente, al menos, deberá presentar al Consejo Rector un informe sobre la situación económica de **Caja Rural Granada** y, dentro del plazo de tres meses, a contar del cierre del ejercicio social, la memoria explicativa de la gestión de la empresa, el balance y la cuenta de resultados.

Asimismo, en el ámbito de la Evaluación de Idoneidad de la Caja, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Entidad identifica y revisa anualmente a los titulares de funciones clave de la Caja, que estarán también sujetos a estos mismos requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia.

Esta estructura de gobierno se basa en el necesario marco de relaciones entre el Consejo Rector y el ejercicio de sus competencias por parte de las personas que integran el referido ámbito de dirección ordinaria y permanente de la Caja y de sus entidades participadas.

3.5 La estructura organizativa

[GRI 102-29] [GRI 102-18]

Bajo la supervisión del Director General, la estructura de la Caja se configura con diversas Áreas/Departamentos Internos que desempeñan un papel relevante en la estructura organizativa de delimitación de las distintas áreas funcionales y de responsabilidad de la Entidad contribuyendo a un adecuado gobierno interno de la misma y de sus entidades participadas. Estas Áreas/Departamentos Internos tienen facultades de decisión, informe, consulta, coordinación o propuesta en sus respectivos ámbitos de actuación y en relación con las áreas internas o de negocio correspondientes.

La estructura organizativa de **Caja Rural Granada** es la que se indica a continuación:

Este es el gráfico del organigrama vigente a 31 de diciembre de 2021

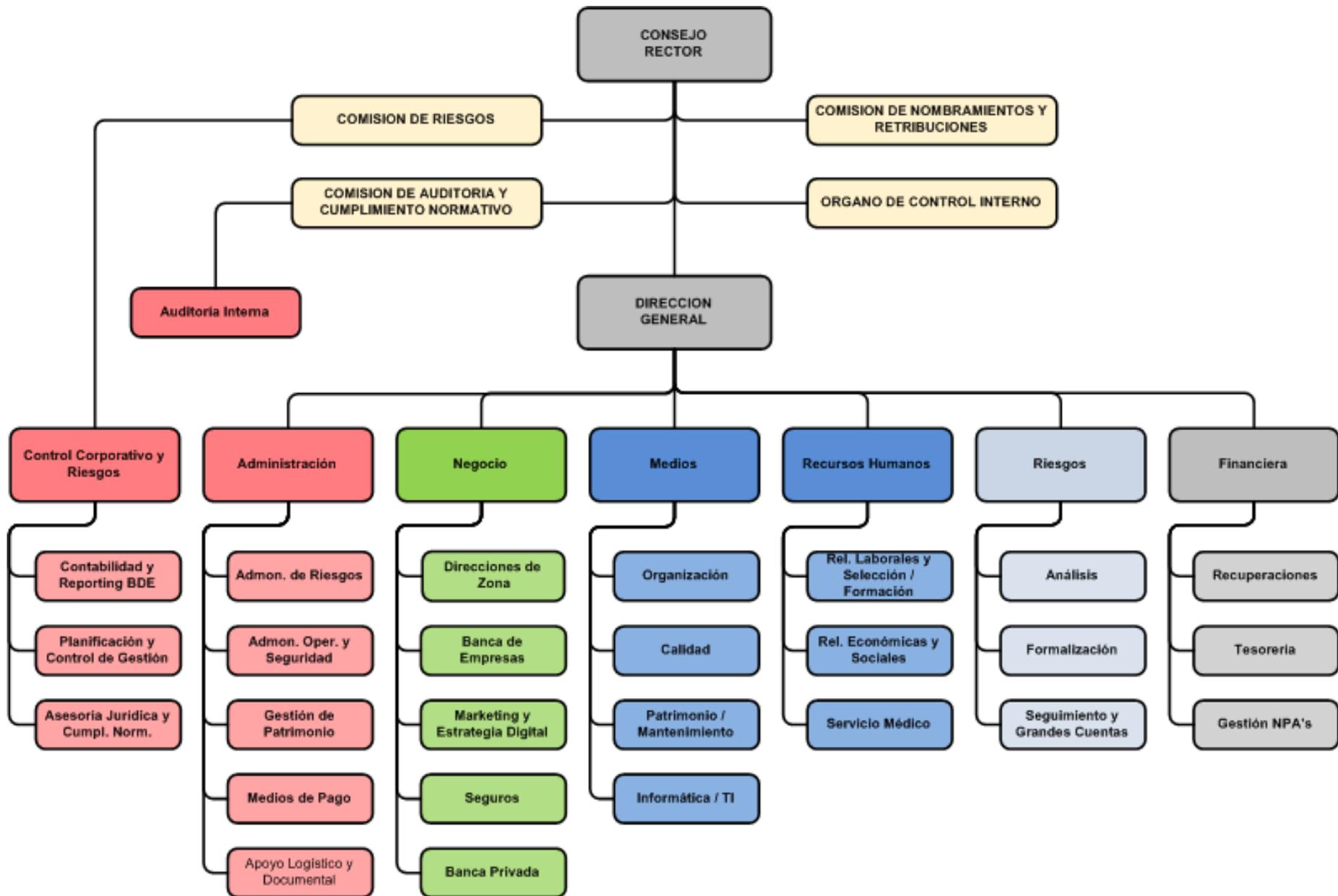


Gráfico 3. 2

A través de esta estructura, **Caja Rural Granada**, quiere afrontar con garantía los retos de gestión y de crecimiento previstos, dotando a nuestra organización de la capacidad de actuación necesaria en todos sus ámbitos de actividad.

En el marco de esta estructura se han configurado varios comités que aseguran el control y la coordinación de la gestión. Estos son los siguientes:

- Comité de Dirección
- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Negocio
- Comité de Riesgos
- Comité de Seguimiento de Riesgos
- Comité de Apoyo Operativo
- Comité de Auditoría
- Comité de Calidad
- Comité de Recursos Humanos
- O.C.M.V. (Órgano de Control del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores)
- Comité del OCI
- Comité de Inversiones no Financieras
- Comité de Seguridad y Salud
- Comité de Productos
- **Comité de Sostenibilidad.**

El Comité de Sostenibilidad fue aprobado por el Consejo Rector el 25/10/2021 para atender los requerimientos regulatorios de las Finanzas Sostenibles y adoptar las prácticas del sector financiero en cuestiones no reguladas que considere apropiadas. Entenderá de aquellas cuestiones más directamente relacionadas en materia ASG. Está constituido por el Equipo Directivo en pleno y presidido por el Director General. Este Comité tiene por objeto impulsar la Política General de Sostenibilidad de **Caja Rural Granada** y vertebrar el Plan Director de Sostenibilidad.

3.6 Sistema de Gobierno Interno

[GRI 102-16] [GRI 102-17] [GRI 102-18][GRI 102-30] [GRI 102-24] [GRI 102-28] [GRI 102-25]

En el mes de Julio 2019, conforme al compromiso permanente de la Entidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Consejo Rector de la Caja, en el marco de las funciones que tiene atribuidas para establecer los objetivos estratégicos de la Entidad y en particular en materia de riesgo y gobierno interno, aprobó el Sistema de Gobierno Interno de Caja Rural de Granada, cuya implementación y desarrollo será asimismo objeto de supervisión por el Consejo Rector con el apoyo de sus distintas Comisiones delegadas constituidas en su seno. Esta regulación sustituye y amplía el anterior Código de Buen Gobierno.

El Sistema de Gobierno Interno tiene por objeto:

- Promover una gestión transparente, independiente, eficaz y prudente de la Entidad y de su Grupo, respetuosa con los requerimientos de los reguladores y supervisores;
- Establecer una asignación clara de responsabilidades y competencias en su marco de control interno, incluidas sus unidades y funciones de auditoría y control interno, y
- Asegurar que las decisiones se adoptan con un adecuado nivel de información y de acuerdo con el interés de la Caja y por tanto de sus socios, además de velar por los intereses de inversores, clientes, empleados y en general de los distintos grupos de interés.

A los efectos de cumplir con su objetivo de garantizar una gestión sana y prudente de la Caja, este Sistema, así como las políticas y procedimientos establecidos para su desarrollo, se basa entre otros, en los siguientes principios generales:

1. Promoción de un funcionamiento eficiente y organizado del Consejo Rector en coordinación con sus distintas Comisiones. El Consejo Rector asume expresamente como núcleo de su misión la función general de representación, administración, gestión y control de la Caja y de sus sociedades participadas y en tal sentido le corresponde revisar y guiar la estrategia corporativa, los planes de acción más importantes, las políticas de riesgos, los presupuestos y planes

anuales, establecer los objetivos, vigilar la implementación de los mismos y su cumplimiento en el ámbito corporativo, delegando la gestión ordinaria de la Entidad en el equipo de dirección.

2. Adecuada definición de las bases esenciales de la estructura, organización y funcionamiento de la Caja, garantizando una eficiente coordinación estratégica.
3. Establecimiento de un sólido sistema de supervisión y control interno, como objetivo del Sistema a partir de un marco definido de las relaciones entre los órganos de gobierno de la Entidad y la Dirección.
4. Compromiso con la transparencia, definiendo un Sistema basado en procesos de toma de decisiones claros, transparentes y documentados.
5. Implantación de una cultura corporativa basada en una actuación ética y sostenible de los órganos de gobierno, unidades de control, directivos y empleados de la Caja.
6. Cumplimiento normativo y adecuación a las prácticas de buen gobierno, de forma que la actuación de la Caja y de sus entidades participadas cumplan, en todo caso, con las normas legales vigentes y se adecuen a las mejores prácticas de buen gobierno y en particular, a los estándares internacionales y directrices que en cada momento aprueben las autoridades competentes y sean aplicables a la Caja y a sus sociedades participadas antes identificadas

Con carácter extensivo, los distintos Órganos de Gobierno actúan con carácter colegiado y todos sus componentes, con independencia del origen de su representatividad, desempeñan sus funciones en beneficio exclusivo de **Caja Rural Granada** y de su función social, debiendo reunir las características de honorabilidad comercial y profesional.

El artículo 51 de los Estatutos Sociales recoge un conjunto de fundamentos y obligaciones de marcado carácter ético en el comportamiento y quehacer de los consejeros. En líneas generales, se remarca la prohibición de cualquier vínculo con otros intereses que puedan ir contra la honorabilidad, discreción el funcionamiento y desempeño de su labor en la gestión de la Caja.

El procedimiento para evitar el conflicto de intereses de los miembros del Consejo

Viene recogido en los artículos 48.5, 52 y 53 de los Estatutos de **Caja Rural Granada**. También está recogido en la página web de la Entidad, dentro del apartado de Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones, en un documento denominado "Criterios de Prevención de Conflictos de Interés" lo que se refiere a los conflictos de interés en las operaciones crediticias de los miembros del Consejo.

Caja Rural Granada SCC, cuenta con un **Procedimiento de evaluación de la idoneidad** de los consejeros, del Director General y asimilados, así como del personal clave de la Entidad que tiene por objeto asegurar la adecuada selección y evaluación continua de las mismas.

Dicho procedimiento ha sido elaborado de conformidad con la normativa legal vigente en materia de Gobierno Corporativo y, en particular, con la Disposición Transitoria segunda del Real Decreto 256/2013, de 12 de abril

Procedimientos para evaluar el desempeño del máximo órgano, en lo económico, social y ambiental

En este sentido, se encuentra publicado en el CI el Sistema de Gobierno Interno de la Caja, publicada en Julio de 2.019, sin haber sufrido ninguna modificación durante 2.021.

3.6.1 Principios y órganos responsables del Marco de Control Interno

Caja Rural de Granada cuenta con una estructura organizativa clara y que incluye un adecuado reparto de funciones con líneas de responsabilidad bien definidas, transparentes y coherentes y que permite una gestión sana y prudente de la Caja y de sus entidades participadas. En particular, el marco de control interno de la Entidad se adapta a las características específicas del negocio de la Caja, su complejidad y los riesgos asociados, teniendo en cuenta en todo caso, el contexto de la Caja y de sus entidades participadas. En este sentido, el marco de control interno de la Caja se sustenta, entre otros, sobre los siguientes principios:

- a) Una estructura organizativa y operativa definida y adecuada que permiten contar con un eficiente marco de control y de gobierno interno.
- b) El establecimiento de procedimientos de intercambio de información adecuados entre el Consejo Rector y el Director General en relación con las diferentes líneas de negocio, así como entre el Consejo Rector y los responsables de las funciones de control interno a través de las Comisiones Internas del Consejo.
- c) Un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa con funciones y responsabilidades diferenciadas.
- d) Una segregación de funciones adecuada, estableciendo las barreras de información necesarias para garantizar su buen funcionamiento.
- e) Un marco integral de gestión de riesgos que comprende todas las líneas de negocio y las unidades internas.
- f) Y asimismo, procedimientos que garantizan el seguimiento y control de la externalización en su caso de determinadas funciones o servicios.

El Consejo Rector de la Caja es el órgano responsable de definir el marco general de control interno y de gestión de riesgos, correspondiendo a la Comisión de Auditoría el apoyo al Consejo respecto de la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos así como discutir con el auditor de cuentas las posibles debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin afectar a su plena independencia. A tales fines, la Comisión podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo Rector y llevar a cabo en su caso la correspondiente verificación periódica de su seguimiento.

Asimismo, la Comisión de Riesgos asesorará al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito

3.6.2 Las tres líneas de defensa.

El modelo de control interno de la Caja cuenta con un sistema de tres líneas de defensa que se estructura a partir de las actividades y procesos que originan los riesgos y que, en consecuencia, determinan a sus responsables.

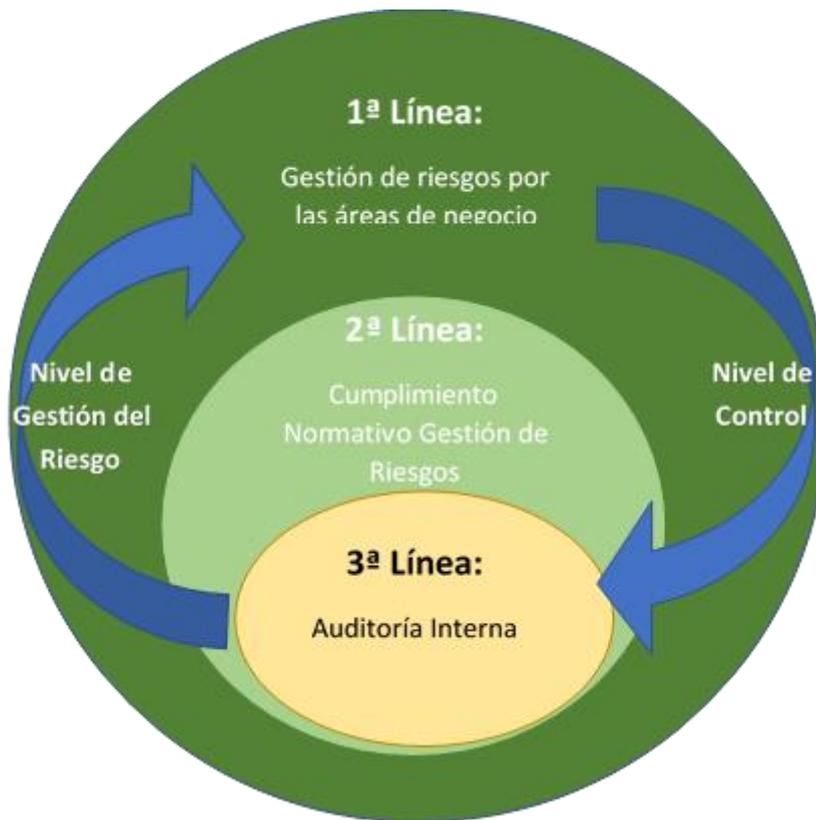


Gráfico 3. 3

Primera línea de defensa

La primera línea de defensa la constituyen las unidades de negocio, que son responsables del control en su ámbito y de la ejecución de las medidas fijadas desde instancias superiores.

Segunda línea de defensa

La segunda línea la constituyen las unidades de control, en particular, Cumplimiento Normativo y Control de Riesgos. Esta línea supervisa el control de las distintas unidades en su ámbito de especialidad transversal, define las medidas mitigadoras y de mejora necesaria y promueven la correcta implantación de las mismas.

Tercera línea de defensa

La tercera línea la constituye Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control. Como principales funciones de Auditoría Interna destacan las siguientes:

- Evaluación de la eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno, velando por el cumplimiento de la legislación vigente y de las políticas y normativas internas.
- Emisión de recomendaciones para solucionar las debilidades detectadas en los procesos de revisión, haciendo un seguimiento de las mismas.

3.6.3 Las funciones de control interno

Las funciones de control interno de la Caja (funciones de control de riesgos, de cumplimiento normativo y de auditoría interna) actúan de forma separada e independiente, y con dependencia funcional de las Comisiones Internas del Consejo Rector de la Entidad como garantía de la autonomía e independencia de estas en el ejercicio de sus competencias, verificando que las políticas, mecanismos y procedimientos establecidos en el marco de control interno se apliquen correctamente en sus respectivas áreas de competencia.

A tales efectos, el Consejo Rector velará con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, y de la Comisión de Riesgos por que los responsables de las funciones de control interno puedan actuar con independencia y presentar recomendaciones o propuestas.

Sin perjuicio de la obligación de reporte que resida en cada área de negocio o en el resto de las áreas, las funciones de control interno han de informar, en todo caso, con carácter inmediato y según los casos, al Consejo Rector, a sus Comisiones y al Director General de cualquier incumplimiento normativo, incidencia o anomalía que identifiquen y que revista una especial relevancia.



Gráfico 3. 4

3.6.4 La función de Control de Riesgos

[GRI 102-15] [GRI 102-29] [GRI 102-11] [GRI 102-31] [GRI 205-2]

Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución

Caja Rural Granada identifica diversas tendencias en el sector, relacionadas principalmente con:

- Incertidumbre política en España
- Entorno con bajos tipos de interés
- Creciente y constante cambio regulatorio
- Digitalización del sector

La Caja realiza una planificación anual con la que se propone dar respuesta a estas tendencias y factores del entorno sectorial.

Bajo un entorno financiero complejo y muy competitivo, **Caja Rural Granada** ha apostado firmemente por una constante mejora de las herramientas de control y gestión del riesgo, tanto desde un punto de vista individual como a través del Grupo de Cajas Rurales.

El riesgo de mayor importancia es el de crédito. No obstante, también se realiza un notable esfuerzo en la gestión y el control de los riesgos de liquidez y de tipo de interés.

Como entidad financiera ha identificado los riesgos propios de la actividad financiera.

Los principales riesgos e impactos identificados son:

	Definición
Riesgo de crédito	Derivados de los posibles incumplimientos de pago debidos a la entidad por financiaciones reembolsables o por las obligaciones de pago contraídas por compromisos de pago a terceros
Riesgo de mercado	Pérdida potencial a causa de movimientos adversos de los precios de los instrumentos financieros. A él están asociados el riesgo de liquidez y el riesgo de crédito fundamentalmente
Riesgo de liquidez	Pérdida potencial por la no disponibilidad, a precios razonables, de fondos para atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar la actividad inversora de la Caja
Riesgo de tipo de interés	Medida en que la entidad puede verse afectada por los movimientos futuros que se produzcan en los tipos de interés
Riesgo operacional	Pérdidas como consecuencia de inadecuados procesos internos, personal, sistemas o factores externos, entre los que se identifican aspectos medioambientales o sociales

Tabla 3. 2

Respecto a la Gestión del Riesgo de Crédito

El Consejo Rector participa en la aprobación de las estrategias de negocio generales y se preocupa por definir las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de políticas, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.

En cuanto al seguimiento de este tipo de riesgo, **Caja Rural Granada**, utiliza un sistema de alertas. El Comité de Seguimiento de Riesgos, como principal órgano colegiado, realiza el seguimiento del riesgo de crédito a tres niveles: empresa, centro y cliente.

Respecto a la Gestión del Riesgo de Mercado

El Manual de Políticas de Tesorería, Mercado de capitales y Empresas participadas establece las actuaciones relacionadas con la identificación, medición, seguimiento, control y gestión del riesgo de mercado. Este manual se actualiza anualmente para adaptarlo a la realidad del mercado. El Consejo Rector es el órgano con máxima responsabilidad en la gestión de este riesgo.

Respecto a la Gestión del Riesgo de Liquidez

Caja Rural Granada, ha desarrollado su Política de Liquidez de cara a consolidar el marco global de riesgos. A este respecto la circular 5/93 del Banco de España exige que el órgano de administración defina claramente la política de la entidad en materia de riesgos de liquidez. La gestión del riesgo de liquidez se articula a través del Departamento de Tesorería, siguiendo las directrices que establece el Comité de Activos y Pasivos.

Respecto a la Gestión del Riesgo de Tipo de Interés

Este riesgo se gestiona por el Comité de Activos y Pasivos, órgano que analiza trimestralmente la información que elabora el Área de Gestión de Activos y Pasivos del Banco Cooperativo, en base a simulación de distintos escenarios.

Respecto a la Gestión del Riesgo Operacional

[GRI 205-2] [GRI 205-1] [GRI 205-3]

En cumplimiento del Pilar 1 de Basilea II, la Caja adoptó en el 2009, de entre los métodos contemplados por el Banco de España (Indicador Básico, Método Estándar y Modelo Avanzado) para el cálculo de los recursos mínimos de capital necesarios para cubrir su exposición al riesgo operacional, el método del Indicador Básico-

La calidad en la gestión del riesgo constituye una de las señas de identidad de la Caja y un ámbito prioritario de actuación, tratándose de un elemento diferenciador de su gestión que, gracias a la combinación de unas políticas prudentes y el uso de metodologías y procedimientos de efectividad contrastada, permiten la obtención recurrente y saneada de resultados, así como gozar de una holgada posición de solvencia.

A su vez, cabe destacar la participación de la Caja en un **Mecanismo Institucional de Protección**, el cual se vertebra como un instrumento de apoyo y defensa mutua intercooperativo en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales para beneficio de las entidades asociadas, gozando de la consideración de Sistema Institucional de Protección.

La Función de Gestión de Riesgos de la Caja es desarrollada por Control de Riesgos que, dependiendo funcionalmente de la Comisión de Riesgos de la Caja como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias, tiene la misión de llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

La Caja, para mantener el perfil de riesgo moderado y prudente establece un conjunto de métricas clave en relación con los niveles de los distintos riesgos, la calidad y recurrencia de los resultados, la liquidez y la solvencia. Para cada una de estas métricas se definen unos niveles de tolerancia al riesgo que la Caja y sus entidades participadas están dispuesta a asumir. En las métricas más relevantes se establecen adicionalmente sus objetivos a largo plazo. Estos objetivos y niveles se actualizan y se aprueban, al menos anualmente por el Consejo Rector a propuesta de la Comisión de Riesgos.

Todas las métricas tienen definido un objetivo, tolerancia y límite. En cada métrica, el objetivo es el valor que cumple con el apetito fijado; la tolerancia marca el umbral (alerta) a partir del cual se toman medidas de gestión, control y seguimiento reforzadas para volver a la situación objetivo y por último, el límite es el nivel que la Caja y sus entidades participadas no quieren traspasar en ningún caso, dando lugar, si esta situación se produjera, a la adopción de medidas contundentes para la recuperación de niveles acordes con las directrices establecidas por el Consejo Rector.

En el desempeño de esta función se elaboran de manera periódica informes para el Consejo Rector acerca de los riesgos asumidos y su composición, el nivel de capitalización de la Caja, la mediación y el control de los riesgos, así como el ambiente de control interno existente y su adecuación para garantizar una gestión ordenada y prudente de los negocios y los riesgos de la Entidad, con especial atención a los

indicadores y métricas aprobados en el Marco de Apetito al Riesgo y el Plan de Recuperación.

3.6.5 Cuestionario de autoevaluación de materialidad de riesgos (ASG)

La integración de los riesgos ASG en la gestión de las entidades es una exigencia que las autoridades supervisoras han plasmado tanto en las guías EBA de Origenación y Seguimiento, como en las expectativas supervisoras, entre otras referencias normativas. En este sentido, se estima necesario el evaluar el impacto de los riesgos ASG:

La autoevaluación de materialidad de riesgos ASG.

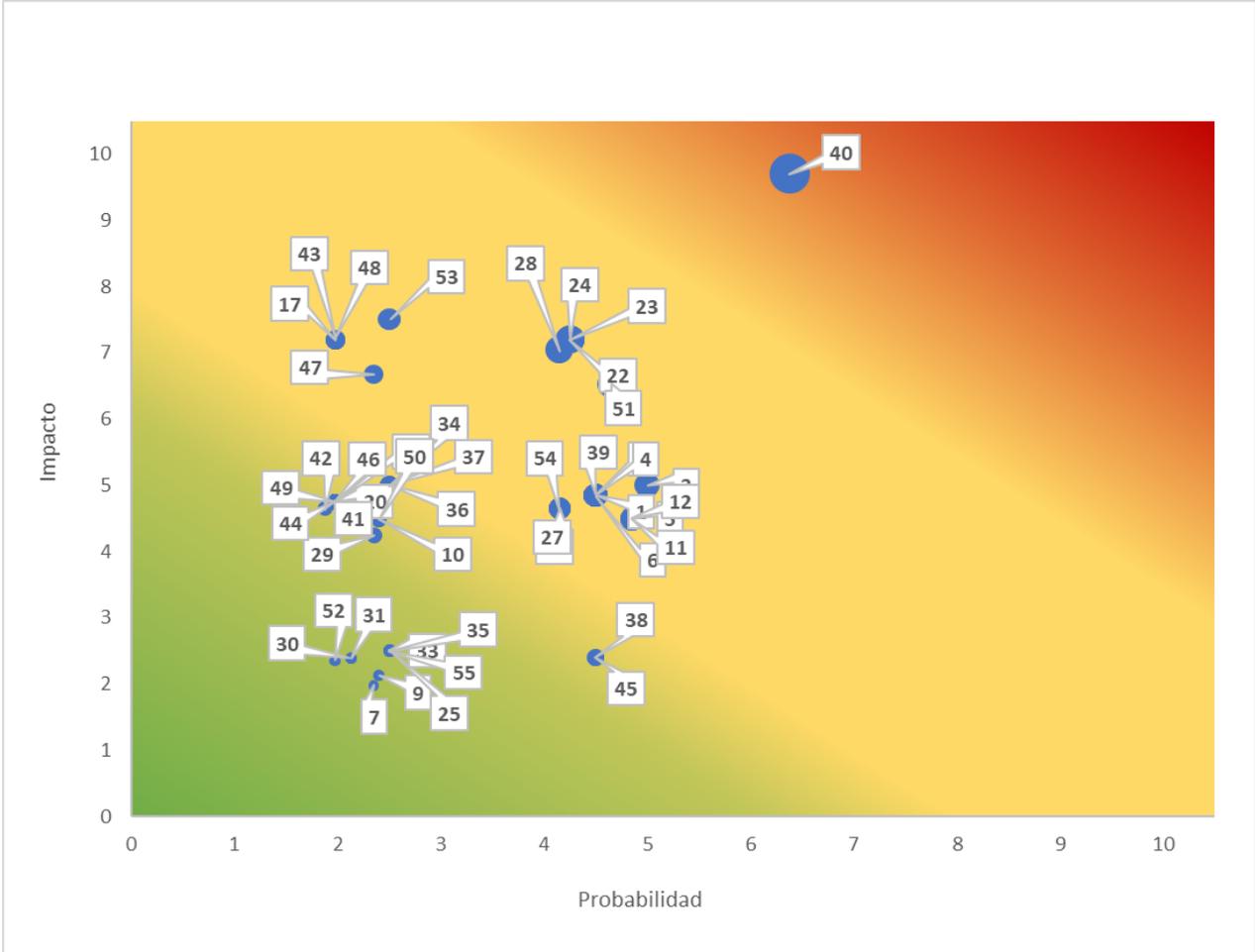


Gráfico 3.5

Categoría	N1	IMPACTO	N2	IMPACTO
E Medio ambiente y cambio climático	1	Incumplimiento regulatorio o normativo	1	Incumplimiento de las exigencias regulatorias / best-practices sectoriales en materia ambiental y/o climática
	2	Ausencia de un sistema de gestión de riesgo consolidado en materia medioambiental y climática	2	Lenta adaptación a los nuevos requisitos regulatorios en materia ambiental y/o climática
			3	Falta de inclusión de los riesgos de cambio climático y medioambientales en la estimación de diferentes ratios financieros y de riesgos
			4	Ausencia o escasa integración de una estrategia de eficiencia operativa ambiental
			5	Ausencia o escaso entorno de control para la adaptación y mitigación de los impactos derivados del cambio climático
			6	Ausencia de factores medioambientales o de cambio climático en las políticas de financiación e inversión de la compañía
			7	Depreciación de los activos en balance como consecuencia de cambios físicos o regulatorios
	3	Cambios en las condiciones de mercado derivadas de impactos medioambientales o climáticos	8	Imposibilidad de respuesta a los cambios en las preferencias de los clientes a una opción de productos más sostenibles por falta de estos en la oferta de la entidad
			9	Aumento de los activos varados en el balance debido a una transición hacia una economía baja en carbono
	4	Financiaciones e inversiones en entidades con un mal desempeño ambiental	10	Cambios en las tendencias de los mercados debido a los impactos derivados del cambio climático
			11	Cambio en la valoración de un cliente por parte de los proveedores de datos que tengan como consecuencia un impacto en la cartera
			12	Aumento del riesgo de impago a clientes financiados por su elevada exposición a las consecuencias ambientales y/o climáticas

Tabla 3. 3

Categoría	N1	IMPACTO	N2	IMPACTO
S Empleados	5	Actuación inadecuada o malentendidos en las relaciones laborales	13	Falta de promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades
			14	Falta de atención al desarrollo y bienestar del empleado que conlleve una disminución de la productividad
			15	Incumplimiento de los derechos humanos y laborales fundamentales basados en los convenios de la OIT o similares
			16	Despidos masivos (EREs, ERTes, etc.)
			17	Dificultades para la atracción y retención de talento
	6	Deficiencias en las políticas o actuaciones de RRHH	18	Falta de acuerdo entre la entidad y los representantes de los empleados
			19	Inexistencia o ineficiencias en las políticas de conciliación, igualdad y diversidad
			20	Inexistencia o ineficiencias en las políticas de salud y seguridad laboral, etc.
			21	Falta de adaptación de las políticas corporativas a las demandas de los empleados
			22	Poca claridad en la descripción del producto y su clausulado
S Cliente	7	Diseño y comercialización de productos inadecuada y/o poco transparente	23	Productos complejos no ajustados al perfil de cliente
			24	Impulsar una cultura comercial agresiva que motive ventas inadecuadas
			25	No respeto a la diversidad y discriminación de clientes
	8	Políticas y procesos ineficientes y/o poco operativos en el servicio postventa y atención al cliente	26	Ausencia de garantías en los productos comercializados
			27	Equipos / procesos ineficientes en la atención y resolución de quejas / reclamaciones de clientes y/o indisponibilidad de los sistemas necesarios para prestar servicio a los clientes
			28	Incapacidad para ofrecer productos y líneas de negocio atractivas para el cliente
9	Incapacidad para dar respuesta a las necesidades de los clientes	29	Falta de oferta ante cambios en el perfil social y/o demográfico de los clientes	
		30	Ausencia de soluciones dirigidas a clientes en riesgo de exclusión social (clientes vulnerables por bajos ingresos u otras situaciones socioeconómicas, etc.).	
		31	Dificultad de adaptación a las necesidades de los clientes con dificultades de acceso a los servicios bancarios (inclusión financiera)	
		32	Ausencia de políticas y procedimientos para la identificación y evaluación de las necesidades de las comunidades locales en las que opera la entidad	
S Sociedad / Comunidades locales	10	Deficiencias en las relaciones con las comunidades locales	33	Falta de contribución o inadecuada contribución a las necesidades del entorno social (ej.: necesidades educativas, sanitarias, etc.)
			34	Falta de diálogo con las comunidades locales en las áreas donde opera la entidad
			35	Pérdida de la legitimidad social para operar en los distintos territorios (licencia social)

Tabla 3. 4

Categoría	N1	IMPACTO	N2	IMPACTO
G Gobierno, ética y transparencia	11	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección	38	Estructura del Consejo no acorde con las buenas prácticas: independencia, diversidad, etc.
			39	Desaciertos a la hora de diseñar la estrategia ESG de la organización (proveedores, inversiones, etc.)
			40	Deficiencias en la gestión y protección de datos y ciberseguridad
			41	Bajo nivel de responsabilidades de la Alta Dirección con relación a aspectos de gobernanza en los asuntos ESG
			42	Realización de operaciones con fines abusivos o de evasión fiscal (paraísos fiscales).
	12	Escándalos vinculados a la alta dirección	43	Falta de acción por parte de la alta dirección frente a escándalos o controversias relacionadas con la entidad
			44	Políticas o procesos de la alta dirección inadecuadas, poco éticas o no ejemplarizantes.
			45	Falta de transparencia en el modelo de gobierno de la entidad
			46	Actuación o declaraciones inadecuadas en contra de los valores éticos de la Entidad (comportamiento no íntegro, referente y ejemplar)
			47	Relación o vinculación de la alta dirección con algún escándalo de corrupción, fraude u otras actividades ilegales.
	13	Relaciones con terceros	48	Casos confirmados de corrupción, fraude, soborno e incumplimiento fiscal por parte de la alta dirección
			49	Relación de la alta dirección con el poder político
			50	Prácticas indebidas, controvertidas o escándalos por parte de proveedores
			51	Vinculación con actividades indebidas o controvertidas por parte de clientes asociados con la compañía
			52	Gestión no responsable de la cadena de suministro (pago a proveedores, prácticas discriminatorias en la selección y operación, cláusulas abusivas, etc.).
G Relación con terceros	13	Relaciones con terceros	53	Cuestionamientos por vinculación de la organización, cierta o no, a partidos o líderes políticos o movilizaciones sociales con carácter político. Posiciones activas y visibles de la organización y de sus líderes en la agenda política.
			54	Deficiencias en la comunicación y relación con supervisores
			55	Falta de atracción de inversores debido a un mal desempeño en indicadores ESG

Tabla 3. 5

3.6.6 La función de Cumplimiento Normativo

[GRI 102-11]

Caja Rural de Granada está comprometida con el cumplimiento estricto de toda normativa nacional e internacional que regula su actividad y el correcto desempeño y desarrollo de su negocio, y para ello cuenta con una Función de Cumplimiento Normativo permanente y eficaz. Esta Función de Cumplimiento Normativo tiene por objeto, gestionar la prevención y, en su caso, mitigación, entre otros, de los riesgos financieros, sancionadores y reputacionales asociados al cumplimiento normativo si no se alcanzan los estándares exigibles a una entidad de crédito.

La Función de Cumplimiento Normativo de la Caja es desarrollada por el Departamento de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo que, dependiendo funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Caja como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias, tiene la misión de llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa vigente, actuando con independencia con respecto a los servicios y actividades que controla.

Para ello cuenta con un Manual de Procedimiento (Manual de Cumplimiento Normativo) y un Plan Anual de Trabajo (Plan Anual de Cumplimiento Normativo) aprobados por el Consejo Rector, por haberse celebrado con anterioridad a la Comisión correspondiente de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Caja, que es su órgano competencial, si bien en ambos casos, ha sido por razones de anticipar su implantación.

Asimismo, Cumplimiento Normativo diseña y mantiene los sistemas para la identificación del grado de cumplimiento de las distintas normativas realizando una evaluación continuada del grado de cumplimiento normativo de la Entidad, reportando sus actividades con una periodicidad trimestral a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y anualmente al Consejo Rector, si bien por razones de agilizar el reporte de dicha información se ha podido someter la información trimestral al Consejo Rector.

A su vez, esta Función de Cumplimiento Normativo sirve de apoyo al Consejo Rector en relación con las medidas que se vayan a adoptar para garantizar el cumplimiento de las leyes, normas, regulación y estándares aplicables.

La gestión directa de determinadas actividades llamadas a garantizar el cumplimiento normativo se lleva a cabo por unidades especializadas, bajo la coordinación y seguimiento Cumplimiento Normativo, en materias tales como la **Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del terrorismo**, a través del Órgano de Control Interno (OCI) o la Protección de datos de carácter personal, a través del **Delegado de Protección de Datos (DPD)**.

3.6.7 La función de Auditoría Interna

[G4-FS9] [GRI 205-1] [GRI 205-3] [GRI 419-1]

Caja Rural de Granada cuenta con una función de auditoría interna independiente y eficaz, con el rango y los recursos adecuados para el correcto desarrollo de sus competencias.

Esta función la desarrolla en la Caja el Departamento de Auditoría Interna que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. A estos efectos, anualmente se desarrolla un Plan de trabajo en coordinación con dicha Comisión. Sus objetivos principales son verificar la existencia y el mantenimiento de un sistema adecuado y efectivo de controles internos, un sistema de mediación para evaluar los diversos riesgos de las actividades de la Entidad y procedimientos apropiados para supervisar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas de supervisión interna.

El Departamento de Auditoría Interna informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo sobre el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos de la Caja y de sus entidades participadas, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

3.6.8 Control de la delegación o externalización de funciones o servicios

En relación con determinados aspectos de las distintas áreas/líneas de negocio respecto a los que Caja Rural de Granada pueda recurrir, en su caso, a la prestación de ciertos servicios o la realización de determinadas actividades a través de su externalización a terceras entidades, la Caja tienen establecidos los correspondientes mecanismos de seguimiento y control para asegurar los estándares exigibles a la materia que se trate.

En concreto, es política de Caja Rural de Granada, el establecimiento de mecanismos de control y auditoría en los correspondientes contratos suscritos con aquellos terceros en los que se externalicen funciones o actividades propias de la entidad.

Igualmente existe un procedimiento interno de “Delegación de la prestación de servicios o del ejercicio de funciones esenciales” que tiene por objeto recoger las previsiones sobre esta materia establecidas en la normativa relativa a la ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito así como en la Circular 2/2016, del Banco de España.

3.6.9 Comité de productos

Caja Rural de Granada cuenta con un Comité de Productos que desarrolla su función de acuerdo con el Manual de Productos y que comprende fundamentalmente el análisis y aprobación de los nuevos productos financieros y servicios, el seguimiento de la estrategia comercial de la Entidad, así como la revisión y aprobación de las políticas, procedimientos y aplicativos necesarios para la comercialización de los diferentes productos.

Asimismo, sirve como instrumento para gestionar de forma ordenada y eficaz las normas de conducta de la Caja en materia de transparencia y protección al cliente.

El Comité de Productos se rige, en cuanto a su organización y funcionamiento por una Política debidamente aprobada por el Consejo Rector de la Caja.

3.6.10 Planes de Continuidad de Negocio

Caja Rural de Granada ha establecido un Plan de Continuidad que se define como un proceso continuo de planificación, desarrollo, verificación e implementación de procedimientos y métodos de recuperación ante situaciones de emergencia.

Este proceso tiene por objeto garantizar una eficiente y efectiva reanudación de las funciones vitales en caso de que se produzca una importante interrupción en los recursos informáticos y/o en las telecomunicaciones en la sede de los servicios centrales y en las oficinas de la Caja, cumpliendo con las ventanas de recuperación que se establecen para cada una de las aplicaciones y servicios que se han considerado críticos.

3.7 La Política de Empresas participadas

[GRI 102-7]

Los estatutos sociales de **Caja Rural Granada** promueven que el funcionamiento de la entidad se enmarque en unos parámetros de RSC. En este sentido, el impulso del desarrollo económico y social de su entorno mediante acciones directas o de mecenazgo se constituye como una de las principales palancas para materializar este compromiso. Para ello, aparte de la Fundación y del Fondo de Educación y Promoción, **Caja Rural Granada**, a través de la política de empresas participadas contribuye también a la creación o crecimiento de empresas, dirigiendo las inversiones hacia sectores estratégicos en el desarrollo de la zona de actuación y con impacto social.

Para ello ha establecido una Política de Empresas Participadas en el marco del Manual de Políticas de Gestión Financiera, en concreto el **MANUAL DE POLITICAS DE TESORERÍA, MERCADO DE CAPITALES Y EMPRESAS PARTICIPADAS** que regula todos aquellos aspectos relacionados con el análisis y evaluación de una participación empresarial y el análisis de la inversión propiamente dicho, hasta adoptar la propuesta final de inversión en capital que es presentada al Comité de Dirección y posterior elevación al Consejo Rector u órgano en el que éste delegue.

Actualmente, **Caja Rural Granada**, cuenta con participaciones en 37 firmas de diferentes sectores de actividad, con un diferente grado de participación siguiendo las directrices marcadas en su política. En el 24 % de las mismas está presente en los consejos de administración, participando en la gestión de las mismas desde sus órganos de gobierno.

Las decisiones de inversión en capital y las de financiación de las empresas participadas, están separadas en divisiones diferentes cumpliéndose en todo momento y caso la política crediticia establecida por la Caja

La distribución por sectores de las empresas participadas es la que se indica en el gráfico a continuación:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR SECTORES	
Financiero EECC	3,19%
Otros Financieros	80,16%

Seguros Reaseguros	2,48%
Comercio y servicio	6,79%
Inmobiliario	2,59%
Gestión de Activos	0,25%
Concesión Administrativa	3,49%
Agrícola - Forestal	1,06%
TOTAL	100,00%

Tabla 3. 1

La participación superior al 50% del capital social, es en las empresas que indicamos a continuación.

Sector: GESTIÓN DE ACTIVOS	ACTIVIDAD	% PARTICIPACION en la Sociedad	PARTICIPACION CR EN EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
Hogares Carugran SA	Compraventa de bienes inmuebles	100,00%	SI
Inversiones Carugran SA	Compraventa de bienes inmuebles	100,00%	SI

Tabla 3. 2

Caja Rural Granada ha renovado de nuevo en 2021 su participación en el convenio para el Fondo Social de Vivienda en alquiler, entre el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, la Federación Española de Municipios y Provincias, las patronales bancarias y 33 entidades de crédito, aportando un total de 23 viviendas a precios moderados para familias en situación más vulnerable.

Sobre la no consolidación de balance con participadas mayoritarias. [GRI 102-45]

Al 31 de diciembre de 2021, la Caja es la entidad dominante de un Grupo de entidades participadas, denominadas Hogares Carugran, S.A. e Inversiones Carugran, S.A., que fueron creadas expresamente en 2012 para cumplir con el Real Decreto-Ley 18/2012 y que forman, junto con la Caja, el Grupo **Caja Rural Granada** S.C.C. y sociedades dependientes.

Considerando el tratamiento contable adoptado por la Caja respecto de los activos adjudicados propiedad de dichas sociedades dependientes (que siguen registrándose en los balances de la Caja al 31 de diciembre de 2021 y valorándose conforme a lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España) y también debido a la escasa

significatividad del resto de magnitudes contables de estas sociedades frente a las de la Caja al cierre de ambos ejercicios (que provocaría que los estados financieros consolidados fueran prácticamente idénticos a los estados financieros individuales de la Caja), y también considerando lo dispuesto en el artículo 7 de las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por el Real Decreto-Ley 1159/2010, de 17 de septiembre, los Administradores de la Caja no han formulado cuentas anuales consolidadas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre, 2018, 2019, 2020 y 2021.

En este sentido, el Banco de España, mediante escrito dirigido a la Caja, de fecha 11 de marzo de 2014, manifestó su conformidad a la no presentación por parte de la Caja de dichos estados financieros consolidados por este motivo.

3.8 Caja Rural Granada en Cifras

[GRI 201-1] [GRI 102-7] [GRI 102-19]

El ejercicio económico de la Caja, coincide siempre con el año natural, por tanto para cada ejercicio se formulan por parte del Consejo Rector, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de distribución de excedentes. En todo momento las cuentas anuales reflejan con claridad y exactitud, la situación patrimonial de la Caja, conforme a la legislación vigente.

Como no puede ser de otra manera, **Caja Rural Granada**, lleva la contabilidad de acuerdo con la normativa establecida para las entidades de crédito. Las cuentas anuales se revisan por auditores con los requisitos legales establecidos sobre auditoría de cuentas.

Además, igualmente lleva en orden y al día los siguientes libros:

- Libro Registro de Socios
- Libro Registro de aportaciones al capital social
- Libro de Actas de la Asamblea General, de las juntas preparatorias, del Consejo rector y de las Comisiones
- Libro de Inventarios y Cuentas Anuales
- Libro Diario

El saldo acreedor de la cuenta de resultados constituye el excedente neto del ejercicio económico y, una vez deducidos los impuestos exigibles y los Intereses al capital desembolsado, limitados de acuerdo con la legislación cooperativa, el excedente disponible se destina, según los Estatutos a:

El 90 % al Fondo de Reserva Obligatorio.

El 10 %, a la dotación del Fondo de Educación y Promoción.

El **Fondo de Educación y Promoción de Caja Rural Granada**, es de obligado cumplimiento por Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito y su Reglamento aprobado por Real Decreto 84/1993, así como por la normativa propia de las entidades de crédito y subsidiariamente por la Ley de Cooperativas 27/1999.

La dotación a este Fondo es del 10% de los beneficios de la Caja, y está destinado a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas, a su difusión en el entorno social en el que la **Caja Rural Granada** desenvuelva su actividad, a la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como a la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y a las acciones de protección ambiental, así como al fomento de cuantas actividades se enmarquen en el principio general de la intercooperación, así como a otras finalidades que expresamente autorice el órgano competente en cada momento.

A modo de resumen las principales cifras se indican a continuación:

Principales cifras de interés 2021	
Número de Oficinas	184
Número de Empleados	740
Cajeros Automáticos	353
Datafonos	8.605
Principales cifras económicas 2021 en miles de €	
Total Pasivo y Patrimonio Neto	7.254.536
Margen de intereses	85.729
Margen bruto	125.249
Gastos de Explotación (más destacados)	74.018
Gastos de personal	54.795
Gastos Generales	19.222
Amortizaciones	7.407
Resultado de la actividad de explotación	43.250
Dotación obligatoria a Obras y Fondos Sociales (Fondo Educación y Promoción Cooperativa)	3.803
Resultado del ejercicio después de impuestos	38.254

Tabla 3. 3

Impuestos y tributos [GRI 201-4]

Caja Rural Granada ejerce sus obligaciones fiscales en el territorio donde desarrolla su actividad contribuyendo de esta forma al sostenimiento de los servicios públicos y al progreso de la sociedad. Los importes satisfechos en los últimos 3 ejercicios son:

	2019	2020	2021
Beneficios obtenidos en miles de €	36.324	27.185	38.254
Impuesto sociedades	10.554	7.753	12.592
IVA Soportado	7.676	6.884	9.752
Otros tributos y tasas	300	284	384
Totales	18.529	14.921	22.728

Tabla 3. 4

La Caja goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990 de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. Del mismo modo, determina sus rendimientos cooperativos y extra-cooperativos, debido a su distinto tratamiento en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades. En ningún caso podrán tener las Cooperativas de Crédito la condición de especialmente protegidas.

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

Subvenciones públicas recibidas [GRI 201-4]

La Caja no ha recibido ninguna subvención pública

Principales ratios

Categoría	Nombre indicador	SECTOR NACIONAL QR3-21(sep-21)	dic-19	dic-20	dic-21
Solvencia	CET1	11,5%	19,63%	21,09%	22,26%
	Ratio Capital total		19,63%	21,09%	22,26%
Liquidez	LCR	206,60%	319,20%	382,80%	369,46%
	LTD (Loan to Deposits)	102,10%	86,20%	79,60%	74,20%
Crédito	Ratio de Morosidad	3,10%	4,01%	3,41%	2,30%
	Tasa de cobertura específica	41,60%	52,20%	46,17%	51,50%
	Tasa de cobertura	73,80%	69,60%	71,22%	85,70%

Tabla 3. 5

Valor económico generado. [GRI 201-1]

	2020	2021
1. Valor económico generado directo	141.242.580,11	151.058.466,81
Margen Bruto (sin otras cargas de explotación)	136.215.076,35	141.014.196,10
Ganancias Ventas Activos No Corrientes en Venta	5.027.503,76	10.044.270,71
2. Valor económico distribuido	83.656.732,07	98.805.942,29
Pago a empresas proveedoras (Costes Operativos)	29.646.067,13	31.184.215,91
- Otros gastos generales de administración	17.670.951,61	19.222.671,93
- Otras cargas de explotación	11.975.115,52	11.961.543,98
Gastos de personal	44.843.317,84	54.795.822,53
Impuesto sobre beneficio	2.544.094,41	4.996.710,67
Intereses al Capital	4.053.044,18	4.026.057,60
Inversiones/Donaciones a la Comunidad	2.570.208,51	3.803.135,58
- Fondo de Educación y Promoción (FEP)	2.570.208,51	3.803.135,58
3. Valor económico retenido (1-2)	57.585.848,04	52.252.524,52

Tabla 3. 6

4 Entendiendo la Responsabilidad Social Corporativa en nuestra gestión

4.1 Introducción

4.2 Los ejes de la RSC en Caja Rural Granada

4.3 Los grupos de interés en Caja Rural Granada

4.4 Reconocimientos y distinciones a la gestión en Caja Rural Granada

4.5 Participación responsable en Instituciones

4.6 Respeto de los Derechos Humanos

4.7 El Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

4.1 Introducción

[G4-FS1]

Los estatutos sociales de **Caja Rural Granada** reflejan un compromiso de apoyar medidas que tiendan a la mejora de su entorno y que recoja el componente de RSC. Esta premisa representa por tanto un compromiso que quiere ir más allá del cumplimiento y respeto por las normas a las que como organización empresarial, **Caja Rural Granada** está sometida.

Institucionalmente, los estatutos sociales promueven en el artículo 42.5 que el funcionamiento de la Caja se enmarque en unos parámetros de responsabilidad social corporativa. Dichos parámetros serán determinados por el Consejo Rector, primando entre ellos:

- a) El respeto al medio ambiente, fomentando un desarrollo sostenible.
- b) La protección y mejora de las condiciones laborales.
- c) La búsqueda continuada de la calidad respecto del servicio prestado a los socios y clientes de la entidad.
- d) El impulso del desarrollo económico, social, cultural y deportivo de su entorno mediante acciones directas o de mecenazgo.

El reglamento del Consejo Rector del **Sistema de Gobierno Interno**, en su artículo 35º, define de la siguiente manera la responsabilidad social corporativa de la Entidad.

La Entidad promoverá una política social corporativa que incluya los principios o compromisos ésta asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés, estableciendo los objetivos de dicha política y su desarrollo, configurando la estrategia y las prácticas concretas en relación a socios, grupos de interés, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales, identificando mecanismos de segmento de esas prácticas y las de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial, y estableciendo prácticas de comunicación responsable. En este sentido, la Entidad informará, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Bajo esta premisa, **Caja Rural Granada**, entiende y asume que el ejercicio de la RSC incrementa la profesionalización de la entidad, mejora la transparencia, promueve la asunción ya implícita con anterioridad de un mayor compromiso social, y todo ello desarrollándose dentro de las líneas de Buen Gobierno, siguiendo una guía de actuación honorable y profesional.

Por ello **Caja Rural Granada** hace como suya la siguiente definición de la RSC:

"La responsabilidad social de la empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el dialogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y de los impactos que se derivan de sus acciones".

En este sentido **Caja Rural Granada** desde sus inicios como entidad financiera viene desarrollando ya líneas de actuación alineada con los grandes preceptos de la RSC así por ejemplo el **Fondo de Educación y Promoción**, la **Fundación Caja Rural** o la asunción de buenas prácticas ambientales en el trabajo diario, son solo ejemplos de cómo estos compromisos se materializan.

La presentación de este Informe de RSC, bajo el enfoque establecido por el Global Reporting Initiative supone un paso más hacia la formalización y arranque de una verdadera estrategia y gestión de la RSC, integrando de forma equilibrada los objetivos de prosperidad económica, equidad social y calidad ambiental que debe asumir cualquier organización responsable en el siglo XXI, con los sistemas de gestión actuales.

Otro aspecto importante que la Caja quiere buscar con la integración de la RSC es el hecho de situar a los Grupos de interés en el centro de su actividad y en su razón de ser, haciendo del diálogo con los mismos, el eje en torno al cual gire toda la estrategia de la RSC.

Caja Rural Granada quiere potenciar y consolidar más, con la publicación de este Informe, la integración de la RSC en el núcleo de sus actividades e instrumentos de gestión, adquiriendo con ello un compromiso permanente de alinear sus políticas y prácticas empresariales con los valores y preocupaciones de sus grupos de interés.

La política de Sostenibilidad de Caja Rural Granada

Aprobada por el Consejo Rector el 26/04/2021.

1 Introducción

Durante los últimos años, los grandes retos de sostenibilidad: sociales, ambientales y de buen gobierno (ASG), están suponiendo para todas las organizaciones, cambios sin precedentes para adecuarse a los nuevos estándares.

La adopción en 2015 del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático a nivel mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), persiguen el objetivo de avanzar hacia una economía que mejore el futuro de nuestro planeta. Y, para apoyar estas metas, la Unión Europea, a través del Pacto Verde, estableció el objetivo de convertir a nuestro continente en el primero en ser neutro en carbono en 2050, esperando que el sector financiero desempeñe un papel muy relevante en esta transición.

Con anterioridad al Pacto Verde, la Comisión Europea elaboró el Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles (2018). Este Plan representa una nueva estrategia ambiciosa e integral basada en diez acciones respecto de las finanzas sostenibles. Uno de los objetivos fijados en dicho plan de acción es reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, a fin de lograr un crecimiento sostenible e inclusivo.

Caja Rural de Granada, es consciente de estos retos y está poniendo todos los medios y recursos a su alcance para adaptarse a este nuevo escenario.

Desde sus orígenes, Caja Rural de Granada es una cooperativa de crédito con un claro compromiso social en la realización de su actividad, que se ha volcado con sus grupos de interés (clientes, socios, empleados, proveedores, etc.) y ha liderado el desarrollo sostenible en sus territorios.

De acuerdo con su propósito estratégico y corporativo, Caja Rural de Granada considera que sus actuaciones han de fomentar la cohesión social, el crecimiento económico equilibrado y la preservación del entorno. Por todo esto, y para poder avanzar en un sistema bancario sostenible, está firmemente comprometido con los ODS y los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas.

Por tanto, el eje sobre el que se fundamenta la Política de Sostenibilidad de Caja Rural de Granada con todos sus grupos de interés se concreta en el establecimiento y evolución de las estrategias, procesos, metodologías, sistemas de control y seguimiento que estén relacionados con los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).

2 Objeto

La política de sostenibilidad de Caja Rural de Granada tiene por objeto:

1. Recalcar el compromiso de colaboración con la sociedad y sus grupos de interés, en la transición hacia un modelo más sostenible.
2. Establecer los principios que regirán su política de sostenibilidad con una visión de largo plazo que pretende maximizar la creación de valor, propia y de sus socios cooperativistas.

3 Ámbito de Aplicación y Normativo

La política de sostenibilidad tiene un marcado carácter transversal y es de aplicación a todas las personas que forman parte de Caja Rural de Granada, que a su vez incorporarán a su actividad diaria, los principios definidos en ella.

Dicha política se aplicará de forma progresiva y en su aplicación, se tomará en consideración la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes al modelo empresarial y a las actividades desarrolladas como consecuencia del mismo; así como el respeto a la normativa local y sectorial que, en cada caso, resulte de aplicación, bajo un criterio de proporcionalidad que la propia regulación reconoce.

Es un documento de referencia para todas las sociedades de Caja Rural de Granada, aprobado por su Consejo Rector.

Los Órganos de Gobierno de las sociedades de Caja Rural de Granada deberán adoptar las decisiones oportunas al efecto de integrar las disposiciones de esta Política, de conformidad con lo previsto en:

- el artículo 249 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que determina que entre las facultades indelegables del consejo de administración se encuentra la de determinar las políticas y estrategias generales de la sociedad; y
- el artículo 5 del Reglamento del Consejo Rector, que establece que el Consejo tiene entre sus facultades la de determinar las políticas y estrategias generales de la Caja.
- Finalmente, en la elaboración de la presente política se han tenido en consideración las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea, Banco Central Europeo, Banco de España, Red de Bancos Centrales y Supervisores para la Ecologización del Sistema Financiero, así como el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en su versión revisada en junio de 2020) respecto a aquellas cuestiones que en el

ámbito de la sostenibilidad que Caja Rural de Granadano tenía desarrolladas en otras políticas generales aprobadas por el Consejo Rector.

4 Principios Generales

Los Principios Generales del Plan de Sostenibilidad de Caja Rural de Granada se basan en alinear su negocio y sus servicios financieros con los objetivos sociales y ambientales, con una vocación de permanencia y de mejora continua.

Dicho alineamiento se fundamenta en los siguientes principios de sostenibilidad sobre los que girará su política:

1. Establecer un modelo de gobierno justo, transparente y con vocación de servicio, con una gestión de riesgos prudente y equilibrada.
2. Avanzar en la protección del medio ambiente integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en nuestro modelo de negocio y la gestión de la entidad; tomando como referencia los principios promulgados por la Organización de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el Plan de Acción de la Comisión Europea de Finanzas Sostenibles y el Pacto Verde Europeo.
3. Gestionar responsable y eficientemente la cadena de suministro, incorporando el criterio de economía circular a sus principios.
4. Desarrollar productos, servicios e iniciativas de actuación, internas y externas, que hagan foco en el medioambiente y en la descarbonización de la economía, de tal forma que puedan contribuir a frenar el cambio climático y sus consecuencias.
5. Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
6. Promocionar y desarrollar personal y profesionalmente a todos los empleados.
7. Apoyar el liderazgo del Grupo Caja Rural en materia de sostenibilidad.

5 Nuestros compromisos con los Grupos de Interés

- Sociedad

Las raíces de Caja Rural de Granada se fundamentan en un modelo de banca que está íntimamente ligado a sus socios cooperativistas, y por tanto a la mejora y evolución sostenible de los territorios donde está presente.

Adicionalmente, Caja Rural de Granada pretende el desarrollo de una sociedad comprometida, justa y vinculada con el medio ambiente mediante las políticas y

compromisos que hemos adquirido con cada uno de los grupos de interés que a continuación se detallan.

- Clientes

La propuesta de valor que Caja Rural de Granada ha desarrollado hacia sus clientes, se basa en:

1. Ofrecer una calidad de servicio excelente mediante:
 - El conocimiento y percepción que los Clientes tienen de nuestra Entidad; realizando encuestas de Satisfacción, reforzando el Servicio de Atención al Cliente (SAC), para que los mismos compartan sus quejas y reclamaciones, y elaborando planes de acción y mejora en cada área.
 - La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos.
 - El refuerzo de las garantías de sus derechos digitales por medio de la evolución de los distintos canales de comunicación y servicio.
2. Realizar una Inversión Responsable, que permita la mitigación del cambio climático, la vertebración del territorio, la tecnificación, la digitalización, la reducción de desigualdades y el desarrollo social. Asimismo, desarrollar productos y servicios que hagan foco en el medio ambiente.
3. Establecer una política de Gestión de Riesgo adaptada a los ejes y principios reflejados en este Plan de Sostenibilidad.

- Proveedores

Caja Rural de Granada tiene en sus proveedores el complemento necesario e indispensable para la prestación de sus servicios. Para ello reforzará los procesos de externalización de funciones, y se asegurará que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales que guían la conducta de la Caja y de sus empleados con especial foco en:

- Selección y contratación
- Control y seguimiento

- Socios

Caja Rural Granada, como cooperativa de crédito, trabaja para cubrir las necesidades y expectativas de sus clientes y socios cooperativistas, además de colaborar activamente con ellos en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos; reforzando los principios de sostenibilidad establecidos en sus políticas.

En línea con estos principios, desde **Caja Rural Granada**, los compromisos con los socios cooperativistas son:

1. Garantía de trato y acceso a la información igualitario.
2. Atención personalizada, transparente y de calidad.
3. Impulso de la comunicación y la formación.
4. Confidencialidad.

- Equipo Humano

El equipo humano de Caja Rural de Granada, los empleados, son el principal motor del cumplimiento de la estrategia y la clave para garantizar el desarrollo sostenible de cualquiera de sus proyectos.

Bajo estos principios, nuestros compromisos son:

1. Fomentar la estabilidad en el empleo, la flexibilidad laboral y la conciliación entre vida la personal y profesional.
2. Velar por que todos los profesionales actúen bajo unos principios y normas de conducta éticas y responsables, cumpliendo con el Código de Conducta del Banco.
3. Rechazar cualquier forma de discriminación e impulsar la igualdad.
4. Fomentar el desarrollo de sus capacidades mediante una formación integral.
5. Desarrollar una cultura de sostenibilidad para que los empleados tomen conciencia de los problemas sociales y medioambientales y aplicar los protocolos de seguridad, salud y bienestar.
6. Mantener un diálogo abierto y transparente mediante vías de comunicación activas y de calidad.
7. Impulsar el voluntariado para contribuir al progreso de la sociedad.

4.2 Los ejes de la RSC en Caja Rural Granada

[GRI 102-42] [G4-FS1]

Varios son los ejes de intervención que, en mayor o menor grado, desde **Caja Rural Granada**, canalizan y dinamizan la RSC:

4.2.1 Desde el gobierno corporativo (cap. 3) [G4-FS2]

Todas aquellas acciones que, a través del buen gobierno, la gestión del riesgo y el cumplimiento normativo aseguran un comportamiento ético y sostenible de la estrategia de la organización, son fundamentalmente las que se indican a continuación:

Buen Gobierno

- La adopción compromisos de Buen Gobierno en los Estatutos Sociales.
- La propia estructura de los Órganos de Gobierno y sus disposiciones de funcionamiento interno.
- Lo establecido por los Reglamento del Consejo Rector y en el Sistema de Gobierno Interno.
- La formalización de una Cultura Corporativa *Misión, Visión y Valores Corporativos* compartidos y que inciden en la manera de actuar y sobre los que se sustentan las actuaciones de los órganos de gobierno y de las personas que trabajan en la Caja.
- El establecimiento de un Código Ético.

Gestión del Riesgo

- La identificación, calificación del Riesgo y el control y seguimiento de los mismos

Cumplimiento Normativo

- La identificación, interpretación y puesta en marcha de diferentes dispositivos para el control del cumplimiento normativo de aplicación de mayor riesgo para la intermediación financiera (Blanqueo de Capital, Protección de datos, Auditoría Interna)

4.2.2 Hacia la sociedad (cap. 5) [GRI 102-43]

La orientación y vocación de la Caja, hacia el compromiso con la sociedad, se manifiesta en la dotación de recursos humanos y económicos para proyectos de acción social en busca del máximo beneficio social, para ello la Caja define una estructura que hace que se articulen medidas responsables de carácter continuo para con la sociedad:

Fundación

- Proyectos de Acción Social dirigido al fomento de la Cultura. Educación Desarrollo, conservación del patrimonio, etc.

Fondo de Educación y Promoción

- Proyectos para la promoción cooperativa, formación y educación cooperativa, investigación y desarrollo, publicaciones. Tramitación e información sobre las subvenciones de la Política Agrícola Común, etc.

Participadas

- Participación en empresas

4.2.3 Hacia los empleados (cap. 6)

[GRI 102-43]

Hacia los empleados, como principales protagonistas a la hora de poder implantar con éxito los preceptos de la RSC por una parte y en donde la Caja manifiesta por otra parte, un claro compromiso responsable, se articulan especialmente las siguientes acciones:

Conciliación e Igualdad

- Estudios y organización para la elaboración del Plan de Igualdad. Iniciativas para la flexibilidad. Sistema de selección del personal bajo criterios de igualdad.

Seguridad en el trabajo

- Servicio Mancomunado propio de Prevención de Riesgos Laborales. Servicio de Medicina de Empresa. Comité de Seguridad y Salud. Plan de Prevención.

Desarrollo y participación

- Planes de Formación y Desarrollo del personal. Canales de comunicación y participación interna. Club Social y Club Deportivo. Fondo de Educación y Promoción.

4.2.4 Hacia el cliente (cap. 7)

[GRI 102-43]

Las actividades se orientan hacia el cliente y permiten un desarrollo del negocio, claramente orientado a criterios de responsabilidad. Así por ejemplo destacan especialmente las siguientes actuaciones:

Gestión de las actividades / prestación de servicios financieros

- El sistema de Atención al cliente. Los sistemas de medición de la satisfacción del cliente y de sus expectativas.

Desarrollo de negocio

Diseño de productos financieros socialmente responsables o dirigidos a colectivos menos favorecidos.

Pautas responsables y éticas en la publicidad e información de los productos y servicios. En este sentido **Caja Rural Granada** manifiesta un claro compromiso de responsabilidad mediante los sistemas de autorregulación publicitaria. En nuestro caso el organismo de autorregulación publicitaria elegido es AUTOCONTROL (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial).

Accesibilidad de productos y servicios financieros en zonas rurales a través de red de oficinas.

Diseño e innovación de sistemas operativos internos para mejorar la eficacia y prestación de los servicios.

Accesibilidad a los servicios financieros a través de las nuevas tecnologías y nuevos canales digitales (web, prensa digital y redes sociales).

Accesibilidad de productos y servicios financieros en zonas rurales a través de red de oficinas y cajeros automáticos.

Nuevas Tecnologías

- Diseño e innovación de sistemas operativos internos para mejorar la eficacia y prestación de los servicios. Accesibilidad a los servicios financieros a través de las nuevas tecnologías y nuevos canales digitales (web, prensa digital y redes sociales).

4.2.5 Hacia los socios (cap. 8)

[GRI 102-43]

Hacia los socios como parte clave en el negocio, la Caja contempla también acciones con una clara orientación responsable:

- Participación de los socios en los órganos de gobierno
- Máxima rentabilidad del capital social.

4.2.6 Hacia los proveedores (cap. 9) [GRI 102-43]

El compromiso de orientar la capacidad de compra y contratación hacia el desarrollo económico de las áreas donde desarrolla sus actividades, tendiendo con ello, a la contratación de proveedores locales, contribuyendo así, en la medida de sus posibilidades a la dinamización del territorio y a la generación de empleo:

Desarrollo económico del entorno

- Contratación de proveedores locales, oportunidad de impacto en la comunidad al reconocer ventajas en la contratación de proveedores de con implantación en nuestro mismo ámbito geográfico.

Cumplimiento normativo

- el Código Ético establece en uno de sus principios la *Relación ética con proveedores*

Gestión Ambiental Interna

- Oportunidad de impacto medioambiental al reconocer ventajas en la adquisición de equipos con menores consumos energéticos

4.2.7 Hacia la conservación ambiental (cap. 10) [G4-FS2]

El compromiso de protección ambiental articula a través de varios ejes:

Gestión Ambiental Interna

- Proyectos de automatización y mecanización tendentes a optimizar los consumos energéticos y adopción de buenas prácticas ambientales en el trabajo diario de las oficinas: minimización y control en el consumo de recursos (energía, agua, papel) segregación y gestión responsable de residuos.

Acción Social de la Fundación

- Proyectos de recuperación del entorno / educación ambiental dirigidos a la sociedad.

4.3 Los Grupos de Interés en Caja Rural Granada

[GRI 102-40] [GRI 102-42] [GRI 102-43] [GRI 102-44]

Los grupos de interés del entorno de **Caja Rural Granada** son aquellas partes interesadas que influyen o están afectadas por la estrategia, gestión, operaciones y todo el conjunto de acciones de la Caja. En definitiva, son aquellas partes que tienen un interés legítimo sobre la organización.

Desde el plano de la RSC **Caja Rural Granada** contempla en su gestión los intereses, demandas y expectativas presentes en el conjunto de relaciones entre los distintos grupos de interés, que son principalmente:

Grupos de Interés de Caja Rural Granada	
SOCIEDAD EN GENERAL	Las personas físicas, ciudadanos o estamentos sociales que habitan o concurren en el territorio donde la Caja Rural desempeña su actividad.
EMPLEADOS	Cualquier persona que forme parte de la organización de Caja Rural Granada en la que desempeña su desarrollo profesional aportando conocimientos y capacidades para el proyecto de negocio de la Caja
CLIENTES	Cualquier persona física o jurídica vinculada con algún producto o servicio financiero de Caja Rural Granada
SOCIOS COOPERATIVISTAS	Cualquier persona física o jurídica privadas o públicas, así como las comunidades de bienes que reúnan las condiciones establecidas en los estatutos sociales
PROVEEDORES / SUMINISTRADORES	Son las personas físicas o jurídicas que prestan algún servicio o proveen de materiales o equipos necesarios para el desarrollo de la Caja Rural Granada

Tabla 4. 1

Conforme a ello, la alineación de estos grupos de interés con los capítulos del presente Informe es la que se indica a continuación:

Grupos de interés	Capítulo Informe Responsabilidad Social
SOCIEDAD EN GENERAL	Capítulo 5. Repercutiendo valor a la Sociedad
EMPLEADOS	Capítulo 6. El compromiso con el equipo humano

CLIENTES	Capítulo 7. La orientación responsable al cliente
SOCIOS COOPERATIVISTAS	Capítulo 8. La responsabilidad ante el socio
PROVEEDORES / SUMINISTRADORES	Capítulo 9. La relación con proveedores y colaboradores

Tabla 4. 2

En **Caja Rural Granada** se han establecido diferentes canales y mecanismos para articular el dialogo con los grupos de interés. Toda la información recopilada y analizada como consecuencia de estos procesos de diálogo condiciona las directrices o iniciativas a desarrollar en materia de RSC. Por otro lado, **Caja Rural Granada** permanece alerta sobre todos los cambios que en materia normativa pueden impactar en las relaciones con los grupos de interés, adecuando estas relaciones a las modificaciones legislativas o reglamentarias. En la siguiente tabla se muestra los diferentes canales, foros o métodos que permiten el diálogo con los grupos de interés.

Canales de comunicación con los Grupos de Interés. [GRI 102-33] [G4-FS5] [GRI 102-21]

Grupos de interés	Principales canales de comunicación
SOCIEDAD EN GENERAL	Contactos periódicos con Fundaciones de la Asociación de Cajas Rurales, Asociación de Fundaciones Andaluzas. Presencia y participación en los principales foros de discusión de Granada con los principales estamentos culturales. Contactos permanentes con instituciones beneficiarias o participantes de la Fundación o del Gabinete Técnico.
EMPLEADOS	Canales de Comunicación Ascendente Buzón Cuéntame Foros de encuentro Encuesta Satisfacción Cliente interno Canales de Comunicación Descendente Revista Conocernos Otros canales: Comité de Empresa Centro de Información (CI) Portal del empleado Encuestas sobre materialidad para la elaboración de este Informe
CLIENTES	Servicio de Atención al cliente Encuestas de satisfacción de clientes post servicio La Red de Oficinas como espacio habitual de relación con el cliente

	Buzón de sugerencias en portal web : www.cajaruralgranada.es Relaciones comerciales en general Encuestas sobre materialidad para la elaboración de este Informe con dos grupos de clientes particulares y un grupo de clientes empresas.
SOCIOS COOPERATIVISTAS	Participación y presencia en reuniones o juntas preparatorias de la Asamblea General. Representación en el Consejo Rector y presencia en el mismo. Comunicación directa con el Consejo Rector. Encuestas sobre materialidad para la elaboración de este Informe
PROVEEDORES / SUMINISTRADORES	Relaciones comerciales y contractuales Encuesta de Calidad Percibida de Proveedores Encuestas sobre materialidad para la elaboración de este Informe

Tabla 4. 3

Conviene indicar que el presente Informe es un soporte evidente de dicho diálogo, pudiendo, cualquier grupo de interés consultarla de acuerdo con el principio de transparencia, como ya lo vienen siendo en otros ámbitos los informes de balance o las Memorias de la Fundación Caja Rural o del Fondo de Educación que **Caja Rural Granada** ya viene desarrollando. En el capítulo 2 Sobre el presente Informe se reseñan los datos de contacto para dirigir los comentarios sobre este Informe.

4.4 Reconocimientos y distinciones a la gestión en Caja Rural Granada

Los reconocimientos más relevantes a la gestión durante el último año han sido los que se indican a continuación:

Acreditación de empleados como Asesores Financieros

Atendiendo los criterios establecidos por MIFID II la entidad cuenta con un total de 658 integrantes acreditados a 31/12/2021. Respecto al personal relevante (personal que asesora e informa) de la entidad un total de 578 integrantes (96,01%) de la red dispone de acreditación de Asesor Financiero. Durante 2021 han sido un total de 7 empleados los que han conseguido su acreditación como asesores financieros a través de la formación puesta a su disposición desde la Caja.

Adicional a los nuevos acreditados del año 2021, prácticamente el 100% han recertificado esta acreditación Mifid II accediendo y superando 30 de horas de formación prevista al efecto.

Empleados acreditados nueva Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario

La Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario y su complementación por la Orden ECE/482/2019 de 26 de Abril, por la que se modifican la Orden EHA/1718/2010, de 11 de junio, de regulación y control de la publicidad de los servicios y productos bancarios, y la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios ha establecido en materia de formación unas exigencias sobre conocimientos a todo el personal que informe o comercialice préstamos inmobiliarios.

Durante 2021 han sido 13 los empleados que han obtenido esta acreditación, siendo a 31 de Diciembre de 2021 un total de 679 empleados de la red de sucursales así como otros de Servicios Centrales que comercializan o toman decisiones sobre préstamos inmobiliarios, disponían de acreditación objetiva en el sentido de poseer conocimientos y competencias ante una empresa certificadora (ante la Universidad Carlos III de Madrid en su mayor parte), habiendo superado una serie de módulos formativos de hasta 50 horas.

Indicar que la citada orden establece una formación continuada de contenido teórico y práctico de un mínimo de 10 horas para recertificar esta acreditación. Han sido 668 los empleados que han recertificado, adicionales a los que la han obtenido por primera vez.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD BUREAU VERITAS, ISO 9001-2015 con relación a la gestión de préstamos hipotecarios.

La gestión de préstamos hipotecarios cuenta con la Certificación ISO 9001/2015, si bien desde 2010 contaba con la Certificación ISO 9001-2008 para su sistema de calidad. La certificación fue otorgada y renovada anualmente por *BUREAU VERITAS Certification*, primera entidad privada de Certificación en España, ampliada en 2014 en el alcance de la misma, abarcando el proceso desde la propuesta de las sucursales hasta la firma, registro y archivo de las escrituras públicas de hipoteca.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AENOR, ISO 9001:2015 con relación a la unidad de Negocio Internacional.

La Unidad de Negocio Internacional, recibió el Certificado del Sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma ISO 9001:2015 que concede AENOR (Asociación

Española de Normalización y Certificación) en 2018, y está siendo renovada anualmente.

Esta Certificación supone un reconocimiento la competitividad de nuestro servicio en Negocio Internacional, el enfoque hacía una gestión eficiente y hacia la mejora continua y el esfuerzo por ofrecer un servicio con una clara orientación a la satisfacción de nuestros clientes, dándole un valor añadido.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AENOR, de Asesoramiento en Patrimonio Personal para la gestión de cartera de Banca Privada. UNE-ISO 22222:2010 con relación al departamento de Banca Privada.

El departamento de Banca Privada recibió el Certificado del Sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-ISO 22222:2010 que concede AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). De esta manera se convierte en la primera cooperativa de crédito de España que consigue esta certificación. De esta manera se eleva la calidad de los niveles de servicio para los consumidores, encontrándose entre aquellas entidades financieras que poseen los conocimientos adecuados, las habilidades, el comportamiento responsable y ético, y la experiencia para ofrecer un alto nivel de servicio esperado, y las mejores prácticas en planificación financiera.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AENOR de un Sistema de Gestión de Compliance Penal conforme a la norma UNE 19601:2017 (Certificado del 11 de abril 2021)

Para la gestión y aplicación de los procesos y controles vinculados al Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal definidos para la prevención, mitigación y tratamiento de los riesgos penales identificados por la organización en la prestación de las siguientes actividades: Comercialización de productos y servicios bancarios y de inversión para banca particulares y de empresas, banca patrimonial, financiación de operaciones de consumo, comercialización de seguros, actividad de tesorería y mercado de capitales.

Distinción del Ilustre Colegio de Abogados de Granada (septiembre 2021)

En agradecimiento y reconocimiento a las atenciones y servicios que presta **Caja Rural Granada** al colectivo

Certificado Gestión de Residuos No Peligrosos (papel y cartón) por RECISUR, Gestor autorizado para la gestión de residuos por la Junta de Andalucía.

Durante 2021 han sido 80.320 kg de papel y cartón reciclado

Certificado Gestión de elementos electrónicos desechados por CLARITY RECYCLING, S.L.

Durante 2021 han sido 2.151 kg procedentes de terminales TPV y equipos informáticos.

Certificado Autocontrol. (disponible en Capítulo 7.5.2 Gestión responsable de la publicidad)

4.5 Participación responsable en Instituciones

[GRI 102-13]

Caja Rural Granada, dentro del compromiso social adoptado en sus estatutos fundacionales, participa en diferentes instituciones y fundaciones públicas o privadas con un marcado carácter social. Las más significativas son las que se indican a continuación.

Nombre	Sector / Actividad	Miembros del Consejo Rector o en el Consejo de Administración
Fundación Campus Salud	Investigación y Tecnología básico-clínica en el área de la salud y la biomedicina	Sí
Consejo Social del Ayuntamiento de Granada,	Promoción Socioeconómica	Sí
Patronato de turismo de la Diputación Provincial de Granada	Promoción Socioeconómica	Sí
Consejo económico Social Ayuntamiento de Motril	Promoción Socioeconómica	Sí

Tabla 4. 4

4.6 Respeto de los Derechos Humanos

[GRI 102-11] [GRI 102-16] [GRI 102-17][GRI 412-1]

Caja Rural Granada dispone de unos estatutos que establecen las obligaciones y derechos de todos los trabajadores de la Caja, entre los que se encuentran la promoción de un funcionamiento ético de la empresa, respetando la legalidad en toda nuestra actividad.

Abundando en el comportamiento ético como rasgo de nuestra cultura de empresa, en 1999, **Caja Rural Granada** definió un **Código Ético** como recopilatorio de principios de comportamiento ético. Dicho código, orienta el desempeño profesional de los

empleados para con la Caja, entre los propios empleados y para con los clientes y proveedores y se describe de manera más detallada en el capítulo 6 del presente Informe.

El código contempla los siguientes comportamientos y aspectos, que están directamente relacionados con los DDHH:

- _ Respecto a los valores de la **Caja Rural Granada**
- _ Derivados de las responsabilidades de gestión
- _ Derivados de la objetividad y la independencia de las funciones
- _ Derivados de la posición de jefe de equipo
- _ Derivados de la dedicación a las funciones del puesto
- _ Derivados del respeto a la confidencialidad.

Impactos y riesgos

Caja Rural Granada no tiene procedimientos específicos aplicables al ámbito del cumplimiento de los derechos humanos tanto por la naturaleza del sector como por el ámbito geográfico derivada de la operativa de la compañía. Sin embargo, la Caja aplica mecanismos de gestión para reducir estos riesgos en las relaciones de sus trabajadores. Para más información ver el capítulo 6 del presente Informe.

No existen denuncias respecto a vulneración de Derechos Humanos. La empresa no dispone de procedimientos de diligencia a este respecto

4.7 El Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Caja Rural Granada ha tenido siempre entre sus valores corporativos el comportamiento ético y su compromiso con la sociedad, en el respeto al medio ambiente, fomentando un desarrollo sostenible, y el impulso del desarrollo económico, social, cultural y deportivo de su entorno. En tal sentido, podemos afirmar que compartimos el objetivo del Pacto Mundial de Naciones Unidas de una gestión ética basada en los Diez Principios y además queremos contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Pacto Global o el Pacto Mundial de Naciones Unidas (UN Global Compact) es un instrumento de las Naciones Unidas (ONU) que fue anunciado en el Foro Económico

Mundial (Foro de Davos) en su reunión anual de 1999. Se ha convertido en la mayor iniciativa voluntaria de responsabilidad social empresarial en el mundo.

Pretende potenciar un sector privado sostenible y responsable sobre la base de 10 principios en áreas relacionadas con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la corrupción, y de esta manera mejorar el mercado global.

El Pacto Mundial de Naciones Unidas persigue dos objetivos principales:

- Incorporar los 10 Principios en las actividades empresariales de todo el mundo.
- Canalizar acciones en apoyo de los objetivos más amplios de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

4.7.1 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En septiembre de 2015, se aprobó por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con ella, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El objetivo es dar una señal de alerta a todos los países para que adopten medidas que logren acabar con los grandes problemas del planeta; poner fin a la pobreza y a la desigualdad, alcanzar la igualdad de género y el acceso para todos a un trabajo digno, facilitar el acceso a servicios de salud y a una educación adecuada, proteger el medioambiente y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Los ODS son el nuevo marco principal de contribución al desarrollo sostenible, compuesto por 17 Objetivos y 169 metas que deben cumplirse antes de 2030, y está dirigida a todos los actores del planeta; los gobiernos, las empresas y sociedad civil. El Pacto Mundial es la iniciativa de Naciones Unidas que cataliza los esfuerzos de empresas y organizaciones en la consecución de los ODS.

4.7.2 Ámbitos de Información Críticos del análisis de materialidad y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Hemos procedido a realizar un análisis de los ámbitos de información críticos, con objeto de relacionarlos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y podemos resumir dicha relación en la siguiente tabla:

ÁMBITOS DE INFORMACIÓN CRÍTICOS	ODS														
1. Misión, Visión y Valores de la Caja.	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS												
3. Solidez financiera de la Entidad.	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS													
4. Buen gobierno corporativo.	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO														
5. Código Ético. La ética en la gestión.	5 IGUALDAD DE GÉNERO														
6. Transparencia	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES													
7. Cómo contribuye a la mejora y el desarrollo económico y sostenible en general y al cooperativismo en particular.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIAL, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES											
12. Gestión de Recursos Humanos	1 FIN DE LA POBREZA	3 SALUD Y BIENESTAR	5 IGUALDAD DE GÉNERO	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES										
15. Apoyo a la investigación e innovación.	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	7 ENERGÍA LIMPIA Y SOSTENIBLE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIAL, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA										
16. Enfoque al cliente (servicio al cliente)	1 FIN DE LA POBREZA	5 IGUALDAD DE GÉNERO	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIAL, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES									
17. Catálogo de productos y servicios responsables.	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA LIMPIA Y SOSTENIBLE	9 INDUSTRIAL, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA SUBACUÁTICA							
18. La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos.	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS													
19. Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales).	1 FIN DE LA POBREZA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES													
21. Política de responsabilidad social general y hacia el mundo rural en particular.	1 FIN DE LA POBREZA	2 ENERGÍA LIMPIA Y SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA LIMPIA Y SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES								

Tabla 4. 5

5 Repercutiendo valor a la Sociedad

5.1 La respuesta de Caja Rural Granada a las necesidades sociales

5.2 El Fondo de Educación y Promoción de Caja Rural Granada

5.3 La Fundación de Caja Rural Granada

5.1 La respuesta de Caja Rural Granada a las necesidades sociales

[G4-FS1] [GRI 102-19] [GRI 103-2]

Caja Rural Granada, como cooperativa con un amplio respaldo social con 110.636 socios cooperativistas y 413.209 clientes, mantiene una implicación muy directa con la sociedad.

Los estatutos sociales de **Caja Rural Granada**, en el artículo 42.5. apartados a) y d), establecen que el Consejo Rector promueve que el funcionamiento de la Entidad se encuentre enmarcado dentro de unos parámetros de RSC, cuyos aspectos más focalizados al plano social, son fundamentalmente:

- El respeto al medio ambiente, fomentando un desarrollo sostenible y,
- El impulso del desarrollo económico, social, cultural y deportivo de su entorno, mediante acciones directas o de mecenazgo.

Impacto socioeconómico a la sociedad estaría integrado por:

- Contribución a las familias y al tejido empresarial a través de la financiación a empresas y a socios.
- Contribución fiscal generada por la actividad económica.
- Contribución al bienestar de sus empleados al generar empleo estable y de calidad
- Impacto directo en proveedores de productos y servicios.
- Acción directa a la sociedad.

Para ejercitar la acción social, como dotación de recursos económicos a proyectos dirigidos a la sociedad, **Caja Rural Granada** cuenta con dos instrumentos:

- El **Fondo de Educación y Promoción**: La Caja, como Sociedad Cooperativa de Crédito, debe dar respuesta a socios, clientes y empleados con la dotación del Fondo de Educación y Promoción, destinado principalmente a la formación de socios y trabajadores, a la promoción cultural o profesional del entorno local o de la comunidad en general o el fomento de la inter-cooperación.

- La **Fundación Caja Rural Granada**: Organización estrechamente ligada a la cooperativa de crédito, sin ánimo de lucro, que se halla afectada de forma duradera, a los fines de interés general propios de la entidad.

Por todo ello tanto la Fundación como el Fondo de Educación y Promoción, son los principales elementos dinamizadores de la dimensión social de la entidad, revirtiendo a la sociedad de una parte de los resultados económicos de **Caja Rural Granada** como dividendo social. Con ello **Caja Rural Granada** genera valor y contribuye a la calidad de vida de la sociedad en general, aportando soluciones a necesidades sociales y culturales.

Cada año **Caja Rural Granada** realiza un importante esfuerzo presupuestario para devolver una buena parte del beneficio que le reporta la intermediación financiera.

5.2 Fondo de Educación y Promoción

[G4-FS1] [G4-FS2] [G4-FS7] [GRI 102-13] [GRI 203-2] [GRI 413-2] [GRI 201-1]

Caja Rural Granada se rige por la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito y su Reglamento aprobado por Real Decreto 84/1993, así como por la normativa propia de las entidades de crédito y subsidiariamente por la Ley de Cooperativas 27/1999.

En su normativa es de obligado cumplimiento la dotación al Fondo de Educación y Promoción, destinado a:

- La formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y a las acciones de protección ambiental.
- El fomento de cuantas actividades se enmarque en el principio general de la intercooperación.

El Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.) es inembargable e irrepartible entre sus socios.

El departamento Gabinete Técnico fue creado en el año 1987 por la Entidad para gestionar el F.E.P., de acuerdo con las actuaciones reseñadas por ley y por los estatutos sociales de la Entidad.

La Asamblea General de Socios fijará las líneas básicas de la aplicación de este Fondo.

Presupuesto y aplicación del Fondo de Educación y Promoción [G4-FS7]

Este fondo se nutre estatutariamente con el 10% de los beneficios de la Caja. Con estos fondos se promueven actividades generadoras de riqueza en el ámbito de la economía social y en el ámbito rural.

El presupuesto aprobado por la Asamblea General de Socios para el ejercicio 2021 ha sido de 3.818.594,97 €. El desglose por partidas presupuestarias es el siguiente:

PRESUPUESTO EN EUROS	2019		2020		2021	
Formación y Educación Cooperativa	1.272.600,00	38,51%	1.425.746,00	37,64%	967.830,00	25,35%
Investigación y Fincas Experimentales	162.000,00	4,90%	224.450,66	5,93%	224.450,66	5,88%
Promoción Cooperativa	1.122.236,00	33,96%	1.311.447,55	34,62%	1.795.264,31	47,01%
Gabinete Técnico	482.271,13	14,60%	541.413,67	14,29%	545.625,00	14,29%
Publicaciones y otros servicios cooperativos	265.122,36	8,02%	284.520,00	7,51%	285.425,00	7,47%
TOTAL	3.304.229,49	100,00%	3.787.577,88	100,00%	3.818.594,97	100,00%

Tabla 5. 1

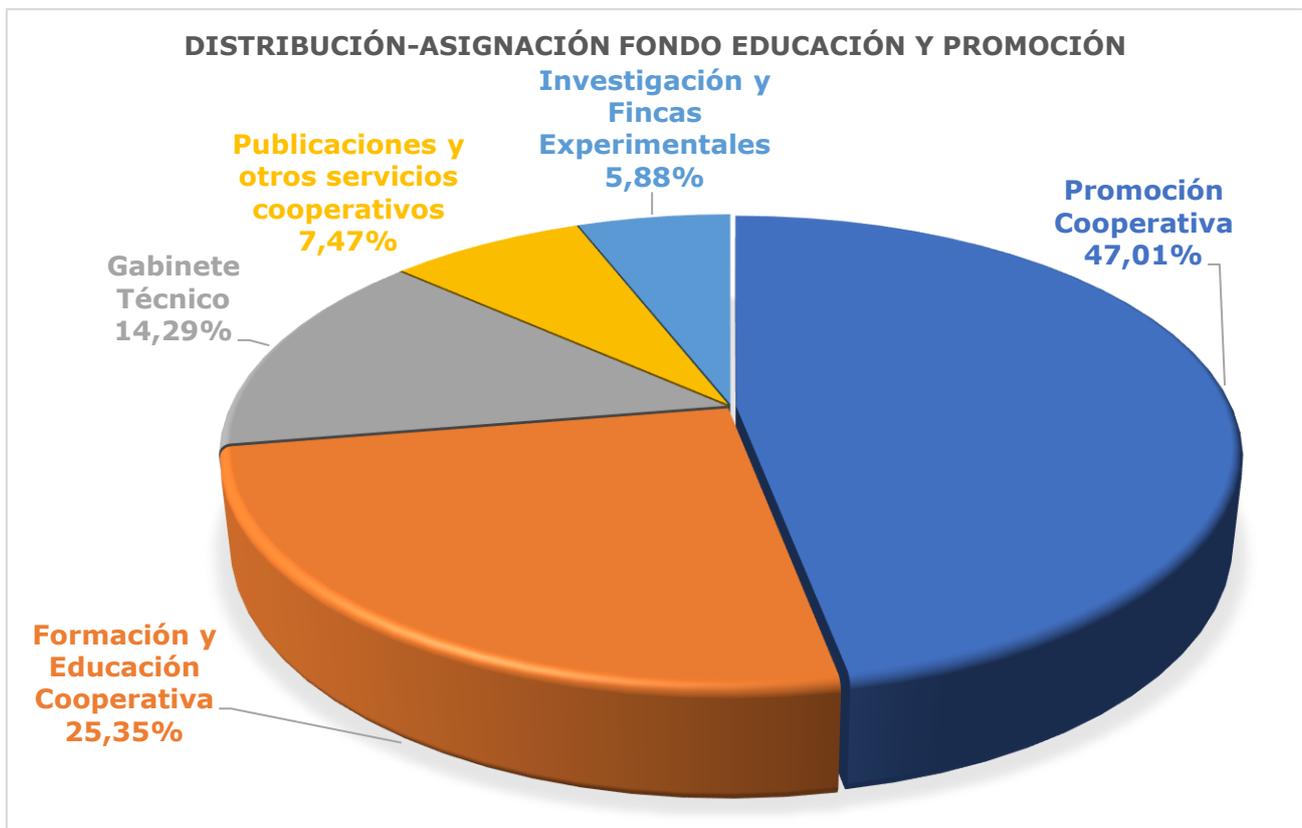


Gráfico 5. 1

5.2.1 Formación y educación cooperativa

[G4-FS16] [GRI 413-1]

Una de las partidas más relevantes del fondo va dirigida a la apuesta que Caja Rural Granada hace por facilitar formación continua y de calidad para empleados, socios, colectivos y empresas. La formación es esencial para el desarrollo personal y empresarial, dotando a las empresas de talento que contribuye un mejor posicionamiento y competitividad, también es clave para el desarrollo social de nuestro entorno, promoviendo la creación de empleo y desarrollo sostenible.

Se desarrollan tanto actividades formativas propias como colaboraciones externas en programas específicos.

A) Formación profesional

Plan de formación anual para trabajadores de la empresa, con objetivo de mejorar y ampliar sus competencias profesionales, en continua mejora para dar un mejor servicio a nuestros clientes y un asesoramiento integral que nos permita diferenciarnos del resto de entidades.

Se han realizado un total de 1.101 actividades formativas, impartidas a 737 empleados con un total de 47.343 horas de formación.

B) Becas de formación para universitarios

Convenio de colaboración con las Universidades de Granada, Málaga y Almería, para que sus alumnos realicen prácticas en nuestra Entidad, relacionadas con sus estudios académicos.

Las prácticas profesionales son la primera experiencia que les servirá para su entrada al mercado laboral. Son una fuente de inspiración para los jóvenes y representa una oportunidad para enfrentar desafíos, trabajar en equipo y demostrar sus aptitudes.

En total han disfrutado de estas becas 164 jóvenes de las provincias de Granada, Málaga, Almería, Madrid, Cádiz y Murcia.

C) Día de la Educación Financiera

Colaboración con la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

La actividad consiste en desarrollar una sesión de educación financiera con conceptos como el ahorro, el gasto, los ingresos o el dinero, utilizando el material elaborado por la Unacc.

<https://www.unacc.com/educacion-financiera/iniciativas-de-la-unacc/>

D) Torneo de Vídeos Consejo General de Economistas

Participación y patrocinio del II Concurso audiovisual sobre educación financiera organizado por el Consejo General de Economistas en la fase provincial de Granada dirigido a estudiantes de bachillerato, Este año los estudiantes han tenido que dar respuesta a la siguiente cuestión "Cómo ser sostenible y rentabilizarlo en el intento". Resultando ganador para representar a Granada en la fase nacional el Colegio Virgen de Gracia, de Granada.

<https://www.colegioeconomistasgranada.com/Paginas/Actualidad.asp?idActualidad=4036>

E) 8ª edición de los Premios Emprendemos 2021

Con el objetivo de reconocer, apoyar y dar visibilidad a las empresas más innovadoras y con mayor potencial de crecimiento de Andalucía; empresas con carácter innovador, tanto de reciente creación como ya consolidadas y que contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Identificar, reconocer y apoyar a las empresas con mayor impacto económico y social, con un alto componente de innovación y creatividad, con potencial de crecimiento y generación de empleo estable de Andalucía.

Reconocer los proyectos cuya iniciativa emprendedora, durante el 2021, ha contribuido de manera notable al desarrollo de la actividad económica en Andalucía.

Fomentar la iniciativa emprendedora e impulsar la transformación de ideas de negocio y proyectos en empresas reales.

Nuestra entidad colabora apoyando esta iniciativa y contribuyendo al premio de las dos categorías.

- Premio Categoría 'EMPEZAR' Destinada a premiar aquellos proyectos empresariales ya constituidos como empresa, que se encuentran en su fase inicial de 0 a 3 años (es decir, constituidas entre el 01/02/2018 y el 01/02/2021 según modelos 036 o 037 de Hacienda).
- Premio Categoría 'TRAYECTORIA' Destinada a premiar aquellos proyectos empresariales, ya constituidos como empresa, con una trayectoria empresarial de entre 3 y 10 años (es decir, constituidas entre el 31/01/2011 y el 31/01/2018 según modelos 036 o 037 de Hacienda).

<https://www.andaluciaemprende.es/noticias/checktobuild-y-genially-web-ganan-los-premios-andalucia-emprende-por-su-innovacion-y-su-alto-potencial-de-crecimiento/>

J) Aula Formación Caja Rural. (Cursos, seminarios, jornadas y conferencias)

Convenio con Asociación de Cooperativas Agroalimentarias de Granada

En total se han realizado 22 acciones formativas en diferentes Cooperativas de toda la provincia de Granada.

1.- Cursos prácticos de poda de olivar

Técnicas racionales de poda de olivar, que garanticen la máxima producción y respeto al medio ambiente.

Incluyen prácticas de campo y la parte teórica en las cooperativas agrarias.

2.- Técnicas de poda en verde e injerto del almendro

Formación especializada y práctica en injertos y poda de almendro, para dotar a los agricultores de las habilidades necesarias que mejoren la competitividad de sus explotaciones. También se les informa sobre Seguros agrarios.

3.- Gestión eficiente de suelos.

Con ello se pretende dotar a los agricultores de técnicas y conocimiento del manejo del suelo para un mejor aprovechamiento de los recursos por parte de la planta y evitar la erosión.

4.- Jornadas de almendro en ecológico.

Centradas en las técnicas de este cultivo en agricultura ecológica.

Además de recoger en dicho convenio el apoyo de Caja Rural de Granada para la presencia de las diferentes cooperativas y la promoción de sus productos en ferias agroalimentarias.

Colaboración con FAECTA (Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de trabajo asociado).

- Jornadas de difusión del cooperativismo "Emprendimiento cooperativista: Autonomía económica y prevención de violencia de género".
- Networking empresarial para mujeres cooperativistas "Tejiendo Redes".
- Taller difusión del cooperativismo "EMPREDIMIENTO COOPERATIVO: EMPRESAS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRABAJO EN EQUIPO"

Colaboración con IFAPA (Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica)

- Cultivo del pistachero

Este árbol tiene gran interés por su gran resistencia a la sequía y a la salinidad, por lo que se está consolidando como alternativa de cultivo.

Este año hemos colaborado con dos acciones:

Por un lado, se ha realizado un taller sobre el cultivo del pistachero en las instalaciones de IFAPA camino de Purchil.

Jornada técnica sobre diferentes aspectos de este cultivo, como el diseño de la plantación o la posterior comercialización en el auditorio de Caja Rural.

- Jornada de Olivar: Situación actual de la Olivicultura

Forma parte del Proyecto "Transforma Olivar y Aceite", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y organizada por el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Granada, en el Auditorio de Caja Rural de Granada.

La jornada abordó el seguro agrario, costes de producción u estrategias para reducirlos, cubiertas vegetales, impacto ambiental del cultivo y los retos del olivar frente al pacto verde europeo.

- Curso poda de Olivar

Realizado en las instalaciones de IFAPA camino de Purchil, se trataron las bases biológicas y agronómicas de la poda, época de la poda y periodicidad, poda de Formación, producción renovación y poda en verde, así como la de adaptación a la recolección mecánica.

- Jornadas nuevos cultivos potenciales para la agricultura andaluza.

En colaboración con IFAPA y celebrados en Granada y Málaga. Se trata de un proyecto en el que se están analizando posibles alternativas e introducción de nuevos cultivos que se pueden adaptar a nuestras condiciones y que podrían ser una alternativa, bien por su valor e incipiente interés o por su singularidad. En la jornada se presentaron los primeros avances sobre algunos cultivos ensayados.

Premios a los mejores aceites de oliva de la provincia de Granada

Organizado por la Diputación de Granada, con el fin de promocionar a las empresas del sector agroalimentario granadino. Se premia a los mejores aceites de oliva virgen extra "*Sabor Granada*".

Fertirrigación de cultivos mediterráneos.

En colaboración con la Fundación Miguel García Sánchez y la universidad de Almería. Completo ciclo formativo en el que se han tratado los avances en fertirrigación en cultivos sin suelo, nutrición en hortícolas bajo cubierta, manejo eficiente de fertirrigación, estructura y composición del suelo, interpretación de análisis y los biofertilizantes.

Se reconocen 3 créditos ECTS por la UAL.

Programa de especialización en gestión, desarrollo y posicionamiento de la imagen y marca de empresa en el entorno digital.

La transformación digital ha abierto un crisol de nuevas oportunidades de estrategias de negocio que surgen gracias a la aparición de las nuevas tecnologías y la eclosión del uso de estas. Este cambio no es sólo tecnológico, sino que conlleva nuevas exigencias competenciales y una necesaria nueva orientación estratégica de las empresas.

Impartido por la Cámara de comercio de Granada, hemos ofertado este programa formativo en el que se ha abordado la importancia del uso de las redes sociales y del email marketing como herramientas que permiten potenciar las estrategias de desarrollo de negocio de profesionales y empresas ensanchando su ámbito geográfico de actuación.

Con este programa se ha dado formación a las empresas participantes para desenvolverse en entornos digitales, posicionando parte de la estrategia de desarrollo de la empresa en internet. Aprender a diseñar la estrategia online e implementar acciones y sistemas de evaluación de esta. Conocer las claves de uso de los buscadores, principalmente Google, para el posicionamiento SEO y SEM de la empresa sus productos o servicios. Dinamizar estrategias para el desarrollo de la actividad en Social Media y analizar patrones de comportamiento y hábitos de consumo del usuario de redes sociales mediante analítica web.

Workshop de Publicidad Digital para Pymes

Impartido por la Escuela de Organización Industrial. empresas desarrollen y gestionen de manera autónoma Campañas de Publicidad de alto rendimiento en Google Ads, que les permita conseguir un retorno de su inversión.

Workshop de creación de página web

Taller práctico impartido por experto en estrategia digital y desarrollo de negocio de la Fundación EOI. Su objetivo es adquirir competencias para desarrollar de manera autónoma la creación de un portal web bajo la plataforma WordPress.

Workshop de comercio electrónico

Taller práctico impartido por experto en estrategia digital y desarrollo de negocio de la Fundación EOI. Su objetivo es adquirir competencias para gestionar de manera autónoma un comercio electrónico, con una tienda on line funcional y configurada.

Aplicaciones y casos de uso de Machine Learning & inteligencia artificial.

Impartido por la EOI por expertos en Machine Learning & inteligencia artificial. Los objetivos de este curso han sido dotar a las empresas de conocimiento práctico de uso de aplicación de Machine Learning e inteligencia artificial, analizar casos realizados con éxito en los campos del Marketing, agricultura, geolocalización, IoT y demanda. Comprobar como ML e IA puede ayudar a las empresas en las áreas de cliente y en las de producción, así como generar ideas en la empresa para desarrollar casos propios.

Smart- Agro.

Este programa igualmente impartido por la EOI con expertos en la aplicación de nuevas tecnologías en la agricultura ha ayudado a las empresas relacionadas con el sector agroalimentario a entender los retos a los que el sector debe hacer frente en los próximos años.

Comprender el cambio que está sufriendo el sector en el ámbito de la digitalización y ver este cambio como respuesta a los retos de sostenibilidad, personalización y orientación a resultados del sector agroindustrial.

Analizar el enfoque y el papel de las administraciones públicas para este nuevo horizonte europeo y explorar las nuevas herramientas, casos de uso, tecnologías que permitan generar mejoras en nuestra industria.

K) Convenios y colaboraciones

APROSMO (Asociación a favor de las personas con discapacidad intelectual de Motril y la costa granadina).

La asociación tiene como finalidad la asistencia, rehabilitación e integración social y laboral de las personas con discapacidad.

Miguel García e Hijos, S.L.

Proyecto de mejora nutricional en pepino. Se está desarrollando en la finca de experiencias agrarias "La Nacla".

Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo.

Apoyo para la ayuda en la constitución de cooperativas de trabajo, como alternativa para el autoempleo, así como en proyectos de difusión y reconocimiento de los valores y principios cooperativos.

Universidad de Granada.

Estudio de viabilidad de la especie de Bambú, como cultivo alternativo en la costa tropical de Granada y como posible elemento dinamizador del sector agrario de la zona. Este cultivo mejora la calidad ambiental a través de la reducción de gases de efecto invernadero. Caja Rural cede la finca de experiencias "La Nacla" como huerto piloto.

Cooperativas Agroalimentarias de Granada.

El acuerdo facilita el desarrollo de programas formativos de investigación, desarrollo e innovación, así como el estímulo de actividades empresariales y cooperativismo agrario en la provincia de Granada.

Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español.

Promoción comercial del aceite de oliva y aquellos programas de investigación y desarrollo que impulsen los procesos de innovación de los diferentes sectores.

Organización Interprofesional del Esparrago Verde de España.

Acuerdo para el apoyo comercial del esparrago verde, así como estimular actividades empresariales de apoyo al consumo de este producto.

Fundación EOI (Escuela de Organización Industrial)

Colaboración para realización de programas formativos orientados a la innovación tecnológica y mejora de las capacidades empresariales, profundizando en cada una de las áreas funcionales de las empresas.

Permite a los empresarios afrontar los retos que plantea el mercado único y favorece su supervivencia y desarrollo, impulsando la creación de empleo.

IES Virgen de las Nieves.

Colaboración para la obtención de maquinaria agrícola para la realización de las prácticas de los alumnos de grado medio de electromecánica de maquinaria.

5.2.2 Investigación y fincas experimentales

[G4-FS2] [GRI 413-1] [GRI 201-1] [G4-FS7]

La agricultura tiene una especial relevancia para Caja Rural, por este motivo lleva más de 30 años contribuyendo al desarrollo del sector mediante la investigación agrícola. Actualmente mantiene una Finca de experimentación en la costa de Granada, para dar respuesta a las necesidades del sector hortofrutícola de las provincias de Málaga, Granada y Almería.

Es una finca de ensayos y experiencias, donde se utilizan las nuevas tecnologías I+D+i, trasladando los resultados a agricultores y técnicos agrícolas.

Finca Experimental La Nacla–Puntalón

La Finca Experimental tiene una superficie de 3 ha y se encuentra en la localidad de Puntalón (Motril). Cuenta con una Estación Meteorológica, perteneciente a la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF) de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Suministra información agroclimática útil, para la prevención y mejora del estado fitosanitario de los principales cultivos de Andalucía (sonda de humedad relativa y temperatura del aire, radiómetro, pluviómetro y anemoveleta).

Sus datos se pueden consultar en la web:

<https://www.cajaruralgranada.es/es/particulares/agro-cooperativa/finca-experimental-nacla>

Se encuentra en el apartado de Datos Meteorológicos de la web correspondiente a la Finca la Nacla.

Los ensayos que se mantienen en la actualidad son:

- **Ensayo de patrones de Aguacate CV Hass**, tolerantes a hongos de suelo sobre cultivo ecológico: se observa un buen desarrollo y fructificación de los árboles. Algunos patrones muestran ya sensibilidad a los hongos de suelo concretos, como el XV-2 y otros patrones muestran una baja productividad y excelente vigor. En el patrón Duke-7 (Clonal) se muestra una mayor productividad y tolerancia a enfermedades de suelo, alta productividad y mejor tolerancia al frío.
- **Ensayo alta densidad de Aguacate CV Hass**: a finales del 2018 se inició un nuevo ensayo para ver cómo se comporta el aguacate en un marco de 5x2 alta densidad. El objetivo es aumentar la productividad por hectárea y ensayar técnicas de poda que permitan optimizar la rentabilidad del cultivo.
- **Ensayo alta densidad de Aguacate CV Hass y otras variedades emergentes tipo Hass**: En 2021 se ha iniciado un nuevo ensayo para ver cómo se comporta el aguacate en un marco de 6x3 con diferentes patrones. El objetivo es ver las características que aporta cada uno de estos patrones en el manejo de este tipo de marcos de plantación y los posibles cambios en portes y podas. Intentando aumentar la productividad por hectárea y ensayar técnicas de poda que permitan optimizar la rentabilidad del cultivo. También se han introducido algunas variedades que comienzan a tener interés en el sector para analizar el comportamiento de las mismas.

- **Ensayo de variedades de Chirimoyo:** se ha reducido únicamente a tres. Actualmente se mantienen las variedades Alborán, Fino de Jete y Campas. Destaca la variedad "Alborán", muy parecida en calidad a la variedad "Fino de Jete", aunque algo más tardía, lo que permite producir hasta mayo o incluso junio, presenta mayor grado Brix, menor porcentaje de huesos, en definitiva mejor en calidad. Por otro lado presenta una piel algo más dura y resistente, lo que la hace más apta al manejo de postcosecha y transporte. Con estas tres variedades se cubre la campaña desde otoño hasta casi final de la primavera.
- **Estudio de patrones y variedades de Mango:** el ensayo se centra principalmente en seis variedades: Maya, Irwing, Ataulfo, Osteen, Keitt y Kent, las tres primeras son más tempranas, lo que permite la entrada del producto en el mercado con más antelación y mejores precios. En todas ellas se está analizando el comportamiento tanto al aire libre como en invernadero. En cuanto a los patrones, los "Espada" y "Gomera-1", superaron en productividad a los árboles injertados sobre el patrón "13/1". Menos diferencias apreciables en productividad hubo entre los patrones mencionados y las variedades tempranas, Maya, Irwing y Ataulfo, en cultivo bajo invernadero.
- **Introducción del cultivo de Pitaya:** se está realizando el ensayo de varias variedades de Pitaya, hasta el momento el mayor problema que presenta es la polinización de la planta, al no existir fauna natural polinizadora y la no coincidencia en periodo de floración de las algunas variedades, complicando la polinización cruzada. No obstante, es un cultivo que se adapta perfectamente, su fruto es muy vistoso y alcanza buenos precios en el mercado. Actualmente el estudio se está centrando en el cruce de polinización y la búsqueda de otras variedades polinizadoras.
- **La Papaya bajo invernadero:** el condicionante más importantes es la climatología, al tratarse de una planta muy exigente en clima tropical, su adaptación al litoral mediterráneo es complicada. En los ensayos realizados se observan respuestas fisiológicas complejas y anomalías en el crecimiento, así como un nivel de azúcar final muy justo o escaso. En el último año, se ha procedido a centrar los ensayos en una única variedad, sweet sensation, de origen mexicano. El principal objetivo es intentar mejorar el contenido de azúcares y analizar las producciones. Se está ensayando la utilización de doble techo con plástico aditivado para ver cómo responde el cultivo.

- **Caviar cítrico:** en mayo de 2019 se comenzó con un nuevo ensayo de "microcitrus australasica" en un marco de plantación de 3 x 1,5, de dos variedades diferentes. Actualmente nos centramos en analizar su comportamiento en nuestras condiciones climáticas.
- **Experimentación en otras especies menores:** Con una menor presencia, se llevan a cabo experimentaciones en otros cultivos que por su interés en el mercado consideramos que podrían ser interesantes, como carambola, litchi y maracuyá, testimonialmente especies tales como longa, lúcumo, guayabo, macadamia, azufaifo, lima, etc.

Los resultados obtenidos en las experiencias antes mencionadas son públicos. Nuestro interés es contribuir a la mejora de los sistemas productivos, la calidad del producto y la competitividad, así como el desarrollo sostenible de la agricultura.

Se atienden visitas formativas en la finca, con el objetivo de informar a agricultores, técnicos y estudiantes, de los ensayos y experiencias que se están realizando, así como atender consultas puntuales de productores o futuros agricultores que vayan a iniciar la actividad.

Convocatoria de una Beca formativa de estancia en la Finca.

5.2.3 Promoción cooperativa

[G4-FS7] [G4-FS2] [GRI 413-1]

A) Desarrollo Rural

Actividades de fomento del cooperativismo, así como acciones e iniciativas para el desarrollo sostenible del medio rural, desde una perspectiva económica, social y ambiental.

Representación y colaboración en los proyectos de desarrollo local presentados en los Grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Granada.

B) Asesoramiento y tramitación de las ayudas PAC

Caja Rural de Granada es Entidad reconocida por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía para la tramitación de las solicitudes, declaraciones y comunicaciones de la Política Agraria Común.

La tramitación y asesoramiento de la PAC se realiza por empleados de Caja Rural y por 15 técnicos externos cualificados y formados adecuadamente, coordinados por personal experto del Departamento de Gabinete Técnico.

Actualmente nos encontramos en un periodo transitorio de dos años 2021-2022, con una regulación específica antes de la entrada de la nueva reforma de la PAC en 2023. La normativa regulatoria de estas ayudas es compleja y muy específica, por lo que se hace necesario un asesoramiento cualificado llevado a cabo por personal propio en formación continua y con gran profesionalidad.

La calidad de nuestro servicio de asesoramiento nos ha llevado a ser **la primera entidad financiera en volumen de tramitación en la provincia de Granada y la también a nivel andaluz.**

C) Subvenciones a cooperativas, colectivos, empresas de economía social y asociaciones sin ánimo de lucro

Colaboraciones en cursos de formación para socios y asociados, así como promoción de actividades culturales, profesionales y medio ambientales, que fomenten el desarrollo económico y social del entorno local.

D) Congresos y Ferias

Con la visita a Congresos y Ferias agroalimentarias y ganaderas, los clientes de **Caja Rural Granada** pueden poner en común experiencias y estar al día en innovación, promoción y tecnología.

Fruit Attraction Madrid

Feria Internacional del sector de frutas y hortalizas más importante de España, convertida ya en un referente mundial. Plataforma de negocios, donde las empresas productoras y comercializadoras tienen la oportunidad de realizar contactos con proveedores y clientes, así como descubrir las innovaciones y la demanda actual del mercado.

Feria Fruit Logística de Berlín

Plataforma ferial líder del sector hortofrutícola, siendo España el segundo país con más presencia.

Es considerada como uno de los principales puntos de encuentro para establecer y mantener contactos, no sólo en el mercado alemán, sino también en el ámbito internacional.

IV Feria ecológica del altiplano en Orce

Patrocinio de las jornadas técnicas que se celebran dentro de la feria ecológica de Orce con diferentes ponencias sobre temáticas de actualidad y que afectan a esta forma de agricultura.

48 Concurso subasta Nacional de la Raza Ovina Segureña

XXII Feria Agroganadera de Huéscar.

Patrocinio de las jornadas técnicas que se desarrollan durante los días que se celebra esta feria que pone en el mapa la calidad de la raza ovina segureña, defiende la ganadería extensiva y sus beneficios medioambientales

5.2.4 Gabinete Técnico

[G4-FS2]

- Asesoramiento técnico agrícola a empresas del sector.
- Informes agronómicos para operaciones de crédito a pymes y empresarios individuales.
- Apoyo al sector de las cooperativas.
- Informes técnicos para mejora de fincas rústicas propiedad de **Caja Rural Granada**.

5.2.5 Publicaciones y otros servicios cooperativos

Las publicaciones se pueden consultar en la página Web de **Caja Rural Granada**, en Banca Rural:

<https://www.cajaruralgranada.es/es/banca-rural/agro-cooperativa>

Servicio de Información y participación como Entidad asociada a la UNACC (Unión Nacional de Cooperativas de Crédito), a la Asociación Española de Cajas Rurales y la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva.

5.3 Fundación Caja Rural Granada

Los usuarios de las redes sociales de **Caja Rural Granada** podrán recibir contenidos actualizados sobre la actividad diaria de Fundación en

FACEBOOK: [@cajaruralgranada](#)

TWITTER: [@cajaruralgr](#)

INSTAGRAM: [@cajaruralgr](#)

YOUTUBE: [Caja Rural Granada.](#)

También encontrarán noticias detalladas de nuestras acciones más significativas

<https://www.fundacioncrg.com/category/noticias/>

Por otra parte se ofrecen más detalles de las actividades de la entidad en la página web de la **Fundación Caja Rural Granada**:

<https://www.fundacioncrg.com>

5.3.1 Introducción

[G4-FS1] [G4-FS5] [G4-FS2] [GRI 203-2] [GRI 413-1] [GRI 413-2]

Fundación **Caja Rural Granada** nació en 2003 para apoyar el desarrollo cultural, educativo y social de los miles de personas que cada año participan en nuestras actividades y ayudar a los que menos acceso tienen a los recursos, por su lejanía geográfica o por estar inmersos en grupos con alto riesgo de exclusión social.

Fundación cumple así el objetivo de su entidad fundadora, Caja Rural, que, de manera voluntaria y gratuita, pretende devolver a la sociedad de su entorno parte de los beneficios generados por su actividad financiera.

Caja Rural Granada dedicó este año casi cuatro millones de euros a impulsar proyectos de responsabilidad social con su entorno y, especialmente, con los colectivos vulnerables, a través del Fondo de Educación y Promoción y de su Fundación. Precisamente, esta última destinó buena parte de ese presupuesto a acciones asistenciales, culturales, deportivas, científicas, formativas..., potenciando la colaboración público-privada para favorecer el desarrollo de una sociedad castigada por la pandemia.

A pesar de la crisis sanitaria y económica de los últimos años, no hemos roto nuestro compromiso con la mayoría de los proyectos en los que venimos colaborando desde el principio. La entidad que siempre ha tenido un marcado carácter cultural, ante la necesidad de alimentar la programación de los espacios propios, salas de exposiciones y auditorio, donde se desarrolla el 60% de sus actividades, ha ido cambiando su tendencia en estos últimos meses para adaptarse a las nuevas necesidades, y atender, cada vez, más la demanda de ayuda a proyectos sociales y asistenciales.

Consciente de esta realidad socioeconómica, nuestra entidad ha intentado poner su granito de arena en ayudar a crear una sociedad más justa y solidaria en momentos muy difíciles. En esa tarea están implicados dos partes; por un lado, quienes trabajan a pie de calle ayudando a enfermos, rescatando a marginados o combatiendo el hambre; y, por otro, los que aportan el capital económico necesario para conseguirlo. Esa colaboración estrecha y fructífera es la que Fundación mantiene con alrededor de 40 colectivos que operan desde las tres provincias, aliviando la realidad de personas en situación de extrema vulnerabilidad. Este año Fundación ha dedicado a proyectos sociales y asistenciales casi una cuarta parte de sus fondos. Y la tendencia es aumentar esa cifra en los próximos ejercicios.

El medioambiente [G4-FS1], el deporte y las actividades lúdico-culturales son también algunas de nuestras preocupaciones y ocupaciones, al igual que la ayuda a la investigación biosanitaria, a través de congresos, proyectos divulgativos, apoyo al emprendimiento y el Premio Ciencias de la Salud, la iniciativa más destacada de nuestra programación.

Nuestra entidad apuesta por un futuro mejor con el respaldo diario a los grandes pilares socioeconómicos de la zona: Parque de las Ciencias, Campus de la Salud, Orquesta Ciudad de Granada, Festival de Música y Danza, Feria del libro...

Como colaboradora, patrocinadora y coorganizadora de actividades con otras instituciones, su imagen se proyecta también en escenarios distintos a los espacios de Caja Rural (Alhambra, Auditorio Manuel de Falla, teatros y salas municipales, centros de salud, facultades de la UGR, sedes de ONG's, instalaciones deportivas...) y entre un público diferente al que consume nuestra oferta propia.

La presencia constante de Fundación en los medios de comunicación es el reflejo de ese acercamiento a la sociedad. La prensa, los medios audiovisuales y las redes sociales se

hacen eco de todas nuestras actividades y mantienen un seguimiento de las mismas durante su desarrollo.

Normativa y órganos de gobierno.

Fundación **Caja Rural Granada** es una institución sin ánimo de lucro, con entidad jurídica y CIF propios, cuyo funcionamiento está regulado por la Ley de Fundaciones 50/2002, por el Reglamento (1337/2005) que la desarrolla y por sus propios Estatutos Sociales. Está acogida a la referida Ley de ámbito nacional (con posterioridad, 31.05.2005 ha sido aprobada la Ley Andaluza de Fundaciones), supervisada por un Protectorado del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte e inscrita en el Registro General de Fundaciones con el número 678.

Sus Estatutos Sociales fueron aprobados en abril de 2003, en el momento de la constitución de la Fundación, adaptados y modificados en sesión del Patronato de Fundación **Caja Rural Granada** del 17 de julio de 2007 (modificaciones elevadas a públicas en escritura del 3 de agosto de 2007) y aprobados por la Subsecretaría Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, Registro de Fundaciones, por resolución de 31 de agosto de 2007.

1. Protectorado. Organismo dependiente del Gobierno Central (Ministerio de Cultura), que controla y supervisa el exacto cumplimiento de los fines fundacionales. Debe estar informado de cualquier incidencia notable en la marcha de la Fundación.
2. Patronato. En nuestro caso, está compuesto por 14 personas: ocho miembros del Consejo Rector de **Caja Rural Granada**, S.C.C., cinco elegidas entre socios de Caja Rural y personalidades de la vida pública, y el Director General de Caja Rural, asistidos por un letrado asesor. Se reúne de manera periódica varias veces año. El cargo de patrono no conlleva ningún tipo de dieta.
3. Presidencia. Coordina el buen funcionamiento de la institución. Es el garante de la ejecución de los acuerdos adoptados por el Patronato y la cabeza visible de toda nuestra organización, quien preside todos los actos públicos de importancia que organizamos. Nuestra imagen radica en nuestro presidente. Para determinados actos el presidente delega en otros patronos.

La oficina de Fundación está ubicada en la segunda planta, ala derecha, del edificio de SS.CC. Avenida D. Bosco, 2. 18006, Granada. La plantilla de la Fundación está formada por dos personas que coordinan el programa de actividades sociales, asistenciales, deportivas y culturales. Existen una serie de empresas que nos permiten externalizar parte de nuestro trabajo.

5.3.2 Evolución presupuestaria [GRI 201-1] [G4-FS7]

La distribución del gasto de **Fundación Caja Rural Granada**, que en 2021 alcanzó los 951.427,79 euros, ha evolucionado en los últimos ejercicios en función de la disponibilidad de la Entidad Matriz, **Caja Rural Granada**, y de la envergadura de los proyectos que pretendía afrontar su Fundación, pero siempre intentando mantener líneas homogéneas. Cada año, los distintos capítulos han experimentado variaciones también a resultas de las encuestas realizadas entre los participantes en las actividades y las oficinas de Caja Rural.

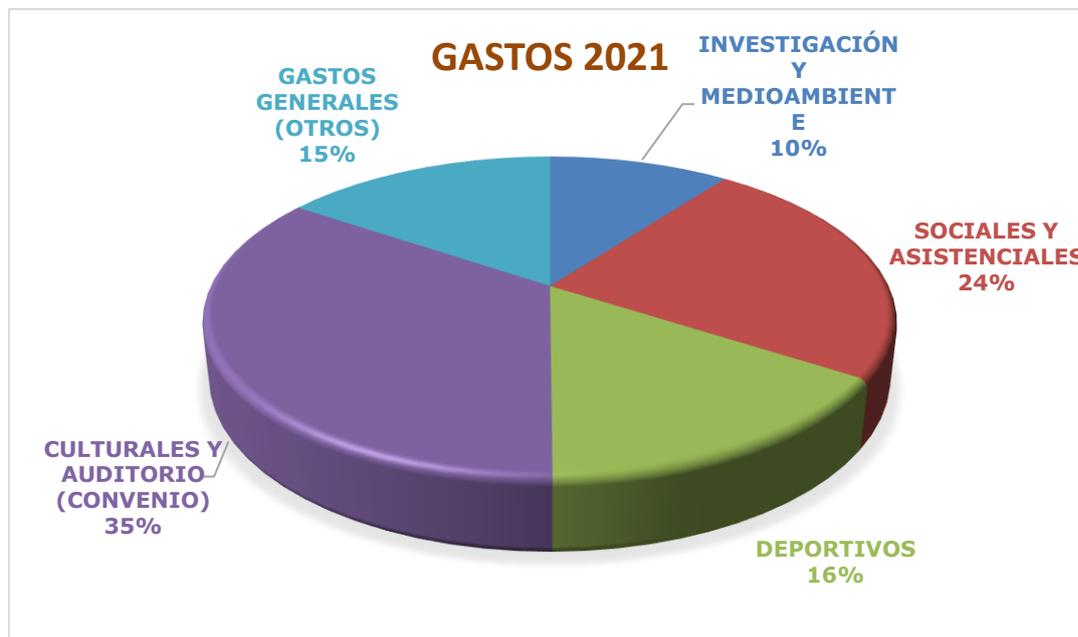


Gráfico 5. 2

5.3.3 Proyectos de inversión [G4-FS2] [GRI 413-1] [GRI 201-1]

A) Cultura

Los conciertos, exposiciones, certámenes... han abanderado la actividad de Fundación **Caja Rural Granada** en estos meses. En 2021, la entidad continuó apostando por la cultura segura dentro y fuera de sus instalaciones, en la que empleó más de un 35% de sus recursos. Desde enero hasta julio se programaron exposiciones en la Sala Zaida y las actividades presenciales, especialmente las musicales, fueron recuperando el pulso. Pero la industria cultural se reactivó con fuerza tras la relajación de las restricciones. El verano comenzó con los Festivales de Música y Danza y de la Guitarra, a los que sucedieron los ciclos musicales en edificios históricos de toda la provincia. En septiembre, Fundación recuperó su certamen de pintura rápida, suspendido en 2020,

reanudó las exposiciones en Servicios Centrales y potenció las colaboraciones con los principales eventos culturales de Granada. Como miembros de la Comisión organizadora de la Feria del libro, la entidad tuvo una presencia destacada en su programación. También patrocinó el Festival de Poesía, la oferta de GEGSA en el Auditorio Manuel de Falla y la Huerta de San Vicente, los conciertos de la OCG, la Orquesta Clásica, Juventudes Musicales o del Festival Tocando las Estrellas, muchos de los cuales se celebraron en el auditorio de **Caja Rural Granada**.

La rehabilitación y difusión del patrimonio artístico formaron, igualmente, parte de sus objetivos, y la muestra de la colección Carlos Ballesta López, en el Zaida, o la restauración del retablo de la Colegiata de la Abadía del Sacromonte fueron solo algunos ejemplos.

Y tras el paréntesis de 2020, Fundación volvió a celebrar la Navidad con su tradicional Belén, que ha sido visitado por centenares de escolares, y la organización de actividades que persiguen la conservación y difusión de tradiciones navideñas.

La entidad, en definitiva, ha concretado buena parte de sus esfuerzos en reflotar la actividad de una industria como la cultural, muy castigada por la pandemia, que generó en 2019 más del 3% del PIB de este país, por encima, incluso de la agricultura.

B) Proyectos sociales y asistenciales

Las ayudas sociales de Fundación se incrementaron, notablemente, en 2021, debido a la situación crítica generada por el COVID-19. La entidad invirtió alrededor de un 24% de su presupuesto en combatir esta nueva realidad de vulnerabilidad y pobreza.

La infancia más desfavorecida se convirtió en una de las principales finalidades de Fundación **Caja Rural Granada**, que trabajó junto a la Fundación Albihar, ALFA y Cruz Roja, entre otras asociaciones, para minimizar las desigualdades sufridas por los menores en riesgo de exclusión social.

La solidaridad presencial volvió a tomar las calles, a través de carreras y cuestaciones. Fundación respaldó la labor asistencial de las principales ONGs de este país: la Asociación Española contra el cáncer, Cáritas, Banco de Alimentos, Proyecto Hombre... pero continuó con su compromiso territorial, trabajando al lado de varias decenas de asociaciones provinciales como Parkinson Granada, FEGRADI o Calor y Café. Esta última fue la primera beneficiada de Los Acústicos de la Rural, un ciclo de música alternativa en formato solidario, que tuvo como madrina a la conocida cantautora madrileña Christina Rosenvinge.

Pero la iniciativa que más evidencia la responsabilidad de Fundación con el entorno es el proyecto 'Corazón Rural', con el que ha cardioprotegido ya a más de 100.000 habitantes. Este año, donó desfibriladores a Ugíjar, Iznalloz, Guájar Faragüit y Puebla de Don Fadrique, y formó a sus vecinos en técnicas de reanimación cardiopulmonar.

C) Deporte

El deporte presencial volvió a los pabellones, colegios y pistas municipales. Fundación mantuvo su apoyo al deporte base y al inclusivo, que ha ido retomando la normalidad a medida que avanzaba el año. Estuvo al lado del Rugby en Marbella y Almería, con el baloncesto y el fútbol de las canteras y con el atletismo provincial, de la mano de Diputación.

Apostó por el deporte como herramienta para la integración social de las personas con distintas capacidades, colaborando con FANDDI, FENDI, el Club Sierra Nevada Natura Ability y el URA Clan almeriense. Siguió siendo el principal soporte del Club de Esquí **Caja Rural Granada** y premió a los mejores deportistas granadinos, junto a la Asociación de la prensa deportiva. Su proyecto más ambicioso: impulsar la formación de jóvenes atletas mediante las Becas Fundación **Caja Rural Granada**-Club Granada Joven.

Club de esquí temporada 2020/2021

Al igual que la temporada anterior, esta temporada ha venido marcada por la pandemia que ha obligado a establecer unos protocolos de seguridad a todos los niveles, y que en cierto modo ha condicionado la evolución de la actividad, pues al principio de temporada y hasta el mes de enero, debido a las restricciones impuestas por la pandemia, solo los socios federados mayores de 12 años podían realizar la actividad con cierta normalidad, ampliándose posteriormente al resto de edades.

En la actualidad, gracias a los descuentos que ofrece Cetursa por venta anticipada de forfait de larga duración durante el mes de octubre/noviembre, y los descuentos establecidos para el mismo producto para los Clubes adheridos a la FADI, apenas se compran forfait de día. Los socios son informados y animados por distintos comunicados del Club a acogerse a estas ofertas.

Seguimos poniendo especial atención en el esquí de base, en los socios de entre 4 y 6 años. Intentamos que este no sea un club de socios, sino que sea el club de sus familias y que cada vez más impliquemos a sus padres y hermanos en esta actividad social.

Es digno de mencionar la importancia de nuestra sección de competición, con sus 49 socios (32 de Alpino, 10 de Freestyle y 7 de Snow), dentro de nuestro club. Nuestros socios, como viene siendo habitual, han sido reconocidos en los circuitos andaluces y españoles de deportes de invierno y han formado parte de las selecciones andaluzas de

todas las modalidades, estando varios de ellos presentes en las listas de deportistas de alto rendimiento españoles.

Lamentándolo mucho y debido a las restricciones impuestas por el COVID-19, y ante la imposibilidad de realizar eventos con concentración de público, hubo que suspender por segundo año consecutivo nuestra Fiesta Fin de Temporada prevista para el 14 de mayo de 2021.

El detalle de los distintos aspectos que nos acometen se podrá consultar en la memoria anual de la Fundación en entidad en la página Web de **Caja Rural Granada**, en Fundación:

<https://www.fundacioncrg.com>

D) Investigación y difusión científica y Medioambiente

La entidad no descuidó su apoyo al medioambiente y la investigación, a los que dedicó, aproximadamente, un 10% del presupuesto. En materia medioambiental organizó un premio junto a la Fundación Miguel García Sánchez para poner en valor el trabajo de los agricultores que buscan la innovación y las prácticas sostenibles. Y participó, entre otros proyectos, en la recogida de la aceituna de los olivos centenarios del Parque de las Ciencias.

Su compromiso con la recuperación del patrimonio del mundo rural se materializó en el patrocinio de las excavaciones arqueológicas de la Villa de Salar. Renovó el apoyo a la investigación del IMIBIC sobre las enfermedades de la córnea; entregó el Premio Ciencias de la Salud Fundación **Caja Rural Granada** la Dra. Almudena R. Ramiro, del CNIC, por un trabajo sobre el tratamiento de la aterosclerosis; y participó, junto al PTS, en un proyecto para potenciar la innovación y el emprendimiento en el sector biosanitario, con el que galardonó a la empresa Innitius, especializada en dispositivos médicos para la salud de la mujer.

Los usuarios de las redes sociales de **Caja Rural Granada** podrán recibir contenidos actualizados sobre la actividad diaria de Fundación en:

Facebook: [@cajaruralgranada](#)

TW: [@cajaruralgr](#)

IG: [@cajaruralgr](#)

YouTube: [Caja Rural Granada](#)

También en la web www.fundacioncrg.com

6 El compromiso con el equipo humano

6.1 Claves en la gestión de los Recursos Humanos

6.2 El Código Ético

6.3 Perfil de los empleados en Caja Rural Granada

6.4 Selección y Promoción

6.5 Igualdad y Conciliación

6.6 El Sistema Retributivo

6.7 Los Beneficios Sociales

6.8 Formación y Desarrollo Profesional

6.9 La Prevención de los Riesgos Laborales

6.10 La Representación Sindical

6.11 Proyecto Cadena Cliente-Proveedor

6.12 Comunicación y Participación

6.13 El Club Social

6.1 Claves en la gestión de los recursos humanos

[GRI 103-2] [GRI 102-11]

Para **Caja Rural Granada**, la profesionalidad de sus empleados es fundamental. Por ello, desde la contratación de un nuevo compañero se trata de impulsar el talento, retenerlo y de esta forma contar con los mejores profesionales, perfectamente integrados y comprometidos.

Claves en la gestión de Recursos Humanos. Principios de gestión
Respeto a la dignidad del empleado
Favorecer la integración y el desarrollo profesional de los empleados
Decidida apuesta por la formación interna y externa
Clara apuesta por una política de promoción interna basada en el mérito y la capacidad
Beneficios sociales acordes a la realidad económica
Cercanía y transparencia en consultas y asesoramiento laboral de nuestros empleados
Política de igualdad de oportunidades
Política de retribución acorde al entorno y responsabilidad asumida
Fomento de la cultura preventiva en materia de seguridad en el trabajo
Decálogo de valores dirigido a toda la plantilla, estando los mismos presentes en el desarrollo e incentivación de todos los empleados
Favorecer una política de conciliación familiar y laboral dentro del marco normativo aplicable

Tabla 6. 1

Bajo estas premisas, nuestra plantilla es, por tanto, la principal protagonista a la hora de poder implantar con éxito los preceptos de la RSC (Responsabilidad Social Corporativa) desde el punto de vista interno.

6.2 El Código Ético

[GRI 102-16] [GRI 102-17]

Caja Rural Granada aplica un Código Ético introducido en 1999, revisado y actualizado en 2012, que intenta ser una recopilación de principios de comportamiento ético

habituales en el desempeño profesional de las personas. Este Código está a disposición de todo el personal en el Portal del Empleado y está ordenado en 6 grupos de comportamientos; tiene como objetivo que las relaciones entre trabajadores y trabajadoras de la Caja y con clientes y proveedores se basen en el respeto mutuo y el buen hacer profesional. El código contempla los siguientes comportamientos y aspectos

Respecto a los valores de **Caja Rural Granada**.

- Honestidad
- Respeto a la Dignidad de la persona
- Respeto a la Igualdad de las personas,
- Actitud de Compromiso y Responsabilidad
- Estricto cumplimiento de la legalidad
- La Calidad, fundamentada en la Profesionalidad y la Innovación

Derivados de las responsabilidades de gestión.

- Conocimiento de las normas y su cumplimiento.
- Asunción como propias las políticas, objetivos, normas y criterios de actuación.
- Actuación ajustada a principios de lealtad y buena fe, tanto para la Caja como terceros.
- Comportamiento público ético en general.
- Cuidado de la indumentaria.
- Atención a la propia formación.
- Aportación y colaboración en la mejora de productos y procesos.
- Colaboración con el resto de las unidades.
- Aportación de información completa, veraz y puntual sobre noticias del entorno referidas a la Caja.
- Evitar actuaciones de privilegios al cliente.
- No usar bienes propiedad de la Caja para uso particular.

Derivados de la objetividad e independencia de las funciones.

- Dar prioridad a los intereses de la Caja por encima de otros.
- Abstenerse de influir, en la concesión de operaciones de riesgo con intereses particulares o indirectos.
- Comunicar las relaciones de negocio que se mantengan con la Caja.
- No utilizar el cargo en beneficio propio.
- No usar la información privilegiada obtenida en razón al cargo.
- Informar a la Caja de la venta o adquisición de bienes o servicios propios.

- Relación ética con proveedores.
- Obsequios de clientes.

Derivados de la posición de jefe de equipo.

- Prestar atención a la motivación y desarrollo de nuestros colaboradores.
- Objetividad en la elaboración de los informes de evaluación y desarrollo.
- Informar sobre nuestro personal colaborador.
- Potenciar la comunicación ascendente y descendente.
- Objetividad e igualdad en las propuestas de nombramiento.
- Observar, conocer y transmitir el Código Ético.

Derivados de la dedicación a las funciones del puesto.

- Informar sobre el desempeño de otros trabajos.
- Informar cuando necesitemos atender asuntos personales durante la jornada laboral.
- Informar de la aceptación de cargos que pueden afectar a la independencia o dedicación profesional a la Caja.

Derivados del respeto a la confidencialidad.

- Secreto profesional sobre los datos de nuestros socios y clientes.
- Secreto profesional sobre los datos de la Caja y su personal.
- No uso de sistemas informáticos, cursos o manuales para fines particulares o intereses de terceros.

Además de este Código general, existen otros específicos, que son recogidos en el resto de las políticas internas, y que a su vez son divulgadas y se encuentra a disposición de todos los empleados.

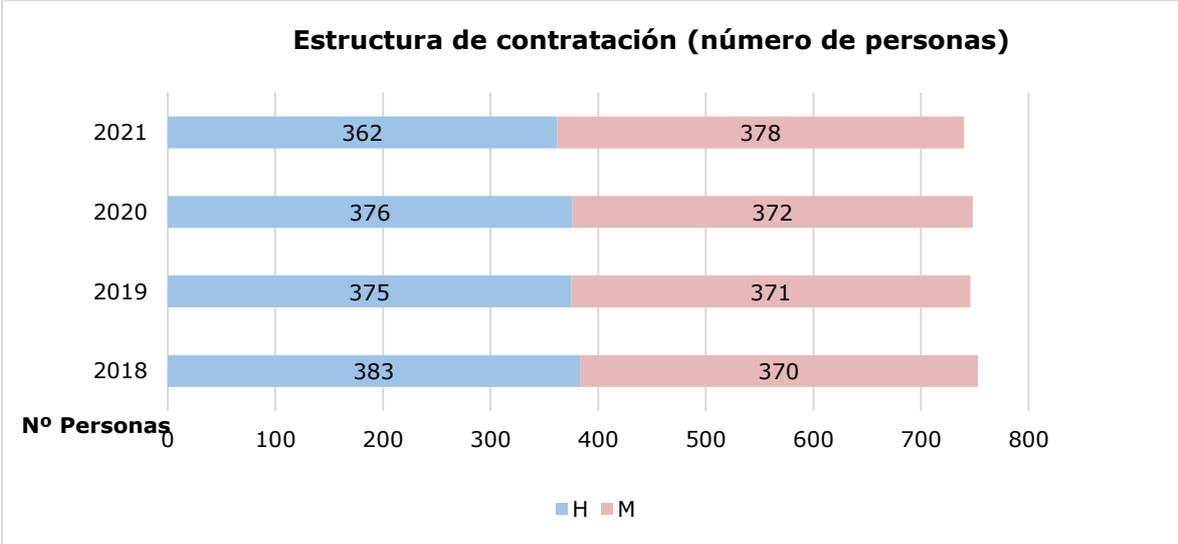
6.3 Perfil de los empleados en Caja Rural Granada en 2021

6.3.1 El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada

[GRI 102-8] [GRI 401-1] [GRI 405-1]

A pesar de la situación de ajuste económico que de forma generalizada vive la economía y en particular el sector financiero, **Caja Rural Granada** ha conseguido mantener cierta estabilidad en la plantilla, que a diciembre 2021 era de 740 empleados.

Las siguientes tablas y gráficos muestran el perfil de la plantilla de **Caja Rural Granada**:



(no se incluyen los empleados en situación de jubilación parcial)

Gráfico 6. 1

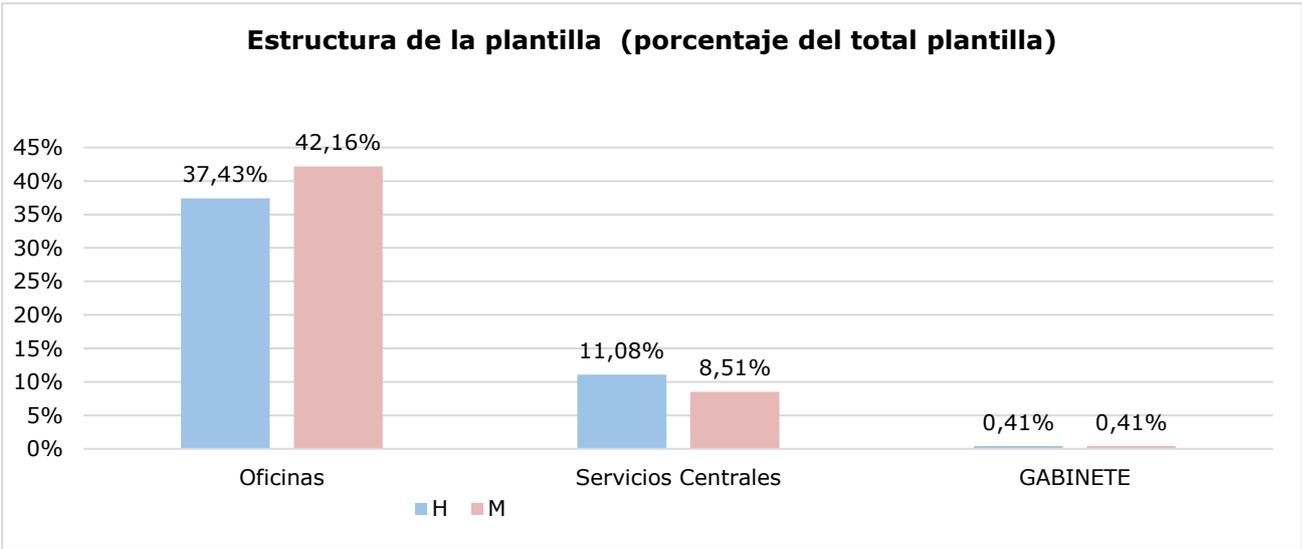


Gráfico 6. 2

La estructura de la plantilla de los Servicios Centrales continúa con la tendencia de ajuste a favor de nuestra Red Comercial.

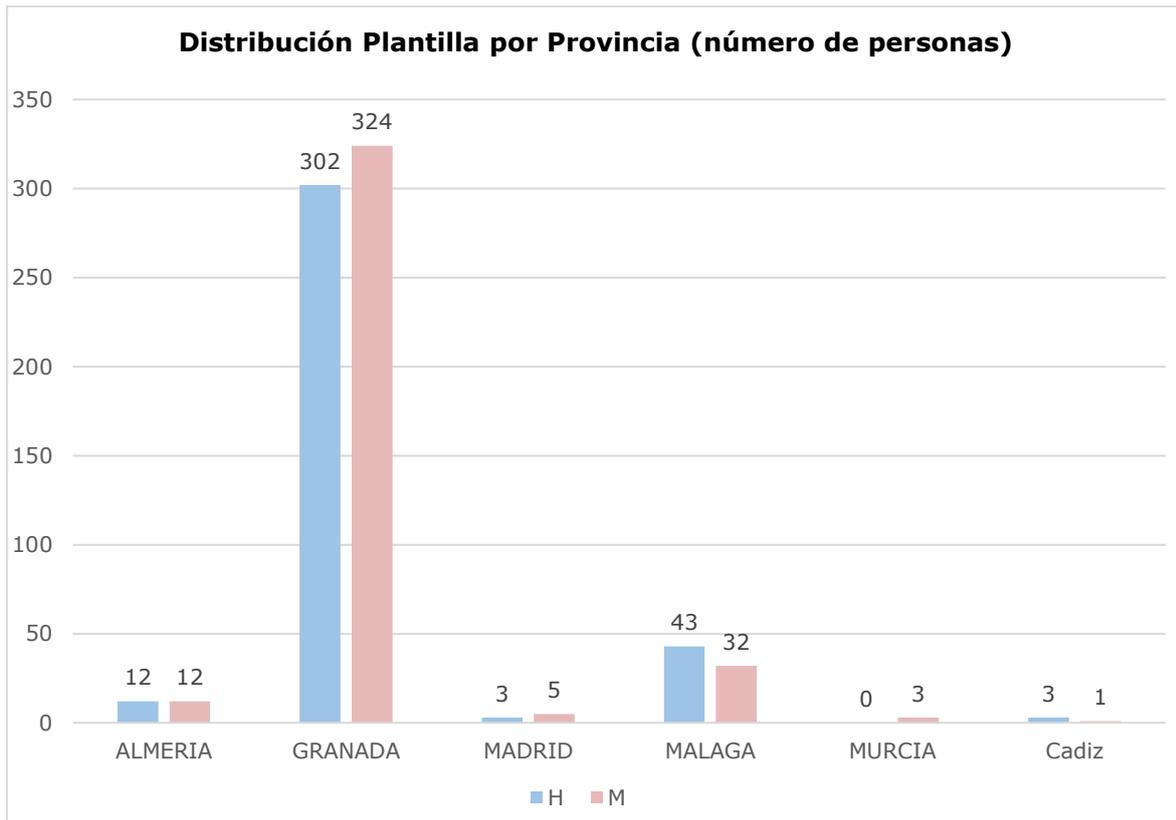
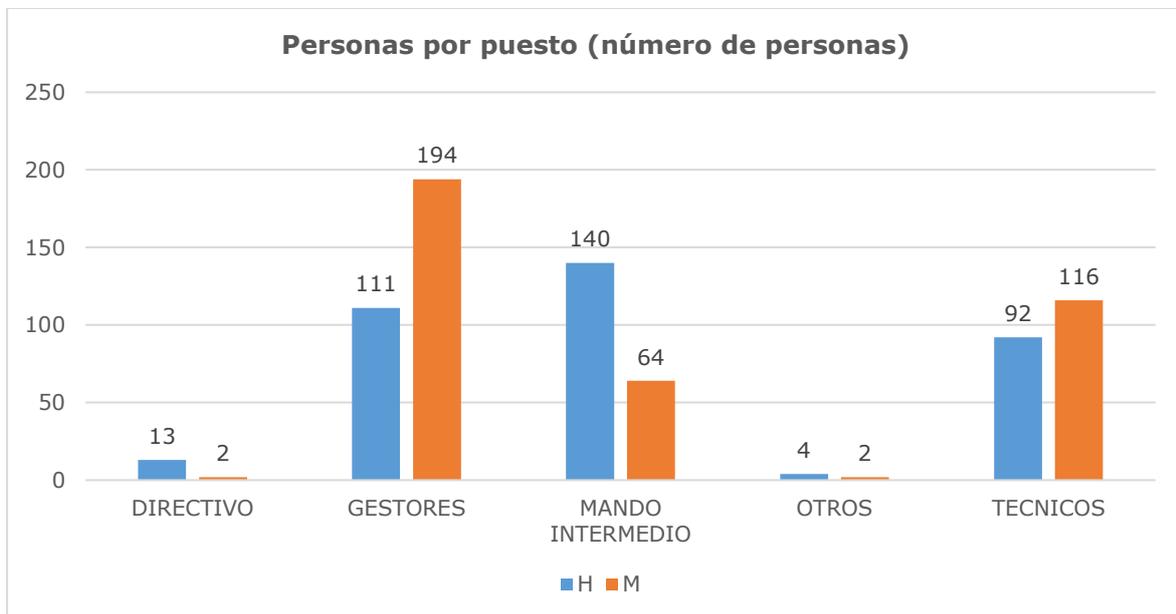


Gráfico 6. 3



Datos Medios. Esta información excluye al director general y al presidente

Gráfico 6. 4

La proporción entre hombres y mujeres (51,08% Mujeres y 48,92% Hombres) se ha modificado debido a que se ha producido la incorporación de mujeres de forma

significativamente superior a la de hombres, especialmente en los últimos años. El porcentaje de mujeres ha superado así, al de hombres.

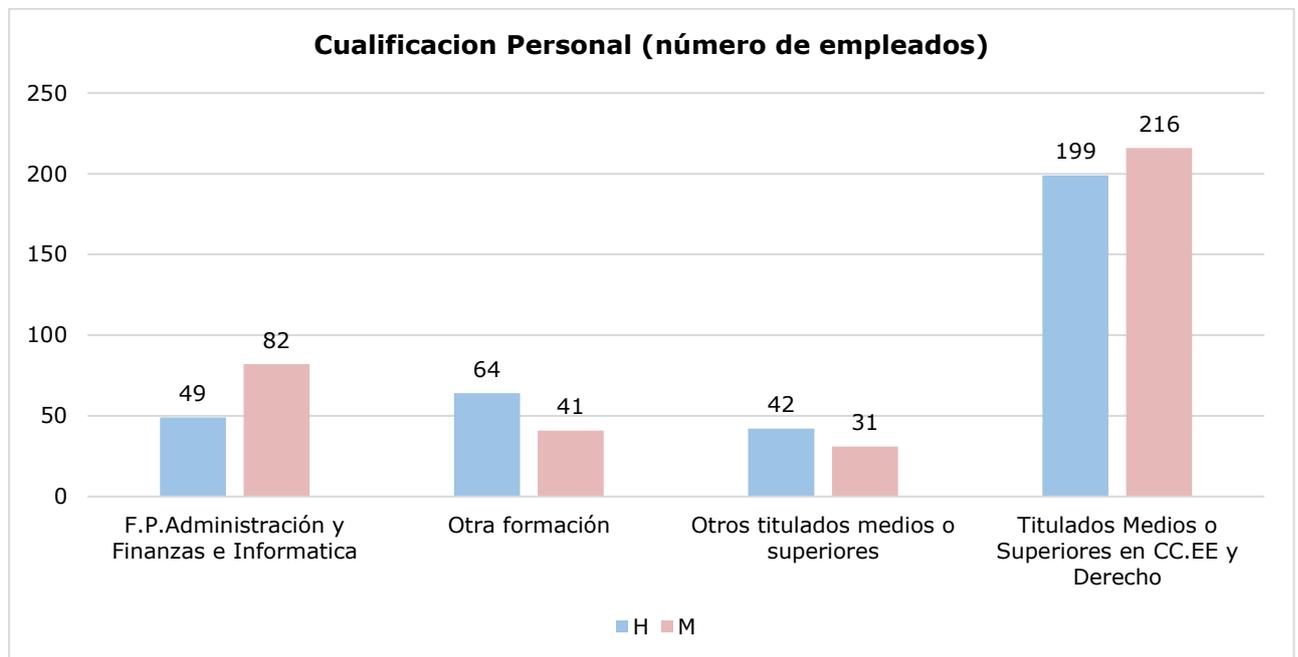


Gráfico 6. 5

La preparación académica de la plantilla mejora cada año, siendo cada vez más significativa. Prueba de ello es que entorno al 85,49% de la plantilla titulados universitarios medios o superiores o especializados en Administración y Finanzas o informática.

En concreto:

Cualificación personal	%
F.P. Administración y Finanzas e Informática	18,09%
Otros titulados medios o superiores	10,08%
Titulados Medios o Superiores en CC.EE y Derecho	57,32%

Tabla 6. 2

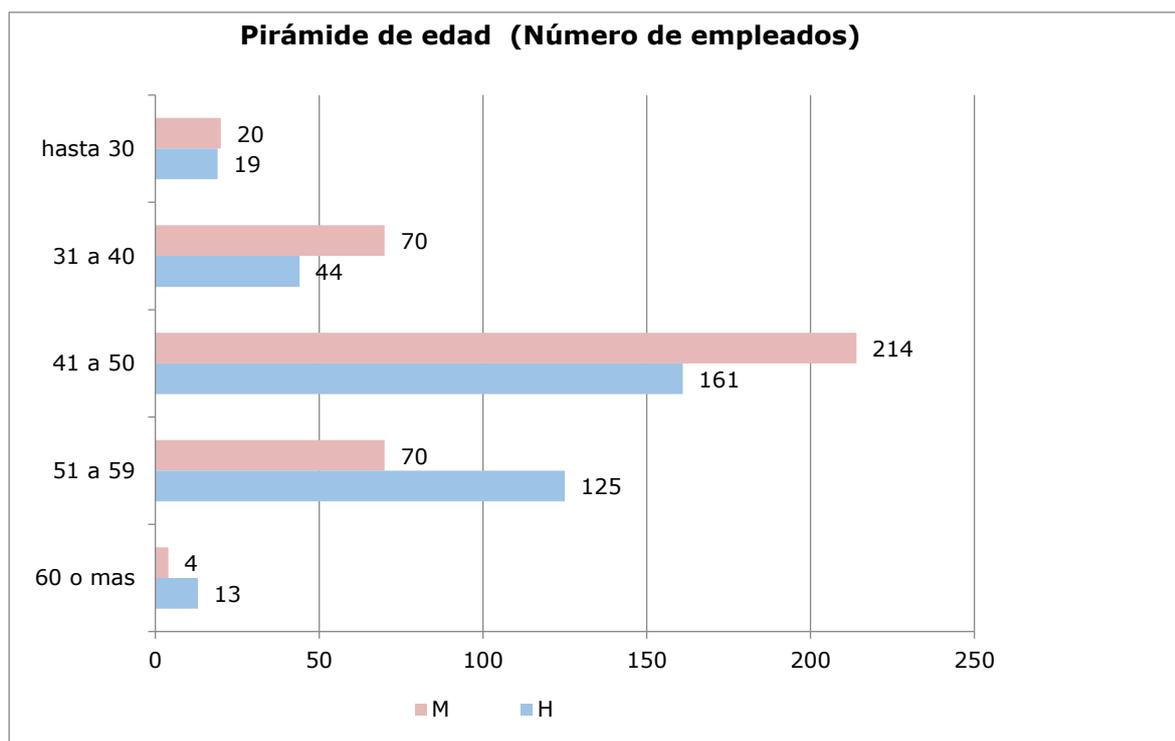


Gráfico 6. 6

6.3.2 Movilidad Interna y Externa

[GRI 401-1] [GRI 102-8]

En **Caja Rural Granada**, el pilar principal de nuestra actividad radica en las personas. En este sentido, tenemos un objetivo claro en la atracción y retención del talento. En esta línea, nuestra plantilla tiene un alto grado de fidelización a la Caja.

Prueba de ello es el bajo **Índice de Rotación Externa** en 2021, de un 0,87% (Altas + Bajas / Total empleados).

$$IRP = \frac{\frac{A + D}{2} * 100}{\frac{F1 + F2}{2}}$$

A: Número de personas contratadas durante el período considerado (12)

D: Personas desvinculadas durante el mismo período. (1)

F1: Número de trabajadores al comienzo del período considerado (748)

F2: Número de trabajadores al final del período (740)

Esto se refuerza con el alto **Índice de Rotación Interna**, un 16,76% que responde a nuestra política de promoción interna y la alta cualificación profesional de nuestros compañeros, Dicho de otro modo, la flexibilidad profesional de nuestra plantilla se ha convertido en una característica adicional de la misma que nos ha proporcionado una ventaja adicional para estar preparados en los retos que se presentan ante una sociedad y una economía de cambio constante.

$$IRP = \frac{\text{Movimientos internos de plantilla (hacia arriba y hacia abajo)} \times 100}{\text{Plantilla fin de año}}$$

Movimientos internos de plantilla (hacia arriba y hacia abajo): (124)
Plantilla fin de año: (740)

2021	Movimientos internos de plantilla (hacia arriba y hacia abajo): (124)		
	H	M	TOTAL
Tipo movilidad plantilla			
Promociones Internas	29	12	41
Otros cambios	6	6	12
Cambios organizativos	24	37	61
Cambios petición propia	5	5	10
Reincorporación Excedencia	3	6	9
Altas estructurales	6	6	12
Bajas estructurales	19	1	20
Excedencias	3	6	9

Tabla 6.3

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

Despidos durante 2021*: 1
 Sexo: 100% hombres; Mujeres: 0%
 Edad: 46
 Categoría Laboral: 1 director

*No se incluyen los despidos por causas objetivas

Tipos de Contratos

El 100% de la plantilla de **Caja Rural Granada** tiene un contrato de trabajo indefinido. Eventualmente la Caja realiza contrataciones eventuales por horas.

No existe otro tipo de contrato derivado de la actividad de la Caja. [GRI 401-2]

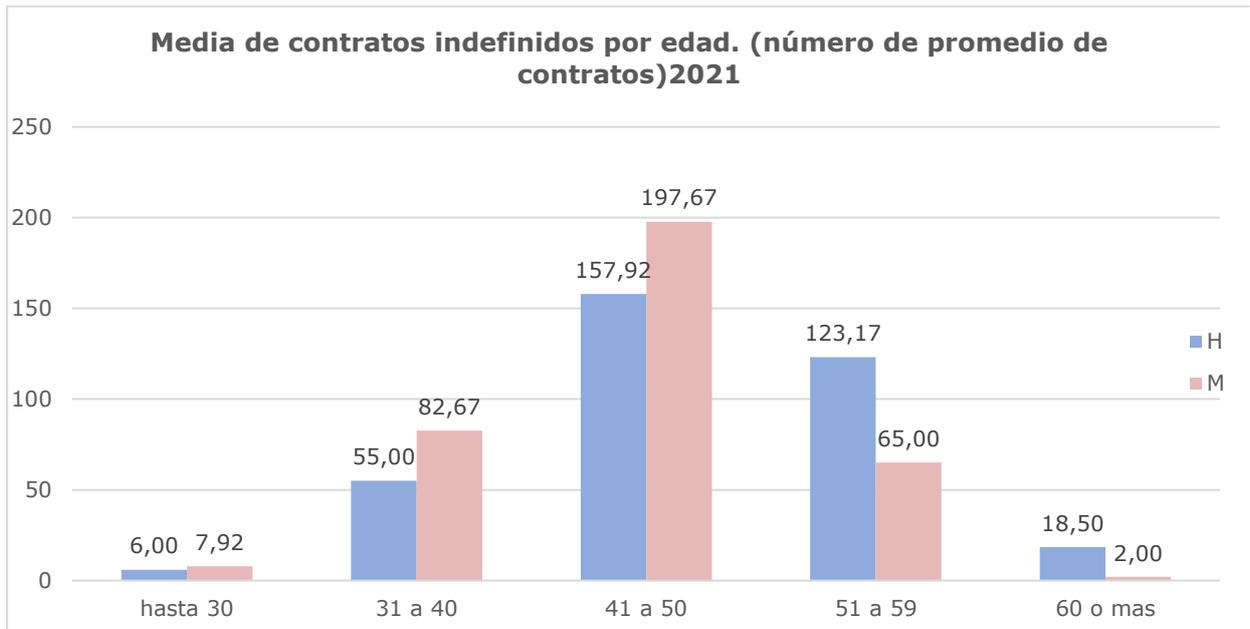


Gráfico 6. 7

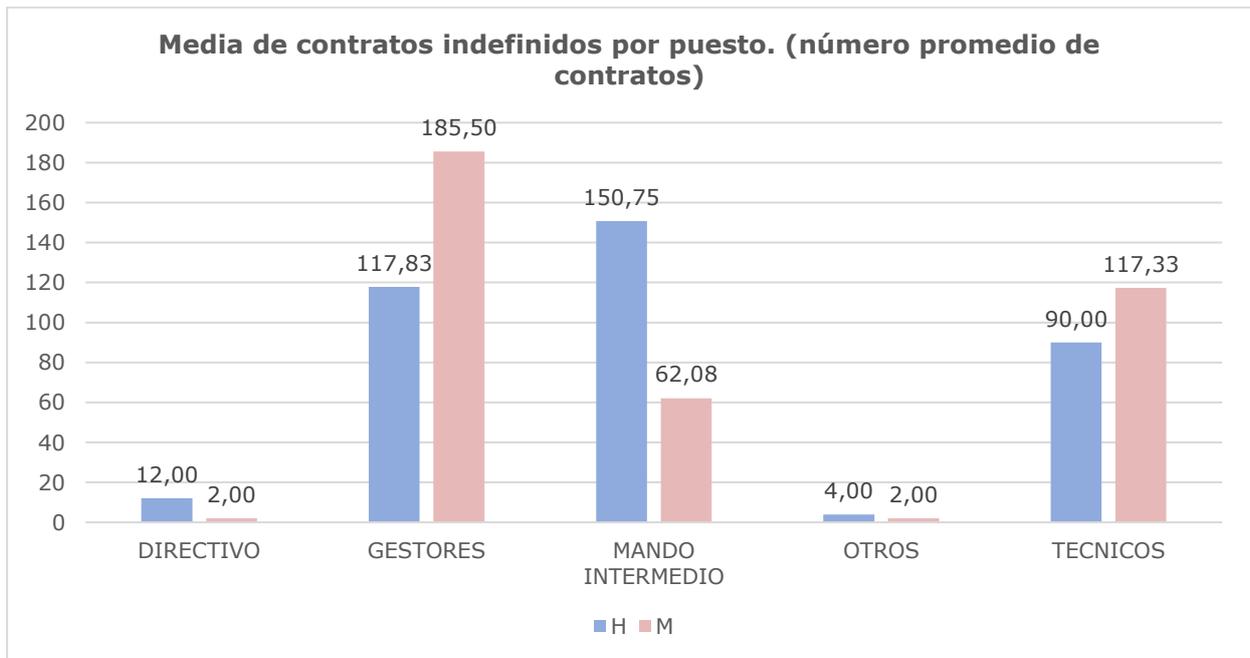


Gráfico 6. 8

Días de contrato eventual/año

Edad	Categoría profesional	Hombres	Mujeres
41-50	Gestores	0	0,73
31-40	Gestores	7,93	15,73
51-59	Gestores	0	0
<=30	Gestores	0	0

Tabla 6. 4

Temporalidad laboral

Relativo al dato sobre contratación eventual tras el análisis de las contrataciones eventuales realizadas durante 2021 que de las (88) contrataciones realizadas resulta que (53) corresponde a mujeres y el resto (35) a hombres. Responden estos contratos a sustituciones por descanso maternal, descanso paternal, incapacidad de larga duración, situaciones covid y excedencias. También por la contratación de personal eventual en la época vacacional y campaña Ayudas PAC.

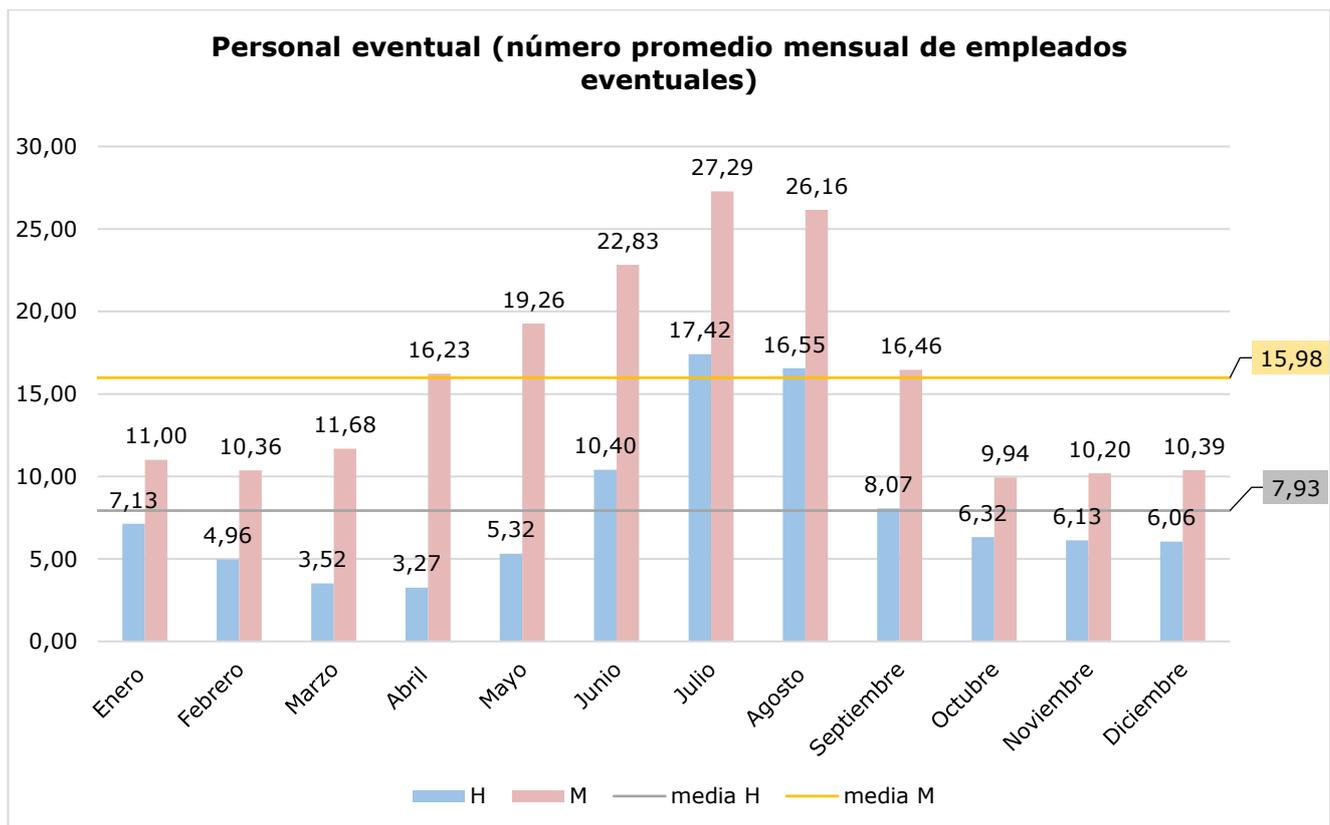


Gráfico 6. 9

Generación de empleo

Durante 2021 se han incorporado a la entidad 12 personas (6 hombres y 6 mujeres), en su mayoría a nuestra red de oficinas de las provincias de Almería y Málaga. Las otras incorporaciones han sido debido a la selección profesionales con perfiles muy específicos para el área de Medios .

Accidentes de trabajo [GRI 403-2]

Durante 2021 el número de accidentes laborales sufridos por trabajadores de la entidad han ascendido a 6. De estos 6, tan solo 3 de ellos ha requerido baja. En los otros tres casos no requirió baja por incapacidad temporal de los trabajadores.

Siempre son muchos aunque sólo se hubiera producido 1. **Caja Rural Granada** dispone de un Plan de Movilidad y Seguridad Vial desde hace más de 10 años y fue revisado/renovado durante el año 2018.

A pesar de estos datos tan estupendos seguiremos trabajando para conseguir el menor número posible de accidentes: 6 accidentes (sólo 3 con baja) en una plantilla media cercana a los 800 empleados entre personal fijo y las contrataciones eventuales.

NOTA: Debido a la pandemia en la información sobre contingencias profesionales incluyen aquellos procesos de incapacidad temporal provocados por el Covid19, cuyas prestaciones han sido asumidas por las Mutuas de Trabajo y tramitadas como contingencia profesional.

Total Accidentes en 2021	6
Con baja:	3
En misión:	0
Caídas:	0
Sin Baja:	3

Tabla 6. 5

Accidentes de trabajo con baja	Hombres	Mujeres
En itinere	2	0
En centro de trabajo	0	1

Tabla 6. 6

En cuanto a la gravedad y frecuencia de los accidentes, la información dispensada por nuestra Mutua de Accidentes arroja estos datos para 2021:

- Índice de Gravedad acumulado: 0,17

(Número de jornadas perdidas/número horas trabajadas) *1.000

- Índice de Frecuencia acumulado: 5,20

(Número total de accidentes/número de horas trabajadas) *1.000.000

No existen enfermedades profesionales identificadas, por lo que no hay más información al respecto. [GRI 403-3]

6.4 Selección y Promoción

[GRI 401-1]

Caja Rural Granada dispone del portal de empleo "ruralempleo.com", que permite que cualquier candidato interesado en trabajar en nuestra Entidad nos pueda hacer llegar su currículum.

Indicar que durante 2021 se han incorporado a la entidad 12 personas (6 hombres y 6 mujeres), en su mayoría a nuestra red de oficinas de las provincias de Almería y Málaga. Las otras incorporaciones han sido debido a la selección de profesionales con perfiles muy específicos para el área de Medios y Transformación Digital.

Formación de alumnos en prácticas

Caja Rural Granada posee un sistema de acogida de alumnos en prácticas que cada vez es más valorado entre los alumnos de las distintas Universidades e Institutos con las que trabajamos. Prueba de ello es la cantidad de candidatos presentados a nuestros diferentes procesos de selección de la Universidad así como los Institutos de Grado Superior que solicitan realizar las prácticas en nuestra Empresa.

Cada vez más la necesidad de estos organismos educativos de dar una formación completa a sus alumnos hace que nos demanden nuestra colaboración de forma creciente, para que acojamos y enseñemos las prácticas bancarias a su alumnado.

Caja Rural Granada colabora mediante convenios para la formación de alumnos con las Universidades de Málaga y Granada, así como numerosos acuerdos de colaboración formativa con Institutos de Enseñanza Secundaria de Granada, Málaga y Almería

Esta colaboración con los estamentos educativos de las provincias donde nos encontramos implantados también repercute en la formación de futuros profesionales del sector financiero.

En el año 2021 el total de candidatos presentados en estos procesos de selección han ascendido a 712 (339 mujeres y 373 hombres).

Según el acuerdo de colaboración que disponemos con las Universidades de Granada, Cádiz, Madrid, Málaga, Almería, Murcia, se desprende que:

Total de alumnos que han realizado prácticas en nuestra Entidad durante 2021: 164_____ (77 mujeres y 87 hombres)

Motivado por la situación de pandemia, este año ha sido imposible que estudiantes del Módulo Superior de Administración y Finanzas de Formación Profesional realizaran prácticas curriculares en nuestra entidad durante los meses de marzo, abril y mayo.

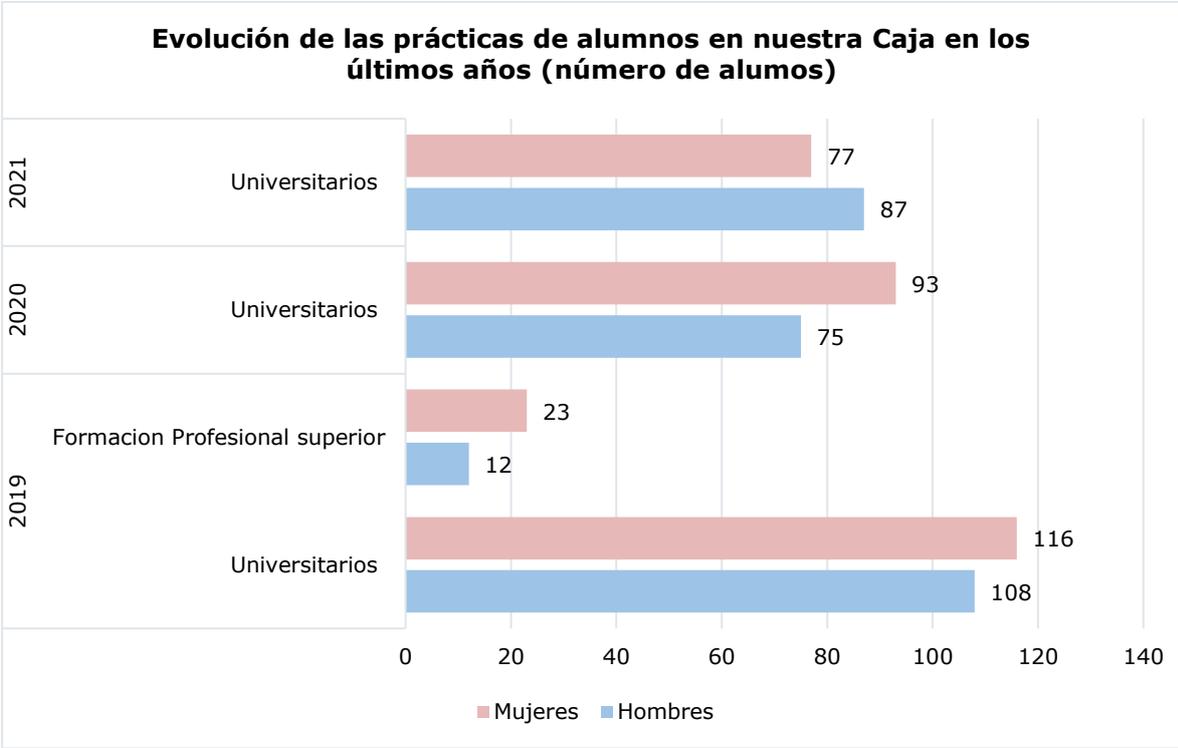


Gráfico 6. 10

La calidad de formación en nuestras prácticas reside en que los alumnos tienen a su disposición desde el primer momento, tanto los medios técnicos y herramientas como un tutor/a, que les orientan y enseñan desde el primer momento todo tipo de tareas relacionadas con el negocio adquiriendo cada vez mayor experiencia.

6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral

[GRI 403-2]

La promulgación de los RD 901 y 902 de octubre de 2020, imponía la adaptación de los planes de igualdad vigentes en las empresas a una nueva realidad social y legislativa, disponiendo de plazo para ello, hasta el próximo 14 de enero de 2022. Se hacía por ello necesario la adaptación de nuestro Plan de Igualdad, que se ha realizado de forma consensuada con los representantes de los trabajadores, a través de su negociación en el seno de la Comisión de Igualdad de la Caja, que ha mantenido reuniones durante todo el ejercicio 2021, habiendo culminado en el II Plan de Igualdad, firmado el día 28 de diciembre de 2021, entre la Dirección y todos los miembros de la citada Comisión.

Las materias que han sido objeto de negociación y/o adaptación son las siguientes:

- Selección y contratación.
- Promoción.
- Retribución (auditoría retributiva- registro salarial.).
- Formación
- Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Salud Laboral.
- Comunicación.
- Violencia en los centros de trabajo hacia trabajadores.
- Violencia de género.
-

De la misma se han reseñado hasta 47 medidas con sus indicadores correspondientes.

Por otro lado, se ha decidido incluir en el Plan de Igualdad los siguientes procedimientos (que aun estando vigentes como normativa interna), formarán parte de este:

- Protocolo contra el Acoso Psicológico (mobbing) y sexual.
- Plan de Prevención Laboral.
- Movilidad vial y seguridad.

Igualmente se ha elaborado una GUIA de medidas de conciliación vigentes.

Toda esta información está disponible para toda la plantilla en el Portal del Empleado, en un apartado especial que recoge toda la información sobre Igualdad en la empresa. Nuestro primer plan de igualdad se elaboró en 2010, con un proceso previo de

diagnóstico del mismo. Fue revisado durante 2018 y durante 2019 fueron renovados los componentes de la Comisión de Igualdad, integrada por cuatro miembros que forman parte de alguno de los 3 Comités de Empresa que hay en nuestra entidad. También forman parte de esta Comisión 4 representantes de la Caja. Es una representación paritaria. Todos los integrantes de la Comisión de Igualdad han recibido formación en esta materia durante 2021.

Destacamos aquí la publicación de un manual con recomendación para un uso del **lenguaje no sexista**, que recoge una serie de orientaciones dirigidas a desarrollar un lenguaje tanto verbal como no verbal, que represente a la mujer en un papel de igualdad con el hombre.

Empleados con discapacidad [GRI 405-1]

La entidad cuenta con personal discapacitado en su plantilla. Todos ellos con contrato indefinido y plena integración en sus centros de trabajo.

La Empresa no ha desplegado políticas de desconexión laboral.

Organización del trabajo: organización del tiempo de trabajo.

Número de horas de absentismo

La jornada máxima de trabajo es de mil setecientas horas anuales, especificado en el convenio colectivo. La distribución de la jornada es de lunes a viernes de ocho a quince horas. Las vacaciones anuales son veinticuatro días laborales, que se gestionan a través del portal del empleado.

La conciliación de la vida laboral con la familiar como eje de las políticas de igualdad constituye, a su vez, uno de los aspectos más relevantes de la gestión de los Recursos Humanos en **Caja Rural Granada**.

Todas las solicitudes emitidas por los empleados en relación con la conciliación han sido atendidas. Las solicitudes fundamentalmente se han orientado hacia la excedencia por cuidado de hijos, excedencia por cuidados de familiares, diferentes solicitudes de reducción de jornada, licencia retribuida especial. [GRI 401-3]

Durante el ejercicio 2021 han disfrutado de excedencia un total de 22 empleados, (18 empleadas y 4 empleados).

Respecto al tipo de excedencia es la de cuidado de hijos la que más se solicita: 13 (13 mujeres) sin duda la medida de conciliación de la vida profesional y laboral más demandada. Debido a la situación de pandemia se ha incrementado la petición de excedencia por cuidado de familiares: 3 (3 hombres).

Por otro lado han sido 1 (1 mujer) los integrantes de la plantilla que han disfrutado de excedencia voluntaria especial acogida a nuestro convenio colectivo.

Asimismo han sido 5 (4 mujeres y 1 hombre) los empleados que han disfrutado de una excedencia voluntaria acogida al art 46 del Estatuto de los Trabajadores.

ABSENTISMO	2021	2020	2019
Horas absentismo:	66.829	64.071	64.624
Total horas plantilla:	1.156.176	1.160.838	1.310.771
Ratio:	5,78%	5,52%	4,93%

Tabla 6. 7

TIPOS DE EXCEDENCIA 2021	Nº
Cuidado de hijos	13
Cuidado de familiares	3
Excedencia voluntaria Art. 46 ET	5
Excedencia voluntaria especial	1
TOTAL	22

Tabla 6. 8

Respecto a las solicitudes de jornada reducida 12 (12 empleadas) han hecho uso de su derecho a disfrutar de la reducción de jornada para atender situaciones familiares diversas.

Adicionalmente han sido atendidos 2 casos (2 mujeres) que han accedido a una prestación por cuidado de menores y que conlleva una reducción de jornada de al menos un 50% (Prestación CUME). Esta medida de conciliación está destinada a atender situaciones de enfermedad/hospitalización de hijos/as (sólo determinadas enfermedades graves) y su gestión y prestación son asumidas desde la Mutua de Accidentes MC Mutua.

Otra medida novedosa y usada por nuestros compañeros/as durante este segundo año de vigencia, ha sido que 7 las personas (6 mujeres y 1 hombres) han solicitado

adaptación de jornada a sus necesidades familiares, permitiendo su entrada o salida de su trabajo en horario diferenciado del resto de la plantilla.

Accesibilidad

El edificio de servicios centrales dispone de un ascensor exterior para el acceso a la plaza principal de entrada y a partir de ahí todo el edificio es accesible a través de rampas y ascensores.

Con respecto a las sucursales, desde el año 2004, estamos aplicando el CTE (Código Técnico de la Edificación) y a partir de septiembre de 2011 el RD 293/2011 (Documento técnico sobre Decreto Andaluz de Accesibilidad). Con este nuevo RD en las obras de oficinas (aperturas, reformas y traslados) se trata, en la medida de lo posible, acceder al mismo nivel del acerado o mediante rampas. En el caso de que no sea posible por motivos estructurales se aplican los Artículos 25 y 75 del Real Decreto de Accesibilidad en el que nos da la posibilidad de utilizar ayudas técnicas (rampas portátiles y aviso acústico en el exterior). Esta normativa se aplica igualmente en la instalación de Cajeros. El canal Banca Electrónica no dispone de medidas de accesibilidad, más allá de que el propio servicio es una medida de accesibilidad respecto del canal presencial.

[GRI 102-36]

6.6 El sistema retributivo

[GRI 102-36] [GRI 102-35]

Caja Rural Granada ha aprobado su Política de Remuneraciones asociada a la gestión del riesgo que viene a dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006.

Esta Política a su vez incorpora los principios y mejores prácticas en materia de remuneración recomendados por diversos órganos internacionales, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Los Principios para las buenas prácticas en materia de remuneración, del Foro de Estabilidad Financiera, que el G-20 se comprometió a respaldar y aplicar.
- Los Principios de alto nivel para las Políticas de Remuneraciones, del Comité Europeo de Supervisores Bancarios, de 20 de abril de 2009.
- La Recomendación de la Comisión Europea sobre las políticas de remuneración en el sector de los servicios financieros, de 30 de abril de 2009.
- Las Guías para Políticas y Prácticas de Remuneración, del Comité Europeo de Supervisores Bancarios, de 10 de diciembre de 2010.

- Gama de metodologías para “La alineación de riesgo y desempeño en la remuneración” del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
- Las Directrices sobre políticas y prácticas de remuneración MIFID emitidas por ESMA.

Los documentos anteriores recogen la necesidad de que las entidades financieras cuenten con una política de remuneraciones, aprobada por su órgano de administración, en la que se alineen los objetivos propios del personal con los intereses a largo plazo de su entidad, descartando así una asunción excesiva de riesgos.

Remuneraciones de los consejeros

Desglose de las distintas retribuciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno.

Retribuciones Órganos de Gobierno y equipo directivo en 2021(1)	
Retribución media consejeros (miles de euros)	31,24*
Retribución media directivos (miles de euros)	163,83**

(1) Por razones de confidencialidad no se aporta esta información desagregada por sexos.

* Incluye Presidente. Sin Plan de Pensiones.

**No incluye Presidente. Sin Plan de Pensiones.

Tabla 6. 9

Remuneraciones de los empleados y evolución

REMUNERACIONES DE LOS EMPLEADOS	H	M
MANDO INTERMEDIO		
2019	56.548,14	52.416,55
2020	57.015,98	52.283,31
2021	59.251,49	54.987,87
TECNICOS		
2019	43.314,88	40.898,75
2020	43.104,91	40.660,24
2021	44.245,23	43.600,83
OTROS		
2019	35.047,28	34.566,08
2020	36.407,97	34.966,52

2021	38.315,73	37.476,90
GESTORES		
2019	33.855,56	31.506,59
2020	33.505,39	32.020,96
2021	35.862,38	34.145,34

Los datos de equipo directivo y presidencia se detallan en la información que aparece en informe de gobierno directivo.

Estos datos excluyen al director general y al presidente

Importes en €

Tabla 6. 10

Retribuciones brutas por sexo y tramos de edad (euros)

Año	Tramo edad	H	M
2019	hasta 30	24.892,33	24.421,34
	31 a 40	39.396,41	34.268,74
	41 a 50	44.549,29	40.073,43
	51 a 59	53.590,75	44.684,88
	60 o mas	55.942,83	34.091,35
2020	hasta 30	25.307,90	25.692,69
	31 a 40	38.839,80	33.521,98
	41 a 50	43.910,59	39.558,87
	51 a 59	53.286,48	44.982,46
	60 o mas	60.042,45	32.981,33
2021	hasta 30	27.454,16	25.712,74
	31 a 40	38.978,90	35.156,18
	41 a 50	46.808,37	41.535,60
	51 a 59	53.563,38	48.256,80
	60 o mas	66.945,11	36.066,13

(Importes en €)

Tabla 6. 11

Análisis de la brecha salarial [GRI 405-2]

En las siguientes tablas se presenta el cálculo de la brecha salarial bruta y ajustada por categorías profesionales homogéneas. La brecha salarial ajustada correspondiente al año 2021 es del -1,04%. La diferencia salarial que se observa en las remuneraciones medias, presentadas por categoría profesional, son resultado, principalmente, de la composición histórica de género de la compañía que se traduce en una mayor antigüedad media de los hombres frente a las mujeres.

Brecha salarial bruta			
Categoría profesional con antigüedad	Diferencia (%)		
	2021	2020	2019
Mando intermedio	-1,28	-2,44	-7,16
Técnicos	-1,74	-3,44	-3,15
Gestores	-7,23	-9,13	-6,76
Otros	-5,86	-4,39	-2,34

Este análisis presenta la diferencia que existe entre la retribución total promedio de los hombres frente a la retribución total promedio de las mujeres, por categoría profesional.

Tabla 6. 12

Brecha salarial ajustada (%)	2021	2020	2019
	(-1,04)	(-5,13)	(-6,99)

Brecha salarial, medida como la diferencia en las remuneraciones medias entre una mujer y un hombre. Ajustada eliminando las desviaciones por antigüedad y pluses por puesto.

Tabla 6. 13

La estructura del sistema retributivo en **Caja Rural Granada** busca una coherencia interna entre los distintos componentes retributivos y los diferentes puestos y responsabilidades, ajustándose a la realidad del mercado y asegurando una progresión y promoción profesional de su plan retributivo tiene cabida la retribución variable cuya consecución está sujeta al cumplimiento de los objetivos establecidos.

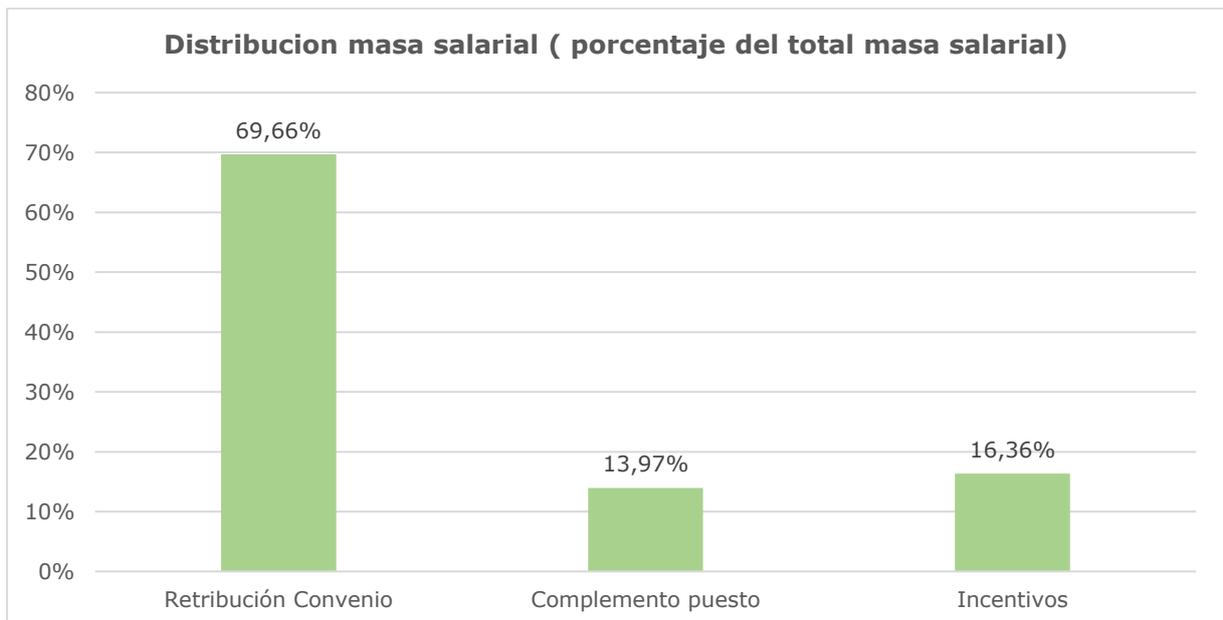


Gráfico 6. 11

**Proporción entre Salario Base de Entrada y el Salario Mínimo Interprofesional:
(en euros) [GRI 102-38]**

Concepto	Mensual	Número de pagas	Anual	Variac. Abs.	Var. Relat.
Salario Mínimo Interprofesional 2021	965,00 €	12	11.580,00€	0	100%
Salario Acceso 1ª Año (2021) Caja Rural Granada*	1.166,59 €	16	18.665,44 €	7.085,48 €	161,19%

Tabla 6. 14

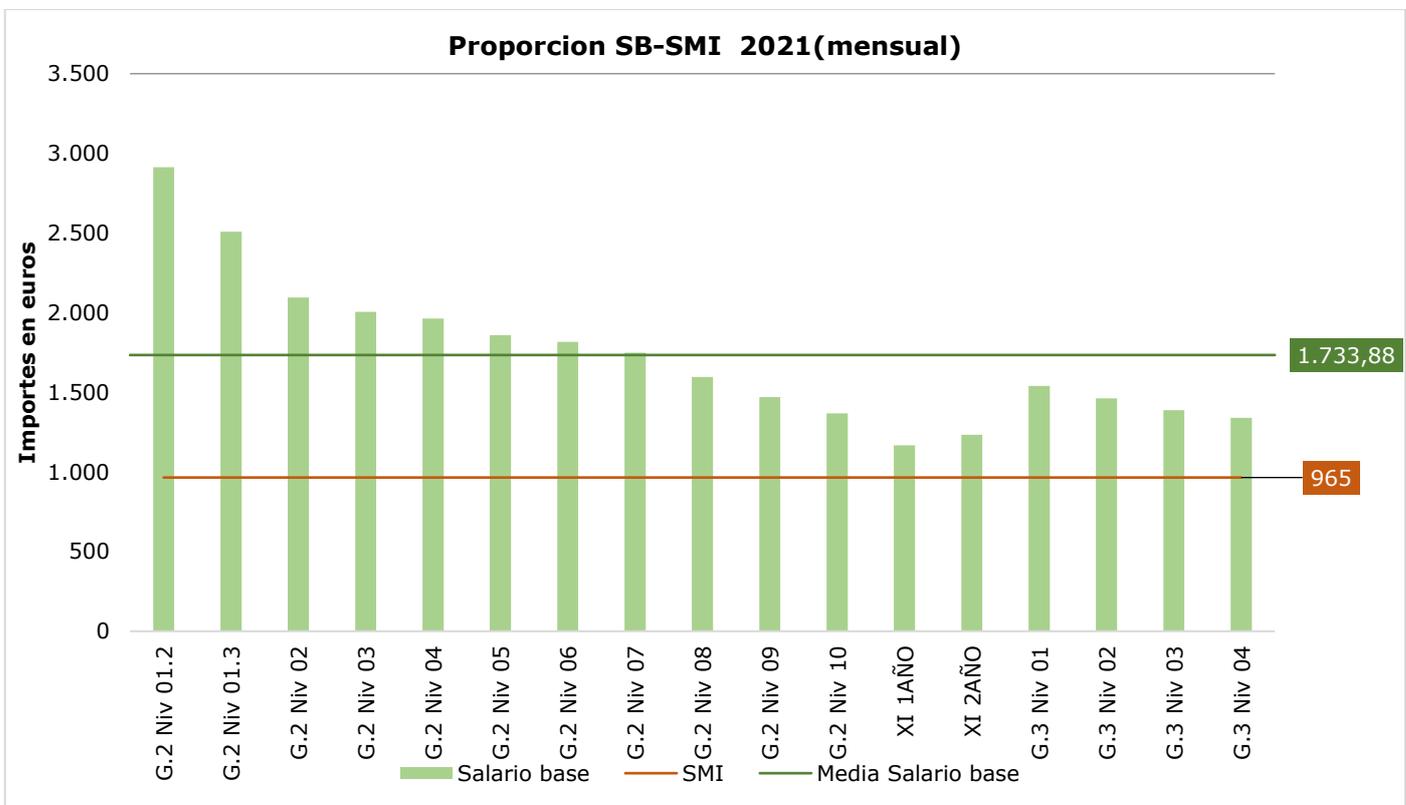


Gráfico 6. 12

Se recogen aquí también las distintas retribuciones percibidas por algunos de los miembros de los órganos de gobierno, por ejemplo: [GRI 102-35] [GRI 102-36]

Retribuciones a Órganos de Gobierno y Equipo Directivo en miles de €	2019	2020	2021
Retribución fija	137(*)	153(*)	151(*)
Dietas de los consejeros del Consejo Rector en miles de €	187	200	224
Otras remuneraciones en miles de €	—	—	—
Remuneración del equipo directivo (recurrente) en miles de €	1.059	1.238	1256

(*) Corresponden a retribución satisfecha por condición de empleado y no de consejero

Tabla 6. 15

6.7 Los beneficios sociales

[GRI 401-2]

La plantilla de **Caja Rural Granada** dispone de un alto nivel de beneficios sociales, que abarcan prácticamente todo el abanico de posibilidades, como son seguros de vida, accidente, planes de pensiones, condiciones preferenciales en seguros de hogar, protección, automóvil, ayuda de estudios tanto para hijos como para empleados, servicio médico propio con asistencia y emisión de recetas de la Seguridad social.

Uno de los beneficios sociales más apreciado es el de los préstamos sociales para todas las necesidades particulares del empleado, desde la adquisición de vivienda habitual, vehículo, préstamos personales al 0%, y préstamos para atenciones especiales.

Por otra parte, **Caja Rural Granada** intenta aprovechar las diferentes ventajas que los cambios legislativos ponen al alcance de las empresas para favorecer a sus empleados. Por ejemplo, a través del Plan de Retribución Flexible, destinado al pago de guarderías, seguro de salud y mediante el cual el empleado consigue diferentes ventajas fiscales.

Otro ejemplo sería el cambio de referente en la retribución en especie de los préstamos sociales. En resumen, son numerosos los beneficios sociales que disfruta la plantilla de **Caja Rural Granada** pero es de resaltar la política orientada a la búsqueda constante de optimización de estos beneficios.

Pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo

Aportación a sistemas de previsión social durante 2021: 1.384.793,95 €

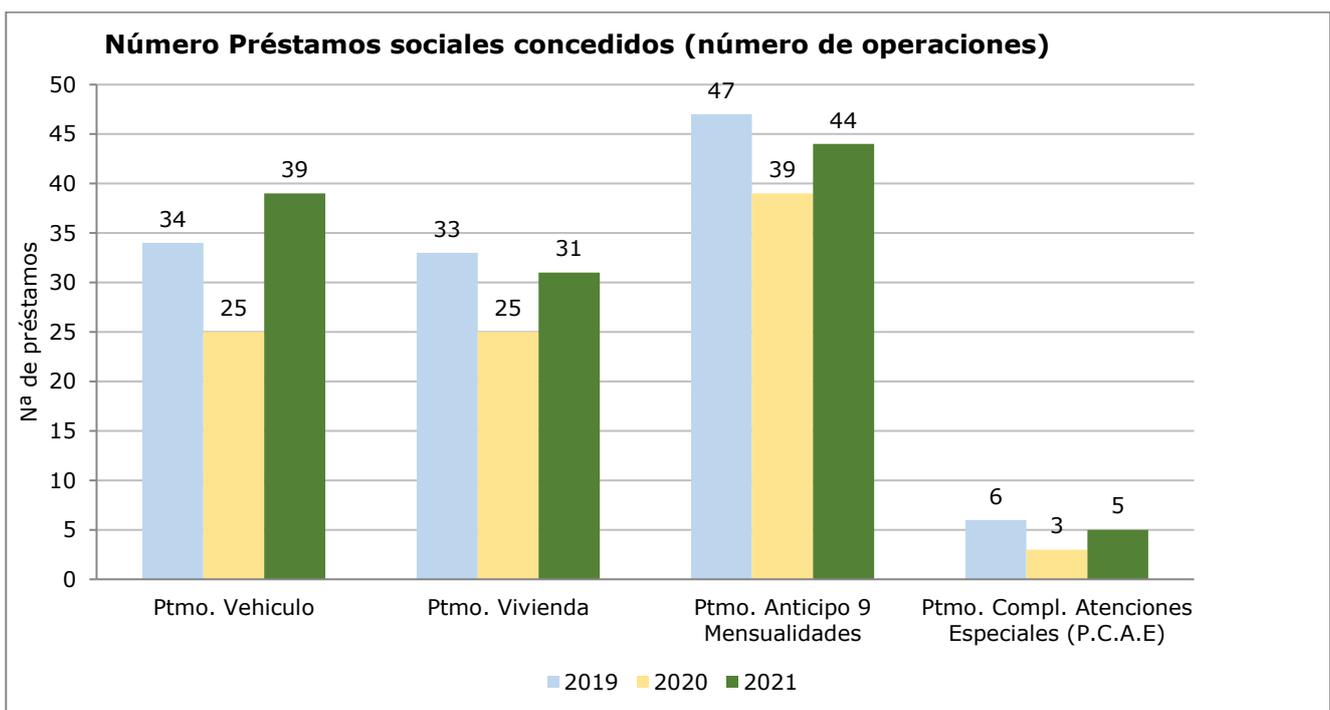


Gráfico 6. 13

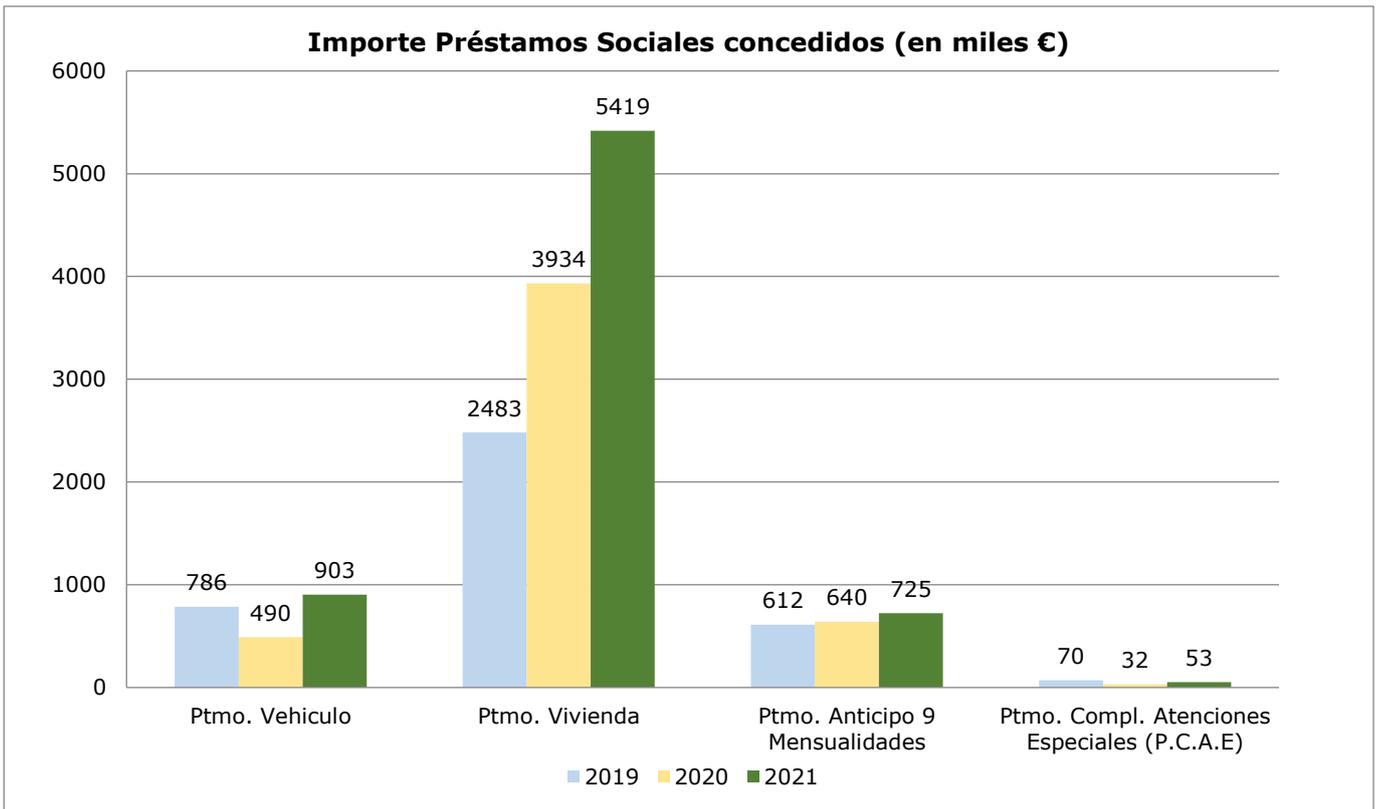


Gráfico 6. 14

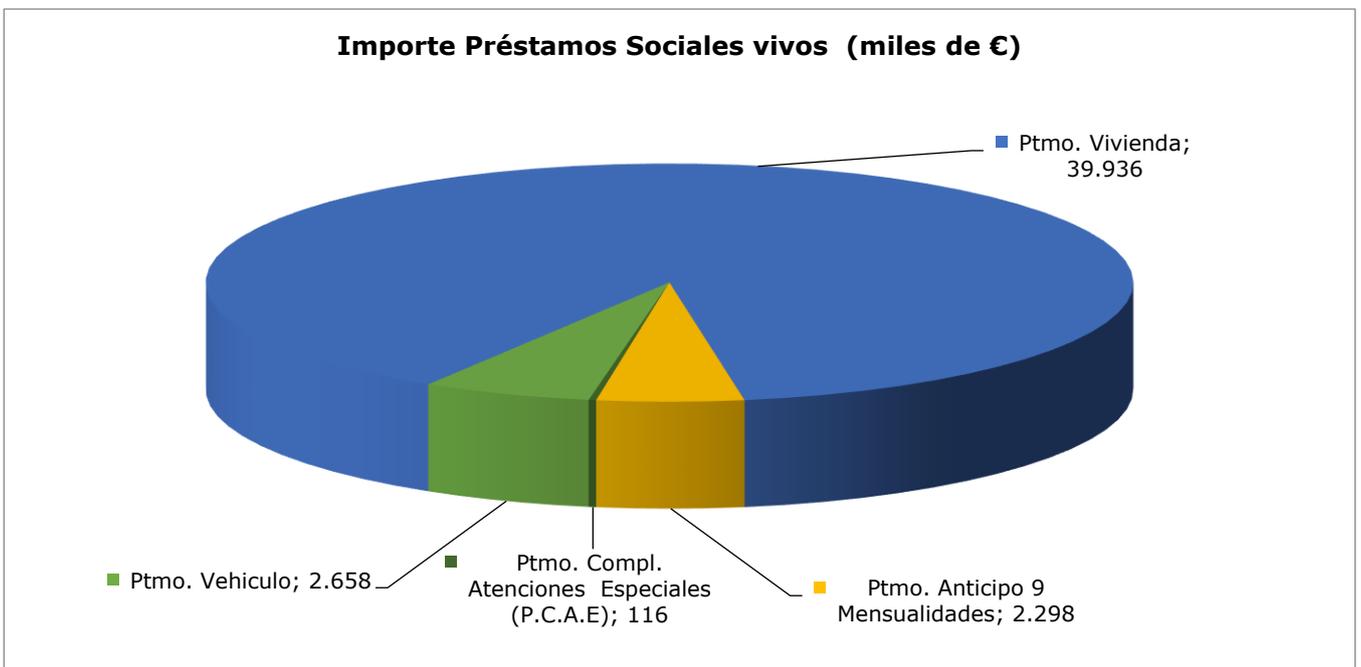


Gráfico 6. 15

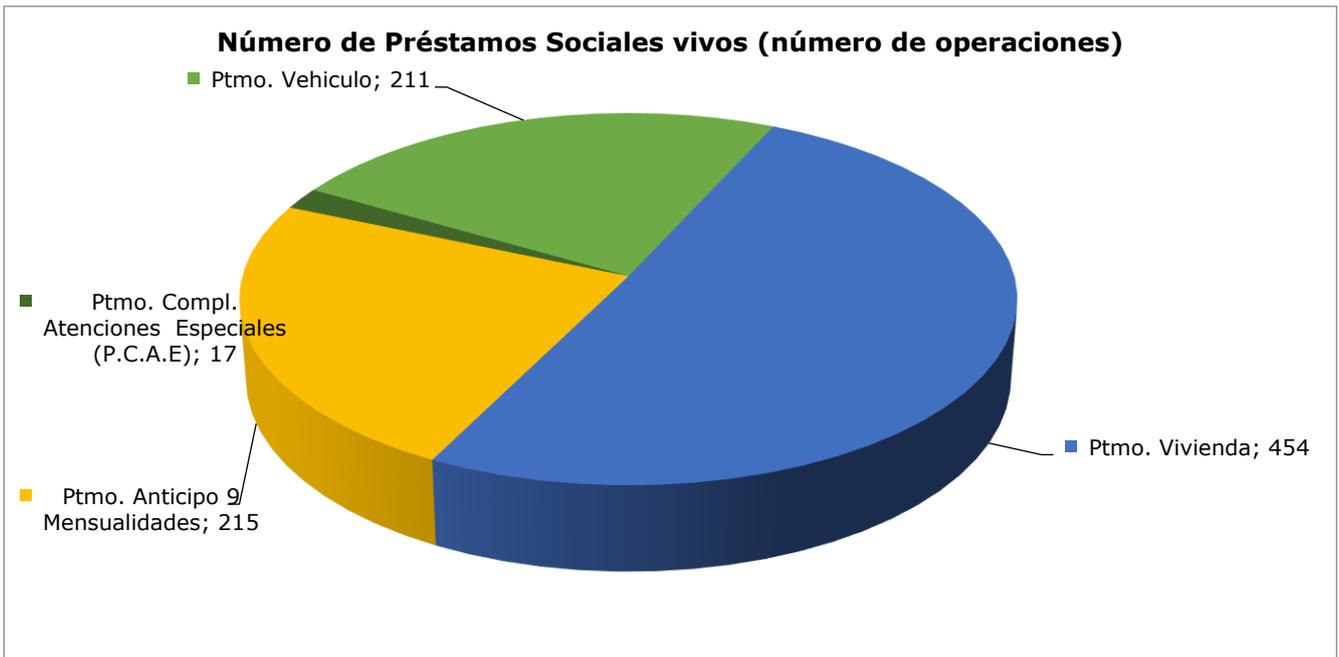


Gráfico 6. 16

6.8 Formación y Desarrollo profesional

[G4-FS4] [GRI 404-1]

Horas promedio formación 2021 por perfil profesional	H	M	Total general
DIRECTIVO	0,82	No aplica	0,82
GESTORES	24,53	35,26	59,80
MANDO INTERMEDIO	27,97	11,04	39,01
OTROS	0,31	0,20	0,50
TECNICOS	12,26	16,20	28,46
Total general	65,89	62,70	128,59

Tabla 6. 16

La apuesta por la formación es una garantía de éxito, ya que se consigue una mayor cualificación, implicación y calidad, Durante 2021 la media de horas de formación por personal formado ha sido de 63,98 horas, con participación de 11,94 asistencias a acciones formativas por empleado que pueden ser tanto presenciales como e-learning.

La formación llega a prácticamente la totalidad de la plantilla, manteniendo la Caja el mismo nivel de esfuerzo al conseguir formar cada año cerca del 100% de nuestros compañeros, tanto de la Red comercial como de nuestros Servicios Centrales.

Horas formación por empleado 2021			
Año	2019	2020	2021
H	94,24	77,34	65,89
M	98,39	77,60	62,70

Tabla 6. 17

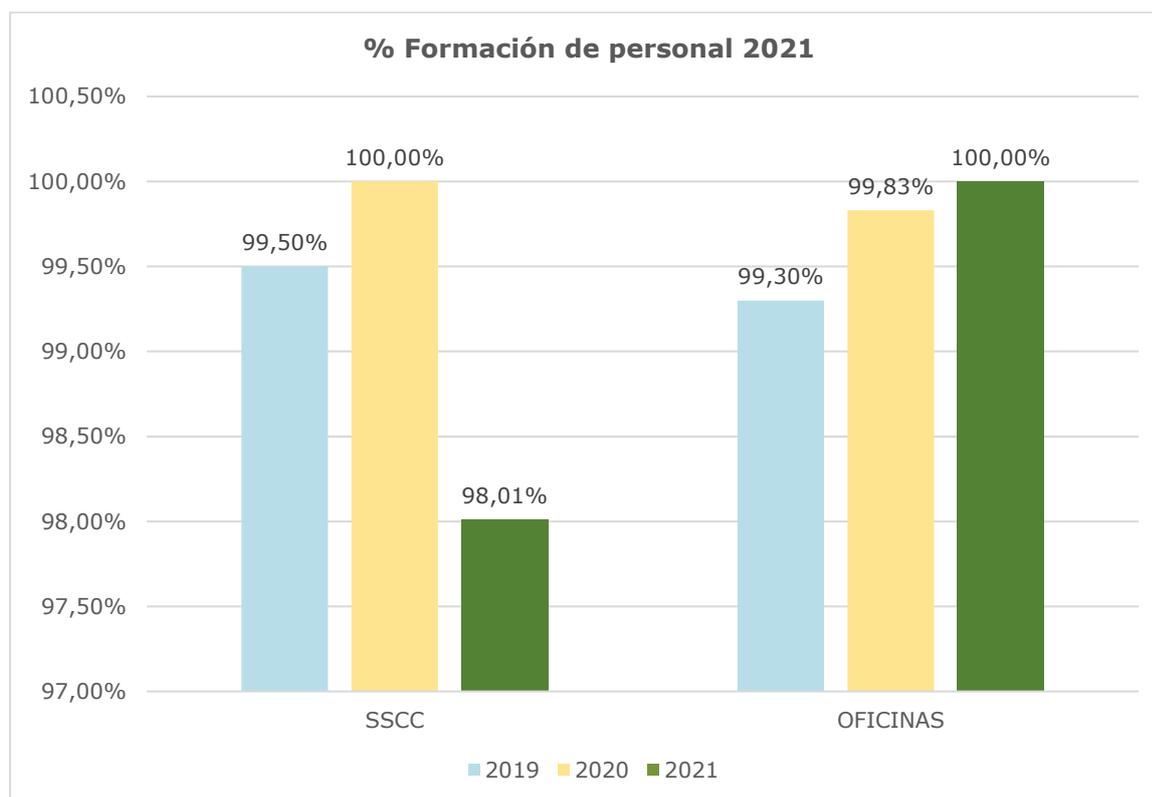


Gráfico 6. 17

Continúa la tendencia del incremento de la formación bajo la metodología de e-learning frente a las modalidades tradicionales de presencial o distancia. Este método cada vez se hace más cómodo y accesible ya que los compañeros pueden adaptar su disponibilidad de tiempo dedicado al estudio a sus necesidades.

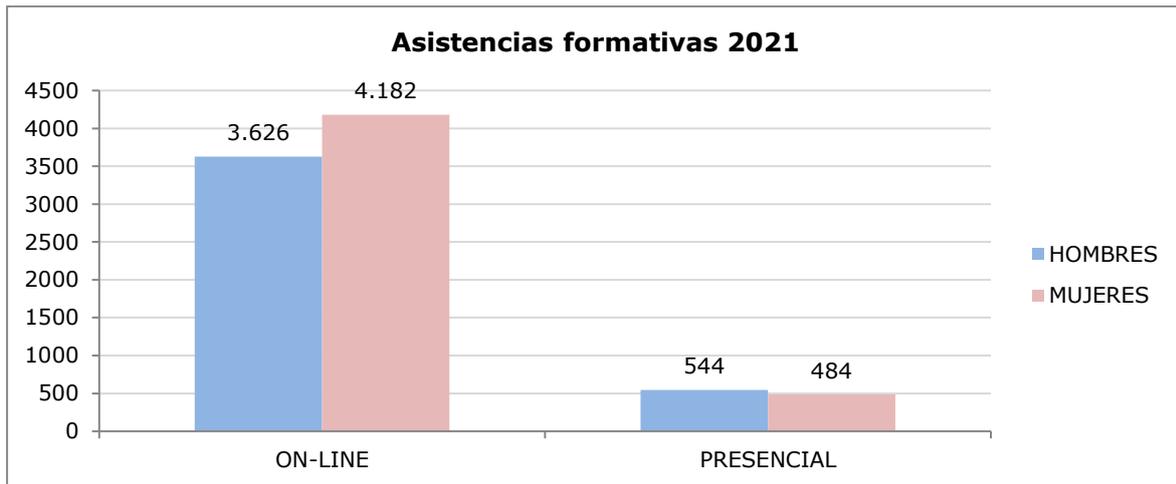


Gráfico 6. 18



Gráfico 6. 19

En relación con la formación los miembros del Consejo Rector [GRI 102-27]

Recibieron formación durante 2021 en el curso sobre "Prevención de Blanqueo de Capitales y financiación del terrorismo"

EMPLEADOS ACREDITADOS COMO ASESORES FINANCIEROS [GRI 404-2]

Atendiendo los criterios establecidos por MIFID II la entidad cuenta con un total de 658 integrantes acreditados a 31/12/2021. Respecto al personal relevante (personal que asesora e informa) de la entidad un total de 578 integrantes (96,01%) de la red dispone

de acreditación de Asesor Financiero. Durante 2021 han sido un total de 7 empleados los que han conseguido su acreditación como asesores financieros a través de la formación puesta a su disposición desde la Caja.

Adicional a los nuevos acreditados del año 2021, prácticamente el 100% han recertificado esta acreditación Mifid II accediendo y superando 30 de horas de formación prevista al efecto.

EMPLEADOS ACREDITADOS NUEVA LEY DE CONTRATOS DE CREDITO INMOBILIARIO [GRI 404-2]

La Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario y su complementación por la Orden ECE/482/2019 de 26 de Abril, por la que se modifican la Orden EHA/1718/2010, de 11 de junio, de regulación y control de la publicidad de los servicios y productos bancarios, y la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios ha establecido en materia de formación unas exigencias sobre conocimientos a todo el personal que informe o comercialice préstamos inmobiliarios.

Durante 2021 han sido 13 los empleados que han obtenido esta acreditación, siendo a 31 de Diciembre de 2021 un total de 679 empleados de la red de sucursales así como otros de Servicios Centrales que comercializan o toman decisiones sobre préstamos inmobiliarios, disponían de acreditación objetiva en el sentido de poseer conocimientos y competencias ante una empresa certificadora (ante la Universidad Carlos III de Madrid en su mayor parte), habiendo superado una serie de módulos formativos de hasta 50 horas.

Indicar que la citada orden establece una formación continuada de contenido teórico y práctico de un mínimo de 10 horas para recertificar esta acreditación. Han sido 668 los empleados que han recertificado, adicionales a los que la han obtenido por primera vez.

EMPLEADOS CON FORMACION CONTINUA EN SEGUROS [GRI 404-2]

Durante 2021 eran 585 los empleados obligados a disponer de formación continua en materia de seguros. De ellos 583 han acreditado su recertificación (aptos). Son 4 los empleados que durante 2021 han obtenido la formación en seguros para su trabajo diario.

PROGRAMAS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO [GRI 403-3][GRI 404-3]

Caja Rural Granada cuenta con distintos canales para la evaluación del desempeño y el rendimiento, adaptados a los requerimientos de los perfiles del personal en torno a las que giran las directrices del desarrollo profesional y reconocimiento. Se considera de suma importancia la oportunidad que el proceso de evaluaciones supone al poder contrastar el nivel de desempeño y objetivos de mejora y desarrollo.

Los tres procedimientos básicos son:

1. Contratación inicial: El 100% de los contratos laborales en cualquiera de sus modalidades, participa en procesos de evaluación de desempeño específica durante un periodo no inferior a dos años.
2. El modelo de retribución variable, del que se beneficia el 100% de la plantilla, implica una valoración de la contribución individual a la consecución de los objetivos.
3. Por último el proceso general de evaluación de desempeño que es obligatorio, partiendo de cualquier empleado y/o de su superior inmediato y se encuentra sistematizado mediante un procedimiento.

Se establece una medición de los 10 valores corporativos (ver epígrafe 3.2 del presente Informe) destacando, tanto los puntos fuertes, como las áreas de mejora con respecto a dichos valores, y el evaluador y evaluado pueden destacar también cualquier aspecto vinculado a su trayectoria profesional que se considere relevante para su desempeño actual o futuro.

6.9 La prevención de los riesgos laborales

6.9.1 La cultura preventiva

La mejora de las condiciones de trabajo y la protección de la salud de toda la plantilla es, para la Dirección de **Caja Rural Granada**, un objetivo de carácter estratégico y esencial que ha de ser alcanzado, mediante la aplicación de una política de prevención de los riesgos laborales, fundamentada en la integración indisoluble de ella en la gestión de todos los niveles de la línea jerárquica de mando.

Pero no sólo se trata de una responsabilidad derivada de la normativa legal, es también una estrategia de gestión empresarial que está íntimamente ligada a la calidad de nuestra gestión, del producto que generamos y del servicio que ofrecemos a nuestros clientes, tanto internos como externos. Por consiguiente, está ligada fuertemente a la productividad y desde luego a la competitividad e imagen de **Caja Rural Granada**.

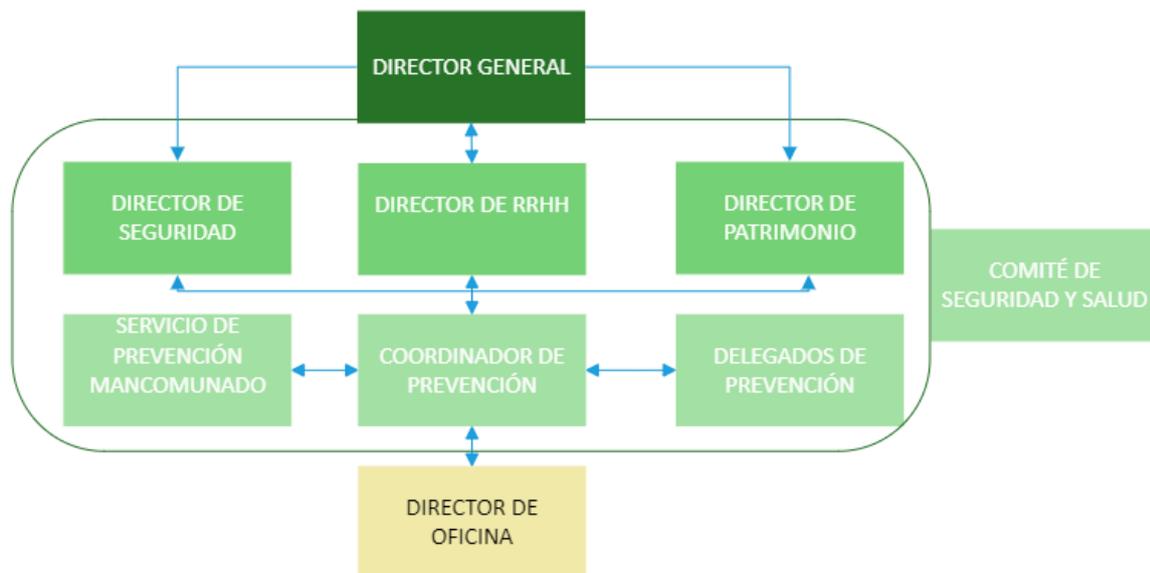


Gráfico 6. 20

Estructura para la gestión de las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales en **Caja Rural Granada**:

6.9.2 Servicio propio mancomunado de prevención de riesgos laborales

Caja Rural Granada tiene constituido un servicio de prevención mancomunado de Riesgos Laborales (OPM), que ejerce las funciones de propio para las empresas a las que ofrece sus servicios

La OPM asume como especialidades preventivas:

- La seguridad en el trabajo.
- Higiene industrial en el trabajo.
- La ergonomía y la psicología del trabajo.

6.9.3 Servicio de vigilancia de la salud

En nuestro caso el Servicio de Vigilancia de la Salud, está conformado por personal propio, autorizado para su funcionamiento por la Autoridad Laboral como un Servicio Sanitario en Empresas y cuyo N.I.C.A es 25334.I, Está integrado por un Médico Especialista en Medicina del Trabajo y una DUE especialista en Enfermería del Trabajo. Este Servicio de Vigilancia de la Salud, es un valor en alza que año tras año es reconocido, apreciado y valorado por la plantilla de Caja Rural. Por ello cada año es una de las Unidades mejor valoradas por la Encuesta de Cliente Interno.

Está situado en nuestros Servicios Centrales y asume la siguiente oferta asistencial:

1. Realización de reconocimientos médicos
2. Tarea asistencial
3. Control y seguimiento de enfermedades crónicas
4. Seguimiento de Bajas por I.T y A.T
5. Educación para la Salud.
6. Derivación y control de resultados de especialistas.
7. Campaña de Vacunación Antigripal
8. Dotación de Material de botiquines a oficinas
9. Realización de pruebas diagnósticas de Sars-cov 2 (test de antígenos y de anticuerpos).
10. Seguimiento y control de empleados positivos por Sars-cov 2 y contactos estrechos, convivientes...
11. Gestión de la dotación de material de protección individual y colectiva contra el Sars-cov 2 para empleado.

Son funciones propias de este Servicio de Vigilancia de la salud las siguientes:

1. Posibilitar el diagnóstico precoz de las enfermedades profesionales, relacionadas con el trabajo, los accidentes y reducir consecuencias o secuelas, derivadas de sus etapas avanzadas.
2. Contribuir a la evaluación del riesgo.
3. Orientar las investigaciones de accidentabilidad y enfermedades relacionadas con el trabajo
4. La planificación de los servicios de atención médica.
5. Perfeccionar los registros o los sistemas de información clínico/médica (mortalidad/morbilidad) en calidad y cobertura.
6. Desarrollar aspectos epidemiológicos que ayuden en el control, prevención y erradicación de enfermedades.
7. Ayudar a definir o reorientar políticas y planes de salud.

En resumen, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en el trabajo.

Merece especial atención la labor llevada a cabo en aras de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad participando en diferentes programas y estudios de salud

Se continúa trabajando en colaboración con la Delegación de Salud, participando de diferentes formas en proyecto de salud laboral, por lo que **Caja Rural Granada** forma

parte desde el año 2014 de la "RED ANDALUZA DE CENTROS DE TRABAJO PROMOTORES DE SALUD". Con talleres informativos como el de "La Hipertensión, prevención, detección precoz y tratamiento" [GRI 102-12]

1. Trabajando y aportando ideas en foros y en comunicación con otras empresas que comienzan a andar en esta dirección, siendo **Caja Rural Granada** un referente en algunos casos. Ponente en el Taller del INSST sobre "Como ser una empresa Saludable"
2. Se continua con el programa de Prevención de la Osteoporosis, para todas las mujeres mayores de 50 años, incluyendo una analítica específica y en caso de necesidad con la prescripción de tratamiento y de recomendaciones higiénico-dietéticas.
3. Continuación del programa de Detección precoz patologías ginecológicas, con revisiones periódicas para las trabajadoras de Caja Rural.
4. Programa de detección precoz de Cáncer de mama, con la realización de ecografías y mamografías de cribado, bianuales o con menor plazo según recomendaciones del especialista.
5. Información sobre control de estrés y hábitos de sueño.
6. Información personalizada sobre alimentación y actividad física a trabajadores en los que se detecta una deficiente información que da lugar a hábitos poco saludables, sedentarismo, nutrición poco equilibrada, dando lugar a sobrepeso, hipertensión y dislipemias entre otras cosas.
7. Formación en primeros auxilios y uso del desfibrilador semiautomático a los trabajadores que conforman los equipos de primera intervención en emergencias, con la colaboración del departamento de Formación.

VIGILANCIA DE LA SALUD

Se ha ofrecido la realización de exámenes de Salud a todos los trabajadores de la Empresa, a través de una aplicación en la intranet por la que ellos mismos deciden el día y hora de su reconocimiento médico para una mejor coordinación con el funcionamiento y las necesidades de las oficinas y departamentos a los que pertenecen. Realizándose un total de 270 exámenes de salud.

6.9.4 El comité de seguridad y salud [GRI 403-1]

Caja Rural Granada cuenta con un Comité de Seguridad y Salud que está destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales se reúne con carácter trimestral.

Vela por:

- La Seguridad en el Trabajo.
- La Higiene Industrial en el Trabajo.
- La Ergonomía y la Psicología del Trabajo.
- La Vigilancia de la Salud, especialmente:

La totalidad de los trabajadores a través de sus representantes designados por y entre los miembros del Comité de Empresa se encuentran representados en este Comité de Seguridad y Salud.

Caja Rural Granada hace suya la idea de que la prevención es el tratamiento más eficaz tanto en materia de riesgos laborales como en otras áreas. Por esta razón trabaja en este campo desde hace muchos años y en diversas vertientes, tanto desde el seno de la Entidad como con otras empresas colaboradoras.

Nuestra entidad ha mostrado siempre un interés adicional, más allá del mínimo legal para que sus trabajadores presten su trabajo en las mejores condiciones laborales de entorno, medios y organización, preocupándose por conocer el estado de estas. Una de las formas de conocer la situación de esas condiciones de trabajo es a través de la Evaluación de los Riesgos Psicosociales.

PLAN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE CAJA RURAL GRANADA

La Caja tiene a disposición de la plantilla a través del Portal del Empleado un Plan de Movilidad y Seguridad Vial (actualizado en 2014), dirigido a todo el personal de la Caja. Esta iniciativa del Área de Recursos Humanos nació con el objetivo de contribuir a la reducción de la accidentalidad vial, tanto a nivel general, como aquella que tiene lugar con motivo de nuestros desplazamientos por razones laborales, ya que aun siendo escasa esta accidentalidad, resulta en la práctica, la única que tiene lugar en nuestra entidad.

Este plan se desglosa en tres apartados:

- 1) Se informa de las ventajas de disponer de una formación preventiva en seguridad vial.
- 2) En este punto se recogen recomendaciones para que el trabajador/a conduzca en las mejores condiciones. Por un lado se le invita a recibir formación en técnicas de conducción preventiva o defensiva que permiten al conductor depender únicamente de sí mismo, para evitar cualquier peligro. Por otro lado se exponen las alternativas

al transporte privado que de forma individual cada trabajador/a puede adoptar tales como el uso de transporte público, el vehículo compartido, etc. e incluso acceder a nuestro trabajo cada día caminando.

- 3) Por último, se incluyen una serie de medidas que la Caja como empresa adopta para contribuir a que los desplazamientos de los trabajadores/as se realicen en las mejores condiciones.

PLAN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA LABORAL EN CAJA RURAL GRANADA

Desde el Área de Recursos Humanos y a través del Departamento de Relaciones Laborales, se crea un Plan de Prevención de la Violencia Laboral Externa, con él, ante todo se pretende que el trabajador tenga muy claros dos puntos:

1º Que ante este tipo de situaciones, nuestra profesionalidad y buen hacer deben prevalecer.

2º Que cualquier integrante de la plantilla de **Caja Rural Granada** que sea objeto de Violencia Laboral, sepa que la empresa está a su lado y que le ofrecerá los medios necesarios para que no se sienta intimidado por la mala actitud de un cliente.

Para ello el Plan de Prevención de Violencia Laboral, se da a conocer a todos los trabajadores, a través de su publicación en el Portal del Empleado, donde permanece de forma permanente, para ser consultado en caso de necesidad.

El mismo se desglosa en cuatro apartados:

1. Definición de Violencia Laboral.
2. Política de Prevención de la Violencia Laboral en **Caja Rural Granada**.
3. Procedimiento de actuación del trabajador en situaciones de Violencia Laboral.
4. Actuaciones posteriores a la situación de Violencia Laboral.

Este Plan se creó como un instrumento útil para prevenir y resolver estas situaciones, siempre indeseadas.

PLAN DE REINCORPORACIÓN Y CONTINUIDAD EN LA EMPRESA.

Desde que el pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevase la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el SARS-CoV-2 a pandemia internacional, y las entidades financieras fueran consideradas servicios esenciales, en

Caja Rural Granada se ha venido trabajando en aplicar las pautas, protocolos y procedimientos establecidos por las autoridades sanitarias al respecto.

El objetivo del presente documento es establecer un Plan de reincorporación de parte de la plantilla de **Caja Rural Granada** a sus centros de trabajo, así como marcar las pautas de actuación para la continuidad de la actividad que no ha sido suspendida. Así como presentar un adecuado nivel de servicio a nuestros clientes en el proceso de reactivación económica.

Dicho Plan recoge las acciones a realizar para llevar a cabo ese proceso de reincorporación/continuidad de las actividades, así como las pertinentes medidas organizativas y preventivas a adoptar.

Estas medidas estarán siempre dirigidas a la prevención de la infección por Covid-19 y a la respuesta ante la eventual aparición de casos o contactos estrechos con personas contagiadas, teniendo en cuenta siempre la aplicación de las instrucciones y protocolos que se establezcan desde las autoridades sanitarias y sus actualizaciones.

El ámbito de aplicación del presente Plan incluye a los trabajadores de **Caja Rural Granada**. En especial, aquellos trabajadores que, por motivo laboral, tenga contacto directo con personas/ clientes, tanto en sus instalaciones, como en instalaciones y/o empresas externas. Así como a los contactos entre los propios trabajadores. Hay que tener presente que la dimensión de la protección va más allá del trabajador e incluye al resto de las personas/clientes susceptibles de contacto directo o indirecto.

Con el presente documento, se pretende informar de posibles actuaciones y recomendaciones a llevar a cabo por los trabajadores desde un punto de vista laboral y preventivo, que permita saber afrontar determinadas situaciones que puedan llegar a producirse en caso de infecciones por COVID-19 dentro y fuera del entorno laboral.

6.10 Representación sindical

[GRI 102-41] [G4-FS5] [GRI 403-1]

Según se recoge en el convenio colectivo los empleados de **Caja Rural Granada** tienen derecho a participar en la empresa según la Ley Orgánica de la Libertad Sindical. En este sentido **Caja Rural Granada** reconoce los cauces ordinarios de representación sindical a través de las secciones sindicales de SICAR (Sindicato Independiente de Cajas Rurales) y de la sección sindical de CCOO.

Las reuniones entre los representantes sindicales y la Caja tienen una periodicidad prevista de antemano, y se reúnen tanto con Director General y Director de Recursos Humanos.

Además de estas reuniones, los representantes laborales tienen una participación activa en las siguientes comisiones:

- Comisión Permanente
- Comisión de Salud Laboral
- Comisión de Categorización de puestos de responsabilidad
- Comisión de Formación y Selección
- Comisión de Igualdad

De las elecciones sindicales celebradas durante 2019 se desprendieron los siguientes resultados en los tres Comités de Empresa que existen, de acuerdo con la legalidad vigente:

Comité de Empresa de Granada Sucursales.....17 miembros (9 hombres / 8 mujeres)
Índice de participación: 91,06% de la plantilla.

Comité de Empresa de Granada SS.CC.....9 miembros (6 hombres / 3 mujeres)
Índice de participación: 75,12% de la plantilla.

Comité de Empresa de Málaga.....5 miembros (5 hombres / 0 mujeres)
Índice de participación: 95,89% de la plantilla

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

El 99,9% de la plantilla está cubierta por el XXII convenio colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito. Este convenio acordado por las partes durante 2021 es el que regula la mayor parte de las relaciones laborales en la empresa. Presenta una serie de novedades respecto al anterior de las cuales destacamos las siguientes:

- Ámbito temporal de cinco años (2019 a 2023)
- Se mejoran algunos permisos (días naturales por días laborales)
- Se prevé la posibilidad de solicitar hasta 5 días adicionales de vacaciones sin retribución.
- Se han acordado incrementos de salario base del 1,25% para 2021, del 1% para 2022 y del 1% para 2023.
- La ayuda de estudios para hijos de empleados ha visto actualizado su importe y además se han incluido los másteres habilitantes.
- Se han incrementado todos los importes para el año 2022 en el seguro de accidentes que cubre a toda la plantilla.

BALANCE DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

La labor llevada a cabo en aras de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad participando en diferentes programas y estudios de salud, como se detalla a continuación:

Con la Delegación de Salud, participando de diferentes formas en proyecto de salud laboral, por lo que **Caja Rural Granada** forma parte desde el año 2014 de la "RED ANDALUZA DE CENTROS DE TRABAJO PROMOTORES DE SALUD".

Trabajando y aportando ideas en foros y en comunicación con otras empresas que comienzan a andar en esta dirección, siendo **Caja Rural Granada** un referente en algunos casos. Ponente en el Taller del INSST sobre "Como ser una empresa Saludable".

Programas de detección precoz del Cáncer de Colon, con la realización de una prueba de cribado, para detectar sangre oculta en heces, a todos los mayores de 45 años o con sintomatología sugerente de esta patología.

Programa de Prevención de la Osteoporosis, para todas las mujeres mayores de 50 años, incluyendo una analítica específica y en caso de necesidad con la prescripción de tratamiento y de recomendaciones higiénico- dietéticas.

Programa de Detección precoz patologías ginecológicas, con revisiones periódicas para las trabajadoras de Caja Rural.

Programa de detección precoz de Cáncer de mama, con la realización de ecografías y mamografías de cribado, bianuales o con menor plazo según recomendaciones del especialista.

Información sobre control de estrés y hábitos de sueño.

Información personalizada sobre alimentación y actividad física a trabajadores en los que se detecta una deficiente información que da lugar a hábitos poco saludables, sedentarismo, nutrición poco equilibrada, dando lugar a sobrepeso, hipertensión y dislipemias entre otras cosas.

Formación en primeros auxilios y uso del desfibrilador semiautomático a los trabajadores que conforman los equipos de primera intervención en emergencias, con la colaboración del departamento de Formación.

Pilotaje del programa de Bienestar Emocional en los lugares de Trabajo en colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública y la Delegación de Salud.

Continuando con este trabajo de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, se publican en el C.I., diferentes artículos de salud de interés para todos, trabajadores y familiares.

6.11 El proyecto cadena cliente-proveedor interno

[GRI 102-43] [G4-FS5]

El objetivo del modelo de Gestión de Calidad de nuestra Entidad es mantener la competitividad máxima de la empresa a partir de la mejora continua en procesos y servicios, contribuyendo de esta forma a la sostenibilidad económica de la Organización. Para lo cual se desarrollan los siguientes procesos:

Encuesta de Cliente Interno

Se lleva a cabo a nivel interno con el fin de evaluar la actividad de los distintos departamentos de los Servicios Centrales en relación con la satisfacción de sus Clientes Internos (red de Oficinas), desde el punto de vista de los niveles de eficiencia y calidad con los que proporcionan sus servicios / productos y en consecuencia investigar y concretar las expectativas de cada Cliente Interno con el propósito de concentrar esfuerzos de mejora en aquellos aspectos de mayor criticidad para el funcionamiento integrado de la Entidad y, en particular, el de sus oficinas.

La encuesta se realiza con recursos internos a través de la intranet de la Caja.

El objeto de esta encuesta es proveer de información a los departamentos para diseñar los objetivos de mejora del próximo año.

Objetivos de mejora

Está implantado un procedimiento por el que se establecen los objetivos de mejora anuales e individuales en los departamentos o unidades de Servicios Centrales y se verifica su consecución.

Los objetivos de mejora orientan el esfuerzo profesional de la caja hacia la mejora continua y el enriquecimiento del valor añadido del trabajo mediante objetivos individuales.

Un objetivo de mejora es “un compromiso personal para alcanzar un objetivo preciso en un tiempo determinado que implique una mejora en el servicio que prestamos”. La mejora en el servicio se puede obtener mediante la optimización de un proceso o mediante un nuevo o mejor producto/servicio

Acuerdos de Nivel de Servicio

Esta establecido un proceso de Acuerdos de Nivel de Servicio mediante el cual los distintos departamentos o unidades de los SS.CC. adquieren compromisos de prestar sus servicios con unos determinados valores de calidad medidos objetivamente. Se realiza una actualización anual.

6.12 Comunicación y participación

[G4-FS5]

6.12.1 Comunicación descendente

Revista Conocernos

Caja Rural Granada, está decidida a potenciar la comunicación entre los empleados. Para ello articula y edita de manera periódica dos tipos de publicaciones.

La revista *Conocernos* se publica en soporte papel y proporcionar información actual de interés para la Caja y sus empleados. Tras su aparición en 1995, se retoma su aparición con un formato más gráfico y moderno. Y en donde se puede se pueden aportar opiniones, experiencias profesionales, sugerencias, etc. La sección de noticias muestra los hechos más significativos acontecidos en la Caja como institución en los meses anteriores a la publicación. Aporta además una encuesta para conocer la opinión sobre la revista

Centro de Información

El Centro de Información (C.I.) es el portal intranet accesible a todos los empleados que ofrece la información interna de más relevancia, además del acceso a los servicios para empleados. Básicamente este dispositivo dispone fundamentalmente de los siguientes elementos de información:

- Normas: comunicación técnica (productos, procedimientos, normas propiamente dichas, etc.): manual de normas.

- Notas informativas: comunicaciones generales sobre acontecimientos que afectan a nuestro trabajo y están dirigidas a grandes colectivos.
- Catálogo de productos: descripción detallada de los distintos productos con referencia expresa a las características técnicas y aspectos comerciales de cada uno de ellos.
- Portal de empleado: cuya explicación se detalla a continuación.
- Tablón de anuncios: en él todas las organizaciones vinculadas a la Caja cuelgan sus anuncios, informaciones o convocatorias (El Club Social, el Comité de Empresa, las Secciones Sindicales, el Club de Esquí, etc.).
- Formularios: Diferentes formularios a disposición de los usuarios para solicitudes y tramitación de recursos internos (pedidos de material, parte de viajes, etc.).

El Portal del empleado

Es la herramienta de comunicación entre empleados y la Caja para los temas concernientes a la relación laboral. Dispone de distintas funcionalidades entre las que destaca:

- Detalle de las retribuciones de forma gráfica.
- Acceso al recibo de nómina electrónico desde el año 2000.
- Posibilidad de crear un único PDF con los recibos del año.
- Gestión de absentismo propio y de las personas a cargo.
- La petición y control de vacaciones.
- La ficha de personal, que lleva incorporada el histórico de retribuciones de cada empleado e incorpora el histórico profesional y el histórico de formación.
- Información fiscal.
- Acceso a los documentos que regulan las relaciones laborales (Convenio colectivo, acuerdos laborales, etc.).

Durante este ejercicio 2021 el 100% de la plantilla ha utilizado el Portal del empleado en alguna ocasión.

6.12.2 Comunicación ascendente

Blog Cuéntame

El *Blog Cuéntame* se constituye como un sistema de recogida de las ideas y de las experiencias de los empleados de la Caja. Las contribuciones de los empleados resultan, en general y para cualquier organización, de suma importancia y se constituyen como un activo de alto valor por el conocimiento y la experiencia acumulada en cada puesto de trabajo, en el contacto con los clientes, en el uso, contraste y validación de los sistemas y procedimientos de trabajo. Es por tanto un sistema de captación y aprovechamiento del conocimiento interno que junto con el conocimiento derivado de la relación con el cliente ayuda a la Caja a conseguir mejores ventajas competitivas.

Foros de Encuentro

Otro de los sistemas de comunicación ascendente, que pone en valor también los conocimientos de los empleados en **Caja Rural Granada**, son los *Foros de Encuentro*, mejorados y perfeccionados sobre la base de la experiencia que aportaron los Foros Opina. Estos foros surgen con la intención de promover la transmisión del conocimiento desde el personal hasta los órganos de decisión, facilitando con ello el acercamiento de las diferentes áreas y red de oficinas de modo que se mejore el conocimiento mutuo de su funcionamiento y sus áreas de mejora. El funcionamiento de los foros se rige también por un reglamento interno y la pertenencia a ellos es voluntaria.

Los foros se constituyen por 4 grupos de trabajo:

- Administración
- Riesgos
- Negocio
- Medios
-

6.12.3 Comunicación horizontal

En el epígrafe 3.6 La estructura organizativa se detallan los diferentes comités existentes en la organización. Esta composición y su funcionamiento aseguran una adecuada comunicación transversal en la organización.

6.13 El Club Social

El Club Social de la Caja Rural, se constituye como un grupo en el que participan casi todos los profesionales de la Caja. Anualmente programa una gran cantidad de

actividades, siendo un gran atractivo para los empleados de la Caja, facilitando el conocimiento entre ellos a través del disfrute compartido de experiencias.

El Club Social se esfuerza todos los años en definir las mejores actividades y encontrar los mejores y más atractivos destinos, organizando actividades tanto para los trabajadores como para sus familias.

Todo ello con el objetivo fundamental de fortalecer las relaciones personales entre los empleados de la Caja Rural y en definitiva contribuyendo a mejorar la cohesión y el orgullo de pertenencia a la Caja.

7 Vocación de servicio responsable. Los clientes

7.1 Introducción

7.2 Perfil y distribución de los clientes

7.3 Canales de relación con el cliente

7.4 Enfoque al cliente

7.5 Cartera de productos y servicios

7.6 Otras actuaciones responsables

7.7 Líneas de financiación

7.1 Introducción

[G4-FS1]

El pilar principal de la actividad empresarial de la Caja es el cliente, en general, y en particular, el socio, en su doble condición de propietario y cliente. Por este motivo, uno de los principios básicos que permanentemente se hace presente en las actividades que desarrolla la Entidad es su orientación al cliente.

Los estatutos sociales de **Caja Rural Granada**, en el artículo 42.5. apartado c), establecen que el Consejo Rector promueve que el funcionamiento de la Entidad se encuentre enmarcado dentro de unos parámetros de responsabilidad social corporativa. Dichos parámetros serán determinados por el Consejo Rector, primando entre ellos **la búsqueda continuada de la calidad respecto del servicio prestado a los socios y clientes de la entidad.**

En **Caja Rural Granada** se entiende la calidad como satisfacción no sólo de las necesidades del cliente, sino también de sus expectativas. Esto se debe a que el cliente no sólo tiene necesidades financieras, sino que también espera otras cosas asociadas a los distintos productos: disponibilidad en un plazo, comodidad, confort, trato amable y cortés, claridad y transparencia de la información...

Por tanto, el cliente tiene necesidades que se intentan satisfacer con los productos, aunque también expectativas del servicio prestado por la Caja, y es en la satisfacción de dichas expectativas en lo que la Caja se puede diferenciar de la competencia.

Para ello, **Caja Rural Granada** quiere en todo momento adoptar las siguientes consideraciones:

- Mantener una clara política de comunicación e información. No utilizar publicidad que pudiera resultar engañosa, equivocada o no suficientemente clara para los clientes.
- Fomentar una política de inversión socialmente responsable, a través de un adecuado asesoramiento en las decisiones de inversión de los clientes, y mantener una serie de políticas de concesión de créditos basadas en **criterios de sostenibilidad y criterios ASG.**
- Mejorar la calidad y la accesibilidad del cliente a la entidad, y viceversa, tanto en la atención personalizada en oficinas como poniendo a su disposición nuevos

canales y tecnologías, desarrollando productos y servicios innovadores y trabajando en la oferta de productos con dimensión social.

- Asegurar la confidencialidad de toda la información de que se dispone, como consecuencia de las relaciones de negocio con socios y clientes.
- Ejercer una competencia lícita y de respeto hacia el resto de las entidades financieras que actúan en el mismo ámbito de influencia, con el convencimiento que una libre competencia sólo traerá efectos beneficiosos para los clientes. No tenemos constancia de acciones legales pendientes o concluidas sobre comportamientos contrarios a la competencia.

7.2 Perfil y distribución de los clientes

[GRI 102-6]

Caja Rural Granada cuenta a finales de 2021 con un total de 413.209 clientes, de los cuales 28.317 (un 6,85%) pertenecen al segmento de "Empresas, instituciones y otros" y 379.216 (un 91,77%) al de "Particulares". A continuación, se presenta la tabla con la distribución de clientes según esta segmentación por tipo de clientes:

SEGMENTO CLIENTES	Año 2019		Año 2020		Año 2021	
	Nº clientes		Nº clientes		Nº clientes	
PARTICULARES	378.735	92,26%	380.083	92,03%	379.216	91,77%
Ec. Domésticas	321.343	78,28%	321.748	77,91%	323.999	78,41%
Agricultores	18.308	4,46%	18.146	4,39%	18.287	4,43%
Autónomos	15.116	3,68%	15.409	3,73%	15.721	3,80%
Profesionales	5.572	1,36%	5.756	1,39%	6.076	1,47%
Comercios	13.187	3,21%	13.489	3,27%	13.956	3,38%
Banca Privada	4.443	1,08%	4.775	1,16%	439	0,11%
Empleados	766	0,19%	760	0,18%	738	0,18%
EMPRESAS	26.364	6,42%	27.302	6,61%	28.317	6,85%
Microempresas o Pymes	25708	6,26%	26638	6,45%	27633	6,69%
Grandes Empresas	656	0,16%	664	0,16%	684	0,17%
INSTITUCIONES	5.149	1,25%	5.312	1,29%	5.368	1,30%
Públicas	304	0,07%	310	0,08%	312	0,08%
Privadas	4.845	1,18%	5.002	1,21%	5.056	1,22%
OTROS	263	0,06%	290	0,07%	308	0,07%
TOTAL	410.511	100,00%	412.987	100,00%	413.209	100,00%

Tabla 7. 1

La **cuota de mercado** de la Caja en la provincia de Granada a 30 de septiembre 2021 es la siguiente:

	Inversión Crediticia			Depósitos de la Clientela		
	AA.PP.	OSR	Total	AA.PP.	OSR	Total
Granada	68,1%	17,8%	19,1%	37,50%	25,49%	26,00%
Málaga	4,5%	1,8%	1,8%	4,90%	1,41%	1,60%
Almería	5,0%	1,4%	1,6%	4,50%	0,71%	0,92%

*El cálculo de la cuota de mercado no incluye la cesión temporal de activos.

Tabla 7. 2

7.3 Canales de relación con el cliente

[GRI 102-2]

7.3.1 La red de oficinas

La oficina es el lugar de relación habitual con el cliente. Para su actividad comercial **Caja Rural Granada** disponía a finales del año 2021 de un total de 184 oficinas, distribuidas de la siguiente forma:

Nº de oficinas por plaza			
Zonas	2019	2020	2021
Almería	9	9	9
Cádiz		1	1
Granada	152	150	144
Madrid	1	1	1
Málaga	29	29	28
Murcia	1	1	1
TOTAL OFICINAS	192	191	184

Tabla 7. 3

Número de oficinas por zona			
Zonas	2019	2020	2021
Granada Vega	24	24	23
Granada Sierra	25	25	25
Granada Valle	24	24	22
Málaga	24	25	24
Sur	23	23	22
Norte	25	25	24
Oeste	27	27	26
Este	18	18	18

Tabla 7. 4

Existen 12 poblaciones donde la Caja es la **única entidad financiera** existente, y son:

[G4-FS13] [G4-FS14]

Oficinas de CRG que están solas en la plaza					
Zonas	2019	Zonas	2020	Zonas	2021
Norte	0015. Dehesas de Guadix	Norte	0015. Dehesas de Guadix	Granada Vega	0026 Colomera
Oeste	0026. Colomera	Oeste	0026. Colomera	Este	0037 Berchules
Granada Sierra	0033. Monachil	Granada Sierra	0033. Monachil	Sur	0050 Itrabo
Este	0037. Berchules	Este	0037. Berchules	Oeste	0052 Cacin
Sur	0050. Itrabo	Sur	0050. Itrabo	Norte	0057 Dehesas de Guadix
Oeste	0052. Cacin	Oeste	0052. Cacin	Norte	0060 Lanteira
Norte	0060. Lanteira	Norte	0060. Lanteira	Sur	0064 Guajar Faragüit
Sur	0064. Guajar Faragüit	Sur	0064. Guajar Faragüit	Este	0079 La Mamola
Este	0079. La Mamola	Este	0079. La Mamola	Sur	0085 Jete
Sur	0085. Jete	Sur	0085. Jete	Oeste	0125 Zagra
Norte	0097. Domingo Perez	Norte	0097. Domingo Perez	Este	0152 Trevelez
Granada Vega	0111. Mercagranada	Granada Vega	0111. Mercagranada	Norte	0191 Dolar
Oeste	0125. Zagra	Oeste	0125. Zagra		
Granada Vega	0146. El chaparral	Granada Vega	0146. El chaparral		
Granada Vega	0150. El Jau	Granada Vega	0150. El Jau		
Sur	0152. Trevélez	Sur	0152. Trevélez		
Oeste	0154. Fuentes de Cesna	Oeste	0154. Fuentes de Cesna		
Norte	0191. Dólar	Norte	0191. Dólar		

Tabla 7. 5

Dispositivos		Año 2019	Año 2020	Año 2021
		Unidades	Unidades	Unidades
N.º de cajeros	En oficinas	233	266	268
	Desplazados	43	40	47
	Zonas Exclusión	34	38	38
	Total unidades	310	344	353

Tabla 7.6

7.3.2 Servicios de Medios de Pago y Banca Digital

Caja Rural Granada apuesta desde hace varios años por la banca digital con el objetivo de que el cliente puede interactuar con la entidad por cualquiera de los canales que considere conveniente en todo momento. Nuestra Caja tiene desarrollados los procesos bancarios, productos y servicios en cada uno de ellos de una manera ordenada, eficiente, sostenible y controlable, sin que merme la calidad del servicio ni la oferta de productos.

La Entidad aborda de manera integral el canal (oficina, internet, móvil, tpv's, cajeros, sms, email, correo postal y centro de llamadas), sus productos y servicios (cuentas vistas, depósitos en efectivo, tarjetas, valores, planes de pensiones, préstamos, seguros, etc.) y los procesos comerciales bancarios (información hacia el cliente, tramitación de solicitudes, contratación, servicio postventa, modificación de condiciones contractuales, cancelación de contratos, etc.) consolidando la visión integral del canal con el cliente y el producto.

El proyecto coloca a nuestra cooperativa de crédito en la vanguardia de explotación de canales más eficientes con el consumo de material y de energía al tiempo que satisface la acuciante necesidad de los clientes de interactuar y estar conectados con la entidad en cualquier momento.

Continuamos con el proyecto Cliente On Line y la contratación de diversos productos por Ruralvía tales como Tarjeta Virtual, Tarjeta de Débito, Tarjeta Regalo, Tarjeta Recarga, Cuenta de Ahorro Ruralvía, Vía T (Telepeaje).

Se amplía el número de productos de seguros a consultar a través de la web y dispositivos móviles.

Por otra parte, estamos modificando el parque de tarjetas (más de 300,000) por **tarjetas con elementos reciclados y biodegradables**.

Medidas para facilitar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad adoptadas en el canal Cajeros.

Mejorar el parque de cajeros con pantallas táctiles, lectores contactless, regulación del volumen de teclas y mejorar lector de Código de barras.

7.3.2.1 Servicio de Banca a Distancia

La Caja comercializa su servicio de banca a distancia bajo una marca denominada Ruralvía. El contrato Ruralvía permite al cliente acceder a una amplia gama de productos y servicios financieros, así como a la práctica totalidad de las operativas bancarias desde internet a través de un ordenador, desde un teléfono (banca telefónica), desde una tablet y desde un smartphone (Ruralvía móvil).

El número de contratos de Ruralvía era de 306.567 a 31 diciembre 2021 frente a los 297.611 de 2020, lo que supone un incremento del 3,01%.

La aplicación para Smartphone Ruralvía Móvil cuenta ya con más de 2.188.798 accesos al mes en diciembre 2021. La misma aplicación en soporte web cuenta a su vez con 638.901 accesos al mes en diciembre de 2021. El total anual ha sido de 22.705.672 accesos por móvil y 7.499.658 por web.

Por su parte, para garantizar la seguridad en la prestación de los servicios financieros a través de Ruralvía, Rural Servicios Informáticos (RSI) desarrolla los protocolos de seguridad que se establecen en las disposiciones legales.

Con objeto de facilitar el uso manteniendo y mejorando los sistemas de seguridad se ha desarrollado métodos de autenticación biométrica en la aplicación de Ruralvía móvil, mediante la cual se accede con la huella digital en los smartphones que tengan disponible el lector de huellas. Y se ha sustituido la tarjeta de coordenadas con una clave de firmas

Seguimos trabajando en la contratación de préstamos (preconcedidos), cuentas de ahorro Ruralvía, tarjetas virtuales y aumento de límites en Tarjeta de Crédito por la aplicación de Ruralvía móvil

7.3.2.2 Servicio de Buzón Virtual

Y directamente asociado a Ruralvía está el servicio de Buzón Virtual con carácter gratuito que permite eliminar la correspondencia en papel a los clientes colaborando así con el sostenimiento del medio ambiente y facilitando toda su información mediante un sistema de archivo electrónico en Ruralvía. Más de 264.551 clientes tienen activado este servicio.

7.3.3 Cajeros Automáticos.

7.3.3.1 Acuerdos con entidades para el mejor servicio al cliente

A raíz de la publicación Real Decreto Ley 11/2015 que regula las comisiones por la retirada de efectivo en cajeros automáticos, **Caja Rural Granada** firmó acuerdos con diversas entidades financieras para que el cliente se beneficie de este servicio en las mejores condiciones a lo largo del territorio nacional. Así, a sus más de 2.900 cajeros del Grupo Caja Rural, tras la firma de los acuerdos bilaterales con el Grupo Cajamar, Banco Popular, Laboral Kutxa, Deutsche Bank, Bankinter, Novobanco (Banco Espirito Santo), Banco Pichincha, Bankoa, Caja de Ingenieros, Caja de Arquitectos y Banca Popolare Etica, Cash Zone, Renta 4, S.S. y Avant Tarjeta, entre otros, el número de cajeros en los que los clientes de la Entidad se beneficiarían de condiciones ventajosas alcanzaría los 8.300.

7.3.3.2 Cajeros inteligentes

Continuamos apostando por los nuevos cajeros que permiten realizar una serie de transacciones para facilitar aún más las gestiones a nuestros clientes al estar atendidos los 365 días del año, 24 horas al día. En 2.021 se han adquirido 15 cajeros multifuncionales, 5 NCR modelo 6684 BNA y 10 Diebol Nixdorf modelo 450H, ambos modelos con aceptador de billetes y dispensador de monedas que permite a todos los usuarios el pago de recibos con efectivo.

Además de los 15 cajeros multifuncionales se han adquirido otros 30 cajeros automáticos (15 NCR 6625 y 15 Diebol Nixdorf 250A) para modernizar el parque sustituyendo modelos con más de 15 años de antigüedad. Estos cajeros están dotados de lector contactless, pantallas táctiles de mayor tamaño y más rapidez de procesamiento y lectores de códigos de barras que facilita el cobro de recibos

7.3.3.3 Zonas de exclusión financiera [G4-FS13]

Al amparo del convenio suscrito el 22 de enero de 2019 entre **Caja Rural Granada** y la Excma. Diputación de Granada para evitar la exclusión financiera de los municipios adscritos al mismo se instalaron cajeros automáticos durante los años 2019 y 2020. A diciembre de 2021 hay un total de 38 los cajeros instalados al amparo del convenio.

Dicha colaboración se concreta en avanzar en la inclusión financiera en el ámbito provincial de Granada y en la promoción de las condiciones de igualdad en la prestación de servicios de carácter financiero y bancario evitando la discriminación por razón del territorio. **Caja Rural Granada** y la Diputación Provincial de Granada estiman de sumo interés el establecimiento de líneas de cooperación que, a través de sus respectivos recursos, puedan fomentar y facilitar el acceso a los servicios financieros a los distintos municipios del ámbito de la provincia de Granada.

Caja Rural Granada, a los antedichos efectos, pone en funcionamiento un Cajero automático en el concreto emplazamiento que se decida de conformidad con los Ayuntamientos de los municipios siguientes, que deberán previamente adherirse de forma expresa a dicho Protocolo.

La instalación de los cajeros se ha hecho en las propias instalaciones de los Ayuntamientos o en locales de su propiedad habilitados al efecto, con coste de instalación a cargo de la Caja (obra, comunicaciones, seguridad, señalización, etc), utilizándose distintos tipos de tecnologías en función a las necesidades y coberturas de comunicación existentes en cada localidad.

La población censada a la que se presta este servicio en las localidades implicadas asciende a unas 24.000 personas, si bien la población real en las mismas es inferior.

El nº total de operaciones atendidas en los cajeros operativos durante el ejercicio de 2021 ha ascendido a 69.853. En operaciones de reintegro de efectivo, el monto ha ascendido a 7.313.270 euros, Otras operaciones se han referido a funcionalidades como recargas de móviles, pagos de recibos, consultas varias, transferencias, etc., habiéndose incrementado el uso medio mensual en todos los aspectos analizados.

El uso de estos dispositivos sigue contribuyendo a evitar desplazamientos de los ciudadanos a otras localidades para poder acceder a los servicios financieros.

7.3.4 Servicios de pago digital y multicanal

Buscar valor añadido para el cliente. Es la obsesión de **Caja Rural Granada** y en el mundo de los medios de pago las nuevas tecnologías se prestan con facilidad a ello.

7.3.4.1 Ruralvía Pay y Bizum

0

En 2019 continuamos creciendo en estos servicios relacionados con el canal de teléfono móvil. Hablamos de Ruralvía Pay, la cartera digital de **Caja Rural Granada**, y de Google Pay y Apple Pay como carteras digitales del mercado donde se pueden asociar las tarjetas de nuestra entidad.

7.3.4.2 DIMO

Se consolida entre nuestros clientes este servicio de Ruralvía que permite a sus usuarios enviar dinero solo con el número del teléfono móvil, sin que la persona que vaya a sacar dinero del cajero tenga siquiera una tarjeta, con sencillez y la mayor seguridad.

El cliente puede en Ruralvía consultar el estado de sus operaciones DIMO, así como anularlas o reutilizar las anteriores.

7.3.4.3 Otras operativas

[GRI 417-1]

Destacamos a continuación otras novedades que se han introducido en los menús de Ruralvía móvil y web:

- Activación y desactivación de tarjetas.
- Cambio de clave de acceso.
- Cambio de límites diarios en compras y reintegros en tarjetas.
- Cambio de forma de pago en tarjeta de crédito.
- Bloqueo temporal de tarjeta.
- Desbloqueo de usuario
- Solicitud PIN de tarjeta.
- Limitaciones de uso de tarjeta. Gracias a esta funcionalidad podrá restringir su uso para pagos presenciales, limitar las retiradas de efectivo en cajeros o desautorizar las compras por internet.
- Nuevas consultas relacionadas con transferencias.
- Alertas y avisos al móvil definidas por el cliente.

7.3.5 Portal web

Caja Rural Granada dispone de una web institucional "cajaruralgranada.es" en tres idiomas: castellano, inglés y alemán. En ella, además, se da acceso a Ruralvía, nuestra banca electrónica.

Desde la web se puede acceder al espacio para jóvenes "Joven In" (también se puede clicar en su propio portal "jovenincrg.com"), así como a otros puntos interesantes para el cliente como, por ejemplo, el Servicio de Atención al Cliente, Fundación o Ruralocasión, nuestro portal inmobiliario.

Por otra parte, dicha web institucional permite consultar información sobre: el Grupo Caja Rural, "Quiénes somos", localizador de cajeros y oficinas, detalles sobre nuestros productos y servicios, promociones e incluso simuladores, información de la banca rural o de segmentos como Banca Privada o Empresas.

Para facilitarle a los usuarios la obtención de la información que desean, tenemos implementados formularios de contacto para optimizar la atención al cliente, además nos comprometemos a dar una respuesta rápida a cualquier consulta o sugerencia realizada por el usuario.

7.3.6 Las Redes Sociales

La proliferación en el uso de las Redes Sociales por parte de la sociedad nos permite la utilización cada vez más de este canal de comunicación con carácter no solo publicitario, sino también corporativo, con las ventajas añadidas que suponen para el usuario, en cuanto a interacción en tiempo real (canal bidireccional de comunicación), comodidad por su uso y transparencia. En este sentido la Caja proyecta seguir reforzando estos canales de comunicación con publicaciones diarias de interés, así como dinamización continua de los mismos, mediante concursos, sorteos, beneficios especiales para seguidores.

Actualmente estamos presentes en las redes sociales principales: Facebook, Twitter, LinkedIn, YouTube e Instagram.

7.4 Enfoque al cliente

[G4-FS5]

Se trata de uno de los ámbitos de información críticos definidos en el análisis de la materialidad desarrollado en el capítulo 2. Dando respuesta al mismo nuestros esfuerzos se dirigen a sondear las expectativas y necesidades de los clientes, a verificar y mejorar nuestros protocolos comerciales y garantizar la mejora en la prestación de nuestros servicios. Para ello desarrollamos las siguientes vías:

- El Servicio de Atención al Cliente (SAC).
- Encuesta de satisfacción a clientes.
- Cliente Misterioso
- Sistemas de Gestión de la Calidad Certificados

7.4.1 Servicio de Atención al Cliente (SAC)

[GRI 102-17] [GRI 416-2] [GRI 417-2] [GRI 417-3] [GRI 418-1] [GRI 419-1]

Las cuestiones referentes a la recepción, análisis y tratamiento de quejas o reclamaciones de los clientes se gestionan desde el Servicio de Atención al Cliente.

El Reglamento que regula el Servicio de Atención al Cliente de la Caja fue aprobado por el Consejo Rector de la Caja en 2004.

En **mayo de 2021** se procedió a la actualización del organigrama de la Entidad, quedando ubicado actualmente el Servicio de Atención al Cliente tal como se expone a continuación (aprobado por Consejo Rector, acta 1245, de fecha 24/05/2021), aclarando que el Departamento de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo incluye el Servicio de Atención al Cliente (SAC):

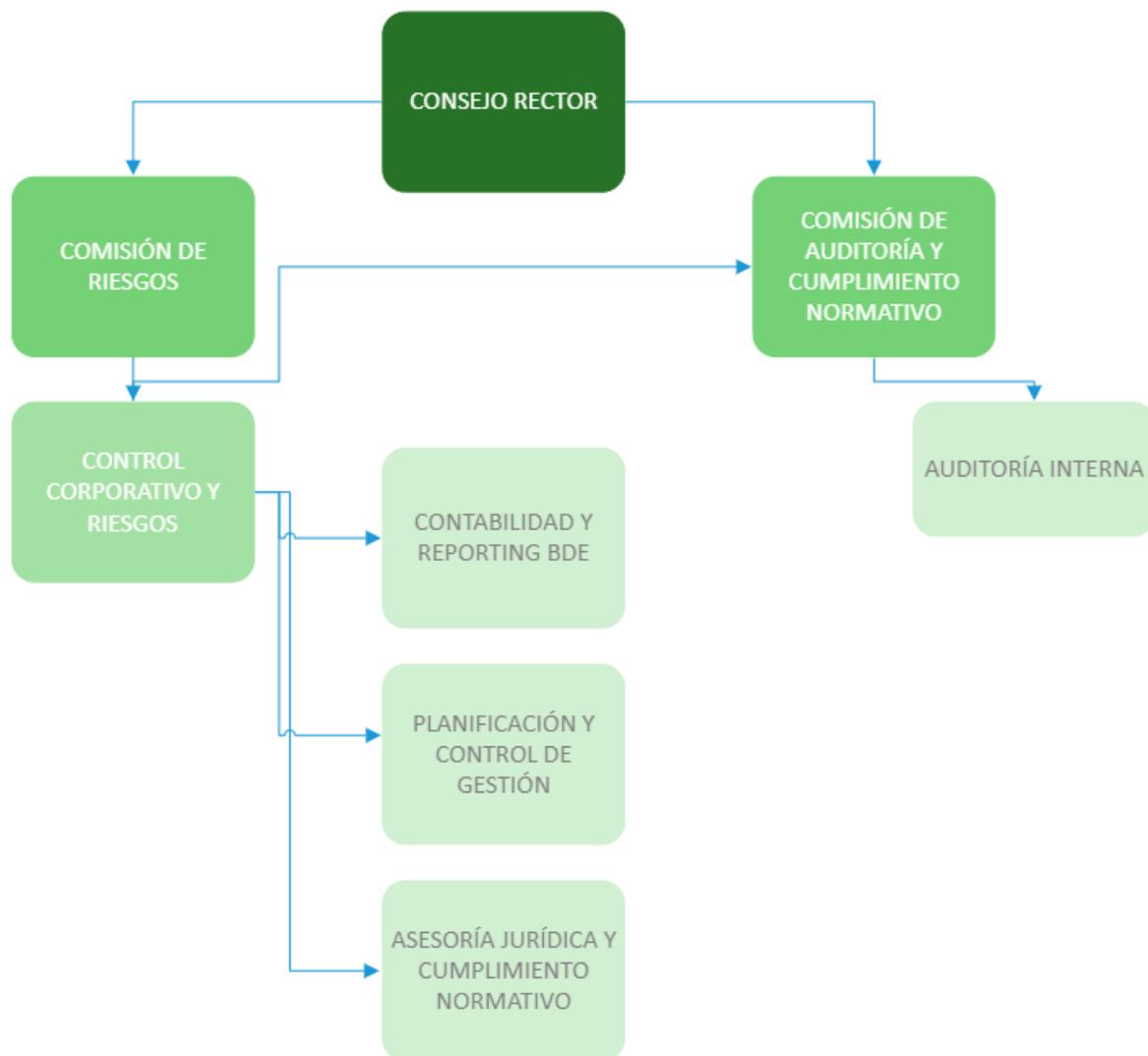


Gráfico 7.1

Los clientes pueden hacer llegar sus quejas / reclamaciones al Servicio de Atención al Cliente por diversos mecanismos: correo electrónico, correo postal, formulario, formularios oficiales de reclamaciones expedidos por la Junta de Andalucía, de la Comunidad de Madrid o de las Oficinas Municipales de Información, a través del Defensor del Cliente en determinadas Cooperativas De Crédito, o a través del Banco de España.

En la siguiente tabla se muestra un resumen sobre la situación de las quejas/ reclamaciones acontecidas y tratadas en 2019, 2020 y 2021:

RESUMEN QUEJAS Y RECLAMACIONES	2019	2020	2021
Quejas y reclamaciones atendidas por SAC	1100	1506	1760
Resoluciones favorables al cliente	113	115	183
Importe reclamado por total reclamaciones	330.995,09 €	187.824,73 €	56.413,84 €
Quebranto real para Caja Rural Granada	4.853,90 €	17.351,74 €	7.031,71 €
Ejercicio de derechos en materia RGPD (No se incluyen en el total de quejas)	54	250	242
Reclamaciones ante el Defensor del Cliente (No se incluyen en el total de quejas)	7	8	10
Quejas por uso fraudulento de medios de pago	13	39	81
Quejas por el uso de Banca Electrónica	17	18	20
Quejas por Valores/Fondos	No constan	11	5
Quejas por falta de información previa a la contratación	13	22	35
Por incumplimiento en materia de publicidad	No constan	1	1
Por incumplimiento en materia de protección de datos	5	11	8
Acciones legales por comportamientos contrarios a la competencia	No constan	No constan	No constan
Multas y sanciones	*22.212,83 €	0	0

*Se incluye supuesto por importe de 21.412,83€ que no tiene la consideración de multa ni sanción pero se decidió incluirlo en aras de la transparencia de Caja Rural Granada en todas sus actuaciones. En noviembre 2.020 se decide iniciar la vía contencioso-administrativa contra el acuerdo de derivación de Responsabilidad subsidiaria dictado contra CRG por dicho importe. Este procedimiento está en curso, no teniendo aún resultado del mismo.

Tabla 7. 7

7.4.2 Encuesta de satisfacción a clientes

[GRI 102 43] [GRI 102-44]

Desde 2018 se participa en un proyecto conjunto con las Cajas Rurales del Grupo Caja Rural, a través del cual se están realizando encuestas de satisfacción post servicio mediante e-mail a clientes que acaban de contratar un producto con la Caja.

Los resultados del estudio del canal oficina a fecha de cierre 31 diciembre 2021.

Encuestas Post-servicio	Valor Emocional (1)	NPS=Prescriptores-Detractores	2ª ¿Cómo consideras la atención recibida en tu oficina? (1-10)	3ª ¿Cómo valoras las explicaciones recibidas sobre el producto contratado? (1-10)	4ª ¿Consideras adecuada la documentación facilitada en la contratación? (1-10)
2019	84,40%	73,90%	9,35	9,22	9,13
2020	85,85%	76,00%	9,36	9,26	9,16
2021	87,00%	77,37%	9,45	9,35	9,23

(1) Valor emocional pondera los 4 índices de las 4 preguntas:

20% Atención + 20% Explicaciones + 20% Documentación + 40% Recomendación (NPS)

Tabla 7. 8

7.4.3 Protocolo de buenas prácticas de atención al cliente y Cliente Misterioso
Disponemos de un Protocolo de buenas prácticas en atención al cliente (Actualizado en marzo 2021), que tiene como objetivo alcanzar el máximo nivel en transparencia y cumplimiento de la legalidad en la comercialización de productos bancarios

Periódicamente participamos en la realización de actuaciones de Cliente Misterioso en los que se valoran aspectos físicos, rapidez, trato, explicación de productos y la actuación comercial.

De su resultado extraemos la información necesaria para implantar mejoras.

7.4.4 Sistemas de Gestión de Calidad Certificados

En la búsqueda de la mejora continua que nuestro modelo de Gestión de Calidad propugna en la prestación de nuestros servicios a nuestros clientes, **Caja Rural Granada** ha apostado por certificar una serie de servicios., a través de los cuales se pone de manifiesto

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD BUREAU VERITAS, ISO 9001-2015 con relación a la gestión de préstamos hipotecarios.

La gestión de préstamos hipotecarios cuenta con la Certificación ISO 9001/2015, si bien desde 2010 contaba con la Certificación ISO 9001-2008 para su sistema de calidad. La certificación fue otorgada y renovada anualmente por *BUREAU VERITAS Certification*, primera entidad privada de Certificación en España, ampliada en 2014 en el alcance de la misma, abarcando el proceso desde la propuesta de las sucursales hasta la firma, registro y archivo de las escrituras públicas de hipoteca.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AENOR, ISO 9001:2015 con relación a la Unidad de Negocio Internacional.

La Unidad de Negocio Internacional, recibió el Certificado del Sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma ISO 9001:2015 que concede *AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación)* en 2018, y está siendo renovada anualmente.

Esta Certificación supone un reconocimiento la competitividad de nuestro servicio en Negocio Internacional, el enfoque hacía una gestión eficiente y hacia la mejora continua y el esfuerzo por ofrecer un servicio con una clara orientación a la satisfacción de nuestros clientes, dándole un valor añadido.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AENOR, de Asesoramiento en Patrimonio Personal para la gestión de cartera de Banca Privada. UNE-ISO 22222:2010 con relación al departamento de Banca Privada.

El departamento de Banca Privada recibió el Certificado del Sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-ISO 22222:2010 que concede *AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación)*. De esta manera se convierte en la primera cooperativa de crédito de España que consigue esta certificación. De esta manera se eleva la calidad de los niveles de servicio para los consumidores, encontrándose entre aquellas entidades financieras que poseen los conocimientos adecuados, las habilidades, el comportamiento responsable y ético, y la experiencia para ofrecer un alto nivel de servicio esperado, y las mejores prácticas en planificación financiera.

7.5 Cartera de productos y servicios

[GRI 102-2]

7.5.1 Normativa MIFID

[G4-FS3]

Caja Rural Granada cuenta con un Departamento de Cumplimiento Normativo que trata de garantizar que la oferta de productos y servicios de la Entidad asume, entre otras, la normativa MIFID (Directiva de Mercados e Instrumentos Financieros, en vigor desde 1/11/2007) lo que supone incrementar la protección del cliente inversor.

Entre otras medidas, en **Caja Rural Granada**, en cumplimiento con normativa, el cliente debe realizar determinados test antes de realizar inversiones en productos calificados como complejos.

También se han definido, actualizado y hecho públicas a través de la página web de la Entidad las siguientes políticas de actuación con sus clientes [G4-FS15]:

- Política de Mejor Ejecución: define la política en cuanto a instrumentos financieros, mejor ejecución para cada activo, selección de intermediarios y sus criterios y revisión de la citada política. Con la entrada en vigor de MIFID II, anualmente, publicaremos los principales intermediarios y centros de ejecución que transmiten órdenes de clientes para cada clase de producto financiero, así como información sobre la calidad de ejecución obtenida.

- Política de Conflicto de Interés: La Entidad cuenta actualmente con medidas y procedimientos para detectar, prevenir o, en su caso, gestionar los posibles conflictos de interés que pudiesen surgir en la prestación de sus servicios. En caso de no ser suficiente, la Entidad le revelará la naturaleza general, el origen de los conflictos de intereses y las medidas adoptadas para mitigar esos riesgos antes de actuar.
- Política de Incentivos: Informa de la existencia, naturaleza y cuantía de las comisiones, honorarios o beneficios no monetarios que la Entidad puede recibir o bien pagar a terceros. Con el fin de proporcionar una mayor claridad sobre el cobro o pago de incentivos le indicaremos su cuantía previamente a la contratación de la operación. Cuando no sea posible determinar su importe exacto, se facilitará un método de cálculo o una estimación de su cuantía. En este caso, se le comunicará posteriormente el importe exacto.
- Política de Salvaguarda de Activos: define el procedimiento de salvaguarda y custodia de instrumentos financieros.
- Política de Clasificación de Clientes: establece los principios y procedimientos internos para la clasificación de los clientes en los términos que establece la normativa.
- Política de Conveniencia y de Idoneidad: establece los principios y procedimientos internos para la evaluación de la conveniencia e idoneidad de las inversiones que realizan sus clientes, analizándose su situación financiera, su capacidad para soportar pérdidas y sus objetivos de inversión.
- Política de Incentivos por Calidad de Servicios: tiene por objeto identificar las medidas/acciones aplicadas por la Entidad para mejorar el servicio ofrecido a los clientes y, en consecuencia, justificar el pago o abono de incentivos.
- Política de Registros MIFID: tiene por objetivo identificar los principios generales relacionados con la actividad de mantenimiento de registros relacionados con la prestación de Servicios de Inversión y auxiliares e identificar los registros que debe mantener la Entidad en relación con la actividad de los servicios mencionados.
- Política de Registros de Conversaciones, Reuniones y Comunicaciones con Clientes: Esta política establece los principios y procedimientos internos que rigen en Caja Rural para grabar las conversaciones telefónicas y comunicaciones electrónicas realizadas, enviadas o recibidas con clientes en el ámbito de actuación de los Mercados de Valores (Servicios de Inversión). Además, pretende identificar qué conversaciones y comunicaciones estarán sujetas a los requisitos de grabación requeridos por la normativa.
- Política de Clasificación de Productos de Inversión: tiene por objeto establecer la clasificación de los productos sujetos a MIFID en función de los requerimientos normativos, con el objetivo principal de suministrar al cliente, o potencial cliente, la información suficiente y necesaria para que pueda tomar la decisión de inversión que

más se ajuste a sus necesidades. En función de la dificultad para comprender las características del producto y sus riesgos asociados, se diferencia entre Productos no Complejos y Complejos.

Del mismo modo la Entidad realiza controles periódicos de forma permanente para velar por el cumplimiento de esta norma tan importante que busca proteger a nuestros clientes ahorradores e inversores.

7.5.2 Gestión responsable de la publicidad [GRI 102-12] [G4-FS15] [GRI 417-1]

Caja Rural Granada manifiesta un claro compromiso de responsabilidad mediante los sistemas de autorregulación publicitaria y adhesión voluntaria a códigos de conducta publicitaria y sometimiento a los organismos extrajudiciales independientes de resolución de controversias, que velan por el cumplimiento de esos códigos. En nuestro caso el organismo de autorregulación publicitaria elegido, con el fin de incentivar la ética y la lealtad publicitaria en beneficio de nuestros clientes o clientes potenciales es AUTOCONTROL (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial).

Además, periódicamente realizamos auditorías internas para verificar el fiel cumplimiento de los requerimientos del Banco de España, en materia publicitaria.

CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



AUTOCONTROL (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial), es una asociación sin ánimo de lucro establecida en 1995 que se encarga de gestionar el sistema de autorregulación publicitaria en España. Está formada por los principales anunciantes, agencias, medios y asociaciones sectoriales y su objetivo es contribuir a que la publicidad constituya un instrumento particularmente útil en el proceso económico, velando por el respeto a la ética publicitaria y a los derechos de los consumidores, con la exclusión de la defensa de intereses particulares.

AUTOCONTROL forma parte de EASA (*European Advertising Standards Alliance*) y ICAS (*International Council for Ad Self-Regulation*) y, además, ha acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley de Competencia Desleal para los sistemas de autorregulación.

CAJA RURAL DE GRANADA

> Calidad de Asociado

Es socio de pleno derecho de AUTOCONTROL y mantuvo su calidad de asociado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, como así consta en la relación de asociados que publicamos en nuestra memoria anual de 2021.

> Cumplimiento de Códigos Deontológicos

Se compromete a cumplir en todas sus comunicaciones comerciales el Código de Conducta Publicitaria de AUTOCONTROL, basado en el Código Internacional de Prácticas Publicitarias de la Cámara Internacional de Comercio (CCI).

> Actividad de control previo de la licitud y corrección deontológica de la publicidad

Puede, con anterioridad a su difusión, solicitar el asesoramiento del Gabinete Técnico de AUTOCONTROL en aquellos casos en los que tenga dudas acerca de la licitud y corrección deontológica de sus comunicaciones comerciales, con el fin de asegurar el cumplimiento normativo y evitar incurrir en posibles infracciones y riesgos reputaciones.

> Sometimiento al Jurado de la Publicidad

Se compromete, así mismo, a cumplir las resoluciones emitidas por el Jurado de la Publicidad como resultado de eventuales reclamaciones presentadas ante este órgano de resolución extrajudicial de controversias, ya sea por parte de consumidores u asociaciones de consumidores, empresas de la competencia u otros sectores, u organismos de la Administración.

Para que así conste, firmo el presente certificado, en Madrid, 25 de enero de 2022.

José Domingo Gómez Castallo
Director General de AUTOCONTROL

C/ Príncipe de Vergara 109
5ª planta, 28002 Madrid
T: +34 91 309 66 37
F: +34 91 402 50 80
autocontrol@autocontrol.es
www.autocontrol.es

CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



INFORME DE ACTIVIDAD 2021

Este informe recoge las solicitudes, consultas y reclamaciones atendidas por AUTOCONTROL durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, relativas a la publicidad de la que es responsable:

CAJA RURAL DE GRANADA

ASESORAMIENTO PREVIO DE LA PUBLICIDAD

> **Copy Advice®:** Informe elaborado por el Gabinete Técnico de AUTOCONTROL, confidencial, voluntario y no vinculante, sobre la corrección legal y deontológica de anuncios o proyectos de anuncios, revisados antes de su emisión.

COPY ADVICE® SOLICITADO POR		RESULTADO DE LOS COPY ADVICE®	
La empresa	76	Positivos: No se aprecian inconvenientes al contenido del anuncio	37
Intermediarios	0	Con modificaciones: Se ha recomendado introducir cambios en el anuncio	39
Total Copy Advice®	76	Negativos: Se ha desaconsejado la difusión del anuncio	0

> **Consultas deontológicas:** Resolución de dudas u otras cuestiones generales de índole publicitaria. 16

> **Web Advice®:** Revisión de la corrección deontológica de los contenidos publicitarios de la página web sometida al análisis. 0

ASESORAMIENTO EN PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD

> **Data Advice®:** La entidad ha utilizado esta herramienta de consultoría para la adecuación de su actividad publicitaria al cumplimiento de la normativa de protección de datos. 0

> **Cookie Advice®:** Consultoría técnica y jurídica para el cumplimiento de la normativa de cookies sobre la página web sometida al análisis. 0

> **Web Advice®:** Revisión de las cláusulas de protección de datos de la página web, incluyendo la política de privacidad y otras cláusulas utilizadas en los formularios de recogida de datos. 0

TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES

> **Resoluciones sobre Publicidad:** Resolución de controversias y reclamaciones en materia publicitaria.

Iniciadas a instancia de la propia empresa	0
Dirigidas contra una publicidad de la que es responsable la empresa	0

Para que así conste, firmo el presente certificado, en Madrid, 25 de enero de 2022.

José Domingo Gómez Castaño
Director General de AUTOCONTROL

C/ Príncipe de Vergara 109
5ª planta, 28002 Madrid
T: +34 91 309 66 37
F: +34 91 402 50 80
autocontrol@autocontrol.es
www.autocontrol.es

DATOS RECLAMACIONES PUBLICIDAD RECIBIDAS POR DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO



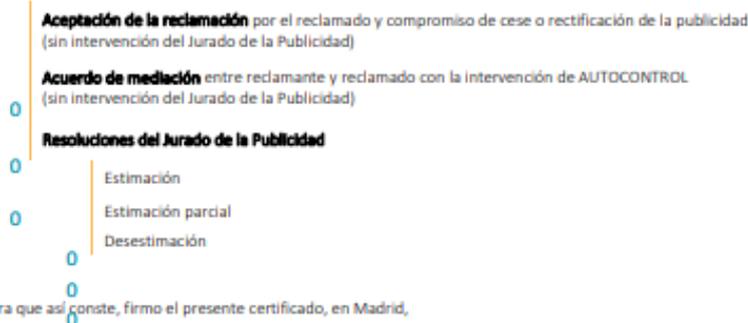
PARA APORTARLOS EN LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DEL DISTINTIVO "IGUALDAD EN LA EMPRESA" OTORGADO POR EL MINISTERIO DE IGUALDAD

El distintivo «Igualdad en la Empresa» es otorgado por el Ministerio de Igualdad y se regula en el Real Decreto 850/2015, de 28 de septiembre - por el que se regula la concesión y utilización del distintivo «Igualdad en la Empresa», desarrollando el artículo 50 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Con el fin de facilitar a la empresa, de cara a la tramitación de la solicitud de dicho Distintivo la aportación de información sobre el número de casos resueltos durante el último año por el Jurado de la Publicidad de AUTOCONTROL, iniciados por reclamaciones dirigidas contra una publicidad de la que es responsable la citada empresa por razón de discriminación de género hacemos constar:

Casos resueltos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 por el Jurado de la Publicidad de AUTOCONTROL iniciados por reclamaciones dirigidas contra una publicidad de la que es responsable la Empresa por razón de discriminación sexual.

Resultado de los casos:



Para que así conste, firmo el presente certificado, en Madrid,

25 de enero de 2022.

José Domingo Gómez Castallo
Director General de AUTOCONTROL

C/ Príncipe de Vergara 109
5ª planta, 28002 Madrid
T: +34 91 309 66 37
F: +34 91 402 50 80
autocontrol@autocontrol.es
www.autocontrol.es

Gráfico 7. 2

7.5.3 Medidas para cumplimiento RGPD en publicidad y marketing

[G4-FS15]

Existen procedimientos establecidos, independientemente del canal utilizado de comunicación con el cliente (oficina, web u otros canales) para cumplir con lo exigido por normativa y con respecto al derecho de los clientes en materia de acceso, modificación y cancelación de sus datos.

7.5.4 Accesibilidad para grupos de especial dificultad (web)

[G4-FS14]

A través de nuestra página web trabajamos continuamente para mejorar la accesibilidad a nuestra Entidad ofreciendo información de calidad, tanto para nuestros clientes como para colectivos con dificultades especiales o el público en general.

Utilizamos un lenguaje sencillo y claro para que sea fácilmente comprensible. Internamente contamos con facilidades de búsqueda en Google. Además, tenemos implementados formularios de contacto en las distintas secciones de la web para que el usuario pueda realizar consultas sin necesidad de desplazamiento a una sucursal. Así como teléfonos de atención telefónica.

7.5.5 Mapa de Productos

[GRI 102-2] [G4-FS6]

Los productos y servicios de **Caja Rural Granada** y los segmentos a los que van dirigidos, se muestran en las tablas de las siguientes páginas, donde se relacionan ambos en celdas sombreadas.

7.5.5.1 El Catálogo de Productos y Servicios

Todos los productos/servicios de la Entidad, se integran dentro del Catálogo de Productos soportado de forma digital en la Intranet de **Caja Rural Granada**. Sus funciones son varias:

- Recoger en fichas las características técnicas, comerciales, público objetivo y protocolo de información y venta de todos los productos y servicios de la Entidad. Incluye la documentación a entregar, (comercial, precontractual, contractual y post-contractual) y a solicitar al cliente para agilizar los trámites de contratación. Además, están adaptadas, entre otras, a la siguiente normativa legal:
 - Ley 5/2012 de 27 de junio sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

- Orden ECC/2316/2015 de 4 de noviembre de 2015 sobre Información y Clasificación de Productos Financieros. Con el cumplimiento de esta ley nuestra Entidad clasifica el riesgo financiero y el riesgo de liquidez de determinados productos de inversión financiera y depósitos.
- Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.
- Guía de la EBA sobre gobierno interno (GL 44), que establece en su directriz 23 la necesidad de contar con una política de aprobación de nuevos productos o modificaciones sobre los existentes y de un órgano de dirección para su ejecución.
- Directrices de la EBA sobre procedimientos de gobernanza y vigilancia de productos de banca minorista (EBA/GL/2015/18), que dispone en su directriz 1 que el diseñador establecerá, implementará y revisará procedimientos eficaces de gobernanza y vigilancia de productos, aprobados y revisados por el órgano de administración, cuyo objetivo será garantizar que, al diseñar y comercializar los productos, i) se tengan en cuenta los intereses, objetivos y características de los consumidores, ii) se eviten posibles perjuicios al consumidor, y iii) se minimicen los conflictos de interés.
- Normas de transparencia y buenas prácticas contenidas en diferentes normas europeas y nacionales como son la relativa a Servicios de Pago, contratos de crédito al consumo, contratos de crédito inmobiliario, transparencia de servicios bancarios, Mercado de Valores, así como circulares y guías publicada por las autoridades competentes nacionales o europeas.
- Ley 3/2016 de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda.
- La normativa MIFID I publicada en 2007, con entrada en vigor el 01/11/2007, ampliada con nuevas exigencias, a través de una nueva regulación denominada MIFID II constituida por Directivas (2014/65/UE y 2017/593 del Parlamento Europeo) y Reglamentos (600/2014/UE y 1286/2014/EU (PRIIPS) y complementada con las Guías y Recomendaciones de la ESMA y de la CNMV, todo ello relativo a los mercados e instrumentos financieros; ésta nueva normativa ha entrado en vigor el 03/01/2018.
- Ley Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario, Ley 5/2019, de 15 de marzo (en vigor desde el 16 de junio de 2019), que transpone la Directiva

2014/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014, sobre los contratos de crédito celebrados con los consumidores para bienes inmuebles de uso residencial y por la que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2013/36/UE y el Reglamento (UE) n.º 1093/2010.

- Real Decreto Ley 19/2017, de 24 de noviembre, Orden ECE/228/2019 de 28 de febrero y Real Decreto 164/2019, de 22 de marzo, por el que se regulan las cuentas de pago básicas y el servicio de traslado de cuentas de pago.
 - Circular 2/2019 de 29 de marzo de 2019, del Banco de España, sobre los requisitos del Documento Informativo de las Comisiones y del Estado de Comisiones, así como de los sitios web de comparación de cuentas de pago.
-
- Realizar simulaciones para el cliente antes de contratar, lo que va a facilitar una explicación real, transparente y ética del producto, conforme a los valores de la Entidad.
 - Su accesibilidad a toda la red comercial de **Caja Rural Granada** garantiza la definición de criterios homogéneos a la hora de asesorar sobre el producto/servicio que más se ajuste a las necesidades específicas de cada cliente. De esta forma cada empleado de la Entidad va a informar y recomendar al cliente de la misma forma, va a entregarle la misma documentación precontractual y contractual y va a solicitarle también la misma documentación.
 - Función formativa para nuestros empleados, lo que contribuye a satisfacer las expectativas y necesidades de nuestros clientes en favor de la calidad total de servicio.

7.5.5.2 Catálogo de Productos y servicios.

MAPA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		JÓVENES		ECONOMIAS DOMÉSTICAS			ACTIVIDADES ECONÓMICAS			BANCA PRIVADA
		Jóvenes (<14)	Jóvenes (<30)	Asalariados	Particulares	Pensionistas	Autónomos	Comercios	Empresas	
AHORRO INVERSIÓN	CUENTAS A LA VISTA									
	Cuenta En Marcha									
	Cuenta Rentamás									
	Cuenta +65									
	Cuenta Autónomo									
	Cuenta Instituciones									
	Cuenta Corriente									
	Cuenta en Divisas									
	Cuenta Ruralvía									
	Cuenta Plan C Empresas									
	Cuenta PYME									
	Cuenta Corporaciones Locales									
	Cuenta Servicio Nómina									
	Cuenta Pago Básica									
	Cuenta Hazte Cliente									
	Cuenta Joven IN									
	DEPÓSITOS									
	Depósito +65									
	Depósito Bienvenida									
	Depósito a Plazo Fijo									
	Depósito en Divisas									
	Depósito Ruralvía									
	Productos Estructurados									
	FONDOS DE INVERSIÓN									
	Garantizados de Renta Fija									
	Garantizados de Renta Variable									
	Gestión Alternativa									
	Inversión libre									
	Perfilados									
	Renta Fija									
	Renta Fija a c/p									
	Renta Fija Mixta									
	Renta Variable									
	Renta Variable Mixta									
	SEGUROS DE AHORRO INVERSIÓN									
	Plan de Ahorro									
	Plan de Inversión Rural Activo									
	Seguro de Rentas									
	SIALP									
	AHORRO PREVISIÓN									
	Plan de Empleo									
	Plan de Pensiones Garantizado									
	Plan de Pensiones Monetario									
	Plan de Pensiones Renta Fija									
	Plan de Pensiones Renta Fija Mixta									
Plan de Pensiones Renta Variable										
Plan de Pensiones Valor										
Plan de Pensiones Renta Variable Mixta										
Plan de Previsión Asegurado										
Planes Ciclo de Vida										
INVERSIÓN DIRECTA										
Renta Fija Privada										
Renta Fija Pública										
Renta Variable										

MAPA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		JÓVENES		ECONOMIAS DOMÉSTICAS			ACTIVIDADES ECONÓMICAS			BANCA PRIVADA
		Jóvenes (<14)	Jóvenes (<30)	Asalariados	Particulares	Pensionistas	Autónomos	Comercios	Empresas	
FINANCIACION	PRÉSTAMOS PERSONALES									
	Préstamos Joven IN									
	Préstamo Coche									
	Préstamos Personales									
	Préstamo Eficiencia Energética Sostenibilidad									
	Préstamo Vehículos Sostenibilidad									
	Préstamo Personal Refinanciación									
	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS									
	Hipoteca Fija LCCI con interés bonificable									
	Hipoteca Variable LCCI con interés bonificable									
	Hipotecas para Inversión									
	OTRAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN									
	Anticipo de Certificaciones									
	Anticipo de Crédito Soporte Magnético									
	Avales									
	Confirming									
	Descuento Comercial									
	Gestión de Cobro									
	Leasing									
	Línea de Aval									
	Pagos Domiciliados									
	Líneas Especiales de Financiación									
	Pólizas de Crédito									
	Renting									
	NEGOCIO INTERNACIONAL									
	Anticipo de la exportación									
	Confirming en Divisa									
	Compraventa de divisas a plazo									
Créditos Documentarios de importación										
Emisión Garantías Internacionales										
Financiación a la importación										

MAPA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		JÓVENES		ECONOMÍAS DOMÉSTICAS			ACTIVIDADES ECONÓMICAS			BANCA PRIVADA
		Jóvenes (<14)	Jóvenes (<30)	Asalariados	Particulares	Pensionistas	Autónomos	Comercios	Empresas	
PREVISION	SEGUROS PERSONALES									
	Incapacidad Laboral Transitoria									
	Protección de Pagos									
	Asistencia en Viajes									
	Seguro de Accidentes									
	Seguro de Decesos									
	Seguros de Salud									
	Seguros de Vida Riesgo no vinculado									
	Seguros de Vida Riesgo vinculado									
	SEGUROS PATRIMONIALES									
	Automóvil									
	Caza									
	Incendios									
	Robo y Explotación									
	Invernaderos									
	Multirriesgo de Comunidades									
	Multirriesgo del Comercio									
	Multirriesgo del Hogar									
	Multirriesgo Industrial									
	Responsabilidad Civil									
	Seguro de Crédito y Caución									
	Seguro de Defensa Jurídica									
Seguros de Ingeniería										
Seguros de Transporte y Cascos										

MAPA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		JÓVENES		ECONOMÍAS DOMÉSTICAS			ACTIVIDADES ECONÓMICAS			BANCA PRIVADA
		Jóvenes (<14)	Jóvenes (<30)	Asalariados	Particulares	Pensionistas	Autónomos	Comercios	Empresas	
MEDIOS DE PAGO	TARJETAS									
	Crédito Plata Visa Classic									
	Crédito Platinum									
	Crédito Premium Visa Oro									
	Débito Business									
	Débito Visa									
	Débito Visa Joven In									
	Crédito Joven In									
	Gasóleo Bonificado									
	Renfe Dorada									
	Tarjeta Cooperativa									
	Tarjeta Prepago									
	Tarjeta Regalo									
	Telepeaje									
	T-Empresas									
	T-Negocios									
	T-Recarga									
	Virtual									
	COMERCIOS									
	TPV									
TPV ADSL										
TPV GPRS										
TPV GSM										
TPV Virtual										
TPV WIFI										

MAPA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		JÓVENES		ECONOMÍAS DOMÉSTICAS			ACTIVIDADES ECONÓMICAS			BANCA PRIVADA
		Jóvenes (<14)	Jóvenes (<30)	Asalariados	Particulares	Pensionistas	Autónomos	Comercios	Empresas	
BANCA PRIVADA	GESTIÓN DISCRECIONAL DE CARTERAS									
	Cartera Acciones Global									
	Cartera Activa									
	Dinámica									
	Dividendos									
	Fondos de Inversión									
	Fondos de Inversión Internacionales									
	Premium									
	Inversión Socialmente Responsable									
	Volatilidad Limitada									
	OTROS VEHÍCULOS DE INVERSIÓN									
	Sociedades de Inversión									
	SERVICIOS DE BANCA PRIVADA									
	Corporate Finance									
Extracto Integrado										

MAPA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		JÓVENES		ECONOMIAS DOMÉSTICAS			ACTIVIDADES ECONÓMICAS			BANCA PRIVADA
		Jóvenes (<14)	Jóvenes (<30)	Asalariados	Particulares	Pensionistas	Autónomos	Comercios	Empresas	
SERVICIOS	BANCA ELECTRONICA/TELEFONICA									
	App Ruralvía									
	App Ruralvía Pay									
	Rural Vía									
	DERIVADOS									
	Cap/Floor de intereses									
	Futuros sobre aceite de oliva									
	Swap de intereses									
	NEGOCIO INTERNACIONAL									
	Compra de Cheques sobre el extranjero									
	Crédito Documentario Exportación									
	Transferencias emitidas y recibidas									
	Garantías Recibidas									
	Remesas de Exportación									
	Remesas de Importación									
	OTROS SERVICIOS									
	Bizum									
	Buzón Virtual									
	Compra-venta moneda extranjera									
	DIMO (Dinero Móvil)									
Emisión ficheros masivos (adeudos, transferencias...)										
Global Exchange										
PAC										
Préstamo automático Finanzás										

Tabla 7.9

7.5.5.3 Otros Segmentos especialmente atendidos

- Infantil:
 - Libreta En Marcha, dirigida a menores de 14 años, sin comisiones por mantenimiento y administración.
- Joven:
 - Programa Joven In 14-17: dirigida a menores de 17 años, sin comisiones por mantenimiento y administración.
 - Programa Joven in 18-30: dirigido a jóvenes de entre 18 y 30 años, donde cumpliendo una serie de requisitos podrán disfrutar de comisiones de mantenimiento, administración, transferencias SEPA por banca electrónica, ingreso de cheques, emisión y renovación de tarjetas de débito y crédito Joven In.
- Empresas:
 - Plan C Empresas. **Caja Rural Granada** cuenta con un departamento específico para atender y analizar las necesidades de este segmento clave de la sociedad. Las ventajas del segmento se recogen también en una página web específica dentro de www.cajaruralgranada.es.
- Nómina:
 - Servicio nómina. Cuenta que incorpora ventajas específicas para el segmento en comisiones por servicio y en otros productos de la Entidad, como por ejemplo un seguro de vida gratuito y acceso al crédito en condiciones preferentes.

- Cuenta de pagos básica:

Segmento en condiciones de exclusión económica/financiera para los que se han diseñado productos y servicios en condiciones especiales. Los requisitos mínimos para que un titular contrate una cuenta son:

 - a) Residente legal en la UE, incluidos los clientes que no tengan domicilio fijo.
 - b) Personas solicitantes de asilo e incluso los que no tengan un permiso de residencia, pero su expulsión sea imposible por razones jurídicas o de hecho.
 - c) No podrán disponer de ninguna cuenta al respecto en ninguna otra entidad y deberán firmar una declaración de que no dispone de una cuenta de pago en otra Entidad.
 - d) Cumplir con los requisitos internos habituales de identificación y de acreditación de actividad económica.

Las modalidades de este producto son:

- Cuenta Pago Básica General: depósito a la vista sin remuneración que permite realizar exclusivamente una serie de operaciones básicas tales como: ingresos y retiradas de efectivo en efectivo desde la oficina o en cajero, transferencias y domiciliación de recibos. Permite al cliente tener disponibilidad inmediata del saldo a la vez que acceder a una serie de productos y servicios asociados a esta, como la tarjeta de débito y la banca multicanal, que le permitirán operar en cualquier momento.
- Cuenta Pago Básica Vulnerabilidad: además de todos los requisitos de la cuenta de pago básica general, deberá superar el índice del IPREM (de 6.778,80 € en 2021) en un porcentaje concreto dependiendo de la composición de la unidad familiar.
- Profesionales y comercios:
 - Cuenta Autónomo. Cuenta que incorpora ventajas específicas para el segmento, exento de comisiones de mantenimiento y administración, así como en comisiones de servicios.
- Cuenta Promotores:
 - Se procede a revisar todos los clientes con CNAE 4110-Promotor Inmobiliario y con cuentas aperturadas diferentes a la de Promotores Inmobiliarios. Estas cuentas solo pueden ser utilizadas para realizar ingresos provenientes de anticipos a cuenta realizadas por los comparadores de viviendas.
- Pensionistas:
 - Dirigido a pensionistas que, cumpliendo una serie de requisitos, podrán disfrutar de comisiones de mantenimiento, administración, transferencias SEPA por banca electrónica, ingreso de cheques, emisión y renovación de tarjetas de débito y crédito, además de la posibilidad de adelanto del cobro de la pensión al día 25 de cada mes.
- Ahorradores:
 - Dirigido a clientes particulares que tengan en productos de inversión más de 20.000 € y cumpliendo otros requisitos. Estos clientes estarán exentos del pago de comisiones de mantenimiento, administración, transferencias SEPA

por banca electrónica, ingreso de cheques, emisión y renovación de tarjetas de débito y crédito.

7.5.5.4 Normativo MIFID: modelos de negocio al efecto

Caja Rural Granada continúa, no sólo la formación de su red comercial a fin de poder asesorar a los clientes en productos de inversión, sino que ha consolidado su modelo de negocio basado en las premisas del asesoramiento al cliente. En este modelo, la Entidad distingue cuatro tipos de actuaciones comerciales con sus clientes:

- **MODELO "COMERCIALIZACIÓN RECEPCIÓN Y TRANSMISIÓN DE ÓRDENES"**

El cliente podrá adquirir fondos de inversión o valores, tanto de Gescooperativo SGIIC SA (gestora del Grupo Caja Rural) como de otras gestoras (a través de un acuerdo entre nuestro Grupo y la plataforma Inversis) a través de Ruralvía. En este modelo, no existe asesoramiento personalizado por parte de ningún empleado al cliente, sino que es el cliente el que toma sus propias decisiones, pero se le ayuda valorando la conveniencia de las decisiones que toma a través de determinados test. El cliente dispone de un comparador de fondos y de la posibilidad de contratar fondos de otras gestoras a través de Ruralvía. Se valorará la conveniencia de las inversiones a través del test de conveniencia y no podrá operar si resulta No Apto o Sin Información. En ningún caso se firmará contrato de gestión de carteras ni de asesoramiento con el cliente.

- **MODELO "ASESORAMIENTO NO INDEPENDIENTE"**

Exclusivo para nuestras oficinas. En este modelo el trato personal y la confianza del cliente con el gestor es son claves. El cliente va a ser asesorado por su gestor de Banca Personal (únicamente empleados que puedan acreditar disponer de formación homologada para el asesoramiento financiero, en nuestro caso, la mayor parte de la plantilla). El cliente va a firmar un contrato de asesoramiento con **Caja Rural Granada**, el asesor va a analizar la situación personal del cliente (objetivos de inversión, conocimiento de productos y experiencia inversora, etc...) obteniendo su perfil inversor a través del test de idoneidad y va a presentar una propuesta de inversión, todo ello obligatoriamente a través de una herramienta diseñada ad hoc por el Grupo Caja Rural denominada SAC (Servicio de Asesoramiento al Cliente). Está previsto que estos clientes, de forma anual, sean reevaluados y, en su caso, proponerles nuevas alternativas de inversión.

- **MODELO "GESTIÓN DE DISCRECIONAL CARTERAS"**

En este caso, el cliente delega sus decisiones de inversión en un gestor experto, profesional de los mercados financieros, que toma posiciones en el mercado bajo cuenta y riesgo del cliente, según unos parámetros que un test de idoneidad ha delimitado.

Esta iniciativa está completamente adaptada a la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros (conocida como MIFID II), que dispone en su exponendo 54 que el órgano de dirección debe asumir unas responsabilidades claras en la determinación de la política global que rige la prestación de servicios y actividades, incluida la remuneración del personal encargado de las ventas y la aprobación de nuevos productos para distribuir entre los clientes.

7.5.5.5 Productos Responsables-Sostenibles

La inversión sostenible se basa en la aplicación de los criterios ASG a las decisiones de inversión: AMBIENTALES (gestión del agua o biodiversidad) SOCIALES (igualdad, derechos humanos) y GOBIERNO CORPORATIVO (negocios éticos)

Política General de Sostenibilidad de Gescooperativo, Política de Integración y posicionamiento en el mercado.

Gescooperativo está plenamente implicado y concienciado en materia de inversiones sostenibles. Esta forma de invertir tiene el objetivo de fomentar el desarrollo del ahorro a largo plazo para una financiación más sostenible y responsable de la economía.

A estos efectos, con fecha 12 de febrero de 2021 se aprobó por su Consejo de Administración el Procedimiento de Control Interno PCI-37-Sostenibilidad de la compañía en el que se desarrolla la Política General de Sostenibilidad, la Política de integración de la sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión y la evaluación de los riesgos, así como la Política remunerativa.

Conforme a la misma, en el proceso de inversión de los activos de las IICs gestionadas, se integran criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza).

Los Principios Generales del Plan de Sostenibilidad de Gescooperativo se basan en alinear su negocio y sus servicios financieros con los objetivos sociales y ambientales, con una vocación de permanencia y de continua colaboración con nuestras Cajas

Rurales comercializadoras. Dicho alineamiento se fundamenta en los siguientes principios de sostenibilidad:

1. Establecer un modelo de gobierno justo, transparente y con vocación de servicio, con una gestión de riesgos prudente y equilibrada.
2. Avanzar en la protección del medio ambiente integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestro modelo de negocio y la gestión de la entidad; tomando como referencia los principios promulgados por la Organización de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el Plan de Acción de la Comisión Europea de Finanzas Sostenibles y el Pacto Verde Europeo.
3. Gestionar responsable y eficientemente la cadena de suministro, incorporando el criterio de economía circular a sus principios.
4. Desarrollar productos, servicios e iniciativas de actuación, internas y externas, que hagan foco en el medioambiente y en la descarbonización de la economía, de tal forma que puedan contribuir a frenar el cambio climático y sus consecuencias.
5. Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
6. Promocionar y Desarrollar personal y profesionalmente a todo nuestro Equipo.

La concreción de este ideario se plasma a través de la definición de la siguiente política interna definida por Gescooperativo en relación con la integración de la sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones:

Política de Exclusión

La política de exclusión busca apartarse en el universo de inversión conforme a criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG en adelante) de aquellos valores cuyo comportamiento no es consistente con los principios de la sostenibilidad corporativa y con los valores e identidad de la compañía y de nuestros clientes. Asimismo, se excluirán aquellos fondos de inversión cuyo peso en estas compañías pudiera contravenir la naturaleza de esta limitación. Se excluirá del universo de inversión aquellas empresas que:

- a. Pertenezcan a sectores conflictivos. Empresas cuya fuente de ingresos principal provenga de las siguientes líneas de negocio: · Armamento

controvertido, es decir, el definido en los tratados y convenciones internacionales vigentes en cada momento, tal como, minas terrestres antipersonales, municiones de racimo, armas químicas, biológicas y nucleares. · Juego y apuestas · Pornografía

- b. Provoquen impactos medioambientales graves. Compañías implicadas en controversias importantes en aspectos medioambientales como emisiones contaminantes, gestión de residuos, pérdida de biodiversidad o vulneren la protección de los océanos.
- c. Provoquen impactos sociales graves. Compañías con una involucración relevante en controversias o incidentes relacionados con aspectos sociales que atenten contra los derechos humanos, derechos laborales, la salud y la seguridad en el trabajo.
- d. Estén involucradas en malas prácticas de gobierno. Compañías que se vean comprometidas en controversias o incidentes en el ámbito corporativo, fraude contable, corrupción, soborno, blanqueo de capitales o evasión de impuestos.

Política de Best in class

La política de Best in class implica la inversión en aquellas compañías o fondos que se sitúan a la cabeza de su sector o categoría, para ello se obtendrá una valoración conforme a criterios ASG de cada activo y se verá su posición frente al resto del sector o la categoría, para identificar los referentes que se sitúan en el rango superior a la media. En definitiva, se hará un seguimiento que permita invertir en empresas que muestren un mejor comportamiento que la media de acuerdo a ratings ASG.

Política de Improvement o Mejores Esfuerzos

La política de Improvement permite la búsqueda de valor en aquellas compañías o fondos que sin estar en una situación preferente conforme a las valoraciones en criterios ASG, muestran un compromiso firme con éstos, siendo necesarias evidencias al respecto como es una evolución favorable de los ratings ASG obtenidos durante el año. Es una estrategia que se ocupa de seleccionar aquellas compañías o fondos que muestren una evolución positiva de las calificaciones ASG. Este enfoque permite recompensar y apoyar a aquellas empresas y fondos que mayores esfuerzos están

haciendo para mejorar su sostenibilidad, pese a que en el momento de la inversión no tengan un rating ASG elevado.

A. FONDOS DE INVERSIÓN IRS:

Gescooperativo, a cierre de 2021 se ha situado como la 4ª gestora a nivel nacional por patrimonio en fondos sostenibles con un patrimonio superior a los 1.400 millones de euros.

Para Caja Rural de Granada estos fondos suman unos 40 millones de euros, que suponen aproximadamente el 16% del total del patrimonio de fondos de Gescooperativo comercializados por la Caja.

Destacar en 2021 el lanzamiento del Rural Futuro Sostenible, un fondo Sostenible y Solidario (parte de las comisiones se donan a organizaciones no lucrativas) con unas inversiones temáticas y de impacto a largo plazo.

B. CARTERAS DE FONDOS DE INVERSIÓN IRS

Oferta sostenible en Carteras bajo Gestión Discrecional del BCE

Como novedad en 2021, se ha lanzado una cartera gestionada con importe mínimo de contratación desde 20.000 euros: Cartera Fondos Gescooperativo Sostenible.

El Objetivo de gestión de dicha cartera es el obtener un plus de rentabilidad sobre la renta fija a medio y largo plazo, asumiendo un riesgo limitado y superior de dichos activos.

El proceso de inversión se basa en el análisis cuidadoso y exhaustivo de fondos de inversión que cumplan unos estrictos criterios de sostenibilidad, rentabilidad y riesgos medidos a través de indicadores de general aceptación como la volatilidad, beta, el ratio sharpe o el Value at Risk. Dicha cartera ha cerrado 2021 con una rentabilidad de 5,47% con una volatilidad del 2,9%.

Respecto a la Cartera de Inversión Socialmente Responsable, cuyo objetivo es maximizar la rentabilidad conciliando rentabilidades duraderas con comportamientos responsables mediante una adecuada selección de valores. El proceso de inversión de dicha cartera se basa en el análisis cuidadoso y exhaustivo de fondos de inversión que cumplan unos estrictos criterios de sostenibilidad,

rentabilidad y riesgos medidos a través de indicadores de general aceptación como la volatilidad, beta, el ratio sharpe o el Value at Risk. Dicha cartera obtuvo en 2021 una rentabilidad del 15,59% con una volatilidad anual del 9,32%.

C. PLANES DE PENSIONES ISR

Desde el año 2014 los fondos de pensiones de RGA comercializados por **Caja Rural Granada** invierten exclusivamente en proyectos socialmente responsables ISR de conformidad con el apartado "2.5 Inversión socialmente responsable ISR" incluido en la "Declaración de Principios de la Política de Inversión" del Fondo de Pensiones RGA, F.P.

El cumplimiento de este criterio de inversión queda acreditado mediante el certificado de Rural Grupo Asegurador S.A. presentado a la Comisión de Control del Fondo de Pensiones RGA, F.P Esta nueva orientación de la política de inversión está en línea con la actual sensibilidad acerca de términos como la "responsabilidad social", la "inversión social", la "solidaridad", el "buen gobierno", el "respeto al medio ambiente" y la "ética". Una orientación que considera que las inversiones realizadas en los fondos de pensiones deberían estar enfocadas a actividades socio-responsables y respetuosas con la sociedad, con los derechos humanos y con el medio ambiente.

Supone también un avance significativo, de cara al partícipe y terceros en general, en la transparencia en la gestión que conllevan las Inversiones del Socialmente Responsables.



Madrid, 11 de febrero de 2022

A los miembros de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones RGA, F.P. gestionado por RGA Rural Pensiones S.A., E.G.F.P. (en adelante, la Sociedad Gestora).

De conformidad con el apartado "2.5 Inversión socialmente responsable ISR" incluido en la "Política de Inversión" del Fondo de Pensiones RGA, F.P., la Sociedad Gestora declara que, según la composición a 31 de diciembre de 2021, el universo de valores de renta variable y renta fija (en adelante, el universo) en los que invierte el Fondo, ha cumplido con los criterios de inversión socialmente responsable definidos en el citado apartado desde que tomara efecto la incorporación de los mencionados criterios el día 1 de octubre de 2014 para los valores de renta variable europea, el día 18 de septiembre de 2017 para los valores de renta variable no europea y renta fija corporativa y el día 17 de septiembre de 2019 para los valores del resto del universo (renta fija pública).

El Fondo ha aplicado criterios de exclusión de empresas consideradas polémicas por su involucración en sectores controvertidos, o por su comportamiento ambiental, social y de gobierno (en adelante, ASG) de carácter extraordinariamente negativo. El Grupo Seguros RGA ha contratado a *Sustainalytics* hasta el 31/12/2021 y lo ha sustituido por *Clarity* a partir del 01/01/2022, como proveedores líderes que analizan el esfuerzo de las empresas en ASG, con el objetivo de ayudar a los gestores del Fondo a integrar los factores de sostenibilidad en sus decisiones de inversión.

A 31 de diciembre de 2021, el Fondo presentaba una exposición del 0,03% del patrimonio al emisor *Koninklijke Philips NV* que en los últimos días del año 2021 redujo su calificación en materia de sostenibilidad según la información proporcionada por *Sustainalytics*. Dado que según la información proporcionada por *Clarity*, este emisor no presenta controversias severas y tiene una buena calificación ASG, la entidad Gestora ha mantenido la exposición mencionada.

Como medida de control adicional, la Unidad de Riesgos de la Sociedad Gestora realiza comprobaciones periódicas para verificar el cumplimiento de los criterios de inversión socialmente responsable. Los criterios aplicados se describen a continuación:

Se han excluido del universo de valores las compañías con ingresos relevantes provenientes de sectores polémicos tales como: Armamento (armamento ligero y armas polémicas, así como contratos militares de abastecimiento), tabaco, juego y pornografía.

Asimismo, se han excluido del universo de valores elegibles las compañías con una involucración importante en controversias medioambientales relacionadas con:

- El impacto medioambiental de las operaciones (emisiones contaminantes en el agua, en el suelo, en el aire o ruido, tratamiento de residuos contaminantes, daños al ecosistema...etc).
- El impacto medioambiental en la cadena de suministro.
- La existencia de productos y/o servicios nocivos para el medioambiente.

Se ha procedido a la exclusión de compañías con una involucración importante en controversias sociales en las siguientes áreas:

- Derechos humanos, trabajo infantil y trabajo forzoso.



- Discriminación laboral, derechos laborales básicos, condiciones dignas y salud y seguridad.
- Proyectos con gran impacto negativo en las comunidades y sociedades en las que operan.
- Estas condiciones y criterios son extensibles a las operaciones en la cadena de suministro.

Además de aplicar los criterios anteriores, se han excluido las empresas que presentan riesgos ASG por su implicación en incidentes relacionados con las prácticas de gobierno, tales como:

- Gobierno corporativo y ética de negocios;
- Corrupción y soborno, blanqueo de capitales y evasión de impuestos.

Finalmente, se ha considerado el enfoque "best in class", que permite la inclusión en el universo de valores, de las inversiones con mejor comportamiento en sostenibilidad.

Después de reducir el universo de valores de acuerdo a los filtros excluyentes, se ha procedido a identificar los valores que tienen un rating global en sostenibilidad superior a la media del sector.

En definitiva, RGA Rural Pensiones S.A., E.G.F.P. ha realizado un seguimiento que ha permitido invertir en empresas que en la mayoría de los casos muestran un comportamiento por encima de la media del sector, de acuerdo a ratings ASG o de sostenibilidad.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

RGA Rural Pensiones S.A., E.G.F.P.
Calle Basauri, 14, 28023, Madrid | España | T: (+34)91 700 7000 | www.segurosrga.es |
Reg. Merc. Madrid, Tomo 4525, Libro 0, Folio 25, Sec. 8ª, Hoja M-74545, C.I.F. A-78963875.

7.5.6 Seguros y planes de pensiones [GRI 102-2]

Caja Rural Granada comercializa todo tipo de seguros, tanto personales, como patrimoniales o de inversión. Para ofrecer y cubrir esta demanda, la Caja tiene establecido un convenio con RGA-Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A (entidad participada del Grupo Caja Rural).

Algunas cifras destacables a final de 2021 son:

FAMILIAS DE PRODUCTOS	Número de pólizas		
	2019	2020	2021
SEG. DIVERSOS	103.630	101.680	117.324
SEG. VIDA RIESGO	55.091	55.730	63.428
SEG. VIDA AHORRO INVERSION	14.949	13.001	13.110
PLANES DE PENSIONES y PPA's	53.760	53.215	53.114
SEG. OTRAS COMPAÑÍAS DISTINTAS RGA	44.192	42.215	48.909
AGROSEGURO	1.331	1.339	1.143
TOTAL	272.953	267.180	297.028
DERECHOS CONSOLIDADOS PP Y PPA	205.967.354,92 €	213.833.515,34 €	224.359.159,18 €
SEG. VIDA AHORRO INVERSIÓN	105.297.207,96 €	99.078.402,93 €	86.722.742,41 €

Tabla 7.10

Entre los seguros que comercializa la Caja, merecen especial mención, por su especial componente social, los siguientes:

Seguros agrarios

Especial mención merecen los Seguros Agrarios, que Agroseguro autoriza a comercializar a determinadas aseguradoras. Gracias a este seguro, el agricultor se garantiza unos ingresos en caso de incidencia climática.

Existen dos tipos de seguros:

- Seguros de rendimientos, que cubren todas las incidencias climáticas.

- Seguros combinados, que cubren determinados riesgos (pedrisco, incendio, helada, etc.)

Seguros de destrucción de animales muertos en la explotación

Se trata de un seguro muy subvencionado tanto por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, como por la Comunidad Autónoma, por tener como finalidad que la destrucción de los restos de animales muertos se haga con las suficientes garantías legales y sanitarias.

Para ello, el ganadero contrata, a un coste muy bajo, el referido seguro que le permite, cuando fallece un animal, llamar a una empresa concertada con Agroseguro, para le retiren los restos del animal de su explotación.

Seguros de Protección de Pagos de Préstamos por desempleo/ILT (Incapacidad Laboral Transitoria)

Productos dirigidos a deudores de préstamos personales e hipotecarios para cubrir el pago de sus deudas en caso de desempleo e ILT.

Planes de pensiones

Junto a los Seguros, **Caja Rural Granada** ofrece a sus clientes una amplia gama de planes de pensiones, con distintas políticas de inversión, para que cada partícipe elija el que más se adecue a su situación y perfil inversor, pudiendo cambiarse de plan en cualquier momento.

El objetivo de este producto de ahorro es que las personas en situación de invalidez y jubilación obtengan una renta complementaria a la que ofrece la Seguridad Social y así poder mantener su poder adquisitivo. Para fomentar la contratación de los planes de pensiones, la legislación ofrece ventajas fiscales a este tipo de ahorro.

Para clientes de perfil conservador que no quieren correr ningún riesgo en este tipo de Inversión, se ha impuesto con fuerza el Plan de Previsión Asegurado, que ofrece las mismas ventajas fiscales y posibilidades de cobro que un Plan de Pensiones, caracterizándose por tener una rentabilidad garantizada predeterminada y que se puede ver incrementada por una Participación en Beneficios. Por ello, **Caja Rural Granada** ha comercializado con mucho éxito el Plan de Previsión Asegurado RGA Garantizado.

Otros seguros comercializados por **Caja Rural Granada** con matiz social son:

Seguro de Salud, que permite la libre elección de médico especialista y hospital (de entre los concertados); cobertura de determinados tratamientos médicos, etc.

Seguro de Responsabilidad Civil para Consejos Rectores de Cooperativas, que cubrirá las reclamaciones que realicen terceras personas, por los perjuicios que pudiera ocasionarle una decisión tomada por Consejo Rector de una Cooperativa.

Seguro de Accidentes de Convenio, para dar cumplimiento a la obligación que determinan determinados convenios colectivos, en cuanto al aseguramiento de la vida de los trabajadores.

Seguro de Responsabilidad Civil de Establecimientos Públicos, especialmente el que exige la Administración Pública a determinados locales de ocio como bares, restaurantes, cafeterías, etc., como requisito legal para concederle la licencia de apertura.

En solidaridad con personas que pierden su empleo, hemos incorporado, de forma gratuita, un seguro adicional al del Hogar, para que en caso de desempleo cubra la prima anual del Multirriesgo de la vivienda.

7.6 Otras actuaciones responsables

Durante 2021, desde Marketing Operativo se ha continuado haciendo hincapié, con diferentes acciones publicitarias, en canales alternativos a las oficinas, con el fin de agilizar las operaciones a nuestros clientes y de facilitarles sus consultas.

Lanzamos acciones informativas contra el fraude en compras online, fomentamos el uso del cajero multifunción, del servicio Bizum (pago entre amigos por móvil). También recordamos el uso de Ruralvía (nuestra banca electrónica) y la descarga de nuestras apps Ruralvía.

Así los clientes pueden operar dónde y cuándo deseen con total seguridad.



Gráfico 7. 4

También lanzamos en 2021 la campaña de imagen “Esta es tu casa, esta es tu Caja”, donde resaltamos nuestros principales valores: confianza y cercanía con el cliente, fortaleza financiera y compromiso con nuestro entorno económico y social.



Gráfico 7. 5

Dentro del área interna, para nuestros compañeros, desde Marketing Operativo hemos realizado varias acciones, entre las que destacamos:

La revista de comunicación interna "Conocernos" destinada a fomentar el orgullo de pertenencia a la Entidad y a recoger aspectos personales y laborales de los empleados y de la empresa.

Hemos colaborado con publicaciones de noticias institucionales en "CRGnet" (red social interna accesible desde nuestra intranet y desde cualquier dispositivo externo).

"Gala de Fidelidad", evento que se organiza para reconocer la dedicación y la profesionalidad de los trabajadores que cumplen 10 y 25 años en la empresa, así como a los que se jubilan.

En lo relativo a colaboraciones solidarias, de carácter social y deportivo en 2021 se han visto reducidas sustancialmente debido a las restricciones del Coronavirus. Aun así, hemos colaborado en:

VIII Ruta cicloturista primeros pobladores Orce

Feria Agro-ganadera de Huéscar

XVIII Feria provincial de la caza de Iznalloz

Prueba ciclista VI Total Bike circuito BTT Diputación de Campotéjar

II Feria del aceite de oliva de Dehesas de Guadix

Patrocinio de la cumbre mundial Mundo Rural Today

Hemos seguido apoyando mediante nuestro patrocinio al Granada Club de Fútbol, Fundación CB Granada o Club Deportivo Tear Ramón y Cajal.

También se ha colaborado en la Vuelta Ciclista España a través del patrocinio del equipo ciclista Caja Rural-Seguros RGA. Con este motivo realizamos acciones solidarias, tanto a nivel local como a nivel de Grupo, como el "Día solidario", cuya recaudación se destinó a Cáritas España.

Por otro lado, por segundo año consecutivo no se ha podido continuar la tradición de décadas con nuestra caseta en las Fiestas del Corpus de Granada, al no poder realizarse este tipo de instalaciones en el recinto ferial.

Proyectos para el 2022

A lo largo de este año, se continuará con la mejora y modernización de nuestros canales de comunicación como la web institucional y las redes sociales, con el objetivo de conseguir una respuesta aún más rápida y dotar de información que aporte más valor a nuestros clientes.

Y, por último, continuaremos colaborando con los eventos de carácter social, solidario, cultural o deportivo, solicitados por nuestras oficinas o por nuestra Fundación, además, de organizar las acciones dirigidas tanto a nuestros empleados, como a segmentos específicos con características diferenciales.

Para 2022, nuestros proyectos estarán centrados en la Sostenibilidad, trabajándola desde distintos ámbitos de la entidad.

Colectivos [GRI 102-13] [GRI 203-2] [GRI 413-1]

Caja Rural Granada analiza las necesidades que requiere cada uno de los Grupos o Colectivos que existen en la sociedad y donde la Entidad cuenta con ámbito de actuación para ofrecer productos y servicios financieros y no financieros que satisfagan estas necesidades. Por ello, dispone de un personal especializado en la gestión y tratamiento de Colectivos agrupados en torno a Instituciones.

A su vez, **Caja Rural Granada** ha subvencionado durante 2021, a los Colegios Profesionales, Asociaciones y Sindicatos (23 colectivos en total) para la colaboración en actividades formativas, culturales, sociales o premios de investigación/becas. El importe total ha sido de 40.538 euros. Estos importes son distribuidos en distintas finalidades como actos, congresos, eventos, formación y actos culturales.

El total de miembros de las diferentes asociaciones, sindicatos, colegios profesionales con los que mantenemos convenio es de 13.957 personas.

- AGER (Asociación Granadina de Emigrantes Retornados): **Caja Rural Granada** colabora con la Asociación en el desarrollo de actividades sociales, culturales y formativas de los socios, así como de todas las personas que van a emigrar a Francia, Alemania y Suiza y necesitan una inmersión previa a su cultura e idioma.

- Diputación de Granada: Tratamos de luchar contra la exclusión financiera en zonas de difícil acceso o ausencia de infraestructuras de servicios, mediante la instalación de un total de cajeros automáticos. Ya comentado en el apartado 7.3.3.3.

Mención especial ha tenido este año los nuevos acuerdos firmados con algunas Asociaciones de empresarios y comerciantes, como:

Asociación de Guías Turísticos de Granada
 Interprofesional del Esparrago Verde de España
 Colegio de Administradores de Fincas de Cádiz
 Colegio de Agentes Comerciales de Cádiz
 Colegio de Abogados de Málaga
 Empleados de Acosol SA

La Caja mantiene 70 convenios vigentes a 31 de diciembre de 2021, con colegios profesionales, asociaciones, sindicatos y otras organizaciones e instituciones, de entre las que destacamos:

CECE – Confederación Española de Centros de Enseñanza
 Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada
 Colegio Oficial de Farmacéuticos de Málaga
 Colegio Oficial de Dentistas de Granada
 Colegio Arquitectos de Granada
 Colegio Oficial de Abogados de Granada
 Colegio Oficial de Médicos de Granada
 Colegio de Administradores de Fincas de Granada
 Colegio de Administradores de Fincas de Málaga
 Colegio de Administradores de Fincas de Cádiz
 Asociación Gremial del Taxi de Granada
 Asociación Unificada Malagueña de Autónomos del Taxi (AUMAT)
 Central Sindical Independiente de Funcionarios de Granada
 Central Sindical Independiente de Funcionarios de Málaga
 Arzobispado de Granada
 Diócesis de Guadix
 Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Jerez de la Frontera
 Asociación Jerezana de Tele-taxi
 ALCI – Asociación Lojeña de Comercio e Industria

SEPA (Single Euro Payments Area). [GRI 417-1]

SEPA es la zona única de pagos en euros por la que todas las transferencias, adeudos y operaciones con tarjetas, realizadas en la Unión Europea más Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega y Suiza son tratadas de la misma manera. Su entrada en vigor estaba fechada para 1 de febrero de 2014 y suponía una adaptación en procesos operativos y normativos especialmente importante para los emisores de transferencias y recibos domiciliados (adeudos directos de acuerdo con la normativa europea que regulaba el nuevo procedimiento SEPA Directiva 2007/64/CE, desarrollada en España en el Reglamento 260/2012). La citada Directiva permitía un periodo de transición con fecha límite 1 de febrero de 2016, fecha en la que desaparecerían irremediamente determinados instrumentos financieros.

Por eso, **Caja Rural Granada** ha mantenido una comunicación constante con sus clientes a través de una web específica (www.ruralsepa.com).

7.7 Líneas de financiación

[G4-FS8]

Las líneas de financiación en condiciones preferentes articulan por otra parte, un compromiso de la Caja para acercar la capitalización a diferentes actividades con fines sociales, o para mejorar la competitividad de territorios o sectores de actividad o segmentos de población concretos que requieren de recursos económicos para la consecución de diferentes fines. Destacan las siguientes líneas desarrolladas en 2021:

7.7.1 Líneas de financiación Públicas

- Convenio suscrito con la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda sobre financiación vivienda y suelo
- V Plan Andaluz de Vivienda y Suelo
- Pacto andaluz por la vivienda
- Convenio junta Andalucía año. Línea avales pymes y autónomos.
- Convenio Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
- Convenio Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía- Jóvenes agricultores y Mejora de Explotaciones.

- Fondo de Liquidez Autonómica.
- Fondo pagos proveedores.
- Línea de avales ICO Liquidez-Covid 19
- Línea de avales ICO Inversión-Covid 19
- Línea de avales SGR GARANTIA-CAJA RURAL Covid 19
-

7.7.2 Líneas de Mediación

Las más relevantes son las siguientes:

- Convenio ICO Empresas y emprendedores
- Convenio ICO Sociedades de garantía recíproca
- Convenio ICO Internacional
- Convenio ICO Exportadores
- Convenio Fondo Europeo de Inversiones
-

7.7.3 Líneas de financiación de Caja Rural Granada

- Campaña aceituna 2020/2021; anticipos a cooperativas, SAT fabricantes, almazareros, etc.
- L.E.F. de invernaderos para productos agrícolas
- L.E.F. compra maquinaria agrícola y ganadera con recursos propios
- L.E.F. a solicitantes de ayudas PAC 2021.
- L.E.F. implantación y modernización de regadíos
- L.E.F. para el pago y anticipos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- L.E.F. para clientes de CEPSA, ELF, GAS.
- L.E.F. para el sector agrícola-ganadero
- Financiación gastos de campaña de espárragos, recogida y comercialización destinados a cooperativas y socios
- L.E.F. para plantaciones y mejora de subtropicales
- L.E.F. para contratación de seguros de rendimientos del olivar
- L.E.F. de invernaderos
- L.E.F. financiación de alhóndigas.
- L.E.F. productores de melocotón, pera, ciruela y tomate, y financiación de sus seguros de campaña
- L.E.F. hortalizas
- Línea de avales para clientes de BP-OIL
- L.E.F. anticipo de IVA

- Línea de avales para clientes de la Red Española de Servicios (RESSA)
- línea de avales para clientes de Cepsa Card, S.A.
-

7.7.4 Otros convenios

- Fenie
 - Fenacore
 - Repsol Suministro
 - Familias Numerosas
 - Garántia
 - Saeca
-
- **Caja Rural Granada** se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas Bancarias, con objeto de favorecer el pago de los préstamos hipotecarios vivienda a familias desfavorecidas.
 - Está acogida a los distintos planes de moratorias previstos por el Gobierno para paliar los efectos del Covid tanto en familias como en empresas y autónomos.
 - Estamos acogidos también al Código de Buenas Prácticas ICO, con objeto de favorecer el pago de las operaciones concedidas al amparo de las Medidas de Ayuda a la Financiación a Empresa y Autónomos en situaciones de dificultad, con motivo del Covid 19.

8 La responsabilidad ante el socio

8.1 Introducción

8.2 El ejercicio de responsabilidad ante el socio

8.3 El perfil del socio en Caja Rural Granada

8.1 Introducción.

Caja Rural Granada, es una cooperativa de crédito con un amplio respaldo social con 110.636 socios cooperativistas (en adelante el socio) y con 413.209 clientes (a finales de 2021) distribuidos a lo largo de Granada, Málaga, Madrid, y Almería y Murcia. Esta situación hace que la Caja mantenga una especial implicación y cercanía con la sociedad.

En su condición de cooperativa cuyo objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, **Caja Rural Granada** asume como un aspecto esencial en su cultura corporativa su responsabilidad ante sus socios.

Según se establece en los Estatutos Sociales de la Caja, cualquier persona física o jurídica, privada o pública y las comunidades de bienes, nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos establecidos en los estatutos, puede tener la condición de socio cooperativista.

Por otro lado, el Artículo 42.5.c) establece que el Consejo Rector promoverá que el funcionamiento de la Entidad se encuentre enmarcado dentro de unos parámetros de responsabilidad social corporativa. Dichos parámetros serán determinados por el Consejo Rector, primando entre ellos **la búsqueda continuada de la calidad respecto del servicio prestado a los socios y clientes de la entidad.**

El socio cooperativista de la Caja, que siempre es cliente, puede también tener la condición de empleado, sin embargo, no todo cliente tiene porqué ser socio, en este caso tiene la condición de tercero que también puede acceder a los servicios prestados por la Entidad.

El capital social, constituido por las aportaciones de los socios, tendrá carácter variable y se fija como mínimo en cinco millones (5.000.000,00) de euros, íntegramente suscrito y desembolsado.

La aportación mínima, que todos los socios deberán suscribir y desembolsar en su totalidad será de un título de aportación, para el caso de las personas físicas, y de dos títulos de aportación para el caso de las personas jurídicas.

Las aportaciones al capital social se acreditan en títulos nominativos, numerados correlativamente y en ningún caso tendrán la consideración de títulos valores.

Todos los títulos de aportación serán nominativos, tendrán un valor nominal de setenta y cinco (75) euros en moneda de curso legal y su duración será indefinida.

El plazo mínimo de permanencia del socio en **Caja Rural Granada** será de cinco (5) años.

El Capital Social, producto a través del cual se confiere la condición de socio a nuestros clientes, habilita una doble característica para sus titulares:

a) Posibilidad de participación en los beneficios económicos de nuestra entidad con la compra de aportaciones voluntarias (serie B), a través de entregas a cuenta de dividendos.

b) Se permite la participación a través de las Asambleas de socios de todos y cada uno de los hechos relevantes de nuestra empresa.

8.2 El ejercicio de responsabilidad ante el socio

En **Caja Rural Granada** el ejercicio de responsabilidad ante el socio se articula a través de diferentes medidas:

8.2.1 La Participación [G4-FS5]

Los socios pueden participar en la realización del objeto social de **Caja Rural Granada**, pudiendo ser electores y elegibles para los cargos de los órganos sociales o estatutarios, por tanto, como grupo de interés, mantienen una línea de comunicación directa en los órganos decisorios.

Pueden asistir y participar, con voz y voto en la adopción de los acuerdos de la Asamblea General, a través de los delegados elegidos en las Juntas Preparatorias, así como en los demás órganos de los que forme parte. De este modo, los socios eligen a 11 de los miembros del Consejo Rector a través de la Asamblea General.

Por otra parte los miembros del Consejo Rector son socios de la Caja que tienen una antigüedad no inferior a 5 años, además han de contar con plena capacidad de obrar

y tener reconocida honorabilidad comercial, profesional, además de conocimiento y experiencia adecuados para ejercer sus funciones, desde el momento de presentación de la candidatura.

En las juntas preparatorias, cada socio tiene un voto (salvo excepciones previstas en los estatutos sociales), además tendrá otro voto por cada 2.000 euros más en aportaciones desembolsadas. El cálculo de votos plurales se realiza el 31 de diciembre de cada año.

8.2.2 La información y su accesibilidad [GRI 102-21]

El socio puede tener accesibilidad y examinar los documentos que vayan a ser tratados en las Asambleas Generales (Cuentas Anuales, Informe de gestión, propuesta de distribución de resultados o Informe de Auditoría) o bien solicitar la ampliación de cuanta información considere necesaria en relación con los puntos contenidos en el orden del día de las Asambleas. Por otra parte puede solicitar al Consejo Rector, información sobre la marcha de la cooperativa y en particular sobre la que afecte a sus derechos económicos y sociales.

8.2.3 La responsabilidad económica

Cualquier socio puede actualizar y liquidar las aportaciones al capital social y a percibir intereses por las mismas.

8.2.4 La formación y capacitación

Especialmente a través del Fondo de Educación y Promoción se destinan recursos para la formación y educación de los socios en principios o valores cooperativos o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas (ver capítulo 5 del presente Informe)

8.2.5 Obligaciones de los socios

Por otra parte, en los estatutos sociales, se recogen una serie de 10 obligaciones que los socios han de asumir y que ha modo de resumen se concretan en:

- Cumplimiento de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno.
- Participación en las actividades que constituyen el objeto social de la Caja.
- No realizar actividades de la misma índole que las propias de la Caja sin autorización expresa.

- Guardar secreto sobre aquellos asuntos y datos de la Caja cuya divulgación pueda perjudicar los intereses sociales.
- Aceptar los cargos sociales para los que puedan ser elegidos.
- Suscribir y desembolsar las aportaciones exigibles, asumiendo y haciendo efectivas las responsabilidades y garantías previstas o acordadas.
- No manifestar términos que desprestigien a la Caja de manera pública.
- Cumplir los deberes resultantes de preceptos legales, estatutarios o que acuerde la Asamblea General.
- No solicitar baja sin causa justificada durante un mínimo de 5 años desde la admisión como socio.
- Remitir copia de las cuentas anuales y del informe de auditoría (en el caso de socios como personas jurídicas privadas).

Se ha establecido un régimen disciplinario que tipifica las faltas y el régimen sancionador que puedan cometer los socios o sus representantes atendiendo a su importancia o trascendencia.

8.3 El perfil del socio en Caja Rural Granada

A través de la siguiente tabla, se indican un conjunto de datos significativos que permiten facilitar el perfil del socio en **Caja Rural Granada**: Nº, distribución, geográfica, aportaciones, distribución por sectores de actividad y sexo.

ESTADÍSTICA SOCIOS AL 31/12/20201						
	2019		2020		2021	
POR SEXO	Nº socios	Estr (%)	Nº socios	Estr (%)	Nº socios	Estr (%)
Hombres	68.706	69,47%	69.122	69,10%	69.424	68,51%
Mujeres	30.191	30,53%	30.905	30,90%	31.916	31,49%
	98.897		100.027		101.340	
	2019		2020		2021	
POR NACIONALIDAD	Nº socios	Estr (%)	Nº socios	Estr (%)	Nº socios	Estr (%)
Española	103.662	96,43%	104.832	96,19%	106.079	95,88%
Resto	3.836	3,57%	4.155	3,81%	4.557	4,12%
	107.498		108.987		110.636	
	2019		2020		2021	
POR PERSONALIDAD	Nº socios	Estr (%)	Nº socios	Estr (%)	Nº socios	Estr (%)
P. Físicas	98897	92,00%	100.027	91,78%	101.340	91,60%
P. Jurídicas	8601	8,00%	8.960	8,22%	9.296	8,40%
	107.498		108.987		110.636	

Gráfico 8. 1

2021							
POR IMPORTE	Nº socios	Estr (%)	Importe	Estr (%)	Imp. Medio	P. Físicas	P. Jurídicas
Menor o igual que 1.000	104.025	94,02%	8.525.175	4,08%	81,95313627	94.841	9.184
Menor o igual que 5.000	634	0,57%	1.899.375	0,91%	2.996	622	12
Menor o igual que 10.000	977	0,88%	6.842.850	3,28%	7.004	973	4
Menor o igual que 20.000	1.644	1,49%	22.251.900	10,66%	13.535	1.633	11
Menor o igual que 30.000	1075	0,97%	25.430.325	12,18%	23.656	1067	8
Menor o igual que 40.000	626	0,57%	20.835.900	9,98%	33.284	614	12
Menor o igual que 50.000	380	0,34%	16.415.325	7,86%	43.198	374	6
Menor o igual que 60.000	339	0,31%	18.243.525	8,74%	53.816	326	13
Menor o igual que 70.000	270	0,24%	16.696.650	8,00%	61.839	261	9
Menor o igual que 80.000	151	0,14%	11.153.850	5,34%	73.867	148	3
Menor o igual que 90.000	97	0,09%	8.153.025	3,91%	84.052	94	3
Menor o igual que 100.000	75	0,07%	7.035.600	3,37%	93.808	74	1
Mayor de 100.000	343	0,31%	45.244.275	21,68%	131.908	313	30
	110.636	100%	208.727.775	100%	1.887	101.340	9.296

Gráfico 8. 2

9 La relación con proveedores y colaboradores

9.1 Compromisos responsables con los proveedores

9.2 Control y seguimiento de los proveedores

9.1 Compromisos responsables con los proveedores

[GRI 102-9] [GRI 204-1] [GRI 414-1]

Caja Rural Granada, quiere mantener una relación transparente con sus proveedores y empresas colaboradoras, tratando de orientar su capacidad de compra y contratación hacia el desarrollo económico de las áreas donde desarrolla sus actividades, tendiendo con ello, a la contratación de proveedores locales, contribuyendo con ello, en la medida de sus posibilidades a la dinamización del territorio y a la generación de empleo. Con el fin de garantizar que proveedores y empresas colaboradoras actúen en sintonía con la Caja, las relaciones con los mismos quieren basarse en la confianza y el respeto mutuo y tienen vocación de ser duraderas en el tiempo, bajo un enfoque de dialogo y de relación cercana que vaya más allá de la transacción comercial.

La Política de Contratación de Proveedores representa una oportunidad de impacto en la comunidad al reconocer ventajas en la contratación de proveedores con implantación en nuestro mismo ámbito geográfico. De esta forma, el 44,36% de la facturación durante 2021 lo ha sido a proveedores de Andalucía. Concretamente se factura con proveedores de Granada un 28,28% del total general.

También representa una oportunidad de impacto medioambiental al reconocer ventajas en la adquisición de equipos con menores consumos energéticos. Esta política no contempla impacto en el ámbito de la igualdad de género.

Por otra parte, el Código Ético establece en uno de sus principios la *Relación ética con proveedores*, de este modo, la Caja quiere hacer público su compromiso con los proveedores y empresas colaboradoras, considerando los siguientes:

- Evitar en todo momento la contratación mediatizada por futuros compromisos recíprocos, como compras a realizar a los mismos proveedores, por lo que las decisiones sobre unas y otras transacciones serán independientes entre sí.
- Requerir un cumplimiento de corresponsabilidad fiscal, social y laboral durante los procesos de contratación y prestación del servicio a todos los proveedores.

- Mantener la imparcialidad en todo momento durante el proceso de selección de proveedores considerando solo aspectos que intervienen en la contratación y en los principios de libre concurrencia y económica.

9.2 Control y seguimiento de los proveedores

[GRI 102-9] [GRI 409-1] [GRI 414-1] [GRI 308-1]

Desde un punto de vista organizacional, las relaciones con los proveedores no están centralizadas en un único departamento de la Caja, sino que son diferentes unidades organizativas las que gestionan sus propias compras y contrataciones en función de las demandas establecidas. Por ello disponen de cierto margen de maniobra a la hora de establecer sus criterios y procedimientos para establecer sus procesos de adquisición de productos o servicios, así como la selección de los proveedores.

No obstante, el procedimiento habitual es solicitar presupuesto a varios proveedores de productos o servicios similares, con el fin de poder evaluar tanto precio como las particularidades o mejoras de cada oferta. La decisión final suele tomarse sobre una ponderación de la relación experiencia / precio / calidad de los distintos presupuestos, considerando el proveedor seleccionado en el servicio o departamento contratante.

Por otra parte, la verificación del cumplimiento de los términos de los contratos es el principal mecanismo para el control y seguimiento de los proveedores y colaboradores, lo que puede permitir o no la conveniencia de mantener o no las relaciones comerciales con cada uno de ellos.

No obstante, la Caja es plenamente consciente de la importancia que tiene un determinado grupo de proveedores, de cuyos servicios depende una parte significativa de la calidad percibida por el empleado o por el cliente.

Fruto de ello **Caja Rural Granada** ha identificado en primera instancia los servicios críticos por su importancia de la calidad percibida en estos servicios prestados a las distintas unidades de la Entidad. Básicamente se han seleccionado proveedores y empresas colaboradoras de los siguientes ámbitos:

- Servicios informáticos (centro proceso de datos y aplicaciones teleproceso)
- Servicios de Back office
- Seguros
- Transporte de fondos

- Servicios de apoyo a la formalización del crédito (sociedades de Tasación, Gestorías tramitadoras)
- Transporte de valijas
- Suministros de material
- Servicio de Alarmas
- Servicio de Limpieza
- Servicio de cafetería
- Servicio de seguridad

Por su impacto estratégico los proveedores encargados de prestar servicios de los tres primeros ámbitos citados son empresas participadas por **Caja Rural Granada** e integrantes del Grupo Caja Rural.

El compromiso que **Caja Rural Granada** ha adquirido con la Responsabilidad Social Corporativa hace cada vez más necesario establecer mecanismos de control que permitan tener información objetiva con la que poder mejorar de manera continua también la relación que se mantiene con los proveedores.

En estas empresas se está impulsando el desarrollo de modelos de gestión de calidad y mejora continua en la misma línea que lo está haciendo la propia **Caja Rural Granada**. De esta forma el proveedor de servicios informáticos (RSI) y de back office bancario (Banco Cooperativo Español), ya tienen en aplicación su propio modelo de gestión de calidad y mejora continua. La Compañía de Seguros RGA lo ha hecho parcialmente (servicio de atención al cliente en el área de siniestros).

En ese sentido, **la Política de contratación y relación con proveedores** se aplicará en todos los procesos de Adquisición de Bienes o Prestación de Servicios que se realicen con proveedores de bienes y servicios **no financieros**, y que será de obligado cumplimiento para todo el personal de la Entidad.

Tiene por objeto transmitir los procedimientos, las funciones de los Departamentos/ Unidades involucradas y los criterios a aplicar en todo el proceso de contratación y en la relación con los proveedores.

Con estos procedimientos se pretende:

Garantizar que las contrataciones que hace La Entidad se hacen a precios competitivos.

Minimizar los riesgos legales y laborales existentes en las relaciones contractuales con proveedores.

Determinar las normas de actuación de los empleados involucrados, facilitando el método a seguir, evitar conflictos de interés y mantener un comportamiento ético conforme a la responsabilidad social de La Entidad.

La Política de contratación no recoge de forma expresa el examen de proveedores en función de criterios ambientales.

Incrementar y asegurar el grado de objetividad y transparencia en los procesos de contratación externa

INTERACCIONES CON PROVEEDORES. [G4-FS5] [G4-FS10]

Durante 2021, se han realizado varias encuestas de satisfacción y la elaboración de los planes correspondientes de mejora a las empresas proveedoras con las que se contratan los servicios de mantenimiento de cajeros, mantenimiento de recicladores, empresas tasadoras, gestoría, Servicio de Atención a Oficinas (S.A.O.), suministro de material y valijas

Planes para 2022:

Se continuará con la evaluación, medición de la satisfacción y elaboración de planes de mejora correspondientes a las empresas proveedoras relativas a los servicios de mantenimiento de TPV, Cafetería, servicio de limpieza, mantenimiento de alarmas, transporte de fondos, sistema centralizado de apertura y seguridad.

10 El deber de la protección ambiental

10.1 Introducción

10.2 El control de los principales aspectos ambientales

10.1 Introducción

[G4-FS1] [GRI 103-2] [GRI 102-29] [GRI 102-11]

Como se indica en el artículo 42.5.a de los Estatutos de la Caja, uno de los parámetros establecidos que han de regir el funcionamiento de la Caja estriba en el “respeto al medio ambiente, fomentando un desarrollo sostenible”.

Caja Rural Granada no permanece ajena a las inquietudes y preocupaciones sociales en materia ambiental y quiere contribuir a que sus actividades como entidad financiera sean respetuosas con el medio ambiente. Con este fin en la Caja se contempla la vertiente ambiental con el convencimiento de que la actividad financiera puede desempeñar un papel muy importante en el desarrollo sostenible. En este sentido, actualmente, las acciones que la Caja articula y que tienen o pueden minimizar el impacto ambiental o contribuir positivamente al medio ambiente tienen que ver con:

- El desarrollo prácticas y medidas para el control y minimización de los principales impactos ambientales derivados de sus actividades desarrolladas en los edificios centrales y en la red de oficinas. Aunque bien es cierto que no es una actividad contaminante si se compara con una actividad industrial, no por ello nuestro compromiso ha de ser menor.
- Las labores de sensibilización, concienciación y asesoramiento a determinados grupos de interés: socios, empleados, clientes y/o proveedores.
- La Fundación que revierte parte del presupuesto en acciones dirigidas a la sensibilización social sobre problemas ambientales o a la protección del entorno natural
- En el artículo 42.5.a de los Estatutos de la Caja se indica que uno de los parámetros de responsabilidad social corporativa de nuestra Entidad será el respeto al medio ambiente fomentando un desarrollo sostenible.

Sobre los resultados de las declaraciones de los Estatutos sociales de la compañía, se incluye información detallada en los siguientes apartados de este capítulo.

No se incluye información sobre contaminación acústica y lumínica ya que esta es irrelevante como consecuencia de la actividad desarrollada por la Organización (servicios financieros).

Igual ocurre respecto al desperdicio de alimentos; no se incluye información ya que este aspecto es irrelevante dada la actividad de la Entidad. Al no disponer de servicios de comedores y solo de una cafetería con horario restringida, gestionada por un operador externo al cual se le controla el cumplimiento

de sus requisitos de actividad.

Principales impactos y riesgos medioambientales

Caja Rural Granada cuenta con diferentes recursos para comprobar que las prácticas desarrolladas y los sistemas utilizados en la Caja se encuentren dentro de los marcos de actuación que exigen las normativas vigentes y que se cuenta con un sistema de control interno eficaz que vele por la protección del patrimonio, la fiabilidad de la información y la eficacia operativa proponiendo cuantas correcciones y mejoras puedan ser necesarias. Además, con ello se ayuda a supervisar que los riesgos relevantes que inciden o pueden incidir en la consecución de los objetivos corporativos de la Caja se encuentren razonablemente identificados, medidos y controlados.

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, la Caja no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en el presente Informe respecto a información de cuestiones medioambientales.

No se han recibido reclamaciones sobre impactos ambientales que se haya presentado a través de los mecanismos formales durante 2021.

10.2 El control de los principales aspectos ambientales

10.2.1 El consumo de recursos

[GRI 301-1] [GRI 301-2]

Como ya se ha comentado, la Caja quiere mantener un compromiso hacia la minimización del consumo de aquellos recursos atenuando con ello el impacto ambiental derivado de los mismos. Para sus actividades básicas administrativas y de prestación de servicios financieros se consumen recursos como:

Materias Primas: papel, tóner y otros consumibles.

El **papel**, supone el consumo más importante del conjunto de las materias primas en la prestación de los servicios financieros, tanto en coste como por su impacto ambiental, especialmente el papel para impresión en hojas A4. Desde el año 2008 el papel A-4 consumido (la partida más relevante de esta materia prima) es NAVIGATOR Eco-Logical de 75gr.EU Ecolabel PT/11/002 que cuenta con la certificación FSC

C008924 e ISO 9001: ISO 14001 garantizando con ello un proceso de producción más respetuoso con el medio ambiente al consumir materia prima procedente de bosques sostenibles

Como pautas generales de minimización se quieren consolidar e incrementar procedimientos de ahorro en el consumo de papel como comunicaciones electrónicas internas y con clientes: Durante 2020 se amplió la dotación de escáner en oficinas con la instalación de otros 169 nuevos dispositivos. De otra parte, se ha incrementado el número de clientes con buzón virtual, eliminándose la correspondencia impresa. Además, la contratación a través de Ruralvía (firma electrónica) elimina la emisión de contratos en papel.

El **materias plásticas**, principalmente derivado de bolsas para el transporte de monedas y fundas o forros para tarjetas o libretas, supone en menor cuantía otro recurso habitual en el consumo. Destacar también la sustitución de la tarjeta de coordenadas para la verificación de operaciones en Ruralvía, sustituyéndose por la clave firma, con el ahorro correspondiente de papel y plástico.

El **tóner** para fotocopiadoras e impresoras supone por otra parte otro de los consumibles más significativos y en este sentido no existen aún medidas de uso de cartuchos o envases tóneres reciclados y reciclables.

Las siguientes tablas reflejan los consumos de estas materias primas (cifras relativas a compras)

Consumo de Papel			
Indicador y unidad medida	2019	2020	2021
Consumo papel libre de cloro (Hojas A4 + genérico) expresado en Kg/año. NAVIGATOR Eco-Logical de 75gr. EU Ecolabel PT/11/002 FSC C008924 ISO 9001 ISO 14001 kg/año	33.996	29.880	32.100
Genérico Peq 1 GRIS Kg/año	587	437	330
Consumo de otro papel (Térmico-químico de rollos de TPV, cajeros + genérico) Kg/año	8.377	8777	635
Consumo de sobres expresado en Kg/ año	2.301	2.048	2.072
Consumo total de papel expresado en Kg/ año	45.261	41.142	35.137

Tabla 10. 1

Consumo de otras materias primas

Indicador y unidad medida	Kg/año 2019	Kg/año 2020	Kg/año 2021
Consumo de Material Plástico (bolsas, fundas tarjetas) Expresado en Kg/año	1.350	1.180	1.056
Consumo de Tarjetas de visita expresado en Kg/año	105	105	57
Consumo de Tóner de impresoras expresado en Kg/año	1.201	1.265	1.142

Tabla 10. 2

Energía [GRI 302-1] [GRI 302-2]

El consumo de energía de **Caja Rural Granada** es fundamentalmente energía eléctrica, utilizada básicamente para los sistemas de la iluminación y la climatización de los centros, así como para la alimentación de todo el parque de equipos informáticos y ofimáticos.

En la sede central se dispone de grupos electrógenos de soporte que funcionan con gas-oil, aunque dicho consumo es mínimo dado que habitualmente no se arrancan, salvo para puestas en marcha puntuales para comprobación de su funcionamiento. En cuanto al consumo de este combustible por los vehículos de la flota propia, igualmente resulta insignificante, por lo que no se aporta información al respecto. Respecto al consumo de Gas no existe ningún consumo y ni siquiera existe conexión a la red.

Consumo de energía:

Consumo de Energía Eléctrica y térmica (unidad Kw/h)	2019	2020	2021
Consumo en oficinas	2.263.186,00	2.074.119,00	2.291.629,00*
Consumo en SS.CC	734.436,00	697.073,00	711.930,00
Cajeros desplazados**			12.000,00
TOTAL	3.357.622,00	2.771.192 ,00	3.015.559,00

*Esta cifra se corresponde con los datos previsionales para 2.021 a efectos de comparativa anual. Los datos reales son 1.527.753 .00 kw/h hasta el 31 de octubre de 2021.

**Se publica por primera vez en este informe con datos de 2021 y se trata de datos previsionales, pues no se dispone de datos sobre la facturación anual solo hasta 3 de agosto de 2021, con 6.852,00 kw/h consumidos.

Tabla 10. 3

Se ha producido un incremento del consumo eléctrico significativo con respecto a 2020 debido a la situación de pandemia que origino el cierre de varias oficinas disminución del personal presencial en estas y en SSCC, ya que muchos compañeros han realizado teletrabajo. En 2021 la situación se ha revertido, volviendo al trabajo presencial, y eso ha causado un incremento en el consumo de energía.

Nótese sin embargo que, con referencia a 2019, año de prepandemia, el consumo ha descendido en su conjunto, pasando de 3.357.622 Kwh a 3.015.559 Kwh, es decir, un 10,19% de reducción del consumo de energía eléctrica.

Por lo que respecta a la distribución por fuentes primarias del consumo eléctrico, este parámetro se considera no relevante; pues varía mucho según la fuente de obtención de las ratios, la fecha de actualización y el ámbito (estatal o autonómico).

Medidas tomadas para la mejora de la eficiencia energética [GRI 302-4]

Durante el 2021 se han continuado implantado medidas orientadas al ahorro de energía, entre las que destacan:

- Sustitución de luminarias a tipo Led con el objetivo de mejorar la eficiencia energética relativa a la iluminación en instalaciones.
- Automatización de Oficinas, con el objetivo de mejorar el control de las instalaciones y los consumos.
- Instalación de grifería electrónica.
- Sustitución de equipos de climatización por otros más eficientes.
- Instalación de electroválvulas y bypass en acometidas de fontanería.

Agua [GRI 303-2] [GRI 303-3]

El agua de consumo en **Caja Rural Granada** proviene de la red de abastecimiento municipal y se usa fundamentalmente para abastecimiento y consumo en empleados, aseos, operaciones de limpieza y mantenimiento de edificios.

Para el control y minimización de su consumo se usan o instalan dispositivos de grifería de bajo consumo y cisternas de doble descarga que aseguran al menos un potencial ahorro de un tercio del consumo.

En el caso de la sede central se utiliza agua reciclada (recogida en aljibes intercomunicados y sellados en los sótanos) para el riego de jardines.

Consumo de agua:

Consumo de agua. (Unidad m3/año)	2019	2020	2021
Consumo total de agua Servicios Centrales	915,15	1.005,52	1.745,29
Consumo agua en red oficinas	10.602,08	11.649,12	8.834,57
TOTAL	11.517,23	12.654,64	10.579,86

Tabla 10. 4

En el año 2021 se ha reducido sensiblemente el consumo de agua, descendiendo un 16,40% sobre las cifras de 2020 y un descenso de 8,14% sobre los datos de 2019, año prepandemia.

La base de cálculo del consumo está fundada en los datos de los importes pagados a las compañías suministradoras.

No se espera afección a fuentes de agua, por la propia actividad de la Caja.

10.2.2. La afección a la Biodiversidad

[GRI 304-2]

Entendiendo por Biodiversidad, como la variedad de especies animales y vegetales, de sus ecosistemas en su medio ambiente, las actividades financieras acometidas por **Caja Rural Granada** no tienen impacto directo sobre la biodiversidad ya que todos los centros de trabajo están ubicados en entornos urbanos. Por otra parte la Finca Experimental La Nacla se sitúa en suelo que no tiene ninguna especial figura de protección ambiental, por ello no hay especies en peligro de extinción afectadas por estas actividades.

Dado que se considera que la actividad acometida por **Caja Rural Granada** no tiene impacto directo sobre la biodiversidad, no se presentan datos al respecto.

10.2.3 La gestión de los residuos

[GRI 306-2][GRI 301-2][GRI 301-3]

Las actividades desarrolladas por **Caja Rural Granada**, como las de cualquier entidad afín dan lugar a la generación de residuos que son gestionados según las buenas prácticas existentes y que consideran las disposiciones legales establecidas y parcialmente las posibilidades para la reducción, reutilización o reciclado de los residuos, tratando de buscar el cumplir con el principio de prevención en su generación.

Para los principales residuos generados, las prácticas utilizadas para su gestión son las siguientes:

- El papel residual generado se entrega a un gestor autorizado para su reciclado, garantizando siempre la destrucción de la información. Para garantizar su adecuada segregación en la Caja se disponen aproximadamente de 800 papeleras.

- Los tóneres de impresión gastados son retirados por una empresa autorizada para su reciclaje y reutilización.
- Los residuos peligrosos, principalmente aquellos residuos procedentes de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), como fluorescentes usados y pilas y baterías agotadas, son segregados y retirados por una empresa autorizada y/o por el proveedor, conforme a la normativa vigentes, para su reciclaje y/o eliminación controlada.
- Los equipos informáticos fuera de uso y/o obsoletos, que no pueden ser reutilizados, son donados o devueltos al proveedor, cuando es posible. En caso contrario son entregados a gestores autorizados.

Residuos Generados. (Unidad Kg/año)	Tipo residuo	Medidas	2019	2020	2021
Papel y Cartón usado	No peligroso	Gestor Autorizado	27.220,00	50.500,00	80.320,00
Tóneres usados	No peligroso	Gestor Autorizado	1.201,00	1.265,00	1.142,00
Fluorescentes residuales*	Peligroso	Gestor Autorizado	756,00	40,00	27,00
Pilas y Baterías**	Peligroso	Gestor Autorizado	1.050,00	1.064	900,30
RAEE. TPV's + equipos informáticos.	Peligroso	Gestor Autorizado	4.688,00	2.689,00	2.151,00

*(Los datos de Fluorescentes se refieren a la red de oficinas, sin que en SS.CC se haya realizado cambios en los periodos que informamos)

** (Los datos de Pilas y Baterías no se desglosan por SS.CC-Oficinas pues en los SS.CC la cifra es poco relevante)

Tabla 10. 5

10.2.4 Las emisiones atmosféricas [GRI 305-1] [GRI 305-7] [GRI 305-5] [GRI 305-4]

Las actividades de **Caja Rural Granada** no son susceptibles de generar emisiones directas a la atmósfera especialmente relevantes. Es por ello por lo que no se informa de planes a medio y largo plazo para la reducción de gases efecto invernadero.

En la sede central el arranque para el mantenimiento de los grupos electrógenos genera, de manera muy puntual emisiones de SOx y NOx por la combustión del gas-oil, pero éstas se limitan a las emisiones durante las operaciones de arranque para el mantenimiento de los grupos electrógenos de gasóleo, que son no relevantes.

Por otra parte, el 100 % de la red de oficinas y el 100% de Servicios Centrales usan gases refrigerantes del tipo R-407 o R-410 (respetuosos con la capa de ozono) en los sistemas de climatización, habiéndose sustituido todas las que usaban gas R22.

Las emisiones indirectas más relevantes son las emisiones de CO2 producidas en las centrales térmicas para la producción de la electricidad consumida en **Caja Rural Granada**. Estas emisiones (considerando el consumo de energía eléctrica 3.015.559 kW/h*) son de 1.176 Tn/año de CO2 [GRI 305-4], si se tiene en cuenta una ratio promedio de emisión de 0,39 kg CO2 por kilovatio hora consumido considerado "Mix comercial y Factores de Impacto Medio Ambiental" de la Comisión Nacional de osl Mercados y la competencia (CNMC).

**Téngase en cuenta que el total de consumo de energía eléctrica correspondiente a oficinas se basa en datos previsionales para el año 2021, pues solamente se dispone de información real al 31 de octubre de 2021.*

10.2.5 Los vertidos de aguas residuales y derrames [GRI 306-2] [GRI 306-1] [GRI 306-3]

Los vertidos realizados en **Caja Rural Granada** en situación normal no son un aspecto ambiental clave ya que se asocian al uso sanitario y a limpieza de instalaciones.

Estos vertidos son asimilables a aguas residuales urbanas y:

- Se realizan a colector municipal para su depuración en toda la de la red de oficinas.
- Las aguas pluviales se recogen en unos aljibes intercomunicados y sellados en los sótanos en el caso de la sede central, dicha agua se utiliza para riego de jardines y la sobrante se vierte al colector municipal, mediante bombeo.

No se considera que estos vertidos provoquen afección a los recursos hídricos ni a la biodiversidad.

No se han producido vertidos ni derrames accidentales que hayan provocado situaciones de contaminación ambiental.

10.2.6 El diseño de la red de oficinas [G4-FS1]

En el diseño, construcción y remodelación de la red de oficinas se consideran las especificaciones recogidas en el *Manual de Oficinas* creado en el año 2005. En el mismo se recogen aspectos formales y funcionales de diseño, así como una memoria de calidades que contribuyen en su conjunto a hacer de las oficinas además de espacios de trabajo agradables y seguros, que sean también eficientes desde el punto

de vista ambiental. En 2019 se estableció un nuevo diseño de oficinas más avanzado en cuanto a los criterios medioambientales, habiéndose implantado ya en 2021 en 5 oficinas de la red.

Se consideran criterios ambientales por ejemplo en el uso dispositivos de bajo consumos en griferías, luminarias eficientes, equipos de climatización de recuperación energética, así como el uso de equipos de refrigeración con gases que no alteren la capa de ozono, etc.

De este modo, ya desde el diseño de la oficina se considera la variable ambiental.

10.2.7 La gestión de las instalaciones sujetas a reglamentación específica [G4-FS1]

Para el ejercicio de la actividad y en el conjunto de los inmuebles la Caja cuenta con instalaciones y dispositivos auxiliares (Instalaciones eléctricas, equipos y sistemas de climatización, etc.) sujetas a reglamentación específica de seguridad industrial que requieren de controles y verificaciones para optimizar su adecuado funcionamiento por parte de empresas homologadas y que están establecidos por disposiciones legales. La red de oficinas cuenta con sus correspondientes programas de mantenimiento correctivo y preventivo, de cara a optimizar el control y la minimización de los aspectos ambientales derivados del funcionamiento de dichas instalaciones, y por ende del efecto contaminador de las mismas.

10.2.8 Cumplimiento normativo [GRI 307-1]

En 2021, no han existido de multas ni sanciones relevantes derivadas de incumplimientos de la normativa ambiental.

10.2.9 Proyectos o iniciativas vinculadas a la RSC y a la disminución de consumos y residuos durante 2021 [G4-FS1]

- Instalación de luminosos mediante Led: Sustitución de lámparas a tipo Led con el objeto de mejorar tanto en nivel de iluminación como eficiencia energética.
- Automatización de Oficinas: Sistema mediante autómatas para tener un control más exhaustivo de las instalaciones y consumos en oficinas.
- Control de Climatización con VRV: Con esta medida conseguimos por una parte mejorar los consumos eléctricos y distribuir de una forma más homogénea e independiente las distintas zonas a climatizar.

- Programa de sustitución de iluminación por Led: Sustitución de lámparas a tipo Led con el objeto de mejorar tanto en nivel de iluminación como eficiencia energética
- Grifos electrónicos: Se instala grifería electrónica en oficinas para conseguir un ahorro.
- Implantación de equipos para ahorro de energía en stand by: Cada día en el momento del cierre, en cuanto al equipo informático la oficina sólo se queda operativo el PC de cada equipo, pantallas, teclados y resto de equipo informático se apaga.
- Cambio de iluminación en archivos: Se ha cambiado de tubo fluorescente a pantalla de Led en archivos de oficinas.
- Sustitución de máquinas de instalación de climatización: Cambio a máquinas Inverter.
- Panelados de madera oficinas ECOEMBER.

Anexo I Tabla de correspondencia con la ley de Información No Financiera 11/2018

Tabla de correspondencia con la ley de Información No Financiera 11/2018

LEY 11/2018	INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021	REFERENCIAS GRI
Entorno empresarial	Cap. 3.1, Cap. 3.2, Cap.3.3	GRI 102-1
		GRI 102-2
		GRI 102-3
	Cap.3.7	GRI 102-7
Cap.3.8		
Organización y estructura	Cap.3.4	GRI 102-18
	Cap. 3.6	
	Cap. 3.2	GRI 102-5
Mercados en los que opera	Cap.3.2	GRI 102-4
		GRI 102-6
Objetivos y estrategias	Cap.3.3	GRI 102-14
	Cap.3.6.4	GRI 102-15
Factores y tendencias que pueden afectar a su evolución	Cap.3.6.4	GRI 102-15

LEY 11/2018	INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021	REFERENCIAS GRI
ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES		
Políticas Medioambientales	Cap.10.1	GRI 103-2
Principales riesgos	Cap.10.1	GRI 102-11
GENERAL		
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente, en su caso en la salud y la seguridad	Cap.10.1	GRI 102-29
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Cap.10.2	
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Cap.10.1	
Aplicación del principio de precaución, cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Cap.10.1	
CONTAMINACIÓN		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afecten gravemente el medio ambiente	Cap.10.2.4	GRI 305-5
Contaminación atmosférica específica de una actividad incluido el ruido y la contaminación lumínica	Cap.10.2.6	GRI 305-5
Incumplimiento de normativa ambiental	Cap.10.2.8	GRI 307-1
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Cap.10.2.1	GRI 301-1
	Cap.10.2.3	GRI 301-2
	Cap. 10.2.5	GRI 306-2
USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Cap.10.2.1	GRI 303-2
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso.	Cap.10.2.1	GRI 301-1
Consumo directo e indirecto de energía	Cap.10.2.1	GRI 302-1
Medidas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	Cap.10.2.1	GRI 302-4
Cambio climático	Cap.10.2.4.	GRI 305-7
Protección de la biodiversidad	Cap.10.2.2	GRI 304-2

LEY 11/2018	INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021	REFERENCIAS GRI
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
Políticas Laborales y resultado de las políticas	Cap.6.1	GRI 103-2
Principales riesgos	Cap.6.9	
EMPLEO		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	Cap.6.3.1	GRI 102-8
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, contratos temporales y contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Cap.6.3.2	GRI 102-8
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Cap.6.3.2	GRI 401-1
Remuneraciones medias y evolución desagregada por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Cap.6.6	GRI 102-35
Brecha salarial, la remuneración por puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Cap.6.6	GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago de los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Cap.6.6	GRI 102-35
Implantación de políticas de desconexión laboral	Cap.6.5	
Empleados con discapacidad	Cap. 6.5	GRI 405-1
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		
Organización de tiempo de trabajo	Cap.6.5	
Número de horas de absentismo	Cap.6.5	GRI 403-2
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Cap.6.5	GRI 401-3
Salud y seguridad	Cap.6.3.2	GRI 403-2
Relaciones Sociales	Cap.6.10	GRI 102-41
Formación	Cap.6.8	GRI 404-1
Accesibilidad	Cap.6.5	
Igualdad	Cap.6.5	

LEY 11/2018	INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021	REFERENCIAS GRI
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Políticas de Derechos Humanos y resultado de estas políticas	Cap.6.2	
Diligencia debida en materia de derechos humanos	Cap.4.6	
	Cap.7.5.5.5	GRI 412-1
Principales riesgos en DDHH	Cap. 4.6	GRI 102-11
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		
Políticas contra la corrupción y el soborno	Cap.3.3.2	GRI 205-2
Riesgos de Corrupción y Soborno	Cap.3.3.2	GRI 102-11
	Cap.3.3.3	
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Cap.7.5.5.5	GRI 205-2
	Cap.3.6.4	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Cap.3.6.6	GRI 205-1
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Cap.5.2.1. K	
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD		
Políticas y resultados de las políticas	Cap.5.1	GRI 103-2
	Cap.4.1	
	Cap.7.5.5.5	
Principales riesgos	Cap.3.6.4	GRI 102-11
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	Cap.6.11	GRI 203-2
	Cap.7.1	
	Cap.5.3.1	
	Cap.5.3.3	
	Cap.7.6	
	Cap.5.2.1, Cap.5.3 Cap.7.6	
Subcontratación y proveedores	Cap.9.1	GRI 102-9 GRI 414-1
	Cap.9.2	GRI 409-1

		GRI 308-1
Consumidores	Cap.7.4.3	GRI 417-1
	Cap. 7.5.2	
	Cap.7.6	
	Cap.7.4.1	GRI 418-1
Información fiscal	Cap.3.8	GRI 201-1

Anexo II Tabla de correspondencia con GRI- STANDARDS 2016

CONTENIDOS GENERALES	
[GRI 102-1]	Nombre de la organización
	3.1. Un poco de historia
	3.2. Quién es Caja Rural Granada
	3.3. Nuestra Cultura Corporativa.
[GRI 102-2]	Actividades, marcas, productos y servicios
	3.1. Un poco de historia
	3.2. Quién es Caja Rural Granada
	3.3. Nuestra Cultura Corporativa.
	7.3 Canales de relación con el cliente
	7.5 Cartera de productos y servicios
	7.5.5 Mapa de Productos
	7.5.6 Seguros y planes de pensiones
[GRI 102-3]	Ubicación de la sede
	3.1. Un poco de historia
	3.2. Quién es Caja Rural Granada
	3.3. Nuestra Cultura Corporativa.
[GRI 102-4]	Ubicación de las operaciones
	3.2. Quién es Caja Rural Granada
[GRI 102-5]	Propiedad y forma jurídica
	3.2. Quién es Caja Rural Granada
[GRI 102-6]	Mercados servidos
	3.2. Quién es Caja Rural Granada
	7.2 Perfil y distribución de los clientes
[GRI 102-7]	Tamaño de la organización
	3.9 La Política de Empresas participadas
	3.8 Caja Rural Granada en Cifras
[GRI 102-8]	Información sobre empleados y otros trabajadores
	6.3.1. El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada
	6.3.2 Movilidad Interna y Externa
[GRI 102-9]	Cadena de suministro
	9.1 Compromisos responsables con los proveedores
	9.2 Control y seguimiento de los proveedores
[GRI 102-11]	Principio o enfoque de precaución
	3.3.2 Normas de conducta
	3.6.4. La función de Control de Riesgos
	3.6.6 La función de Cumplimiento Normativo
	3.10. La Gestión del Riesgo en Caja Rural Granada
	4.6 Respeto de los Derechos Humanos:
	6.1. Claves en la gestión de los recursos humanos.
	10.1 Introducción
[GRI 102-12]	Iniciativas externas
	6.9.3. Servicio de vigilancia de la salud
	7.5.2. Gestión responsable de la Publicidad

CONTENIDOS GENERALES	
[GRI 102-13]	Afiliación a asociaciones
	3.2.1 Entidades de las que se forma parte
	4.5 Participación responsable en Instituciones
	5.2 Fondo de Educación y Promoción (En 7.6) Colectivos
[GRI 102-14]	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones
	3.3. Nuestra Cultura Corporativa.
[GRI 102-15]	Principales impactos, riesgos y oportunidades
	3.6.4 La función de Control de Riesgos
[GRI 102-16]	Valores, principios, estándares y normas de conducta
	3.3 Nuestra Cultura Corporativa
	3.3.2 Normas de Conducta (En 3.3.2) Libro Blanco/Recomendaciones Mejores Prácticas
	3.6 Sistema de Gobierno Interno
	4.6 Respeto de los Derechos Humanos:
	6.2. El Código Ético. -
[GRI 102-17]	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas
	3.3.2 Normas de Conducta (En 3.3.2) Libro Blanco/Recomendaciones Mejores Prácticas
	3.6 Sistema de Gobierno Interno
	4.6 Respeto de los Derechos Humanos:
	6.2. El Código Ético. -
	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)
[GRI 102-18]	Estructura de gobernanza
	3.4. Los Órganos de Gobierno en Caja Rural Granada
	3.5. La estructura organizativa
	3.6 Sistema de Gobierno Interno
[GRI 102-19]	Delegación de autoridad
	3.4.4 Dirección General:
	3.8 Caja Rural Granada en Cifras
	5.1. La respuesta de Caja Rural Granada a las necesidades sociales
[GRI 102-20]	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, y sociales
	3.4.4 Dirección General:
[GRI 102-21]	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, y sociales
	3.4.1. La Asamblea General
	3.4.2 El Consejo Rector (En 4.3) Canales de comunicación con los Grupos de Interés
	8.2.2 La información y su accesibilidad
[GRI 102-22]	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités
	3.4. Los Órganos de Gobierno en Caja Rural Granada
	3.4.2 El Consejo Rector
[GRI 102-23]	Presidente del máximo órgano de gobierno
	3.4.2 El Consejo Rector
[GRI 102-24]	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno
	3.6 Sistema de Gobierno Interno
[GRI 102-25]	Conflictos de intereses
	3.6. Sistema de Gobierno Interno

CONTENIDOS GENERALES	
[GRI 102-26]	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia
	3.4.2 El Consejo Rector
[GRI 102-27]	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno
	(En 6.8) En relación con la formación de los miembros de Consejo Rector
[GRI 102-28]	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno
	3.4.1. La Asamblea General
	3.6. Sistema de Gobierno Interno
[GRI 102-29]	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales
	3.4.2 El Consejo Rector
	3.5 La estructura organizativa
	3.6.4 La función de Control de Riesgos
	10.1 Introducción
[GRI 102-30]	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo
	3.6 Sistema de Gobierno Interno
[GRI 102-31]	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales
	3.4.2 El Consejo Rector
	3.6.4 La función de Control de Riesgos
[GRI 102-33]	Comunicación de preocupaciones críticas
	3.4.1. La Asamblea General
	3.4.2 El Consejo Rector
	(En 4.3) Canales de comunicación con los Grupos de Interés
[GRI 102-35]	Políticas de remuneración
	6.6. El sistema retributivo
[GRI 102-36]	Proceso para determinar la remuneración
	(En 6.5) Accesibilidad
	6.6. El sistema retributivo
[GRI 102-37]	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración
	3.4.1. La Asamblea General
[GRI 102-38]	Ratio de compensación total anual
	(En 6.6) Proporción entre el Salario base de entrada y el Salario Mínimo Interprofesional
[GRI 102-40]	Lista de grupos de interés
	4.3. Los Grupos de Interés en Caja Rural Granada
[GRI 102-41]	Acuerdos de negociación colectiva
	6.10 Representación sindical.
[GRI 102-42]	Identificación y selección de grupos de interés
	4.2 Los ejes de la RSC en Caja Rural Granada
	4.3. Los Grupos de Interés en Caja Rural Granada

CONTENIDOS GENERALES	
[GRI 102-43]	Enfoque para la participación de los grupos de interés
	4.2.2 Hacia la Sociedad (Cap.5)
	4.2.3 Hacia los empleados (Cap.6)
	4.2.4 Hacia el cliente (Cap.7)
	4.2.5 Hacia los socios. (Cap.8)
	4.2.6 Hacia los proveedores (cap. 9)
	4.3. Los Grupos de Interés en Caja Rural Granada
	6.11 El proyecto cadena cliente-proveedor interno.
	7.4.2 Encuesta de satisfacción a clientes
[GRI 102-44]	Temas y preocupaciones clave mencionados
	(En 2.3) 3. Análisis de materialidad externa.
	(En 2.3) 5. Elaboración de la Matriz materialidad
	4.3. Los Grupos de Interés en Caja Rural Granada
	7.4.2. Encuesta de satisfacción a clientes
[GRI 102-45]	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados
	(En 3.7) Sobre la no consolidación de balance con participadas mayoritarias.
[GRI 102-46]	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema
	2.2. Estructura
	2.3. Elaboración y Difusión. Análisis de materialidad
[GRI 102-47]	Lista de temas materiales
	(En 2.3) 3.Análisis de materialidad externa.
[GRI 102-49]	Cambios en la elaboración de informes
	2.1. Introducción
[GRI 102-50]	Periodo objeto del informe
	2.1. Introducción
	3.2. Quién es Caja Rural Granada
[GRI 102-51]	Fecha del último informe
	2.1. Introducción
[GRI 102-52]	Ciclo de elaboración de informes
	2.1. Introducción
[GRI 102-53]	Punto de contacto para preguntas sobre el informe
	(En 2.3) 5.Elaboración de la Matriz materialidad:
	(En 2.3) Difusión del Informe
[GRI 102-54]	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI
	2.4 Auto-calificación
[GRI 102-55]	Índice de contenidos GRI
	2.4 Auto-calificación
[GRI 102-56]	Verificación externa
	2.4 Auto-calificación

ENFOQUE DE GESTIÓN	
[GRI 103-1]	Explicación del tema material y su Cobertura
	(En 2.3) 3.Análisis de materialidad externa
	(En 2.3) 4.Análisis de materialidad interna
	(En 2.3) 5,Elaboración de la Matriz materialidad:
[GRI 103-2]	El enfoque de gestión y sus componentes
	5.1. La respuesta de Caja Rural Granada a las necesidades sociales
	6.1. Claves en la gestión de los recursos humanos.
	10.1 Introducción
CONTENIDOS ECONÓMICOS	
[GRI 201-1]	Valor económico directo generado y distribuido
	3.8 Caja Rural Granada en Cifras
	(En 3.8) Valor económico generado
	5.2 Fondo de Educación y Promoción
	5.2.2 Investigación y fincas experimentales
	5.3.3. Evolución presupuestaria
	5.3.4. Proyectos de inversión
[GRI 201-4]	Asistencia financiera recibida del gobierno
	(En 3.8) Impuestos y Tributos.
	(en 3.8) Subvenciones públicas recibidas
[GRI 203-2]	Impactos económicos indirectos significativos
	5.2 Fondo de Educación y Promoción
	5.3.1. Introducción
	(En 7.6) Colectivos
[GRI 204-1]	Proporción de gasto en proveedores locales
	9.1 Compromisos responsables con los proveedores
[GRI 205-1]	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción
	(En 3.6.4) Respecto a la Gestión del Riesgo Operacional
	3.6,7 La función de Auditoría Interna
[GRI 205-2]	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
	3.3.2 Normas de Conducta
	3.6.4 la función de Control de Riesgos
	(En 3.6.4) Respecto a la Gestión del Riesgo Operacional
[GRI 205-3]	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
	3.3.2 Normas de Conducta
	3.6.7 La función de Auditoría Interna
	(En 3.6.4) Respecto a la Gestión del Riesgo Operacional

CONTENIDOS AMBIENTALES	
[GRI 301-1]	Materiales utilizados por peso o volumen
	10.2.1 El consumo de recursos
[GRI 301-2]	Insumos reciclados
	10.2.1 El consumo de recursos
	10.2.3 La gestión de los residuos
[GRI 302-1]	Consumo energético dentro de la organización
	(En 10.2.1) Energía
[GRI 302-2]	Consumo energético fuera de la organización
	(En 10.2.1) Energía
[GRI 302-4]	Reducción del consumo energético
	(En 10.2.1) Medidas tomadas para la mejora de la eficiencia energética
[GRI 303-2]	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua
	(En 10.2.1) Agua
[GRI 303-3]	Agua reciclada y reutilizada
	(En 10.2.1) Agua
[GRI 304-2]	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad
	10.2.2 La afección a la Biodiversidad
[GRI 305-1]	Emisiones directas de GEI (alcance 1)
	10.2.4 Las emisiones atmosféricas
[GRI 305-4]	Intensidad de las emisiones de GEI
	10.2.4 Las emisiones atmosféricas
[GRI 305-5]	Reducción de las emisiones de GEI
	10.2.4 Las emisiones atmosféricas
[GRI 305-7]	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire
	10.2.4 Las emisiones atmosféricas
[GRI 306-1]	Vertido de aguas en función de su calidad y destino
	10.2.5 Los vertidos de aguas residuales y derrames
[GRI 306-2]	Residuos por tipo y método de eliminación
	10.2.3 La gestión de los residuos
	10.2.5 Los vertidos de aguas residuales y derrames
[GRI 306-3]	Derrames significativos
	10.2.5 Los vertidos de aguas residuales y derrames
[GRI 307-1]	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental
	10.2.8 Cumplimiento normativo
[GRI 308-1]	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales
	9.2 Control y seguimiento de los proveedores

CONTENIDOS SOCIALES	
[GRI 401-1]	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal
	6.3.1. El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada. -
	6.3.2 Movilidad Interna y Externa. -
	6.4 Selección y Promoción
[GRI 401-2]	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales
	(En 6.3.2) Tipos de contratos
	6.7. Los beneficios sociales
[GRI 401-3]	Permiso parental
	6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral. -
[GRI 403-1]	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad
	6.9.4. El comité de seguridad y salud
	6.10 Representación sindical.
[GRI 403-2]	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número
	(En 6.3.2) Accidentes de trabajo
	6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral. -
[GRI 403-3]	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad
	(En 6.3.2) Accidentes de trabajo
	(en 6.8) Programas de evaluación del desempeño.
[GRI 404-1]	Media de horas de formación al año por empleado
	6.8. Formación y Desarrollo profesional
[GRI 405-1]	Diversidad en órganos de gobierno y empleados
	3.4.2 El Consejo Rector
	6.3.1. El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada
	(En 6.5) Empleados con discapacidad
[GRI 405-2]	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres
	(En 6.6) Análisis de la brecha salarial
[GRI 409-1]	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio
	9.2 Control y seguimiento de los proveedores

CONTENIDOS SOCIALES	
[GRI 413-1]	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
	5.2.1 Formación y Educación Cooperativa
	5.2.2 Investigación y fincas experimentales
	5.2.3 Promoción Cooperativa
	5.3.1 Introducción
	5.3.4. Proyectos de inversión
	(En 7.6) Colectivos
[GRI 413-2]	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales
	5.2 Fondo de Educación y Promoción
	5.3.1. Introducción
[GRI 414-1]	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales
	9.1 Compromisos responsables con los proveedores
	9.2 Control y seguimiento de los proveedores
[GRI 416-2]	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios
	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)
[GRI 417-1]	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios
	7.3.4.3 Otras operativas
	7.5.2. Gestión responsable de la Publicidad
	(En 7.6) SEPA (Single Euro Payments Area).
[GRI 417-2]	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios
	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)
[GRI 417-3]	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing
	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)
[GRI 418-1]	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente
	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)
[GRI 419-1]	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico
	3.6.7 La función de Auditoría Interna
	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)

CONTENIDOS BÁSICOS DEL SECTOR SERVICIOS FINANCIEROS. EN PROYECTO EN GRI STANDARS	
[G4-FS1]	Políticas con componentes ambientales y sociales específicos aplicadas a las líneas de negocio
	4.1. Introducción.
	4.2 Los ejes de la RSC en Caja Rural Granada
	5.1. La respuesta de Caja Rural Granada a las necesidades sociales
	5.2 Fondo de Educación y Promoción
	5.3.1. Introducción
	7.1 Introducción
	10.1 Introducción
	10.2.6 El diseño de la red de oficinas
	10.2.7 La gestión de las instalaciones sujetas a reglamentación específica
	10.2.9 Proyectos o iniciativas vinculadas a la RSC y a la disminución de consumos y residuos durante 2020
[G4-FS2]	Procedimientos de evaluación y control de riesgos ambientales y sociales en las líneas de negocio
	4.2.1 Desde el gobierno corporativo (Cap.3)
	4.2.7 Hacia la conservación ambiental
	5.2 Fondo de Educación y Promoción
	5.2.2 Investigación y fincas experimentales
	5.2.3 Promoción Cooperativa
	5.2.4 Gabinete Técnico
	5.3.1. Introducción
	5.3.4. Proyectos de inversión
[G4-FS3]	Procesos para monitorear la implementación y el cumplimiento de los clientes con los requisitos ambientales y sociales incluidos en acuerdos o transacciones
	7.5.1. Normativa MIFID.
[G4-FS4]	Proceso (s) para mejorar la competencia del personal para implementar las políticas y procedimientos ambientales y sociales tal como se aplican a las líneas de negocio
	6.8. Formación y Desarrollo profesional
[G4-FS5]	Interacciones con clientes / participadas / socios comerciales en relación con los riesgos y oportunidades ambientales y sociales
	(En 4.3) Canales de comunicación con los Grupos de Interés
	5.3.1. Introducción
	6.10 Representación Sindical
	6.11 El proyecto cadena cliente-proveedor interno.
	6.12. Comunicación y participación.-
	7.4 Enfoque al cliente
	8.2.1 La Participación
	(en 9.2) Interacciones con proveedores.
[G4-FS6]	Porcentaje de cartera de líneas de negocio por región específica, tamaño (por ej. Micro / pyme / grande) y por sector
	7.5.5 Mapa de Productos

CONTENIDOS BÁSICOS DEL SECTOR SERVICIOS FINANCIEROS. EN PROYECTO EN GRI STANDARS	
[G4-FS7]	Valor monetario de productos y servicios diseñados para entregar un beneficio social específico para cada línea de negocio dividido por objetivo
	5.2 Fondo de Educación y Promoción
	(EN 5.2) Presupuesto y aplicación del Fondo de Educación y Promoción
	5.2.2 Investigación y fincas experimentales
	5.2.3 Promoción cooperativa
	5.3.3. Evolución presupuestaria
[G4-FS8]	Valor monetario de productos y servicios diseñados para entregar un beneficio ambiental específico para cada línea de negocio
	7.7 Líneas de financiación
[G4-FS9]	Cobertura y frecuencia de auditorías para evaluar la implementación de políticas ambientales y sociales y evaluación de riesgos y procedimientos
	3.6.7 La función de Auditoría Interna
[G4-FS10]	Porcentaje y número de empresas con la que ha interactuado la organización informadora sobre asuntos ambientales o sociales
	(en 9.2) Interacciones con proveedores.
[G4-FS13]	Puntos de acceso en poblaciones o en desventajas económicas áreas por tipo
	7.3.1 La red de oficinas
	7.3.3.3 Zonas de exclusión financiera.
[G4-FS14]	Iniciativas para mejorar el acceso a servicios financieros para personas desfavorecidas
	7.3.1 La red de oficinas
	7.5.4. Accesibilidad para grupos de especial dificultad (web)
[G4-FS15]	Políticas para el diseño y venta justos de productos y servicios financieros
	7.5.1. Normativa MIFID.
	7.5.2. Gestión responsable de la Publicidad
	7.5.3. Medidas para cumplimiento RGPD en publicidad y marketing
[G4-FS16]	Iniciativas para mejorar la educación financiera por tipo de beneficiario
	5.2.1. Formación y Educación Cooperativa

Anexo III Tabla de siglas

Siglas	Contenido
AA.PP	Administraciones Públicas
EBA	Autoridad Bancaria Europea
CRG	Caja Rural Granada S.C.C.
CRR	Capital Requirements Regulation. (Normativa sobre requerimientos de capital)
CI	Centro de información (intranet de la entidad)
ASG	Criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo
CUME	Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave
ESG	Criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo
GRI	Global Reporting Initiative
GSSB	Global Sustainability Standards Board
G.I.	Grupos de Interés
IFAPA	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica
Informe RS	Informe Responsabilidad Social
L.E.F	Línea Especial de Financiación
MIP	Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo
ONG	Organización No Gubernamental
O.C.I.	Órgano de Control Interno
O.S.R.	Otros Sectores Residentes
P.A.C.	Política Agraria Común
PBC	Prevención Blanqueo de Capitales
REDSYS	Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.
R.A.E.E	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
RSC	Responsabilidad Social Corporativa
RGA	Rural Seguros Generales, S.A.
RSI	Rural Servicios Informáticos, S.C.
SMI	Salario Mínimo Interprofesional
SS.CC	Servicios Centrales
SIP	Sistema Institucional de Protección
UE	Unión Europea
UGR	Universidad de Granada

Anexo IV Información
requerida por Reglamento
Delegado (UE) 2021/2178 de la
Comisión. (Anexo XI)

DIVULGACIÓN DE INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS CUANTITATIVOS

Informe de Elegibilidad en Sostenibilidad para el EINF

	% ELEGIBLES / ACTIVOS CUBIERTOS	% ELEGIBLES / ACTIVOS TOTAL	% NO ELEGIBLES / ACTIVOS CUBIERTOS	%NO ELEGIBLES / ACTIVOS TOTAL
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	0,00%	0,00%	0,57%	0,35%
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	0,92%	0,57%	6,93%	4,28%
Activos financieros a coste amortizado	50,09%	30,95%	41,49%	25,64%
TOTAL exposiciones objeto de análisis	51,01%	31,52%	48,99%	30,27%

1: Información contextual en apoyo de los indicadores.

1.1 Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles.

Metodología: Para determinar el total de activos elegibles, se ha realizado una conversión de los NACE incluidos en la Taxonomía Europea a los CNAE de la legislación mercantil española, considerando las exposiciones a contrapartidas con dichos CNAEs como exposiciones elegibles. Adicionalmente, se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo (reflejado en la columna de exclusiones), se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).

Partidas incluidas: A continuación, se detallan los epígrafes del balance de la entidad que han sido objeto de análisis, así como la elegibilidad de los mismos en función de los criterios antes mencionados. No se han tenido en cuenta exposiciones fuera de balance.

Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	FI 1.1-> 096
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	FI 1.1-> 100
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	FI 1.1-> 141
Activos financieros a coste amortizado	FI 1.1-> 181
TOTAL exposiciones objeto de análisis	
Otras exposiciones (esencialmente cartera de negociación y efectivo y bancos centrales)	
TOTAL ACTIVO	FI 1.1-> 380

1.2 Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados.

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad (ver circular):

- Administraciones Centrales
- Bancos Centrales
- Emisores supranacionales
- Derivados

1.3 Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE).

Metodología y criterio: Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del cual se dispongan datos.

1.4 Proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

- Préstamos interbancarios a la vista y
- Cartera de negociación

2. Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento.

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la entidad está diseñando un catálogo de productos y finalidades sostenibles que bonifican, en términos de precios, inversiones o financiaciones que la entidad considera que promueven un crecimiento sostenible e inclusivo.

No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, con especial importancia de la atención al medio rural, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.